



FLACSO
ARGENTINA

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

TESIS DE GRADUACIÓN 2020

**“MANUALIDADES”, AGENCIA Y RECIPROCIDAD EN UNA
CÁRCEL DE MUJERES DEL CONURBANO BONAERENSE**

TESISTA: Mulieri, Sebastián.

DIRECTOR: Dr. Ceriani Cernadas, César.

CODIRECTOR: Dr. Algranti, Joaquín.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Agradecimientos | 5 |
| Introducción..... | 7 |
| Aportes recientes al estudio de las prisiones | 17 |
| Estudios antropológicos sobre prisiones en Argentina..... | 19 |
| Sobre la función social del arte en las cárceles | 28 |
| Antropología visual, materialidades y agencia | 32 |
| Capítulo 1: Consideraciones generales sobre la Unidad 8 de Los Hornos | 40 |
| La Unidad | 40 |
| La creación del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense | 43 |
| Cultura material. Objetos y bienes constitutivos de la vida intramuros | 50 |
| La relación “maestra”-“alumna” | 58 |
| Capítulo 2: Estructura social, estrategias y moralidades | 66 |
| El miedo y las estrategias de acción..... | 68 |
| Órdenes socio-espaciales: la escuela y el taller | 70 |
| El imperativo moral de “hacer política” | 80 |
| <i>Agencia</i> y prácticas de producción artística..... | 85 |
| Consideraciones finales | 91 |
| Capítulo 3: Ser “tumbera”, “pintora” y “artesana”: <i>procesos de jerarquización</i>..... | 93 |
| A modo de introducción | 93 |
| La participación como proceso de <i>distinción</i> | 94 |
| Clasificarse y jerarquizarse siendo “alumna” del taller | 101 |
| La pintura como herramienta y <i>estrategia de acción</i> | 105 |

| | |
|---|------------|
| Uso y jerarquización del objeto estético | 107 |
| Consideraciones finales | 108 |
| Capítulo 4: Pinturas, artesanías y “cigarros”: relaciones económicas intramuros..... | 110 |
| <i>Valor</i> de producción y <i>valor</i> de cambio | 117 |
| <i>Afectividad</i> , “regalo” y <i>reciprocidad</i> | 121 |
| Consideraciones finales | 126 |
| Capítulo 5: Entre “alumnas” y “guerreras”: análisis de una ceremonia escolar..... | 128 |
| Los preparativos del acto escolar y la política del espacio | 129 |
| El acto escolar como evocación y recreación de sentimientos de pertenencia y “libertad” | 135 |
| La construcción social de las emociones en contexto ritual intracarcelario | 140 |
| Lo bello y el uso político de la imagen..... | 149 |
| Consideraciones finales | 156 |
| Capítulo 6: Agencia, expresión y reciprocidad en “La covacha” de la Unidad N° 9..... | 160 |
| A modo de introducción | 160 |
| “La covacha” de la Unidad N° 9 | 164 |
| La pintura como “regalo” y como “gratificación” | 170 |
| “Sorpresa” y “encanto”: la imagen como <i>agencia no-humana</i> | 174 |
| Consideraciones finales | 179 |
| Capítulo 7: Imágenes, espacios y prácticas de sacralización | 181 |
| A modo de introducción | 181 |
| Imagen pictórica y prácticas de manutención | 188 |
| “Nosotros no las borramos”: repertorios morales y lógicas espaciales | 193 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Consideraciones finales | 200 |
| Anexo de imágenes | 202 |
| Conclusiones | 205 |
| Glosario | 216 |
| Fuentes y bibliografía | 220 |

Agradecimientos

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que tengo registradas en mis cuadernos de campo, las cuales han contribuido de diversas maneras durante el proceso de investigación y redacción de esta tesis.

En primer lugar, a las “chicas” integrantes del taller con las cuales he interactuado, quienes han confiado en mí y me han brindado su tan preciado tiempo para “charlar” entre mates y galletitas. Un especial agradecimiento quiero hacer a Carla, Vero, Mili y Claudia, interlocutoras claves de esta etnografía, quienes me han enseñado a comprender sus sensibilidades estéticas y sus “chucherías” en relación con las circunstancias y preocupaciones propias de la vida intramuros. Espero que este trabajo pueda honrar “los regalitos”, las palabras, los silencios y los esfuerzos que, cotidianamente, realizan para “salir adelante”.

En segundo lugar, agradezco profundamente la referencia que Claudia le dio sobre mí a Viviana, quien confió y me posibilitó ingresar a la Unidad, a la escuela y, fundamentalmente, al taller. En esta misma línea, quiero dar las gracias a las profesoras Susana y Norma por las reiteradas conversaciones que entablamos, las cuales fueron un estímulo para pensar y problematizar.

En tercer lugar, agradezco a todas aquellas personas y docentes de la maestría que se interesaron por este trabajo, quienes tuvieron la paciencia de escucharme relatar las situaciones que aquí describo y analizo.

Agradezco a dios por la bendición de poner en mi camino a César Ceriani Cernadas y a Joaquín Algranti quienes, con sus observaciones, correcciones y alientos, fueron mis maestros imprescindibles en este proceso, por eso siempre estaré en deuda con ellos.

También doy gracias a mis viejos por todo el apoyo durante este tiempo y también a Mario por su generosidad.

Especialmente deseo agradecer a mi amada compañera Camila Ludueña, quien me sostuvo en innumerables ocasiones en las que yo me sentía agobiado, quien supo

interpretarme cuando yo no tenía la suficiente claridad, quien además supo tolerar mis obsesiones y mis cambios de humor.

Lomas de Zamora, 2020.

Introducción

Mediante el trabajo de campo llevado a cabo en el Taller de “Artes visuales y artesanías” emplazado en la Unidad 8 de mujeres, ubicada en la localidad bonaerense de Los Hornos, en los próximos capítulos me propongo abordar el fenómeno emotivo, significativo, estético, moral y económico de ciertos artefactos estéticos. En este sentido, mis otros objetivos serán reconstruir el proceso de producción y analizar los usos y circuitos de circulación de esos mismos artefactos realizados por un grupo de internas, mediante la descripción, análisis e interpretación de los materiales etnográficos. En la Argentina, pocos estudios en ciencias sociales han ofrecido una plausible explicación sobre el fenómeno social de los talleres socioeducativos de artes visuales impartidos en contextos de privación de la libertad. Incluso, desde una perspectiva antropológica, no encontramos estudios que aborden plenamente cómo y por qué la práctica de las artes visuales resulta en una instancia de socialización singular entre las/os docentes e internas/os. Por motivos de esta vacancia, se vuelve relevante analizar desde la antropología las relaciones sociales que son entramadas a través de lo visual y los usos que son otorgados a las imágenes pictóricas y a los artefactos estéticos. En este sentido, la aventura reflexiva que se emprenderá pretende combatir las nociones homogeneizadoras de la vida social en prisión y generar un aporte dentro de los estudios en ciencias sociales sobre las prisiones, con el cual se ponga en evidencia el inestable equilibrio de las relaciones sociales dentro de los centros de detención penal y cómo las personas detenidas participan del gobierno institucional aprovechando, en la medida de lo posible, las condiciones materiales de escasas para determinados propósitos. Por ello, con los casos que se analizarán también se busca asir los debates teóricos y contribuir a ellos con una perspectiva situada, relativista y relacional sobre cómo se alberga una heterogeneidad de experiencias que abarcan desde la gestación de lo bello hasta lo desagradable, desde lo mortífero hasta lo vigoroso.

En relación a la metodología empleada, esta etnografía fue realizada en el contexto de un taller socioeducativo de “artes visuales y artesanías” que depende del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en los años 2018 y 2019. Este contexto etnográfico abarca tanto el taller en donde se realizan las denominadas “actividades plásticas” (pintura y dibujo, etc.), como el ámbito escolar en donde se emplaza. Es necesario precisar esto porque no se realizó trabajo de campo en todos los espacios y talleres de la Unidad penal, ya que entendemos a la prisión como una estructura compleja y de difícil acceso, que además posee distintas espacialidades con regímenes de socialización variables y relativos. Por estos motivos nos circunscribimos a la tarea etnográfica y de teorización de los fenómenos que se sucedieron dentro de nuestro campo, sin nunca dejar de advertir que la escuela y el taller están ligados a una estructura mayor. Cabe también aclarar que, si bien esta etnografía no problematiza explícitamente desde una perspectiva de género, es una variable que ha sido tomada en cuenta y en los próximos estudios doctorales se pretende realizar una profundización más exhaustiva.

En dialogo con lo planteado por Kalinsky (2003, 2004, 2011), Martos; Devis y Sparkes (2013); Liberatori y Villareal, (2019) y Lombraña y Ojeda (2019), nuestra labor de trabajo de campo estuvo afectada por innumerables imponderables y dificultades de acceso, desde la suspensión de las clases del taller y de la escuela debido a la adhesión del equipo docente a los “paros”, hasta una cantidad enorme de factores instituciones tales como las requisas, las riñas intrapabellones, “comparendos” (resolución judicial por la cual se cita a una interna frente al tribunal), entre otros, que implicaron la ausencia de varias de nuestras interlocutoras. Como contrapeso, a modo de estrategia se utilizaron técnicas como la observación participante, el diario de campo, entrevistas en profundidad a docentes e internas, registros audiovisuales y fotográficos para lograr un nivel mayor de inmersión. Estas técnicas nos han permitido aproximarnos al valor intersubjetivo asignado a las prácticas de producción, a las interacciones e intercambios económicos de los objetos estéticos, pero siempre teniendo en consideración que la subjetividad y la corporalidad del investigador estuvieron implicadas durante el proceso, siendo un insumo más al momento de construir los datos significativos y más relevantes sobre dicha experiencia social. Por ello, la labor de traducción e interpretación etnográfica dará cuenta de una mirada sobre las situaciones y lógicas particulares de este

grupo humano, eludiendo formular leyes generales e impresiones realistas tal como las pretendían formular las etnografías canónicas. En efecto, en lo sucesivo se pretende desarrollar un análisis cualitativo articulado la práctica reflexiva y hermenéutica de vincular las categorías científicas con las categorías nativas. Siguiendo las enseñanzas de Rockwell (2009: 198), “el trabajo de campo y el análisis cualitativo es solo una parte de la investigación etnográfica. La otra mitad es la elaboración de los textos etnográficos que integren las descripciones analíticas y ubiquen el desarrollo conceptual dentro del campo de investigación”.

Es común que los talleres socioeducativos de lenguajes artísticos, entre ellos los talleres de artes visuales, funcionen en los centros de detención penal (dispositivos cerrados, semi-cerrados de población femenina y masculina de menores, jóvenes adultos y adultos) ya sea, gracias a los aportes realizados por la educación impartida por las instituciones escolares, como también por las actividades socioeducativas denominadas como “no formales” pertenecientes a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación. Incluso, son innumerables los talleres de extensión universitaria y las prácticas profesionalizantes que privilegian a las artes como medios de expresión que ayudan a establecer nexos entre las personas alojadas con la sociedad libre. Dentro del enorme variopinto de estas manifestaciones, es posible evidenciar una heterogénea cultura material y visual: desde la edición de libros de poesía y de cuentos ilustrados, talleres de fotografía, de talla y escultura, hasta la emisión de programas radiofónicos “enlatados” en los cuales se musicalizan variantes del rap que constituidas como genuinas formas de expresión.

Puntualmente, en la Unidad 8, un grupo de entre 15 y 20 internas concurre voluntariamente dos veces por semana, durante el trascurso desde un año hasta dos, al “taller de artes visuales y artesanías” dependiente de la Escuela de Educación Primaria para Adultos “Evita” que presta servicio allí. Resulta oportuno preguntarse cuáles son las motivaciones e intereses que incitan la concurrencia al taller; cuáles son los valores y significados sociales que se suscitan durante el proceso de producción de las artesanías y qué funciones cumplen las mismas. Estos interrogantes no pueden disociarse de la estructura social y las condiciones de alojamiento de la Unidad, por eso es necesario sumar las siguientes preguntas: ¿Qué factores institucionales promueven la preferencia por estas prácticas en desmedro de otras?

¿De qué modo se instrumentaliza el taller por parte de las autoridades de la institución penal?
¿Cuáles son los usos y valores que dichas autoridades otorgan a las imágenes y a las artesanías? Por último, en términos institucionales, ¿Qué funciones cumplen las relaciones sociales generadas entre las docentes y las internas en este taller?

Bajo estos interrogantes, en términos generales, esta tesis propone, por un lado, reconstruir las categorías nativas, las lógicas de socialización y las interacciones específicas del taller de “artes visuales y artesanías” y, por otro, describir la morfología socio-espacial dentro de la escuela con el propósito de comprender cómo el taller se integra dentro de la misma y cómo se diferencia de otros ámbitos intramuros. Como objetivos específicos, en primer lugar, se busca identificar y describir las variables socio-institucionales que inhiben y/o promueven la asistencia al taller y la realización de las prácticas de producción estética. En segundo lugar, se pretende relevar, analizar e interpretar los usos, las apreciaciones estéticas y los significados que le otorgan las interlocutoras y las docentes a las producciones estéticas. En tercer lugar, mostrar cuáles son las percepciones y valoraciones adjudicadas a la espacialidad y temporalidad del “taller de artes visuales y artesanías”. Finalmente, en cuarto orden, se aspira a describir y analizar el circuito económico y las prácticas de intercambio relacionadas a los objetos estéticos. Cabe decir que todos los nombres que aparecerán en lo sucesivo son seudónimos, dado que eso fue lo que se acordó para preservar la identidad de las personas cuando se accedió al campo y se realizaron las entrevistas.

Con referencia a lo anterior se formulan las siguientes hipótesis. La primera de ellas sostiene que las relaciones sociales, las prácticas de producción estéticas y los artefactos realizados dentro del Taller, contienen una dimensión lógica y emotiva que expresa un conjunto de valores e intereses, tanto individuales como colectivos, que operan como estrategias de adaptación para sobrellevar y darle sentido al régimen de vida carcelario, a la vez que estos objetos estéticos objetivan determinados valores de uso y de intercambio económico. La segunda, supone que dentro del mismo taller, las relaciones sociales mediadas por las prácticas de producción de “artesanías” podrían interpretarse como prácticas de ritualización que cumplirían la función de crear representaciones y emociones intersubjetivas en el marco de una espacialidad y temporalidad alternativas a las que habitualmente se producen dentro del pabellón y/o celda, al mismo tiempo que las prácticas y los objetos

estéticos son usados como medios e instrumentos que colaboran con la generación de relaciones con los cuales las interlocutoras logran obtener beneficios y favores.

Por otra parte, si bien los datos más significativos de esta etnografía son el resultado de la transformación de la información obtenida de primera mano. Debemos hacer un pasaje sobre la experiencia personal que el investigador posee de cuando realizó talleres de artes visuales en contexto de encierro. La experiencia y el sentido común del investigador, fueron sesgos tenidos en consideración para llevar adelante el proceso de extrañamiento. Parafraseando a Roxana Guber (2013), esta aclaración merece tenerse en cuenta porque expone el esfuerzo del etnógrafo por reflexionar sobre las técnicas de campo empleadas, sobre los procedimientos y registros que se obtuvieron durante casi dos años. Esto es crucial para entender que ningún dato presentado aquí está en estado puro, porque el antropólogo pone “especial cuidado en que sus intereses y objetivos no diluyan incontroladamente la realidad social que quiere conocer, ya que pretende que ese conocimiento no sea ni etno ni socio céntrico” (Guber, 2013: 85). Constantemente, la reflexividad de campo se ligó al aprendizaje de las formas de socialización y de las perspectivas propias de las personas con las que fuimos entablando conversación realizando actividades *in situ*. La reflexividad también se encontró ligada a la tarea de discernir las categorías del investigador de aquellas que pertenecen a los universos simbólicos de las interlocutoras. Por eso, el diálogo que se entabla entre las categorías émicas o de sentido común que emplearon las interlocutoras junto con las categorías teóricas tiene como fin la construcción de un modelo sinóptico que pretenda explicar las relaciones sociales dentro del taller y el sentido de las prácticas artísticas no profesionales.

La sensibilidad etnográfica que impulsó la realización de esta investigación se asocia a las experiencias personales como docente en contextos de encierro y más específicamente, se liga al vínculo de legitimidad y de autoridad docente dentro de los talleres de artes visuales, que será abordado en un segmento del capítulo 1. Pero, en honor a la verdad, cabe aclarar que mucho antes de que el autor de esta etnografía acceda a realizar labores como docente, su vínculo primario con la problemática del encierro estuvo mediado por la iglesia pentecostal a la que concurrió junto con su madre y su hermano mayor, durante gran parte de su infancia y pre adolescencia en la segunda mitad de la década de los 90. Dicha iglesia se

emplazaba, hasta hace muy poco tiempo, en un barrio popular del Este de Quilmes. En general, el autor posee recuerdos vagos de aquellos años, pero atesora escenas de sobrados casos de “hermanos” que, cada tanto, pasaban al frente del culto para “dar testimonio” de su salvación, como el resultado de la aceptación de Dios en sus vidas durante la reclusión (en aquel entonces, dentro del ámbito también se hacía mención del famoso caso del pastor Giménez). Uno de esos “hermanos” llevaba a su hijo Damián al culto y le prestaba al autor un barquito de madera para jugar. Dicho barco, era un obsequio que su padre le había dado a Damián en un día de visita carcelaria.

Mucho tiempo después de la experiencia de Quilmes, ya comenzada la década del 2000, mi madre “levantó” su propia iglesia en un barrio de Lomas de Zamora, a la cual concurrió durante un breve período una familia que estaba afectada por la situación de reclusión de uno de sus integrantes varones. A partir de algunas conversaciones entabladas con ellos y sumando otros datos aportados por el pastor y la pastora (en este caso mi madre), me enteré de que esta persona estaba habitando un pabellón de “hermanitos” dentro de un penal de la localidad bonaerense de Florencio Varela. Incluso, en aquel entonces se emitía la serie televisiva Tumberos y para mi madre era como el mejor ejemplo de la vida carcelaria que existía al alcance de su mano, para resaltar el milagroso obrar de dios en la vida del integrante de esa familia congregante. De alguna manera, yo también creía que la única oportunidad de que un preso se salve del infierno era mediante la misericordia de dios. Probablemente recuerdo esto por la moralidad de mi madre, la cual sancionaba fuertemente todo comportamiento desviado y los casos de esta índole. Pero, a la vez, recuerdo la estima y la valoración que se le daba a los casos de conversión y creo que esos casos eran como hitos que conjugaban la vida, la muerte y la resurrección espiritual.

Luego, a partir del 2010, como docente me dediqué a desarrollar propuestas de enseñanza artística, en algunos recintos penales y gracias a estos pude entablar relación con muchos reclusos y estudiantes varones que optaban concurrir a mis propuestas. Fue gracias a esas experiencias que pude sensibilizarme sobre varios de los ejes que se convirtieron en preguntas y en los objetivos que atañen a esta pesquisa. Incluso, algunas de esas relaciones generadas dentro del taller luego se convirtieron en amistades, sostenidas mediante las redes sociales, las cuales me permitieron ahondar sobre los significados y sensibilidades asociadas

a las situaciones típicas de la reclusión, el ámbito escolar, el encuentro familiar y las funciones otorgadas a las “manualidades” (categoría émica que engloba varios objetivos artesanales), entre otras cosas.

Por otra parte, desde aquel entonces pude ser partícipe de ámbitos escolares y en talleres, en los cuales tuve, en la mayor cantidad de veces, el agrado de conocer a otras/os docentes con los que fui aprendiendo las formas particulares de enseñanza, los sentidos comunes y las categorías pedagógicas o nativas características de la práctica docente en dichos ámbitos sociales. Quizá una de las cuestiones que más poderosamente llamó mi atención, era el sentido salvífico o emancipador que se le atribuía a la educación en contextos de encierro, al mismo tiempo que se hacía notar un discurso imperativo que reubicaba a la educación una de las claves de los derechos humanos. Quizá el contenido emancipatorio de este discurso pedagógico se sustentaba en las propuestas letradas y modernas de la enseñanza, que, según sus voceras/os, colaboraban directamente con la democratización de los saberes académicos y escolares en los penales bonaerenses y federales.

También el arte ocupaba un rol preponderante en ese sentido pero con ciertos matices asociados al desarrollo de la reflexión sobre las emociones, la expresión, lo cultural y lo terapéutico. Obviamente, estas y otras premisas, se contraponían a cualquiera de las prácticas religiosas que podían llegar a tener lugar dentro de las instituciones penales, ya sea del evangelio o del catolicismo. Quizá había algún/a que otro/a docente de clase media que se manifestaba interpelado/a por la figura del Gauchito Gil o por algunas prácticas de la Nueva Era, pero la explicación más común sobre la posibilidad cierta de la resocialización se sustentaba en la importancia y alcance de la educación formal, ya que era entendida como una instancia necesaria para el acceso al trabajo digno en sociedad. Comparado esto con el caso de los “hermanitos” convertidos, más allá de sus radicales diferencias, contemplando la primera impresión de lo brevemente descripto hasta aquí, pareciera que ambos enunciados establecen que no existen condiciones para el desarrollo de la vida intramuros, ya sea, por fuera del campo religioso o por fuera del campo de las políticas educativas. El resto, era una versión devaluada de ser humano a la que había que esforzarse por lograr “incluir” exitosamente. Por supuesto que con este parecer se cae en un simplismo y, en rigor, estos temas requieren de un grado más serio de análisis y profundización, pero que por razones de

espacio no puedo detenerme a desarrollarlos. Solo una cosa quisiera dejar en claro respecto de la educación en contextos de encierro: estas apreciaciones o impresiones no pretender explicar las múltiples ilusiones y los ribetes morales que guardan las “buenas prácticas de enseñanza” (Fenstermacher y Soltis, 1999), sino que más bien, pretendo ofrecerle a la persona lectora un mapa genérico de las posibles motivaciones, más o menos conscientes, que tuve para realizar esta investigación etnográfica.

Por último, el continuo entre el campo y la escritura me ha puesto en una serie de dilemas o encrucijadas entre mi experiencia personal como docente y las teorías comprensivas o explicativas del trabajo etnográfico y de la vida social en prisión, que dialoga con las reflexiones de Noel (2015) y Kalinsky (2004, 2011). Estas encrucijadas han motivado curiosidades y me han permitido explorar algunas respuestas, tratando de identificar mis sesgos al momento de realizarlas, pudiendo refinarlas al permitirme sospechar de ellas. Esa sensación de sentirme caóticamente extraño frente al encuentro de ciertas premisas conocidas y defendidas por el equipo docente de la escuela de la Unidad 8, fortaleció la presencia en el campo, la paciencia al momento de sistematizar la información y la labor de construir datos.

Ahora bien, de acuerdo con los razonamientos que se vienen realizando, el capítulo 1 comienza con la descripción general de la Unidad 8 de los Hornos, teniendo como punto de partida fuentes que nos ayudarán a establecer un marco referencial para la comprensión de la morfología social y del argumento central. Luego abordaremos tangencialmente la política patrimonial del servicio penitenciario y cómo, por medio de la jerarquización de ciertos artefactos, se promueve una visión estática y esencialista de las personas privadas de su libertad. En tercer lugar, haciendo hincapié en la cultura material tumbera, se desarrollará un apartado sumario en donde se propone reseñar aquellos objetos, bienes y mercancías que son importantes para el desarrollo de la vida social intramuros. Sosteniendo que la cultura material colabora con el apuntalamiento de relaciones y no es un epifenómeno de problemáticas más importantes.

Dentro del mismo capítulo hay un último segmento que recupera la reflexividad del investigador como un medio privilegiado para realizar una factible interpretación sobre la relación social entre “maestra”-“alumna” dentro de la escuela y en el “taller de artes visuales

y artesanías”. Al mismo tiempo que se busca explorar cuáles eran las motivaciones, las preferencias y las expectativas recíprocas de las personas que integraban el taller.

Al comienzo del capítulo 2 se describirán y analizarán las prácticas de producción de objetos estéticos realizados por las internas en el marco del taller, conceptualizando cómo dichas prácticas son el producto de la tensión entre la estructura social carcelaria y las variadas estrategias de adaptación desplegadas por las internas para dar respuesta a las múltiples privaciones del encierro. Continuando con ese planteo, en el capítulo 3 titulado “ser tumbera pintora y artesana: procesos de jerarquización dentro del taller”, primero se problematiza sobre la dimensión moral de las prácticas de producción de los objetos estéticos realizadas por nuestras interlocutoras y, en segundo lugar, se reponen las justificaciones morales movilizadas por ellas para regalar esos objetos y al momento de intercambiarlos por otras mercancías o bienes disponibles dentro de la comunidad de intercambio intramuros.

Para ahondar aún más sobre estas problemáticas, el capítulo 4 se inicia privilegiando el análisis de la dimensión económica de la producción y del intercambio de objetos estéticos dentro de la Unidad reconstruyendo el escenario social en el cual se realizaron dichos objetos y en donde se ejecutaron estos intercambios. En consecuencia, se pretende comprender cómo las propiedades de la prisión pueden estimular la realización de formas locales, nítidas y coherentes, de reciprocidad y don. Posteriormente, en el 5° capítulo se analiza una ceremonia escolar desde una perspectiva procesualista para conocer el uso y el significado asignado a ciertas imágenes realizadas por un grupo de internas autodenominadas “Las guerreras”. A la vez, se describirán las acciones performativas y las interacciones de la audiencia en dicha situación tratando de establecer cómo las producciones estéticas junto con las regulaciones morales de la escuela y de la cárcel promueven la eficacia de los rituales de Estado para inculcar, transmitir y perpetuar el arbitrario cultural.

Continuando con el abordaje y la profundización del sentido y la eficacia de la imagen dentro de la prisión, desembocamos en la última parte, en el cual se desarrollarán dos casos alternativos y solidarios a nuestro trabajo de campo centrado en la Unidad 8. Así pues, en el capítulo 6 se analizará una entrevista en profundidad realizada a un ex detenido que estuvo alojado en varias unidades penitenciarias bonaerenses. Tratando de expandir nuestra *imaginación sociológica*, allí nos esforzamos en establecer conexiones posibles entre un

aspecto destacable de la biografía de nuestro interlocutor, con lo visual y con los componentes estructurales, situacionales e históricos que él nos narra.

Finalmente, en el último capítulo 7 se reflexionará antropológicamente sobre las imágenes del Gauchito Gil que se encuentran pintadas en un centro de detención penal de semi-libertad del conurbano sur de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido, el interrogante central es cómo las imágenes del santo son el resultado del obrar y la pragmática espiritual de los individuos que se encuentran involucrados en la última fase de finalización sus condenas. Por eso se reconstruirán las tensiones sociales que permiten interpretar el control sobre qué, cómo y en dónde pueden ser emplazadas dichas imágenes dentro del orden institucional y las estrategias empleadas por algunos miembros del grupo de internos para sostener sus prácticas devocionales.

Hasta aquí, todo lo modestamente expuesto no inicia la discusión y tampoco la agota, sino que pondera el carácter irreductible de la realidad social de las prisiones y de los productos de la cultura popular que en ellas habita. Mediante el enfoque analítico de este trabajo se quiere hacer evidente la recurrencia de algunos componentes estables, ambiguos y contradictorios que no pueden ser tildados como subproductos marginales de una cultura dominante y auténtica o como el resultado de una alienante condición de vida intramuros; a la vez que no pueden ser apreciados como el resultado de una esencia “tumbera”, subalterna, popular y contestataria. En todo caso, lo que se pretende es problematizar sobre los grados de relativa voluntad y creatividad con los que se realizan ciertas producciones materiales y simbólicas, las cuales se integran a un repertorio de significaciones y prácticas sociales.

Aportes recientes al estudio de las prisiones

Antes de mencionar brevemente los estudios argentinos que consideramos pertinentes para esta investigación, no está de más repasar rápidamente dos perspectivas importantísimas que nos sitúan en una genealogía pero que, además, entran en nexo directo con los interrogantes y discusiones que se reconstruyen en otras secciones. Incluso, durante el trabajo en el terreno, los planteos nodales de estas perspectivas fueron de mucha ayuda para ensayar preguntas, construir datos y, fundamentalmente, para meditar sobre la configuración factual de los órdenes sociales en prisión.

En el marco de la penología rehabilitadora norteamericana, los estudios seminales de las prisiones comenzaron centrándose en la organización social de la penitenciaria con Clemmer (1958) y con Sykes (1961, 2017). Sykes trataba de dilucidar si el orden social inestable y frágil de los internos era producto tanto de la privación severa de oportunidades para obtener placer como de las tensiones y debilidades propias de la gobernabilidad de la prisión. En el caso de Clemmer, el argumento giraba en torno a si era posible sostener que el orden social deficitario de la prisión era consecuencia de la cultura que importaban los internos desde su condición previa de marginalidad y cómo las características estructurales de la vida en prisión que, mediante el proceso de *prisionización*, moldeaban la subjetividad y los comportamientos de los convictos. Parafraseando a Simon (2000), con esos aportes la sociología carcelaria colocó la organización social de los reclusos en el centro, en donde el problema de conocer científicamente la cárcel se encontraba con el gobierno efectivo y la gestión de la prisión.

Sobre esa base, ahora nos proponemos delinear los estudios más recientes (Bosworth, 2007; Chantraine, 2006; Cunha, 2002, 2014, Hanna-Moffat, 2001, 2005; entre otros) que han estado identificando un cambio *post-disciplinario* en el manejo de la prisión vinculados con la *nueva penología*. Estas líneas de análisis permitieron aclarar algunas de mis impresiones difusas acerca del orden social no inmanente del taller, ya que han interpelado y tensado las

esquemataciones ingenuas que fui esbozando en el devenir de los dos años de trabajo de campo.

En pocas palabras, es con el concepto de *gubernamentalidad* que Chantraine (2006) pretende explicar cómo se reemplazan los modelos anteriores de organización basados en el castigo, la disciplina y la normalización, por un modelo de organización tendiente a la disminución de los riesgos y con un énfasis puesto en la idea de *responsabilidad individual* de las personas reclusas en sus procesos de rehabilitación. Sin embargo, la autora nos advierte, que los instrumentos utilizados para evaluar y promover cambios en el comportamiento de las personas tras las rejas, terminan reproduciendo las prácticas y discursos institucionales basados en las viejas ideas de *peligrosidad* y de *riesgo*. El contrapunto que nos ofrece el concepto de *gubernamentalidad*, nos sirvió mucho para identificar prenociones propias y, en lo consiguiente, será de gran ayuda para captar las dinámicas o procesos que se describen en los capítulos.

Por otra parte, la proximidad con las informantes *in situ* permitió poner entre paréntesis y relativizar algunas categorías muy convincentes de especialistas en la materia. Tal es el caso de la idea peculiar de *dispositivo guerrero defensivo* (Chauvenet, 1998, 2006), desde la que se plantea el gobierno institucional a través del *miedo*. Sencillamente, esto implica que la prisión se defiende de las personas alojadas suprimiendo sus medios políticos y constituyéndose en un aparato represivo que logra gobernar a los internos y a los agentes penitenciarios. Por ello, la autora francesa sostiene que al suprimirse los medios políticos la *tiranía* se instala de forma controlada, bajo diversos matices, con el otro propósito de persuadir a la sociedad de su severidad y de las penosas condiciones de vida que ofrece. Al respecto de este planteo, Ferreccio (2017:33) nos dice que además del *temor*, el *régimen despótico* opera con otras dos características, por un lado, la *delación* como práctica extendida en el universo de los detenidos y también en los agentes penitenciarios, y por otro, la *fragilidad* de la estructura carcelaria, es decir, la labilidad de las normas que rigen las acciones en su interior.

Antes de cerrar este breve segmento, quisiera advertir una confluencia entre nuestra forma antropológica de comprender las lógicas del “taller de artes visuales y artesanías” y del orden social en la Unidad 8 con el estudio de Chantraine (2012), más vinculado con lo

propuesto por Sykes, acerca de la *negociación* como instancia necesaria para la construcción del orden y que incluso destaca el umbral de maniobra de las personas dentro de los intersticios del recinto. Más abordajes en sintonía con este posicionamiento se expondrán en el siguiente apartado.

Estudios antropológicos sobre prisiones en Argentina

Continuando con el este estado de la cuestión es menester conocer la forma en que se conceptualiza la cárcel desde la antropología argentina. En ese sentido, Beatriz Kalinsky (2016) entiende que las instituciones de confinamiento poseen límites porosos tanto en sus límites físicos como en los simbólicos y, por ende, las mismas se encuentran en una constante interacción con las comunidades de pertenencia de las internas. Para ahondar más en la comprensión de la vida social intramuros, la autora quiere dar cuenta de la función que tiene la cárcel en el marco de un contexto más amplio relacionado con la pobreza y con las políticas sociales. Por ejemplo, la violencia carcelaria es una continuación de la violencia comunitaria y la estadía de muchos sujetos en prisión, es una parte natural de sus trayectorias de vida. También, argumenta que en los barrios donde “hay altos niveles de encarcelamiento, los vecinos tienen mayores chances de producir un delito. El barrio así se convierte en un ambiente criminógeno” (Kalinsky, 2016:23). Así las cosas, ella propone abrir dos caminos de investigación: por un lado, comprender la extensión entre la cárcel y la comunidad y por otro, el de analizar las relaciones sociales entre los diferentes protagonistas del escenario carcelario desde una óptica que focaliza en el conflicto interactivo, en el cual las internas están permanentemente en tensión entre ellas y con los demás. Cabe advertir, que ello no implica representarlos como enemigos sino más bien como Unidades adjuntas que permiten armar un rompecabezas que siempre se mantiene opaco para la comprensión del etnógrafo.

En este sentido, la cárcel nunca se muestra por completo y por tanto, se propone el concepto de campo de conflicto para comprender esas lógicas vinculares desde cerca sin caer en el clásico análisis de las *instituciones totales* (Goffman, 2012) representadas con límites homogéneos e infranqueables, que le sustituyen la identidad al interno por una identidad institucional. Por otra parte, hacemos hincapié en el apartado donde se aborda, muy sucintamente, la problemática de la violencia doméstica en el ámbito carcelario, ya que nos ayuda a crear un panorama general sobre las historias de vida de las mujeres recluidas. Basándose en varias fuentes, nos persuade de que muchas de ellas han trascendido, desde la infancia, por una socialización violenta como fuente de todas sus relaciones parentales y sociales; por tal motivo, en ciertos casos, estas mujeres no pueden desligarse del sufrimiento que se agudiza con el cumplimiento de la condena. En consecuencia, defiende la idea de una “marginalidad múltiple” que imbrica la violencia familiar previa, la institucional carcelaria y la ejercida por sus compañeras de encierro. En resumen, este documento, nos sirve para objetivar y reflexionar acerca de nuestro estudio de caso en el taller de “artes visuales y artesanías” de la Unidad Penal 8 de mujeres.

Este trabajo de investigación abordará, parcialmente, la problemática de las reglas de reciprocidad en general y, en particular, la reciprocidad económica al interior del taller. Entonces, es preponderante tomar el aporte realizado por Daniel Míguez en su libro *Delito y cultura* (2008), en donde realiza una aproximación multidimensional a las prácticas y representaciones de la subcultura delictiva, los vínculos que la articulan, las relaciones de poder y las imbricaciones sistémicas. En el capítulo 4 denominado “las formas de reciprocidad” plantea que dentro de las prisiones de varones hay dos formas básicas de reciprocidad entre grupos: una positiva y otra negativa. Al interior de los grupos, la primera conlleva un beneficio para todas las partes porque los integrantes del grupo se perciben como una comunidad que puede estar definida por el parentesco, lazos políticos o de identificación simbólica. En una palabra, la reciprocidad es lo que permite la pertenencia al grupo y establecer relaciones sociales con un exogrupo. En la negativa se manifiesta un beneficio individual, signado por el ventajismo o inmediatismo, en detrimento del sostén de los vínculos intersubjetivos, articulado a mecanismos de producción de la obediencia, como lo son las riñas (que definen la alteridad radical), el castigo físico por parte de los penitenciarios

e incluso, la complicidad y las delataciones entre actores sociales. Míguez recalca que las lógicas de intercambio varían de acuerdo a las expectativas recíprocas de los participantes, porque en ocasiones pasan de la positiva a la negativa, de acuerdo a las distintas motivaciones y conflictos que se intercalan durante el tiempo que se transcurre dentro del presidio. Por este motivo, nos dice que el sistema de reciprocidades es “endeble” o “lábil”, a la vez que “fluido”. A la vez, el autor indica que la reciprocidad intramuros debe ser pensada como una “afectividad con conflictos”, ya que las emociones entran en juego en estrecha sintonía con las clasificaciones taxonómicas que estructuran las relaciones asimétricas de lealtades y liderazgos ambiguos. Ahora bien, visualizar el tema de la reciprocidad en escenarios carcelarios es de suma importancia porque éstos son definidos como ámbitos de escases, lo cual impulsa el despliegue de recursos informales minuciosamente organizados que, puestos en funcionamiento por la “ranchada”, garantizan (junto con el aporte de los vínculos primarios) la cobertura de las funciones económico-domesticas.

En síntesis, este orden social segmentado en roles y funciones define lo que cada integrante recibe cuando se distribuyen las mercancías obtenidas por diversos medios y estrategias, invocando negociaciones complejas entre grupos del mismo pabellón y con el servicio penitenciario, lo cual relativiza las supuestas tajantes barreras entre unos y otros. En efecto, dentro de las prisiones se elaboran recursos instrumentales, regímenes de cooperación y formas de interpretación de los comportamientos que son parte del “sustrato experiencial” de los internos, en donde las redes de sociabilidad, el poder, la solidaridad, la violencia y la agencia, son parte fundamental de esta lógica particular de vida.

En esta misma tónica, el proyecto *Etnografías carcelarias una aproximación cualitativa aplicada a la complejidad institucional* (Quintero, Morgante, Galvani y Domenech, 2014), aborda interdisciplinariamente las relaciones sociales en las cárceles bonaerenses para identificar las prácticas y los dispositivos sociales que dificultan el acceso a los derechos de los diferentes sujetos de la comunidad carcelaria. Lo que nos interesa destacar de este texto es que pone en cuestión el abordaje tradicional sobre el estudio de las cárceles como aisladas del exterior (tal como se conceptualiza a las *instituciones totales*); proponiendo un abordaje de las mismas desde un abordaje complejo o multidimensional de los distintos agrupamientos humanos que se relacionan entre sí y la forma en que estos se relacionan con el exterior. Con

la lectura del texto se nos advierte que tales agrupamientos humanos no pueden ser objetivados totalmente si se los considera previamente como escindidos los unos de otros, en los términos de una díada preso-guardia cárcel. Por ende, se debe considerar que todos los actores interactúan entre ellos negociando significados, posiciones y sentidos. A su vez nos aclaran que este tipo de abordaje no debe excluir el estudio de los padecimientos que procura la cárcel, tanto para los internos y como para el personal penitenciario. Simultáneamente, de este valioso documento podemos resaltar que retoma, por un lado, la dúctil categoría de reciprocidad de Sahlins operacionalizada previamente por Míguez y, por otro, recupera la categoría de afectividad desde la perspectiva de género de Ojeda (2013), para interpretar cómo ambas categorías operan dentro de la institución penitenciaria, dado que ambas echan luz sobre la organización de la población intramuros.

En un apartado de nuestra etnografía se abordará la relación social producida entre las internas-estudiantes con las docentes, durante el tiempo transcurrido en el taller. Por eso mismo, es importante utilizar el aporte etnográfico de Natalia Ojeda en su texto *Cárceles de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina* (2013), dado que nos muestra los significados de los vínculos de afectividad que implican formas de alianzas y de solidaridad. Parafraseando a la autora, las relaciones afectivas consolidan relaciones de paridad entre internas, lo que permite, entre otras cosas, hacer más llevadero el tiempo en prisión y como una modalidad vincular de escape a la vigilancia y al castigo físico. De este modo, los vínculos basados en la afectividad se presentan como prácticas minúsculas y cotidianas que sirven para re apropiarse de los espacios institucionales.

A nuestro juicio, el planteo es por demás interesante dado que comúnmente se suele representar a la prisión con un lugar repleto de carencias afectivas y de castigos físicos letales, pero Ojeda muestra que el amor y el cariño se materializan en alianzas “de a dos” que pueden derivar en relaciones de pareja o en amistades profundas que se traducen en compañía diaria y en la escucha. En este sentido, se entiende al amor como un “fenómeno social particular”, donde la afectividad cumple la función de dar estabilidad emocional siendo una dimensión fundamental de la sociabilidad en las prisiones femeninas. Incluso, la autora afirma que las reclusas son parte activa de la vida del presidio y que la afectividad es una forma central de

agencia. Entre las internas, las relaciones de intercambio pueden tener formas múltiples, uno de los ejemplos que nos brinda es sobre el intercambio de sexo por seguridad física. Debe advertirse que, en ocasiones, debido a este tipo de intercambio se desencadenan dos tipos de emociones imbricadas entre sí: por un lado, el “cariño” refuerza los lazos entre internas y, por otro lado, esto acarrea “celos” y disputas con otras internas implicadas. En efecto, tener en cuenta la multidimensionalidad de la vida en prisión nos permite observar la forma en el que el amor, las alianzas y la solidaridad, hacen de este espacio hostil y violento, un lugar posible de ser habitado. Paralelamente a las relaciones entre internas también existen acercamientos “cuasi-afectivos” entre ellas y el personal penitenciario, a partir de los que estos últimos pueden ser consideradas “como hijas” que merecen la escucha y la orientación de “una madre” (Ojeda, 2017). En consecuencia, la cárcel se devela como un espacio en donde se establecen relaciones duraderas entre mujeres y en donde es posible acceder a bienes y servicios antes negados: educación, recreación, salud o trabajo.

Por último, cabe resaltar, que el aporte significativo de este documento reside en que estas relaciones afectivas participan de la construcción del orden social carcelario. Es decir, las detenidas mediante la variabilidad de las relaciones y de las formas de interactuar que despliegan, ponen en evidencia que sus vidas no están exclusivamente determinadas por la cárcel. Por el contrario, son parte activa de la organización de la vida en prisión y a través de diversas “estrategias” ligadas a la afectividad pueden elegir, aceptar, negociar o rechazar las pautas establecidas institucionalmente. Esto no quiere decir que el “poder” de las detenidas sea algo que se distribuye de manera equitativa entre ellas, sino que existen rigurosos sistemas de estratificación, organización y valoración, mediante los cuales se establecen quiénes son las encargadas de imponer y negociar con relativa autonomía frente a la autoridad penitenciaria. En una palabra, la afectividad cumple la función de crear formas de sociabilidad aceptables y es un “eje central en el análisis del orden social carcelario”.

Ahora bien, con los aportes destacados de Ojeda nos queda preparado el terreno para abordar unos de los ejes de mayor peso para comprender la socialización de los contextos de encierro: el ordenamiento jerárquico. Como se podrá observar en el capítulo 3 de esta pesquisa, las formas de jerarquización adquieren un rol clave dentro de los ámbitos de la unidad 8 y al interior del “taller de artes visuales”, en donde se manifiestan formas puntuales

de autoridad y de obediencia. Por tal razón, consideramos que no se puede concretar un buen estudio etnográfico sobre las interacciones e intercambios sociales que tuvieron lugar en nuestro campo, sin comprender el sistema de jerarquías que opera dentro del ámbito escolar y en taller. Por esto mismo, hacemos dialogar a Míguez y a Ojeda con la contribución de Iván Galvani (2015) sobre la problemática de las jerarquizaciones en el ámbito carcelario. Estos resultados son fruto de una investigación etnográfica realizada entre 2005 y 2011, en diferentes dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Básicamente, allí se abordan las relaciones entre la noción émica de “respeto”, el ejercicio de la autoridad y otros medios informales que despliega el servicio penitenciario para intentar obtener la “obediencia” de parte de los internos. Galvani sostiene que hay, al menos, dos cuestiones respecto del modo en que el servicio construye su autoridad dentro de los penales: la *coexistencia de diversas formas de jerarquización* entre los actores del mundo carcelario y la existencia de *diversas formas de sociabilidad*. Lo que entra en juego es la necesidad de lograr obediencia para garantizar un mínimo de orden y gobernabilidad intramuros. A saber, las nociones de *respeto* y de *falta de respeto* responden a la necesidad de reforzar las jerarquías y la autoridad del personal. Por ende, el autor sostiene que estas categorías son centrales para apreciar como la jerarquía penitenciaria compite con otras jerarquías informales que pueden contemplarse empíricamente.

El lugar jerárquico que ocupa cada trabajador penitenciario dentro de la organización institucional siempre entrará en competencia y en tensión con otras jerarquizaciones, muchas de ellas informales. Respecto al trato con los internos, los suboficiales son quienes están en contacto directo con ellos y son quienes sienten que su autoridad es desafiada ya que, entre otras cosas, no cuentan con herramientas formales suficientes para sancionar a las personas detenidas. A veces, los suboficiales consideran esas jerarquías en términos netamente organizacionales, dado que, simplemente, hay actores que están en posición de mandar y otros en posición de obedecer. Así pues, la fórmula “respeto genera respeto” es una manera idealizada de pensar la asimetría, dado que se la entiende bajo el eufemismo de una supuesta “igualdad”. Por ejemplo, hay muchísimos casos donde el personal penitenciario ve a los internos como pares, pero se encuentran inmersos en situaciones extremas en la que deben ejercer la autoridad y exigir obediencia. Esto tiene sentido cuando Galvani explica que en

muchos casos el personal penitenciario no percibe, a priori, una relación de “total alteridad” con el interno, siendo esa distinción un “último recurso” que se aplica cuando ya no se encuentra la forma de ganar obediencia por medio de la persuasión. Siempre se trata que la persuasión sea el primer y último recurso. En suma, el etnónimo “respeto” es interpretada como una categoría moral que aparece con insistencia allí donde los suboficiales se sienten en condición de inferioridad y ven amenazadas tanto la jerarquía como su autoridad.

Para continuar haciendo hincapié en los estudios que nos permiten profundizar la complejidad de las reglas de sociabilidad y de reciprocidad mediante las cuales se construyen determinados procesos de identificación y de diferenciación que unen o separan a las internas entre sí, debemos dialogar con un aporte de Lorena Narciso (2012). La autora reflexiona sobre los procesos que intervienen en las construcciones identitarias y en las relaciones sociales entre varones dentro del sistema penitenciario de la Provincia de Santa Fe. Ella argumenta que gran parte de las prácticas que llevan adelante los detenidos dentro del espacio carcelario “constituyen ficciones convencionalizadas” que permiten ocupar un lugar dentro de la organización social, asegurando, de alguna manera, el reconocimiento de otros individuos. En este sentido, la “denodada apuesta” entre internos para diferenciarse entre ellos se da en un juego de territorialidades carcelarias, en donde se encuentran constantes *situaciones de umbralidad* que dan cuenta de los intercambios y de las “turbulencias semióticas” que traspasan los códigos intracarcelarios que controlan las interacciones sociales. A nuestro juicio, en términos heurísticos, lo más interesante para destacar de este documento es que pone el acento en los efectos contenedores y renovadores de las subjetividades que emergen cada tanto con actividades “culturales”, “recreativas” y “educativas” de carácter colectivo. Las cuales repercuten provechosamente en los internos cuando tienen una proyección en el tiempo que les permite crear vínculos y mediaciones con actores ajenos al servicio penitenciario. Paralelamente, destacamos su afirmación acerca de que el problema social en las prisiones es “profundamente afectivo” y que aquello que se percibe como “abyecto” está ligado de manera directa a la privación de la “afectividad”, y que por tanto, su “reversión” en gran parte puede ocurrir si esta privación logra ser restituida.

Otro eje que organiza nuestro estado de la cuestión sobre los estudios recientes de las prisiones se vincula con el trabajo carcelario y su economía, dado que nuestro estudio de caso

también aborda los significados asociados al proceso de producción de los artefactos estéticos de factura artesanal y los valores económicos que los mismos tienen dentro del circuito de intercambios informales. Tal es así, que resulta relevante tomar el aporte de Julieta Taboga (2016), sobre el trabajo carcelario en una Unidad penitenciaria de varones en Santa Fe, Argentina. La autora quiere recuperar la perspectiva de los detenidos sobre el trabajo carcelario y examinar cómo es que el desarrollo de distintas actividades laborales les permite enfrentar de diferentes modos las *privaciones* y *mortificaciones* impuestas por el encarcelamiento. La autora retoma a Sykes (1958) considerando que sus análisis no se limitan sólo a la pérdida de libertad física, sino que implican también privaciones o frustraciones vinculadas a la pérdida de autonomía, de seguridad, y de la imposibilidad de mantener relaciones heterosexuales; entre otros. Así, se considera que las privaciones acarrearán amenazas para los varones debido a que significan “ataques” contra su personalidad, sus objetivos de vida, su autoestima o su sentimiento de seguridad. Por ende, todos ellos se constituyen como ataques menos visibles con relación a una golpiza pero que los cautivos logran mitigar a través del uso de *códigos morales* de interacción social. Taboga afirma que las percepciones que los detenidos poseen sobre las labores en los talleres de oficio son concebidas como herramientas usadas para sortear las privaciones mencionadas y reconstruir su imagen y *autoestima profanadas*. Lo que nos interesa destacar del artículo es que considera al trabajo como un medio ofrecido institucionalmente, no solo con el propósito de alcanzar las metas asignadas institucionalmente a éste, sino como un medio disponible que permite resolver, al menos parcialmente, los sufrimientos típicos que procura el confinamiento. En este sentido, la privación de la autonomía es sorteada por los detenidos a partir del contacto que tienen en dichos espacios con el personal penitenciario y, dependiendo del taller, hay mayores grados de autonomía para escapar al control riguroso. Directamente esto dialoga con nuestra investigación, ya que el taller de artes visuales como cualquier otro destino laboral o educativo (más allá de las jerarquías y del prestigio que cada uno otorgue) se constituye en una “actividad” que a las internas les ofrece “salir del encierro del pabellón”.

Continuando con la relación entre encierro, trabajo, producción de valor e intercambios, es preciso detenerse en los resultados preliminares de la investigación etnográfica llevada a cabo por Juricic Campos (2013) en una Unidad Penal del conurbano bonaerense. Aquí se

hace hincapié en un emprendimiento textil autogestivo en donde se indagan las condiciones externas, materiales y aparentes de la experiencia y por medio del cual se abordan las cuestiones internas relacionadas a los distintos sentidos asignados por los actores a sus prácticas productivas. Al mismo tiempo la autora nos dice que las prácticas de producción de valor permiten que los actores trasciendan el espacio-tiempo intramuros para posibilitar otros tiempos-espacios alternativos. En este sentido, la noción de *valor* va más allá de la acuñada por la economía clásica, dado que conlleva una práctica creativa y cotidiana con la cual los sujetos intervienen de manera crítica y eficaz en su contexto. Siguiendo a Graeber (2001), Juricic Campos argumenta que producir *valor* no es simplemente producir mercancías ni mucho menos implica producir objetos cotizados en el mercado. El *valor* es más bien una cualidad asociada a objetos y a prácticas construidas socialmente bajo caracterizaciones económicas, políticas y morales que actúan como una suerte de puente en la relación sujeto-objeto. De este modo, el taller textil es interpretado como un espacio de producción material de objetos y de producción de valor social. Por estos argumentos, este aporte se enlaza directamente con nuestra investigación dado que encontramos una sintonía fina con el modo en que la autora capta el rol activo de los actores en la activación de las relaciones sociales, en las negociaciones e intercambios y rol activo de los actores en los circuitos de distribución, que definitivamente dan cuenta del complejo entramado social de la cárcel. Además, podemos visualizar otras analogías relacionadas a las prácticas económicas, a las reglas de intercambio y a las formas de producción de valor que hemos observado durante nuestro trabajo de campo. También encontramos similitudes con las narrativas nativas de la experiencia de la “libertad” como resultado del hecho de “salir” de la celda, y con el reconocimiento otorgado por parte de familiares y autoridades penitenciarias al realizar las producciones textiles. Por último, de este documento quiero resaltar con énfasis otro punto de confluencia, que será descripto y analizado en el capítulo 3, acerca de cómo las prácticas de elaboración de los productos manufacturados promueven la fama, el honor y el prestigio dentro del orden social de esa Unidad.

Sobre la función social del arte en las cárceles

Como se referenció en la introducción, el arte en general y las artes visuales en particular dentro de los ámbitos penales no constituyen un objeto de estudio muy indagado en la antropología internacional, incluso se puede atinar a decir que en Argentina aún no se ha constituido como un objeto discreto de interés antropológico, más allá del rol secundario o marginal que puede atribuírsele dentro del complejo orden social de las prisiones. Lo mismo puede decirse acerca de los estudios sobre las diversas materialidades producidas dentro de estos ámbitos. En líneas generales vamos a citar algunos autores provenientes de las ciencias sociales que abordan el estudio de las artesanías y del arte junto con el análisis de las aspiraciones y discursos progresistas que los programas de artes pretenden promover: la humanización del castigo. Dialogar brevemente con estos estudios nos permitirá ampliar la mirada, comparar resultados y conocer la especificidad de nuestras hipótesis y objetivos.

La noción de *justicia decorativa* de Cheliotis (2014) dialoga con nuestro objetivo de conocer algunas de las funciones que cumple el taller de artes visuales dentro de la Unidad 8 y cómo las políticas penitenciarias enmascaran las injusticias y la naturaleza dolorosa del encarcelamiento detrás de las típicas afirmaciones de inclusión, equidad y cuidado. Cabe señalar que en los últimos años estas narrativas sobre la humanización del castigo han tenido, en el mundo anglófono, una rápida expansión mediante los llamados “programas de rehabilitación” dirigidos por profesionales de distintas disciplinas artísticas. Por eso, Leonidas K Cheliotis (2012) aportó varias investigaciones sobre las políticas que rodean y apuntalan la filosofía, la formación, el funcionamiento y la eficacia de esos programas. Incluso, Gussak (2006, 2009) nos advirtió sobre el desmesurado optimismo que se tiene sobre la eficacia terapéutica y rehabilitadora atribuida a las artes por parte de los programas penitenciarios. Otro de los sentidos que nos interesó conocer durante el trabajo etnográfico fue si es que para las alumnas sus prácticas artísticas eran significadas como una práctica de resistencia y como un espacio desde donde se reaccionaba a las condiciones de vida, o si es

que, simultáneamente, sus prácticas artísticas eran instrumentadas por ellas para legitimar ciertas narrativas de la rehabilitación y control penitenciarios que las favorezcan.

Por otra parte, Goffman ya había esbozado que en las “instituciones totales” existe la necesidad de crear pequeños momentos lúdicos o artísticos para las personas detenidas, ya que estos momentos son un contraste necesario dentro de la vida cotidiana al crear una suerte de “islas de vívida y arrobadora actividad” (Goffman 2012: 80), que hacen “olvidar” la situación de encierro. Algo de este sentido del olvido hemos logrado captar con nuestras observaciones participantes, cuestión que se verá reflejada en los próximos capítulos con la descripción y el análisis.

Paralelamente, la antropóloga Melissa Schrift (2015) también reconoce la escasez de estudios centrados en el arte y en el folklore de la prisión. Al igual que nuestra pesquisa, Schrift reconoce que la circulación del arte carcelario fuera del penal representa un ejemplo más sobre la cultura popular contemporánea. En pocas palabras, la autora conceptualiza dichas producciones como una categoría de arte vernáculo, el cual objetiva la identidad, la cultura material y el encarcelamiento. En suma, los artefactos elaborados por los internos son pensados como una *transformación* de los materiales reciclados y como *pasatiempos* en donde se evidencian aspectos estéticos innovadores, además de las rebuscadas estrategias para su comercialización. En consonancia directa con varias de las preguntas que orientan nuestra etnografía, cabe resaltar que los distintos roles de “artista”, “artesano”, “proveedor”, de “empresario”, “vendedor” o de “inventor” asumidos por los internos dentro de la prisión, luego en libertad no son una opción de trabajo, pero durante el confinamiento, estos roles son una estrategia para mantener la integridad social, neutralizando algunos aspectos nocivos del encarcelamiento.

Ahora quiero destacar dos estudios portugueses en antropología sobre la forma y función de las expresiones artísticas en cárceles, que abonan, fundamentalmente, las herramientas heurísticas necesarias para interpretar nuestro referente empírico. Partiendo de la premisa de que el arte “es una herramienta útil para comprender cómo funcionan los ambientes carcelarios” (Maciel, 2012: 3), Maciel (2018) realizó su trabajo de campo en tres prisiones del norte de Portugal haciendo foco sobre las actividades culturales, recreativas y artísticas en establecimientos penitenciarios. Parafraseando al autor, las actividades socioculturales

son un campo de intervención que tiene procedimientos e intenciones pedagógicas genuinas, pero estas intenciones son relativamente susceptibles a otras intenciones y objetivos de control de la gestión penitenciaria, tales como el de formación profesional, la educación y la terapia. El argumento consiste en que la realización de actividades artísticas y recreativas potencia lo que al autor denomina *espacios suspendidos*, los cuales subvierten momentáneamente las prescripciones disciplinarias y punitivas de la prisión. En tal sentido, los talleres de artesanía y de artes tienen una función tripartita: la de ser un *sector laboral* que proporciona oportunidades de trabajo a reclusos y reclusas; la segunda de *interconexión* con otras actividades socioculturales realizadas en el penal o en el exterior (exposiciones, fiestas, etc.) y; en tercer lugar, cumplen un *papel político* porque muestran al exterior una *cara limpia* de la administración carcelaria. Según el autor, esta última es una de las funciones fundamentales que justifican la existencia del sector sociocultural para las autoridades penitenciarias, quienes lo denominan como *la plata de la casa*. Para Maciel, es interesante destacarlo, estos ámbitos socioculturales son instrumentados como una *ventana* para mostrar y ver los aspectos formales e informales de la vida intracarcelaria, ya sean el control de accesos y restricciones, el mantenimiento de mercados informales y las relaciones de confianza o gestión de deudas. Otra de las cuestiones que nos sirve para comparar con nuestros hallazgos, se relaciona con la dimensión económica de las obras artísticas convertidas en objetos de consumo e intercambio dentro y fuera del penal. Cuestión que se constituye, entre otras cosas, en un medio para el seguimiento y evaluación de la conducta de los reclusos por parte de las autoridades penitenciarias; a la vez que las obras artísticas son valoradas como resultado de las destrezas adquiridas dentro de los talleres e interpretadas por las autoridades desde la lógica del *encaminamiento* hacia la *progresiva autonomía del recluso* y la conquista de posiciones de *responsabilidad* relativa, que en síntesis, les permiten a los internos reubicarse en una nueva posición dentro de la cárcel.

En segundo lugar, el otro estudio a destacar, fue producido por la dupla Cunha y Maciel (2017). Este nos hecha un mano para seguir problematizando sobre cómo es posible que las actividades artísticas, a la vez que alivian la presión disciplinaria, motivan a la participación activa dentro del orden institucional. De manera equivalente a los antropólogos portugueses, en reiteradas oportunidades visualizamos el proceso por el cual las internas asumen posturas

y preferencias dentro del abanico limitado de recursos disponibles, beneficiándose de espacios y tiempos en los que la fuerza penal es relativamente *suspendida*. Según ellos, esta es una *posición ambigua* porque comporta un juego de negociaciones, visibilidades, accesos, restricciones y conflictos, y porque definitivamente devela la existencia de una complicidad entre los talleres de arte con las nuevas formas disciplinarias y penales. Esta premisa, puso de manifiesto mis propios sesgos durante las primeras inmersiones en el campo y que, parcialmente, los pude examinar en la introducción de esta tesis con el fin de precisar bien el punto de partida de mi análisis. En suma, desde la lógica del sentido común (de la cual fui parte), la incorporación a los talleres de un segmento de la población reclusa, presupone la participación activa de ellos en la administración de la pena y, por ende, en el gobierno de sí mismos. Pero, desde la perspectiva que asumimos como válida, dicha incorporación es una de las tantas maneras en la que se ejerce la *gubernamentalidad* intramuros.

Por último, luego de este derrotero, solo nos queda pendiente precisar qué entendemos por prácticas, agencia, artefactos, reciprocidad, entre otras herramientas heurísticas que emplearemos para el desarrollo de esta investigación etnográfica. Hacia estos temas nos dirigimos a continuación.

Antropología visual, materialidades y agencia

Esta etnografía aborda el fenómeno carcelario de las materialidades artesanales y de las producciones visuales, entre los que se halla el dibujo, las pinturas, objetos estéticos, entre otros. Por esto mismo, se recupera algunos de los aportes teóricos fundamentales acerca de la cultura material en antropología social y cultural (Hodder, 2012; Thomas, 2006; Spector, 1999; Gell, 1996; Appadurai 1991; Kopytoff, 1991; Miller, 2005; entre muchos otros), y particularmente los aportes de los últimos 10 años de la etnografía y arqueología sobre esta temática (Amuedo, 2015; Carengo, 2009; Hamilakis, 2015; Haber y Gastaldi, 2006; Latour, 1994 y 2008; Montani, 2016 y 2017; entre otros). En el caso de la antropología de lo visual, se recupera un recorte parcial de los aportes recientes y más significativos de la antropología de la imagen (Belting, 2007; Faeta, 2013; Rampley, 2006; Morgan, 2005; Freedberg, 1992; entre otros) y, particularmente, en la Argentina con los trabajos de Masotta (2005), Gutiérrez De Angelis (2010), Ceriani Cernadas (2016) y Guaríni (2002 y 2017); entre muchos otros.

Entre todas las referencias mencionadas sobre los estudios de antropología de la imagen, por razones de espacio, se considera altamente relevante hacer un breve recorrido por el planteo teórico de libro *Arte y agencia, una teoría antropológica* (1998) de Alfred Gell, ya que nos permite pensar sobre las figuraciones visuales, producidas por las internas, colocando el acento sobre la relación entre el arte y la vida social. En este sentido, su viraje analítico fundamental se basa en el reemplazo del análisis estético por el de la *intencionalidad* o *agencia*. Así pues, el arte es un *sistema de acción* en donde los objetos se constituyen como *índices* de las relaciones sociales que los originaron. Por ende, metodológicamente, la labor etnográfica se basa en la observación de esos objetos o imágenes en el medio social, interpretándolos como si fueran personas dotadas de *agencia*, es decir, capaces de producir efectos o respuestas en los individuos. Por ello, no es posible pensar las producciones estéticas como un sistema codificado de símbolos en sí mismo, sino que debe reconstruirse todo el *sistema de acción* en donde participan dichas producciones y en donde deben incluirse las relaciones sociales. Dicho en otras palabras, el *sistema de acción* es siempre intersubjetivo

porque se inserta en un medio de relaciones sociales, en el que se encadenan acciones y efectos entre los agentes. Tal es así que las imágenes, objetos, artefactos y personas corporizan ese poder de *agencia* en determinados contextos. Sobre la base de estas definiciones, consideramos que, para interpretar más refinadamente el fenómeno de los objetos estéticos, se vuelve preponderante auxiliarnos de la categoría de *sistema cultural* de Clifford Geertz (1994). Esta clave interpretativa o simbólica, complementada con el planteo de Gell, nos facilita ampliar la red de usos, significados y emociones, situando la práctica de producción artística con relación a otras actividades ordinarias llevadas a cabo dentro del recinto carcelario. Esto permite situar la práctica y técnicas de producción de dichos objetos en un sistema de significación social y cultural que dará cuenta de los usos y funciones que desempeña las imágenes y “manualidades” diseñadas por las interlocutoras de esta etnografía.

En este orden, Rodrigo Montani (2016:39) nos aporta la idea de *artefacto*, el cual es definido como aquella cosa que posee ciertos criterios formales de producción, función y criterios lingüístico-clasificatorios que pueden compararse con aquello que generalmente llamamos arte. Para asir los vínculos entre la cultura, la sociedad y el arte desde una perspectiva antropológica hay que “criticar y desmitificar nuestra cultura y su arte” (Montani, 2016: 40). Para el autor, los artefactos cristalizan la cultura, la cual es el conjunto de sistemas de representación y de acciones. De este modo, para poder comprender los procesos concretos que originan estos artefactos debemos considerar: quién, cómo, con qué, para quién y el para qué se crean; al igual que la conceptualización que hacen sus creadores, es decir, las categorías o las concepciones nativas sobre sus formas, funciones y simbolismo. Incluso, nos sugiere que se debería colocar las teorías estéticas nativas en relación con el conjunto de prácticas y representaciones que las sostienen. Según la sociedad con la que se trate, en ella seguramente existan artefactos que estén vinculados con los sistemas de valores, con la economía, con la organización social y con la religión. Cada sociedad dispone de nomenclaturas diversas para denominar sus bienes culturales y utiliza clasificaciones valorativas para apreciar o rechazar las formas sensibles. Situar tanto las prácticas de producción de los artefactos en correlato con su sistema de significación, nos permitirá comprender los usos y valores que encarnan los artefactos diseñados por las reclusas, ya que

“a través de sus posesiones materiales, las personas producen una imagen de sí mismas en el mundo, y estas posesiones también operan para crear el escenario en el que las personas guían su vida cotidiana” (Howard y Perkins, 1994:10).

En sintonía con la que se viene planteando, es preciso definir las prácticas de producción de las internas que participan del taller como prácticas sociales estructuradas por la prisión. Siguiendo la premisa de que todo *lo real es relacional*, nos apoyamos en el *estructuralismo constructivista* de Pierre Bourdieu (1997, 2015 y 2019), para reflexionar sobre el sentido práctico y estratégico de las tareas ejecutadas por las interlocutoras y la apropiación estratégica que hacen del espacio escolar donde se inserta el mismo. Es decir, en el desarrollo de este trabajo, se conceptualizarán tanto las prácticas como las representaciones de las estudiantes del taller como una aptitud aprendida para moverse, para actuar y orientarse dentro del espacio carcelario, según la posición que cada una pueda ir ocupando dentro de las lógicas de sociabilidad imperantes. Metodológicamente, para comprender este *sentido práctico* (Bourdieu, 2015), es necesario conocer tanto el *sentido subjetivo* como el *sentido objetivo* de dichas producciones y representaciones. Cuando hablamos sobre *sentido objetivo*, hacemos referencia al conjunto de relaciones estructurales que condicionan, regulan y estimulan la actividad humana. Mediante la reconstrucción etnográfica se mostrarán las regularidades objetivas que se le fueron imponiendo a todas las interlocutoras que participaron del taller y como las mismas, en forma individual y colectiva, llevaron a cabo *estrategias* ad hoc orientadas por las estructuras objetivas.

En función del trabajo de campo realizado, consideramos que la antropóloga norteamericana Sherry B. Ortner (2006) ofrece una perspectiva dúctil y complementaria a las obras citadas de Bourdieu, para reflexionar sobre la *cultura*, el *poder* y la *agencia*. Siguiendo su planteo, para comprender la *agencia* de las internas debemos vincular los procesos de significación, o los *sistemas simbólicos*, con las relaciones sociales que las mismas llevan a cabo. En este enfoque, la *agencia* tiene dos *campos de significación*, por un lado, se imbrica con la *intencionalidad* y la *prosecución de proyectos* y, por otro, debe asociársela con la noción de *poder*, es decir, con la actuación de personas que se encuentran en posiciones sociales asimétricas. Cabe resaltar una puntualización que nos permitirá operacionalizar mejor este enfoque, para Ortner el *poder* opera en dos direcciones: desde arriba oprimiendo

y desde abajo resistiendo. De este modo, podremos agudizar nuestra sensibilidad etnográfica y profundizar nuestro análisis sobre los modos en que las interlocutoras hacen un uso de las herramientas socialmente disponibles.

Para alcanzar este último objetivo de análisis, nos vamos a auxiliar del concepto de *repertorios* de Gabriel Noel (2013), ya que resulta explicativo sobre los procesos de apropiación y uso de las herramientas sociales y cognitivas que brinda la oferta socioeducativa del taller. El antropólogo argentino define a los *repertorios* como: “conjuntos más o menos abiertos y más o menos cambiantes de recursos asociados sobre la base de afinidades fundadas en sus modalidades socialmente habituales de adquisición, circulación, acumulación, acceso o uso en determinado colectivo de referencia” (Noel, 2013: 17). Estos *repertorios* son *apropiados* por los actores, incorporándose como disposiciones más o menos duraderas que son *movilizados* en circunstancias particulares. De todos los recursos disponibles dentro del penal, puntualmente, nos interesa conocer cuáles son los que las interlocutoras movilizaron para mantener diferencias inter e intergrupales y para sostener posiciones diferenciales al interior de la institución penal. Por eso, partimos de la premisa de que dichos *repertorios culturales*-legitimados por la autoridad escolar y la penitenciaria- una vez adquiridos mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se vuelven parte de las disposiciones incorporadas y son actuados irreflexivamente.

Por lo dicho antes, se desprende otro nivel de análisis que amplía y complejiza nuestra problemática: las relaciones intergrupales y los procesos de distinción endogrupal. Por eso mismo, retomaremos los aportes de Frederick Barth (1976) en relación a los *grupos étnicos*. Para él, un *grupo étnico* constituye un grupo discreto de individuos adscriptivos que dependen de la conservación de un límite o una *frontera* que los diferencie de otros grupos considerados como extraños. Siguiendo al autor, los *grupos étnicos* “son categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen, por tanto, la característica de organizar la interacción entre los individuos” (Barth, 1976: 10-11). En efecto, las diferencias se construyen en torno a dos órdenes: por un lado existen los *rasgos diacríticos* que los miembros del grupo exhiben para indicar su identidad, dentro de los que se engloban los signos manifiestos (como la vestimenta, el modo de vida, entre otros), y por otro, están las normas de moralidad, los valores y los criterios desde los que se juzgan las

acciones. Cabe destacar que los rasgos con los cuales un grupo se identifica y se separa de otros no son “la suma de diferencias objetivas, sino solamente aquellos que los actores mismos consideran significativos” (Ibíd.: 15) y los modos en que los utilizan como *emblemas de diferencia*. A partir de este enfoque, recalando que la población con la que hemos trabajado no constituyen grupos étnicos, vamos a considerar que las practicantes del taller se ligan entre sí compartiendo un criterio de selección, tomando al arte como una herramienta útil que les es brindada por la escuela y por la prisión. Lo cual, les implica el compromiso de obedecer, voluntariamente, ciertas normas de comportamiento y compartir criterios estéticos y valores morales, más o menos explícitos y coherentes, a través de los cuales las interlocutoras establecen una *distinción* por medio del sentido estético (Bourdieu, 2019) con otras internas y con otras prácticas socioeducativas, recreativas o laborales, tal como detallaremos en esta etnografía.

Continuando con esta clave, si bien este no es un estudio estricto de antropología de las moralidades, se efectuará un abordaje tangencial de la dimensión moral objetivada en las prácticas productivas realizadas por las internas dentro del taller, en tanto prácticas estéticas adquiridas dentro de la institución penal para diferenciar preferencias estéticas y educativas que coadyuvan a producir distinciones y estatus dentro de un proceso de clasificación y de delimitación de fronteras morales. Lo cual implica que las interlocutoras empleen valoraciones en torno de lo bueno y lo malo, “lo tumbeado” y “lo cheto”, “la cachivache” y “la respetuosa” sobre los modos de comportamiento, la apariencia física, estilos del habla, causas penales, entre otras, y lugares de alojamiento intramuros con mayor o menor adherencia a “las ranchadas”. Las formas singulares de evaluación moral puestas en evidencia por medio de las apreciaciones estéticas, en nuestra etnografía conectan las prácticas con el orden moral y emocional permitiendo conocer e indagar sobre los modos contruidos de identificación y adscripción tanto práctica como simbólica que constituyen operaciones de clasificación ajustadas a los procesos socio-institucionales. En este sentido, seguimos el planteo de Durkheim (2000, 1993) que advirtió las relaciones entre las fuerzas del deseo, la obligación y las sanciones presentes en los hechos morales. Las personas no obedecen a la norma solo por deber sino que ven en la norma ciertos valores o intereses que la hacen deseables. La relación entre moralidad y deseo reconoce la capacidad de *agencia* y

del cambio en la conceptualización del comportamiento de los actores. Metodológicamente, para poder explicar estas reglas morales tenemos que mostrar “la función, de qué ideas y sentimientos resulta y a qué necesidades responde” (Durkheim, 1993: 120).

En esta investigación se abordará el interrogante acerca del sentido y función social que entraña la concurrencia al taller y sobre la dimensión performativa de las interlocutoras al momento de pintar, de realizar ilustraciones, “manualidades”, artesanías, bordados y la decoración de objetos utilitarios, por eso considero oportuno operacionalizar el aporte que realiza Catherine Bell en su libro *Ritual. Perspectivas y dimensiones* (1997). Ella nos persuade sobre la idea de *ritual-like* o *práctica ritual* en la vida cotidiana, comúnmente describimos muchas actividades -desde los juegos deportivos a eventos familiares y políticos- como si fuesen rituales en virtud de las características y la forma en la que están realizados. Por lo tanto, “además de los repetitivos rituales designados y codificados por la tradición, a menudo preservados en fuentes textuales, y presidido por expertos entrenados, hay múltiples actividades que las personas pueden ritualizar en diversos grados” (Bell, 1997:91). Entonces, la idea de *ritualización* es el conjunto de formas en que las personas crean, despliegan y reproducen ritos. Las actividades rituales o las formas de actuar ritualmente son variadas, “situacionales” y “sustantivas”, es decir, que pueden ser pensadas como tales en función del contexto y el modo en el que se realizan en una determinada circunstancia. En pocas palabras, el ritual es uno de los actos sociales más básicos de construcción de la realidad, porque es el medio espacial para invocar relaciones ordenadas entre los individuos en el aquí y ahora, como también para el futuro. Incluso, es una fuente de poder, de producción de autoridad y valor. En síntesis, Bell sugiere, siguiendo la tradición sociológica, que la eficacia fundamental de la actividad ritual radica en su capacidad de hacer que las personas incorporen creencias sobre su posición en un orden de cosas más grande, otorgando un sentido de continuidad, seguridad y dirección.

En sintonía con esto y debido al modo en que las interlocutoras nos han descrito sus motivaciones para asistir al “taller de artes visuales y artesanías”, es plausible pensar la noción de *práctica ritual* al modo de una práctica *antiestructural* que se alterna y complementa con los momentos de *estructura* que se dan en la vida cotidiana del recinto. La noción de antiestructura de Turner (1969) se sustenta en el *enfoque procesual*, el cual define

la vida social como un proceso o un pasaje constante entre momentos de *estructura* en los que priman los roles sociales y las relaciones basadas en la jerarquía y la diferenciación, y de momentos de *antiestructura*, en los que tienen lugar los sentimientos de igualdad y de liberación.

Para terminar de concluir este marco teórico, debemos repasar el *principio de reciprocidad* dado que este nos permitirá describir, analizar y comprender el circuito económico intramuros en donde los objetos estéticos tienen su *valor* Graeber (2018). En antropología, el término *reciprocidad* fue usado por varios autores clásicos como Boas (1967), Malinowski (1999), Polanyi (1976), Mauss (2012), Levi Strauss (1993) entre otros, y desde entonces, generalmente, se ha planteado a la *reciprocidad* como un principio organizacional de la economía con el cual los intercambios de bienes y prestaciones delimitan el grado de sociabilidad que puede haber entre personas más o menos iguales. Además, Marcel Mauss (2012), tomando varios aportes etnográficos, planteó que bajo la norma de *reciprocidad* se imbrican aspectos simbólicos, morales, legales y económicos. Cabe agregar, que si bien esta norma no está formalmente codificada o escrita, puede percibirse con gran nitidez y coherencia por los miembros de una sociedad o agrupación, prescribiendo que un individuo A actúe deliberadamente con respecto a otro individuo B, y B le devuelva al individuo A -en el tiempo que la norma define- un objeto, un bien, una información o un favor equivalente.

Antes de cerrar, cabe mencionar que Marshall Sahlins en *La economía de la edad de piedra* (1983) elaboró tres clasificaciones de intercambio que exponen el grado de *reciprocidad* implicada en la cualidad, solidaridad y distancia de los lazos sociales existentes entre los grupos. Tal como vimos antes con Daniel Míguez (2008), Sahlins propuso tres tipos de *reciprocidad*: la *generalizada*, la *equilibrada* y la *negativa*. Para resumirlo en muy pocas palabras, el fundamento de esta clasificación es que la circulación de dones y bienes depende estrechamente de las relaciones de parentesco y de vecindad entre las personas, junto con los estatus respectivos de cada una de ellas. De este modo, cada tipo de *reciprocidad* colabora con la idea de representar el influjo de los factores socialmente operantes que participan directa o indirectamente en muchos procesos de interacción e integración social intramuros.

Por último, otro término clave en esta etnografía es el de intercambio de *regalos*, por medio del cual podremos pensar cómo se crean y reafirman los lazos entre internas. En este sentido, aquí, la importancia de la noción de *regalo* radica en que nos permite analizar e interpretar una forma singular de rango, valor y uso atribuida a los objetos estéticos. Por ello, siguiendo los planteos altamente conocidos de Mauss (2012) haremos particular énfasis en los aspectos cualitativos manifiestos en el *regalo* y en la función manifiesta que este cumple en la promoción de la solidaridad, la afectividad y en el agradecimiento entre “compañeras”, como también pondremos el acento en el análisis de cuáles son los imperativos morales de la acción social de dar y devolver regalos a los familiares.

Capítulo 1: Consideraciones generales sobre la Unidad 8 de Los Hornos

La Unidad

Este segmento, tiene el objetivo de realizar una acotada reconstrucción de la historia de la Unidad de los Hornos, teniendo como punto de partida, diversas fuentes que ayuden a establecer un marco de referencia. Con este propósito, tomaremos la reconstrucción oral que nos hace Norma (54 años), una de las maestras de mayor antigüedad de la escuela primaria, que también fue trabajadora del Servicio Penitenciario Bonaerense desempeñando distintas funciones y cargos a lo largo de su trayectoria profesional hasta su reciente retiro “del servicio”. En este sentido, la información obtenida mediante sus descripciones en las situaciones de entrevista que tuvimos y sumando los comentarios más relevantes brindados por ella en encuentros cara a cara acopiamos suficiente material para hacerlo dialogar con fuentes oficiales, otorgando mayor coherencia y robustez a nuestra pesquisa. Incluso, creemos que a la persona lectora de esta tesis la orientarán en la comprensión del argumento y de la morfología de los escenarios institucionales que describiremos sucesivamente.

La Unidad 8 aloja internas de sexo femenino y, según el sitio web oficial del Servicio Penitenciario Bonaerense (S.P.B), fue creada en junio de 1935. Aquí, las casi 200 “internas” se distribuyen en dos tipos de regímenes penitenciarios: uno “cerrado” y otro “abierto”; con las modalidades de custodia “estricta” y “atenuada”. El mismo sitio web resalta que “las alojadas en esta Unidad cuentan con la posibilidad de iniciar o continuar con sus estudios en los niveles primarios y secundarios, y también Universitarios, así como realizar cursos de Formación Profesional”. Cabe destacar que la Unidad 8 es lindante a la Unidad 33, la cual fue inaugurada el 29 de marzo de 1999 y, a diferencia de la Unidad 8, tiene la característica

de “poseer un pabellón destinado al alojamiento de internas embarazadas y de madres con niños menores de 4 años”.

Por otra parte, la escuela tiene 50 años de funcionamiento dentro de la Unidad, creándose el 12 de mayo de 1965 y, según Norma la escuela “tuvo distintos estatus legales”: “escuela especial”, “escuela para irregulares sociales”, etc. También ella refirió que la Unidad 8 tuvo varias locaciones: “antes de la actual locación se emplazaba detrás de la Unidad 22 en Olmos, al costado de La cancha, una maternidad clandestina y centro de detención clandestino”. Este comenzó a funcionar desde fines de 1976 hasta 1978 situándose entre las calles 191, 196, 47 y 52, en las antiguas instalaciones de la Radio Provincia de Lisandro Olmos en el partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Actualmente, la Unidad 8 se sitúa en la calle 149 entre 70 y 71 en Los Hornos y en su frente tiene a “las casitas” con tres habitaciones que pueden verse con facilidad, siendo parte de lo que se tipifica como régimen de vida “abierto” o “semi abierto”, donde el control penitenciario es considerado por Norma como “más tranquilo” o “atenuado”. Dentro del recinto penal, en la planta baja, hay un Pabellón de Admisión, otro pabellón más pequeño con varias “celdas de castigo” o “buzones” y un Pabellón para Adultas Mayores (P.A.M). Además, la misma planta baja cuenta con un pabellón de talleres, un Sector de Cocina, una lavandería (que recientemente fue convertida en Taller de Costura), un Sector Administrativo, otro Sector de Sanidad, un Salón de Usos Múltiples (S.U.M) y al final se encuentra el Sector de Educación. También posee un amplio patio donde se realizan actividades recreativas y deportivas. En la parte superior, el recinto penitenciario tiene dos plantas más con dos pabellones.

Al consultar sobre los criterios de alojamiento, Norma nos advierte que la política penitenciaria de esta Unidad “no contempla el lugar de procedencia de cada interna al momento de alojarlas en los pabellones”. Pero, lo que sí nos han comentado las interlocutoras de esta etnografía, es que hay varias celdas que están reservadas únicamente para las internas categorizadas émicamente como “infanto”, quienes son aquellas internas que están encarceladas por cometer el delito de homicidio.

Por otra parte, en lo referente a la línea histórica del “taller de artes visuales y artesanías”, Norma no afirmó con precisión cuántos docentes prestaron servicio en materia de enseñanza

artística desde que ella trabaja en la escuela, pero sí nos comentó que han concurrido varias/os docentes y activistas de Derechos Humanos o “militantes” universitarios *ad honorem* que gracias a la legitimidad que tienen la institución escolar y la universitaria, lograron conseguir acceso para desarrollar prácticas docentes y de extensión, vinculadas a los talleres de arte, de comunicación, Derechos Humanos, entre otros. Además, Norma nos dijo que “el taller de pintura” tiene, aproximadamente, 10 años¹, y antes de la actual docente concurrió un pintor reconocido de la ciudad de la Plata [no recuerda su nombre] que se “abocaba a la enseñanza de la pintura pero desde un enfoque más académico, menos basado en los Derechos Humanos y la expresión, como si lo hace la profe”.

Habiendo aclarado estas consideraciones básicas, en lo siguiente nos abocaremos brevemente al abordaje de las políticas culturales y patrimoniales diseñadas y ejecutadas por el S.P.B.

¹ Este dato lo hemos contrastado y confirmado consultando a otras docentes.

La creación del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense

Con la vuelta de la democracia en la Argentina, en las unidades bonaerenses y federales más cercanas a la zona metropolitana, se han desarrollado numerosos cambios en la oferta curricular de la educación formal y en lo que atañe a las actividades culturales-artísticas, producto de la profundización de las políticas de los Ministerios de Educación de la Provincia y de la Nación, como también de las universidades nacionales aledañas a las unidades penitenciarias. En este marco, puede decirse que el Servicio Penitenciario Bonaerense no se quedó atrás, así lo evidencia la creación del “Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense”, inaugurado el 16 de septiembre de 1994.

Para comprender mejor la amplitud del fenómeno social de nuestra pesquisa, es importantísimo hacer referencia a las políticas culturales que diseña y desarrolla el S.P.B. Sabemos que dicho Museo cuenta con el “padrinazgo del maestro y guía Pérez Celis”, el cual creó el emblema identificador del Museo. A los fines de entender más esta etnografía, cabe tener muy en cuenta, que el museo impulsa todos los años el concurso: “El Arte en las Cárceles Bonaerenses” (ver figura 1, 2, 3, 4, 5 y 6). El cual tiene el objetivo de estimular, promover y difundir “la actividad cultural de quienes se encuentran en situación de encierro, todo esto, en consonancia con la función principal de la Institución, que es la de brindar posibilidades para lograr la reinserción social”. Dicho concurso abarca distintos lenguajes o géneros artísticos, desde artes visuales hasta literatura y, desde el año 2019, incluyó la categoría de “manualidades”, ampliando la base de participantes. Vale decir, que en el concurso se premia con dinero a las personas ganadoras y sus producciones estéticas se convierten en patrimonio del Museo, volviéndose parte de la colección estable. En este sentido, en vísperas del concurso, hemos visualizado durante los años 2018 y 2019 cómo el Área de cultura del S.P.B realizó la divulgación del concurso dentro del ámbito escolar de la Unidad 8, mediante posters pegados en las paredes.

Aquí se interpreta al Archivo Histórico y Museo como un espacio institucional legítimo que amplía el sistema de relaciones socio-materiales intra y extramuros. Además de que permite visualizar la importancia que tienen los artefactos estéticos que elaboran nuestras interlocutoras y otras internas. En este sentido, Archivo Histórico y Museo tiene el objetivo de coleccionar las “realizaciones artísticas” y las “obras artesanales” adquiridas, entre otras formas, por concursos en los cuales las/os internas/os premiadas/os entregaban sus obras por medio del sistema de Premio–Adquisición. Allí, nos dice el sitio Web, “figuran obras de importante expresividad en las cuales los artistas dejan aflorar sus sentimientos y nos comunican sus experiencias personales”.

Estas producciones, mayormente, son artefactos estéticos relacionados estrechamente a las técnicas de las artes plásticas tales como el dibujo, la ilustración, la pintura de caballete, tallas sobre madera y esculturas realizadas con hierro soldado. Además, estos artefactos están puestos en relación con otros objetos y materialidades pertenecientes al “patrimonio cultural e histórico institucional”. Entre los documentos y objetos históricos conservados, la institución busca reflejar los conceptos penológicos y criminológicos desarrollados desde el siglo XIX hasta nuestros días. En simultáneo, el área de asuntos históricos aclara que para lograr cada uno de sus propósitos, el Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario “participa de actos culturales con otras Instituciones de la comunidad, y cuenta con la colaboración de la Asociación de Amigos, los Centros y Círculos Penitenciarios”. Incluso, referencia a “Musas”, una entidad que nuclea a 42 museos de la región y de la cual el Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario forma parte. Paralelamente, existe un Área de “Museos y Patrimonio Cultural” que se encarga de gestionar el acervo de la Institución, “diseñando políticas para su protección y puesta en valor”. Cabe poner énfasis en que dicha Área, se “protege” y se valora todas “las colecciones de uniformes, armas, elementos de seguridad, como así también incluyen los trabajos artesanales y artísticos de los internos alojados en las distintas unidades carcelarias” (fuente: <http://www.spb.gba.gov.ar/>). En esta misma línea, se puede reseñar una cultura material variopinta: desde dos locomotoras pertenecientes a la Unidad 2 de Sierra Chica (que fueron utilizadas para desplazar a los internos y a la piedra entre el establecimiento penitenciario y la cantera) una volanta (utilizada por el personal del Departamento de Guardianes de Cárceles para el traslado de los

internos) y grillos de hierro, hasta “armamento tumbero, que utilizan los internos para solucionar sus conflictos”.

Por otra parte, además allí se cuenta con una colección de “obras de arte de destacados artistas plásticos nacionales” como es el caso de Pérez Célis, Pacheco, de La Serna, Del Buono, Duberti, Alzugaray, Pappalardo, Calabia, Santángelo, Constant, Ducis Roth, Rama, Cuccaro. Por último, cabe mencionar la existencia de la Sala de exposiciones “Pérez Célis” en donde se realizan actividades, tales como la “Muestra Aniversario”, “El Arte en las Cárceles Bonaerenses” y la “Bienal de Arte” que nuclea a todas las unidades penitenciarias bonaerenses.

Antes de cerrar, con lo brevemente expuesto tenemos material suficiente para formularnos algunas preguntas explorativas sobre las políticas estatales de legitimación patrimonial y sobre los *procesos de patrimonialización* (Mac Donald, 2018; Rosas Mantecon, 1998; Garcia Canclini, 1987; Gonçalves, 2005; entre muchos otros) que podrían ocultarse en el “Museo y archivo histórico”, al igual que en el área de “Museos y Patrimonio Cultural”. De este modo: ¿Puede pensarse el conjunto patrimonial del S.P.B como un espacio que expresa la identidad de la población reclusa? Y si cualquier tipo de patrimonio logra poner en evidencia conflictos y contradicciones de la sociedad ¿Puede pensarse la existencia de una asimetría y una exclusión encubierta en todo lo que puede ser patrimonializado con valor histórico?

Partiendo de un *enfoque analítico* abordamos lo que el S.P.B define como su “patrimonio”, “colección” y su “acervo”, como una *construcción narrativa* realizada de modo unilateral por el organismo del Estado Provincial que conlleva fuertes procesos de inclusión-exclusión simultáneos con los que se pretende producir y “conservar” la versión legítima que el S.P.B proyecta sobre la población reclusa. Por ello, mediante la exhibición de las “artesanías” y el “armamento tumbero utilizado para solucionar sus conflictos”, se invisibilizan las distintas versiones de la identidad de las personas que se encuentran en situación de reclusión, configurando una imagen peyorativamente “tumbara” y reduccionista sobre las modalidades de resolución de “conflictos” interpersonales por medio del uso exclusivo de la violencia física. En este sentido, argumentamos que la política estatal de activación patrimonial promueve una visión estática y esencialista centrada en una forma de

jerarquización y clasificación de los objetos “tumberos”, con los cuales se objetivan prácticas sociales y bienes como si fuesen productos naturales o reificados, ajenos a las dinámicas sociales, históricas y de conflicto que los producen como “patrimonios”.

En consecuencia, desde nuestro enfoque sostenemos que los conjuntos patrimoniales bautizados por el S.P.B son indicadores de una producción discursiva y oficial sobre determinados recortes y rasgos identitarios de la población reclusa. Esta versión oficial se encuentra vehiculizada y simbolizada en la tan naturalizada idea de “bienes únicos”. Dialogando con lo que se planteará en el capítulo 5, el patrimonio tumbero es una forma de afirmar al Estado y tal como se mostrará a lo largo de esta etnografía, estos bienes –como otras formas de vida material– pueden ser tomados como evidencias de la violencia simbólica y de la hegemonía de un grupo sobre otro perpetuada en el tiempo.



Figura 1. Pintura realizada por un interno y expuesta en una exposición de Tecnopolis durante el receso invernal de 2019, en el marco del concurso anual “El arte en las cárceles bonaerense” (Fotografía tomada por el autor)

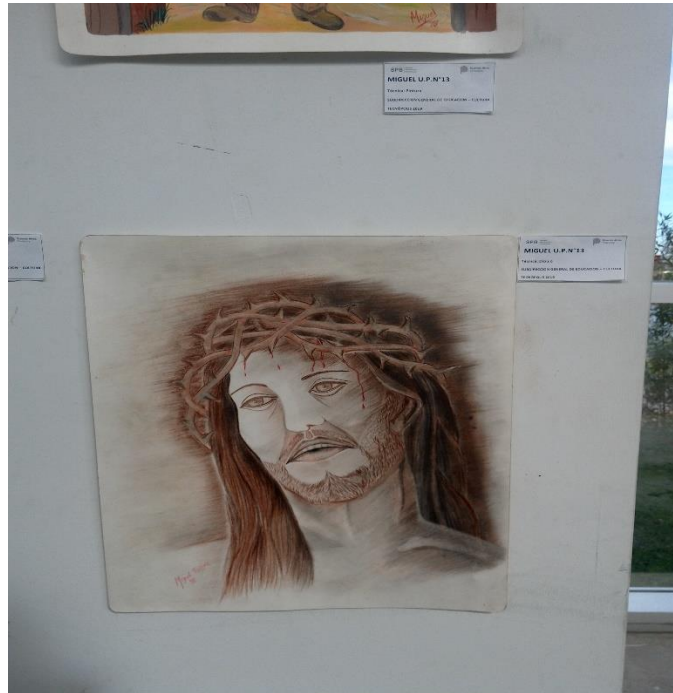


Figura 2. Pintura realizada por un interno y expuesta en una exposición de Tecnopolis durante el receso invernall de 2019. En el marco del concurso anual “El arte en las cárceles bonaerense” (Fotografía tomada por el autor)



Figura 3. Pintura realizada por un interno y expuesta en una exposición de Tecnopolis durante el receso invernall de 2019. En el marco del concurso anual “El arte en las cárceles bonaerense”. Un grupo de niños se refirió a este paisaje como “tétrico”, “tenebroso” en el lugar de la muestra. (Fotografía tomada por el autor)



Figura 4. Momento en el cual una integrante del público toma una fotografía en la exposición de Tecnopolis durante el receso invernal de 2019. En el marco del concurso anual “El arte en las cárceles bonaerense” (Fotografía tomada por el autor)

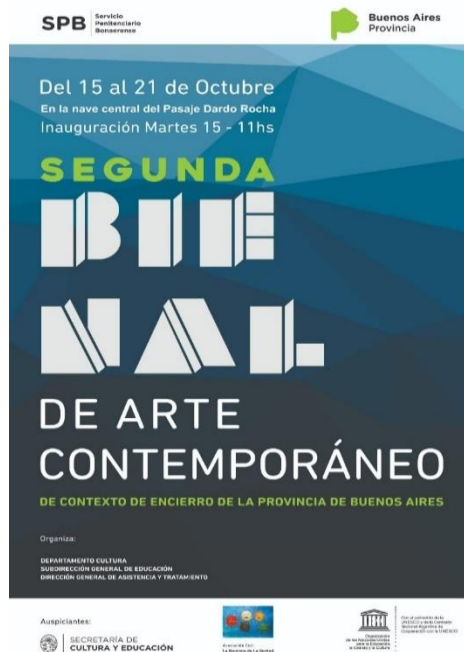


Figura 5. Flyer para publicitar la segunda bienal de arte contemporáneo.



Figura 6. Afiche sobre primer encuentro nacional de arte en contexto de encierro que se encontraba pegado en la sala de maestras dentro de la escuela.



Figura 7. Escultura realizada por varios internos y expuesta en la entrada del edificio central del S.P.B (Fotografía tomada por el autor).

Cultura material. Objetos y bienes constitutivos de la vida intramuros

A partir del caso estudiado, en este apartado sumario proponemos reseñar aquellos objetos, bienes y mercancías que son importantes para el desarrollo de la vida social intramuros. Argumentamos con fuerza que la cultura material es vital, ya que colabora con el apuntalamiento y el sostén de relaciones recíprocas endebles, y no pueden ser consideradas epifenómenos de otras problemáticas más importantes. Tal como se evidenció con el caso del Archivo y Museo del S.P.B, los materiales implementados para la fabricación de los artefactos estéticos junto con los usos que le son otorgados participan en la conformación de un sistema de redes extendidas de objetos y de personas usuarias insertadas en rutas de circulación intra y extramuros. En ciertas ocasiones, todos estos objetos dejan de ser meros receptores pasivos de las relaciones que entablan las internas/usuarias y crean sus propias condiciones de interacción o comunidades específicas de intercambio, tal como si fuesen *agentes* que actúan en el sostén y ensamblaje de todo tipo de relaciones sociales. Dicho en otros términos, los objetos no solo son la manifestación material de una identidad abstracta y de las reglas morales, más o menos conscientes que posee el grupo o un segmento de ese, como tampoco son simple instrumentos funcionales de las necesidades y presiones impuestas por la escasez. Además de sus contenidos simbólicos, los objetos, mercancías y artefactos estéticos son evidencias de la dependencia de las personas con lo material y con el entorno inmediato. Dentro de la Unidad, la vida humana no solo se define por lo simbólico sino también por lo material. Por ende, los distintos tipos de objetos que enumeraremos más adelante se imbrican en una urdimbre de acciones sociales, de técnicas, de espacios arquitectónicos, de símbolos, valores económicos, regímenes morales y personas, constituyendo toda una ecología de humanos y no-humanos.

Como se podrá evidenciar en el planteo de toda la etnografía, los usos asignados a los bienes y a las mercancías, junto con los artefactos estéticos manufacturados dentro del taller, dan testimonio de la *estructura social* y de la *agencia* intramuros, es decir, que son valorados

como la evidencia tangible de la complejísima vida en prisión. Parafraseando al arqueólogo Olsen (2003), el mundo material existe porque constituye una base fundamental y duradera de la existencia humana. Por esto mismo, en la prisión las internas habitan un mundo configurado por las relaciones entre lo humano y el medio material. Así, humanos y entidades físicas y espirituales forman una ecología social compleja cargada de limitaciones y posibilidades. Entonces, lo que evidenciará nuestro detallado análisis será que los objetos más que reificar la oposición entre *agencia* y *estructura*, lo que hacen constantemente es ampliar la *agencialidad*, afianzando y creando nuevos patrones de comportamiento social.

Paralelamente, cabe resaltar, que aquí no nos interesa el estudio de los objetos *per se*, sino las prácticas sociales y las sensibilidades que impulsan determinadas formas de usarlos y fabricarlos. Es imperioso que el/la lector/a tenga en cuenta que la siguiente reseña sirve solo para clasificar y ordenar el planteo antropológico que desarrollaremos, teniendo siempre en cuenta, que se ponderará la descripción y el análisis de la vida social de estos objetos estéticos. Así pues, intencionalmente destacamos la puesta en relación de los objetos y mercancías entre sí, descartando la estéril definición sobre cuál de ellos es el más importante; contrariamente a ese falso problema, nos inclinamos a mostrar el carácter relacional, aleatorio y coyuntural que hemos logrado captar mediante el trabajo de campo. En este sentido, resaltamos el aprovechamiento técnico y el sentido de las oportunidades que ofrecen los materiales y mercancías que circulan en la Unidad 8, y más específicamente dentro del taller, para decir que los objetos estéticos, las “manualidades” o las “chucherías” dependen de aquellos esos otros bienes y materiales que ingresan a la Unidad por otras vías. A la vez, el ingreso de bienes se retroalimenta con una economía de tipo artesanal que produce artefactos estéticos que luego egresan del penal bajo la forma de “regalos”.

Cabe expresar que la siguiente reseña no agota la totalidad de los objetos, bienes y/o mercancías, sino que tiene como propósito crear un mapeo general de ellos. En consecuencia, pueden destacarse:

- El “Bagallo” o la “morocha” (aporte de bienes realizado por la familia en los días de encuentro familiar dentro una bolsa negra de nylon).
- “El mono” (conjunto de prendas, calzado, indumentaria y otros bienes de valor que se transportan envueltos en una frazada).

- “La casaca” (camiseta de equipo de fútbol).
- Tarjeta recarga de crédito para celular (en ocasiones se vende el código de la tarjeta).
- Paquete de cigarrillos (“cigarro” principalmente marca Red Point).
- Artículos de limpieza (principalmente lavandina).
- Artículos de higiene corporal.
- Celulares (“bichitos”, “tubos” o “el coche” -porque te lleva a todos lados-).
- Teléfono propiedad de la unidad (“el tumbero”).
- Equipo de música (“chanchita”).
- “Paloma” (una tecnología muy rudimentaria que consiste en una cuerda con un peso que se utiliza para pasar todo tipo de cosas de una celda a otra).
- Equipo de Mate, bombilla, “cocido”, yerba, pava y termo.
- Azúcar, edulcorante o “chuker”.
- Calentador (ladrillo con alambre que simula una resistencia la cual se enchufa a 220 W).
- Plasticola (“pega”).
- Pajarito (bebida alcohólica basada en la fermentación de frutas).
- Faca, arpón y machete.
- Leche en polvo (“vaca rallada”).
- Poncho y manta (frazada para abrigarse y se usa como una suerte de escudo en los duelos de faca).
- Máquina de afeitar (“feite”).
- Peculio.
- Mantel.
- Bolsas (es un instrumento valioso para poder guardar bienes, objetos y ropa ya que protege de la humedad y de los roedores).
- Chucherías (“artesanías”, “manualidades” o “cositas”, ver figuras 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7).
- Chip de celular (“la llave”).
- Cartas, fotos impresas y fotos digitales de las/os familiares.

- “La prote” (conjunto de drogas, pastillas, marihuana, etc; que se intercambian por protección).

Basados en el trabajo etnográfico y en lo destacado arriba, nos detenemos brevemente en otro artefacto y en una actividad entrelazada fuertemente con la producción e intercambios de las “artesanías”: el cigarrillo y las prácticas del fumar. Una de las claves para entender el intercambio de las “manualidades” es el “cigarro”. En tanto artefacto, se puede decir que el “cigarro” es de vital importancia tanto para las personas que fuman como para las que no lo hacen. Puede intercambiarse un paquete de cigarrillos por cualquier otro artefacto, de hecho suele ser un bien o “cash” (categoría émica que refiere a dinero) con el que se marca el precio de muchas de las transacciones y los valores de equivalencias. Al mismo tiempo, las prácticas de fumar son sumamente frecuentes y, según lo que logramos percibir dentro del ámbito escolar, podrían constituirse como medios de supervivencia, además de expresar regímenes de valor y lógicas de sociabilidad. En este sentido, uno de los significados de la actividad de fumar un “marron” -otra acepción de la palabra cigarrillos- se halla en los efectos positivos que produce, en tanto modo de escapar mentalmente de las preocupaciones, ansiedades y los dolores del encierro (Reed, 2007). Esta capacidad que tiene el cigarrillo de actuar en las personas para “aplacar” pensamientos, cambiar el humor y “olvidarse de las preocupaciones”, es lo que hace que la actividad de consumirlo, compartirlo e intercambiarlo sea una experiencia tan valiosa.

En efecto, comparativamente hablando, sería muy difícil imaginar las rutinas, las alianzas, las estrategias y las relaciones de convivencia dentro de la Unidad 8, sin la extensa red creada por todos estos *agentes materiales* (Olsen, 2003) recién mencionados. Como se podrá interpretar con la lectura de los siguientes capítulos, muchos de los *agentes* no humanos enumerados arriba, al estar relacionados con los objetos estéticos, actúan directa y transversalmente sobre las personas demandando de ellas ciertas conductas e imponiéndoles formas de producción, técnicas y rutas de circulación económica. En el marco de nuestra interpretación, el pabellón, la celda, el celular, el equipo de mate, las facas, los cigarrillos y las rejas de la prisión, son *agentes* constitutivos de la experiencia humana del entorno que prescriben programas de acción propios. Es decir, construyen y regulan ciertas acciones diarias que realizan las internas.



Figura 1. Bandejas de Telgopor intervenidas.



Figura 2. Masetas de Telgopor intervenidas.



Figura 3. Canasta realizada con papel de diario



Figura 4. Rosa realizada con papel crepe azul y decorada con brillantina



Figura 5. Collage intervenido con acrílico y con un marco realizado con tubos de papel de diario.



Figura 6. Llaveros y peluches “crochet”.



Figura 7. En esta composición se pueden identificar un centro de mesa en técnica crochet y tres objetos realizados de con la técnica de plegado de papel y encastre e impermeabilizados con cola vinílica.

La relación “maestra”-“alumna”

Para continuar con este análisis, considero que es pertinente abordar la relación particular entre “maestra”- “alumna” dentro del “taller de artes visuales y artesanías”. Indagar en este tipo de relación bilateral nos puede ayudar a comprender las motivaciones, saberes mutuos y las expectativas recíprocas de las personas que conforman el taller.

Del conjunto de dimensiones que incumben a las prácticas docentes que observé, la que me resulta más interesante de abordar es la referida a la *legitimidad* o *autoridad*. Por ende, abordar la *autoridad* nos permitirá comprender cuáles son las funciones sociales que asumen las profesoras del taller. Por supuesto, que estas funciones son variables dependientes y no pueden extrapolarse de un ámbito escolar a otro, pero sí pueden contemplarse algunos factores estructurales de la prisión y deducirse algunos esquemas ideacionales del sistema educativo que incidieron sobre los actores de la institución escolar. Incluso, dentro de la escuela primaria de adultos de la Unidad 8, se apreciaron formas singulares de presentación y de justificación de las acciones educativas que generalmente corresponden a las narrativas habituales de las políticas educativas y que fácilmente pueden hallarse en muchos discursos pedagógicos pretendidamente universales. Por ejemplo, aquellos *ideales pansóficos de enseñar a todos todo* (Araujo, 2006) que operan desde el nacimiento de la didáctica con los aportes seminales de Comenio y que en nuestro campo, se cristalizaron de una forma particular y seguramente irrepetible. Otro ejemplo que alcanzamos seguir de cerca fue sobre el problema de la “escolarización” de las reclusas, junto con las típicas dificultades para sostener la “matrícula escolar” debido a los traslados compulsivos de las mismas, sumándose como factor ineludible las distintas interrupciones de las clases ocasionadas por la adhesión a las huelgas docentes o por los “cortes de tránsito” y circulación de internas dentro del recinto. Como consecuencia, se divisaron tanto las estrategias posibles de las “maestras” y directivos para poder concretar las jornadas de clase, como las estrategias de aprovechamiento de esas dificultades para finalizar de forma repentina la jornada escolar para “irse a casa” o para “llegar con más tiempo a la otra escuela y almorzar”. Estas

situaciones deben relacionarse con lo que varias “maestras” denominaron como un “contexto de crisis” o “la crisis” que venía atravesando el Servicio Penitenciario Bonaerense y el Sistema Educativo provincial agudizado durante esos últimos tres años de gestión del gobierno de Cambiemos.

A riesgo de esquematizar demasiado esta contextualización histórico-institucional, puede decirse que la escuela logró interpretar las necesidades concretas de la población carcelaria matriculada en ese entonces, desarrollando estrategias factibles de agregación y de contención de las “alumnas”. Esto implicó, desde la flexibilización del encuadre escolar, en términos de inicio y cese de las actividades, hasta la ejecución de las clases sostenidas con los “pocos recursos disponibles”. Al respecto se observaron claramente las tareas de organización de las maestras para comprar los útiles necesarios para que cada “alumna” tenga su “kit escolar” y puedan realizar actividades mínimas, muchas veces de alfabetización. Incluso, he colaborado en varias oportunidades con dicha tarea aportando materiales artísticos y también libros para la biblioteca.

Con base en la experiencia de primera mano, deducimos que estas decisiones, de algún modo, estabilizaron parte del deber pedagógico de enseñar, reforzando ciertos estándares de la cultura escolar. Como es de esperar, las dificultades e imponderables del “contexto de crisis” repercutieron de forma singular en la práctica profesional de cada “maestra”, tal es así, que las responsables del “taller de artes visuales y artesanías”, realizaron estrategias discretas más o menos deliberadas y relativamente ajustadas a la especificidad de los recursos materiales requeridos para desarrollar cualquier propuesta de enseñanza artística. Así las cosas, tomando el comentario de una de las docentes, esta suerte de “política asistencial” y de “contención” de las demandas materiales de las internas no se contradijo con la función principal de enseñar atribuida a cualquier tipo de escuela. Planteado en otros términos, conjeturamos que la gestión de esas necesidades configuró un modo particular de rol docente dentro de la Unidad 8, estableciendo un sistema local de *expectativas recíprocas*² entre “maestras” y “alumnas”.

² De forma muy resumida y siguiendo a Anthony Wallace (1963), las *expectativas recíprocas* dentro del orden social sirven para que los actores sociales tengan una mutua y razonable anticipación o previsibilidad de las

En este orden de cosas, tomando la definición clásica de *autoridad* como la capacidad de mando de una persona sobre otra en el marco de la legitimidad que otorga una institución, al tiempo que la persona subordinada obedece y se somete voluntariamente por considerar legítima esa relación asimétrica. Parafraseando a Max Weber (1992: 170), el consentimiento voluntario de la dominación, debe entenderse como “la posibilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”. Es otras palabras, las “alumnas” deben ceder un mínimo de su voluntad o sea de interés para obedecer a las “maestras”. Esto es esencial para vehicular una auténtica relación de *autoridad*. En esta misma línea de análisis, el sociólogo plantea tres *tipos ideales* de dominación legítima: la *autoridad racional*, la *autoridad tradicional* y la *autoridad carismática*. Aquí no podemos detenernos en las ya suficientemente conocidas definiciones weberianas, pero lo que debe dejarse claro, es que estos *tipos ideales* nos orientan en la comprensión de las motivaciones que pudieran tener las “alumnas” para obedecer a sus “maestras”.

Entonces, cabe hacer la siguiente pregunta: ¿es factible pensar que la “democratización” del ámbito escolar y la distribución de los bienes escasos, colaboraron con la construcción de la *legitimidad* o *autoridad* docente? Habiendo seguido de cerca los patrones rutinarios de socialización dentro del ámbito escolar y más exactamente dentro del taller, se puede confirmar la organización multi-espacial de la Unidad. Por eso, en nuestro desarrollo, la escuela y el taller serán comprendidos como espacios materiales y sociales que regulan los comportamientos por medio de la imposición legítima de pautas de acción, las cuales no coinciden lineal y correlativamente con el sistema normativo de los otros ámbitos penitenciarios. De este modo, puede conjeturarse distintas formas de construcción de la *autoridad* y *legitimidad* por cada ámbito de socialización intramuros. Esto no debe implicar una forma de insularizar cada uno de esos ámbitos, sino una forma metodológica de

acciones y expectativas ajenas. En este sentido, las interacciones no se efectúan sobre la base de motivaciones comunes, sino sobre la base de *conocimientos* diferentes y de motivaciones *complementarias*. Por ello, los diversos comportamientos son integrados mediante la codificación y la comprensión, por parte de los actores, de las *expectativas* y *contratos* implícitos que regulan las circunstancias cotidianas. De este modo, la existencia de estas expectativas facilita una economía de análisis respecto de lo que es esperado que alguien realice o no realice en una determinada situación, lo cual disminuye la incertidumbre de toda acción social.

reconocer las diferencias pero también las similitudes e interacciones entre ellos. Por eso, en lo concerniente a la escuela se han registrado conflictividades y reiteradas violaciones a las normas escolares por parte de las “alumnas” -como también de las “maestras”- pero, ninguna de estas violaciones implicó el uso de la fuerza física por parte del S.P.B, salvo en la única ocasión en la que dos “alumnas” de “ranchadas” opuestas se confrontaron físicamente en el pasillo principal. Pero en el grueso de los casos solo bastó con la puesta en marcha de la autoridad docente para desempatar conflictos. Así las cosas, el “contexto de crisis”, las condiciones de escases propias de la reclusión y los valores pedagógicos de la “inclusión escolar” pueden haber sido las causas principales de haber estimulado las formas alternativas y flexibles de funcionamiento institucional que beneficiaron la convergencia de intereses entre las partes implicadas en el desarrollo de la vida escolar³.

Nuestra lectura es que, a pesar de esta particular forma de funcionamiento escolar, las dinámicas escolares y penitenciarias no socavaron la capacidad legítima de mando docente, por lo contrario, ambas configuraron un *tipo ideal de autoridad carismática*. La cual se sostuvo como una construcción situada o contingente, en donde las “maestras” tuvieron que “ingeniárselas para bancarla”. En este sentido, generalmente, las “alumnas” se refieren a las docentes como “respetuosas”, “copadas”, “piolas” o “buenas personas que se pagan la vuelta” y las “maestras” se refieren a ellas, públicamente, como “las chicas” y en ocasiones, como “mis amores”. Así las cosas, puede decirse que el vínculo entre ambas partes era de “respeto” y agrado, además, la mayor de las veces se lo observó como “afectivo” en los momentos de efectuarse el saludo con abrazo entre ellas, principalmente con quienes están cursando desde hace más tiempo. A la vez, en cuantiosas oportunidades, se pudo observar cuáles fueron los bienes que facilitaban las docentes y cómo hicieron especial uso del privilegio que les confiere su estatus ocupacional por el hecho de no ser requisadas por el S.P.B⁴. En este sentido, creemos que estas políticas deliberadas de adaptación institucional a

³ Paradojalmente, también hemos escuchado algunos reclamos de las “alumnas” (beneficiarias de estas estrategias) con los cuales denunciaban que la escuela no les había enseñado lo suficiente o “casi nada”.

⁴ Al respecto podemos decir que la *legitimidad* otorgada por la *autoridad racional-burocrática* se sustenta sobre la protección legal que la docencia tiene por parte del Estado y que les sirve a las “maestras” para defenderse eficazmente de las injerencias del S.P.B y, a la vez, aumentar sus propios campos de actuación en perjuicio del

las situaciones desfavorables y de escasos recursos, fueron una estrategia colectiva que reprodujo, tal como refirió una “maestra”, la máxima moral de “incluir para no reproducir las desigualdades sociales que llevaron a las chicas a estar en la cárcel”⁵.

Por todo lo dicho, es factible pensar que la flexibilización del encuadre escolar y la distribución de los bienes aportados por las docentes reforzaron la construcción de la *legitimidad* del equipo docente, sobre la base de una serie de atributos generales valorados por las estudiantes capaces de despertar en ellas simpatía, afectividad y por ende, obediencia. Ahora bien, con respecto a la *legitimidad* docente dentro del taller, hay otras funciones que operaban fuertemente en la relación de subordinación, respeto y afectividad. Estas funciones se ajustaban al tipo de actividad desarrollada en el taller, la cual difiere enormemente de las actividades realizadas dentro de las aulas con clases más convencionales. Es decir, las expectativas reciprocas y las interacciones sociales tienen correlato con el tipo de enseñanza docente y al conocimiento que se trasmite. Incluso, la organización del espacio, la transmisión del conocimiento, las tareas técnicas y los instrumentos empleados se asocian estrechamente con los materiales típicos de la artesanía y de las artes plásticas. Como se dijo antes, dentro del taller la *legitimidad* docente se sustentó en la función económica de distribuir recursos escasos, como también de comprar, cada tanto, las producciones que realizaban las interlocutoras de esta investigación. Los recursos a los cuales hacemos referencia son amplios, van desde pinturas acrílicas, pinceles y lana, hasta galletitas, elementos de higiene, útiles escolares y ropa interior. Si bien muchas de estas cosas se podrían conseguir desde la “cantina” de la unidad, todas las interlocutoras han sostenido que los precios de estos bienes allí son demasiados “caros” y que “no da para comerse el abuso de la gorra”. Por ejemplo: un paquete de yerba Unión costaba dos veces más que en el supermercado chino situado a la vuelta de la Unidad.

Con lo descripto, podría deducirse que esta función económica dentro del taller se sustenta sobre la *autoridad racional* del estatus legal del rol docente, porque ninguno de estos

S.P.B, como también de mantener o procurarse la relativa autonomía y monopolio de actividades, conservando la jurisdicción de la escuela.

⁵ Todas las maestras con las que tuve posibilidad de entablar diálogos sistemáticos siempre, en algún momento de la conversación, hicieron referencia a un tipo de sensibilidad didáctica mediante la cual “se aprende todo el tiempo de ellas (las “alumnas”) para ser maestra”.

recursos, insumos o bienes de todo tipo podrían ingresar al penal sin la autorización del S.P.B. En consecuencia, las normas legales y formales que instrumenta el S.P.B son utilizadas por las docentes a su favor, ya que estas también emplean tácticamente su posición y los reglamentos. En efecto, los dos tipos ideales de *autoridad* no aparecen de forma pura, sino que son combinados dependiendo de las circunstancias, como estrategias *ad hoc* relativamente conscientes.

Antes de cerrar este abordaje tangencial, hay una última cuestión que merece nuestra atención y es la especificidad de la relación social entre “maestras”-“alumnas” dentro del taller, que no debe dejarse vacante y que atañe a la evaluación moral del desempeño docente según las interlocutoras. Al consultar sobre sus particularidades, si bien el carisma, el “cariño” y la “contención” aparecían como rasgos recurrentes y distintivos (ver figuras 1 y 2), luego de un tiempo, las interlocutoras también evaluaban el comportamiento de cada “profe” como correcto por su “buen trato respetuoso” y por “no faltar nunca”. Este último punto es de suma relevancia ya que es la “profe” quien distribuye las materias primas necesarias para la realización de los objetos estéticos, de modo tal que éstas se consiguen siempre y cuando las docentes concurren al establecimiento para “dar clases”. Cabe resaltar que dentro de la economía artesanal intracarcelaria, conseguir materias primas es la clave para el desarrollo y sostén de la misma, por lo que la divergencia o la conflictividad entre internas se generan a causa de la disputa para conseguirlas. Por este motivo, el tema de la presencialidad sistemática de la docente juega un rol clave a la hora de construir *legitimidad*, dado que le permite ser estimada por las “alumnas”. Entonces, en esta relación social, el comportamiento de las docentes es como la variable cuantitativa de “dar clase”, la cual es parcialmente correlativa de la variable cualitativa de ser estimada por las “alumnas”. En otras palabras, cuanto mayor es la cantidad de asistencia de las docentes mayor es la valoración y la legitimidad que les otorgan las internas. De aquí que cobre sentido la tan entronizada “pedagogía de la presencia” a la que tanto hacían referencia las docentes.

Más aun, ser estimadas por la “maestra” también contrae ciertos beneficios para las interlocutoras que intercambian “manualidades” o “chucherías”, ya que les posibilita ser distinguidas por la “sensibilidad” y la calidad de sus manufacturas y, así, tener un mayor acceso a esas materias primas que dentro del recinto son escasas. En efecto, puede

visualizarse cómo algunos comportamientos discretos se ven referidos los unos a los otros dentro del marco de referencia normativo, más o menos compartido, que establece el orden socio-espacial escolar. Podría deducirse que estas relaciones del taller, a nivel microsociológico, se constituyen en un *diacrítico* que las distinguen de las relaciones sociales entabladas en la escuela.

Por último, otra variable que operaba en la estimación que efectuaban las internas sobre el rol docente, giraba en torno a la importancia del proceso de enseñanza-aprendizaje de las técnicas de las artes visuales. Es decir, las técnicas enseñadas y aprendidas adquieren un valor positivo porque las artesanas pueden instrumentarlas luego dentro de la economía artesanal. En consecuencia, entre otros significados atribuidos, la valoración de la relación social entre “maestra”- “alumna” se encuentra mediada por el requisito que cumplen las técnicas y las actividades de producción, las cuales encajan o se complementan con otras actividades intramuros, sirviendo cada una de ellas una función beneficiosa para el conjunto de la sociedad cautiva.

Por supuesto que este análisis *ex post facto* no pretende agotar la explicación de las posibles causas que originaron las prácticas de producción de objetos estéticos. Incluso podríamos estar siendo suficientemente redundantes o tautológicos al momento de imputarle una función específica a estas pautas de conducta dentro del taller. Pero, con los siguientes capítulos se podrán evidenciar los significados sociales de estos conocimientos prácticos, qué usos razonados y económicos se les aplican, y cómo las disputas e intereses se relacionan con distintos esquemas de clasificación, percepción y apreciación que funcionan como principios de división comunes para el conjunto de las agentes, haciendo posible la producción de un mundo común y sensato.

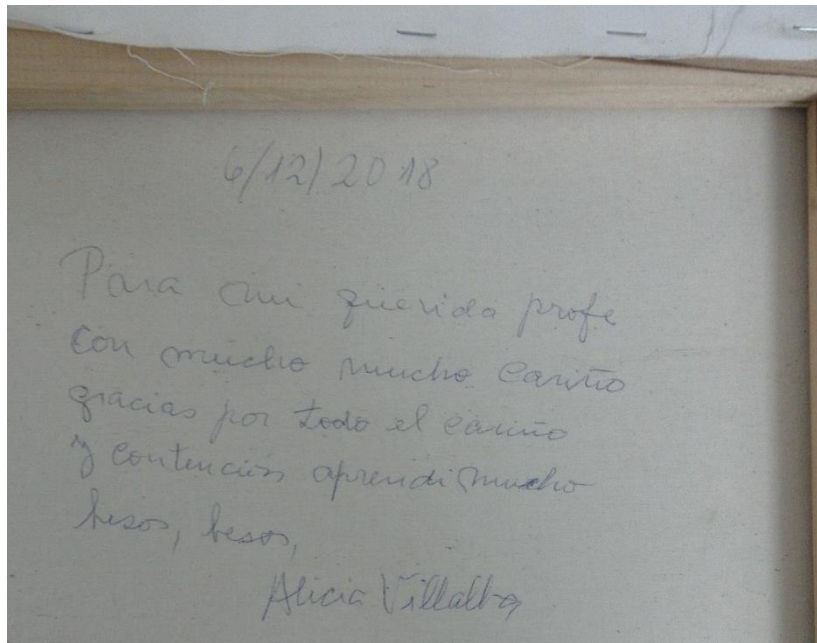


Figura 1. Reverso de una pintura sobre bastidor de tela, realizada por Alicia, una de las interlocutoras de esta etnografía. La importancia de esta imagen reside en que es una muestra del agradecimiento que la misma le realiza a la “profe” por lo brindado. (Fotografía del autor)

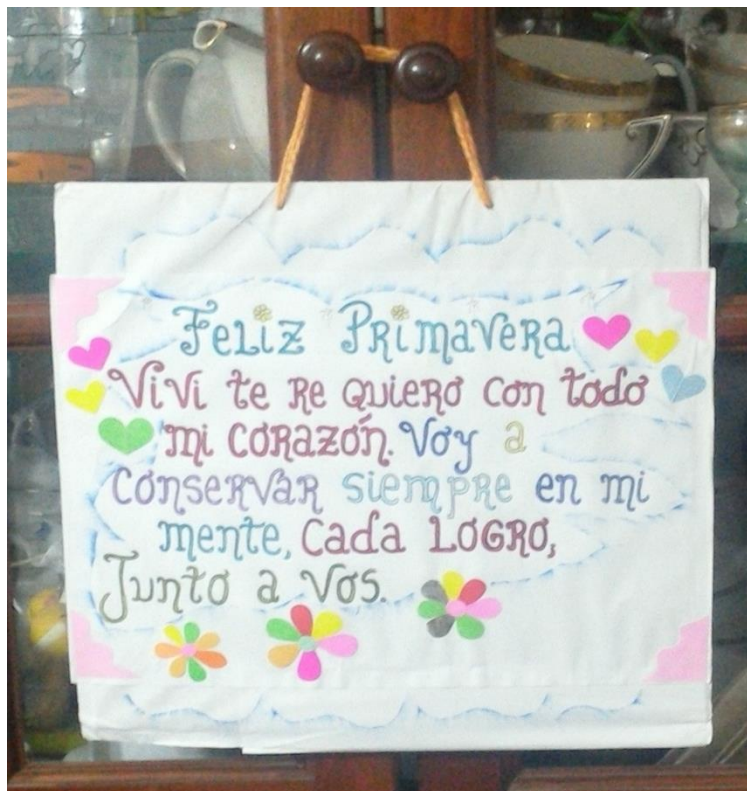


Figura 2. Obsequio realizado por una de las alumnas del taller a la docente. (Fotografía del autor)

Capítulo 2: Estructura social, estrategias y moralidades

Ahora vamos a penetrar en el lugar que ocupan las “manualidades” para las internas “alumnas” integrantes del taller y cómo estas manufacturas tienen valor simbólico, de uso y de cambio que las hacen parte de determinados rituales cotidianos vinculados a “la familia” y a los lazos afectivos. Paralelamente, abordaremos la problemática de analizar cómo las prácticas de producción realizadas por las interlocutoras pueden configurarse como *estrategias* (Swidler, 1986) para combatir algunos de los efectos del encierro que ellas mismas consideran nocivos. Como se mostrará, gracias a las bondades del campo, hemos comprendido los beneficios que las internas reciben bajo la categoría de “alumna” o “estudiante” dentro del ámbito escolar. En este sentido, a diferencia de lo que sostiene Kalinsky (2004), las internas no se resignan a ser presas y *nada más*, sino que ellas pueden hacer actividades que contrarresten el deterioro de su persona en las condiciones de vida intramuros. Tal como sucede con cualquier otra actividad realizada por dentro y por fuera de la prisión, la participación en el taller les sirve a ellas de oportunidad para la interacción social y la *agencia* (Sewell, 1992 y Ortner, 2016) dentro de los márgenes posibles de acción.

Para comprender la importancia social de esta actividad artística, debemos insertarla dentro de un conjunto de dimensiones que moldean la vida en la Unidad 8. Hemos observado allí que muchos de los rasgos de la sociedad libre, como lo son el acceso a bienes de primera necesidad, la convivencia, las nuevas jerarquías de estatus y símbolos, entre otros, han sido alterados o en el peor de los casos, eliminados. Por eso, creemos que la manera más adecuada de representar a la Unidad 8 es como si fuese un *sistema social* (Sykes, 1961) con sus propias lógicas. Sin embargo, hay que aclarar que nuestra experiencia nos permitió entender que estas lógicas no están plenamente escindidas o aisladas de la sociedad libre, permitiéndonos evidenciar la manera en que la Unidad 8 se corresponde con modelos económicos, sociales y penales en vigencia, tal como lo siguieron Melossi (2012) y Melossi y Pavarini (1977). A la vez, en reiteradas oportunidades fuimos testigos de la imbricación que las prácticas artísticas tienen en los intercambios económicos, con las devociones religiosas y otras

ocupaciones laborales que desbordan los límites del penal. Entonces, para dar cuenta de los significados y funciones otorgadas a las “manualidades” debemos poner en relación nuestros datos y establecer algunas comparaciones para intentar encontrar vasos comunicantes o *interfaces* (Constant, 2014) con la “calle” (el “barrio” de procedencia al decir de nuestras informantes) o con los ámbitos de socialización en los que se estructuraron los *habitus* (Bourdieu, 2007)⁶ y las trayectorias de vida de nuestras interlocutoras.

Respecto a estas trayectorias, la inmersión en el campo junto con las conversaciones y las entrevistas nos han hecho reflexionar sobre este complejo continuo entre la Unidad 8 y “el barrio”, el territorio. Si bien varias informantes nos han manifestado que el tiempo que trascurren detenidas es “una pérdida” y “un quiebre” en lo afectivo⁷, también nos han señalado la cercanía que ellas tienen “desde siempre” con las instituciones penales, ya sea porque en algún momento concurren a visitar a sus progenitores cuando eran niñas o porque ya de adultas visitaron a sus hijos o parejas en situación de reclusión. En palabras de Carla (una de nuestras interlocutoras de 33 años):

“desde pibita que conozco la cárcel porque iba con mi mama a ver a su novio. Ella me llevaba y como a mí no me requisaban me hacía llevarle cosas, pastillas y algunas cosas más [...] en el barrio siempre te enteras que encanó alguien, que alguien se tiroteó con la gorra o que reventaron la casa de alguien [...] estando acá también te enteras de todo el chismerío, teniendo celular te enteras de todo”.

Este fragmento es uno de los tantos recogidos y que mejor gráfica la presencia de las instituciones penales en la vida de las personas recluidas pertenecientes a los sectores populares⁸. Además podemos hacerlo dialogar con la idea de Da Cunha (2004), sobre cómo

⁶ Concepto central del autor francés que se relaciona íntimamente con el concepto de *campo*. Brevemente, el *habitus* reúne tanto los condicionamientos del individuo asociados a sus condiciones particulares de existencia, como las disposiciones durables y transferibles que funcionan como principios generadores y organizaciones de prácticas, y de representaciones que pueden adaptarse objetivamente a sus metas, sin suponer un proyecto consciente. En suma, el *habitus* es productor de acciones, siendo él mismo un producto de las condiciones históricas y sociales.

⁷ Esto ha sido pensado por Goffman (2012) como una *ruptura* y por Clemmer (1940) desde la idea de *aculturación*.

⁸ Incluso, esta relación con las instituciones penales se da también dentro de la Unidad cuando las internas tienen encuentro familiar intercarcelario con un familiar cercano, que en la jerga se le dice: “la inter”.

la *frontera* de la cárcel se ha *erosionado* producto de los altos niveles de encarcelamiento y debido a la conversión del “barrio” en un *ambiente criminógeno* (Kalinsky, 2016). Esta relación *orgánica* entre la prisión y el resto del aparato represivo (Chantraine, 2004)⁹ tiene varias causas socio-históricas, de las cuales pueden destacarse el fenómeno de la *hiperinflación carcelaria* Wacquant (2009) y lo que Fassin (2018) llama *giro represivo* desplegado en forma variada a escala local y regional. En definitiva, las interacciones sociales y la *agencia* individual encarnada en las prácticas de producción artísticas, pueden interpretarse y comprenderse, en forma exhaustiva, solo si se cultiva la *imaginación sociológica* (Mills, 1970) y haciendo una *vigilancia crítica* Chantraine (2004) frente a los principios desde los cuales se adopta una supuesta postura crítica frente a la problemática que aspiramos comprender.

El miedo y las estrategias de acción

Basándonos en el trabajo empírico, en lo sucesivo desarrollaremos una interpretación multidimensional sobre la vida en prisión, poniendo el foco en la agencia individual de las “alumnas” dentro del taller. El punto central aquí es ahondar en cómo las constricciones estructurales condicionan y posibilitan las prácticas artísticas de ellas. Esta posición entra en tensión con las versiones unidimensionales, que ponen su acento en la violencia y en el determinismo estructural, que terminan sustrayendo del análisis la capacidad de obrar de las personas reclusas. Si bien sabemos que la privación de libertad contrae formas particulares

⁹ Mucho tiempo atrás, Rusche y Kirchheimer (1984), desde el enfoque marxista o neomarxista, han dejado una base fructuosa para pensar la relación entre pobreza, mercado de trabajo, criminalidad y valores culturales del Estado dentro del sistema capitalista.

de violencia, no podemos afirmar que el *miedo* y la *carencia de espacios* sean los únicos componentes determinantes del orden social en prisión (Chauvenet, 1998 y 2006). Incluso, si bien las situaciones de violencia física son habituales, nos resulta un tanto exagerado sostener que la prisión suprime todos los medios políticos, convirtiéndose en un “despotismo particular, burocrático y legal, una tiranía limitada” (Chauvenet, 2006: 375), sustentado por el *principio de gobierno* basado en el *miedo*. De modo contrario, la pregunta que a nuestro juicio vale la pena realizarse es: ¿Qué hacen las internas con las condiciones impuestas del encarcelamiento y sus efectos? o bien, ¿qué estrategias y trayectorias¹⁰ logran desplegar las internas en la fragilidad de la estructura carcelaria? Tomando en consideración la experiencia de campo, las representaciones y prácticas de las internas no pueden reducirse al determinismo de las restricciones estructurales, por eso recuperamos el aporte de Chantraine (2000) que dialoga ampliamente con esto:

“junto con el enfoque objetivista, es necesario adoptar un punto de vista subjetivista, es decir, analizar estas representaciones y prácticas desde el punto de vista del propio actor y enfocarse más en la adaptación, creación, implementación de acciones estratégicamente orientadas que el individuo tenga a su disposición, de acuerdo con su trayectoria y sus disposiciones sociales” (Chantraine, 2000: 306).

En este sentido, ya veremos de qué manera las “alumnas” que concurren al taller sacan tajada de los recursos materiales y simbólicos disponibles en prisión, movilizando símbolos y *estrategias de acción* a partir de habilidades, hábitos y estilos socialmente disponibles (Swidler, 1986). Vale aclarar, que la operacionalización de este enfoque no conlleva obviar aspectos generales en pos de una perspectiva particularista estéril y de un empirismo carcelo-céntrico extremo. Las prácticas artísticas que se fueron observando son interpretadas como el resultado de las interacciones y relaciones que se dan en situaciones que condensan tanto elementos estructurales básicos y recurrentes como elementos aleatorios, combinatorios y coyunturales. Por tal motivo, no se descartan las variables cruciales sobre las condiciones de vida y cómo estas repercuten en las “alumnas”. Entre estas variables, podemos mencionar:

¹⁰ Si bien el grueso de la población de la Unidad 8 procede de barrios populares y de condiciones económicas apremiantes, eso no debe crear una imagen homogénea de las detenidas. Las conversaciones entabladas con las “alumnas” del taller nos han enseñado que cada una de ellas posee recursos simbólicos y materiales diferentes que les permiten desarrollar diversas maneras de experimentar sus condenas.

las precarias condiciones sanitarias, la baja calidad nutritiva de la comida, la convivencia forzada, la sexualidad frustrada, las amenazas cotidianas, las requisas corporales, entre un sinnúmero de peripecias, que hacen que las penas de prisión sean de suyo castigos corporales y simbólicos. Simultáneamente, entre otras cosas, reconocemos que la arbitrariedad del mundo carcelario conlleva a la vulneración de los derechos de ejecución de las sentencias y a que las garantías jurídicas sean violadas cotidianamente. Justamente, nuestro sistema político podría interpretarse, más refinadamente y a pesar de las coyunturas, poniendo en consideración el tratamiento que reciben las personas en situación de reclusión. Pero, principalmente, en este capítulo se pondrá de relieve cómo las estudiantes del taller responden a la experiencia de la subordinación, teniendo como premisa teórica que dichas vulneraciones son sentidas íntimamente y se reintegran al espacio social manifestándose en las interacciones escolares en las que participan con otras reclusas que, en la misma condición, tratan de encontrar autonomía, estima y *respeto* (Bourgois, 2003).

Órdenes socio-espaciales: la escuela y el taller

Para iniciar nuestro análisis sobre las tensiones entre la *estructura* y la *agencia* es necesario profundizar más sobre el papel de la escuela y del taller como partes integrales de la Unidad 8. Los talleres artísticos (ver figuras 1 y 2) se encuadran dentro de una vieja iniciativa de los gobiernos progresistas por normalizar o humanizar¹¹ las condiciones de

¹¹ Uno de los primeros registros que pude encontrar sobre actividades artísticas en las cárceles argentinas es en la revista ¡Aquí esta! del 20 de marzo de 1947, titulada “Mas humanidad en las cárceles” con una nota realizada por Regina Monsalvo al Director de Institutos Penales Señor Pettinato y al alcaide Serrano dentro de la Penitenciaría Nacional, en donde se exponen fotografías y en donde se titula: “notable transformación en la Penitenciaría Nacional, trabajo, confianza en la propia fuerza, dignidad y afán de superación”.

alojamiento penal, las cuales podrían pensarse como parte de la búsqueda de una nueva legitimidad social que intente justificar el significado y la utilidad del confinamiento como la única forma privilegiada de sanción. Tal es caso de la organización Educación por un Mundo sin Rejas¹² que en 2019 realizó en la Unidad 8 varias jornadas socioculturales sobre temas relacionados con la privación de la libertad y que culminaron con la concreción de un mural denominado “Sentimientos de libertad” (ver figura 3). Sobre la ceremonia de inauguración, el sitio web oficial del S.P.B refiere:

“En la inauguración estuvo presente la Directora de la Unidad 8, Norma Díaz quien felicitó a las internas por su trabajo e hizo llegar a los presentes el reconocimiento por parte del Ministro de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Gustavo Ferrari y el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Xavier Areses. Además, Díaz destacó que ‘este lugar se embellece gracias a ustedes que pueden disfrutar aquí en el SUM de un sitio para compartir con sus familias’.

En el mismo sentido se manifestó la Presidenta de la Agrupación Por un mundo sin rejas, Patricia Benítez quien hizo entrega de los diplomas junto a su equipo de trabajo y destacó la labor de las docentes y las ganas de superarse de las internas”.



(Figura 3). Mural “Sentimientos de libertad” (fotografía extraída del sitio web).

¹² <https://www.facebook.com/educacionporunmundosinrejas/>

Este ejemplo representa uno de los varios esfuerzos de la administración de la Unidad 8 para motivar a las reclusas a ser parte activa del orden institucional, creando y recepcionando propuestas artístico-culturales que estimulen en ellas la idea de responsabilidad penal y de autocontrol. Podemos pensar que estos esfuerzos de ir ajustando las condiciones de detención a modelos más humanitarios son una herramienta efectiva de “(re) producción de la inercia histórica de la institución” (Chaitraine, 2003: 382). Por esto mismo, la experiencia *in situ* nos brindó la base para pensar la pertinencia de combinar el aporte seminal de Sykes con los estudios de Chantraine (2000 y 2004) y con los de Cunha y Pinheiro Maciel (2017), con el fin de crear una herramienta heurística que ilumine algunos puntos opacos sobre las prácticas y las interacciones sociales en el taller de artes visuales.

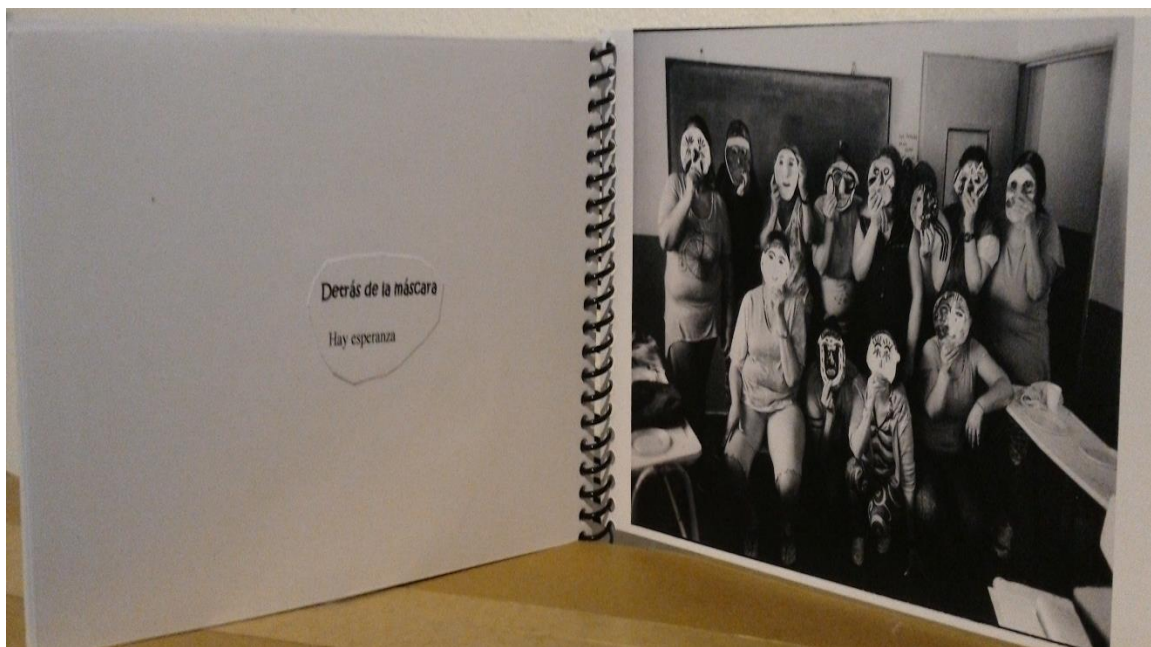


Figura 1: este álbum de fotos álbum es un ejemplo de las producciones que se realizan dentro del taller de fotografía dictado dentro de la escuela. “Detrás de la máscara hay esperanza” es la frase que acompaña a la fotografía (fotografía del autor).

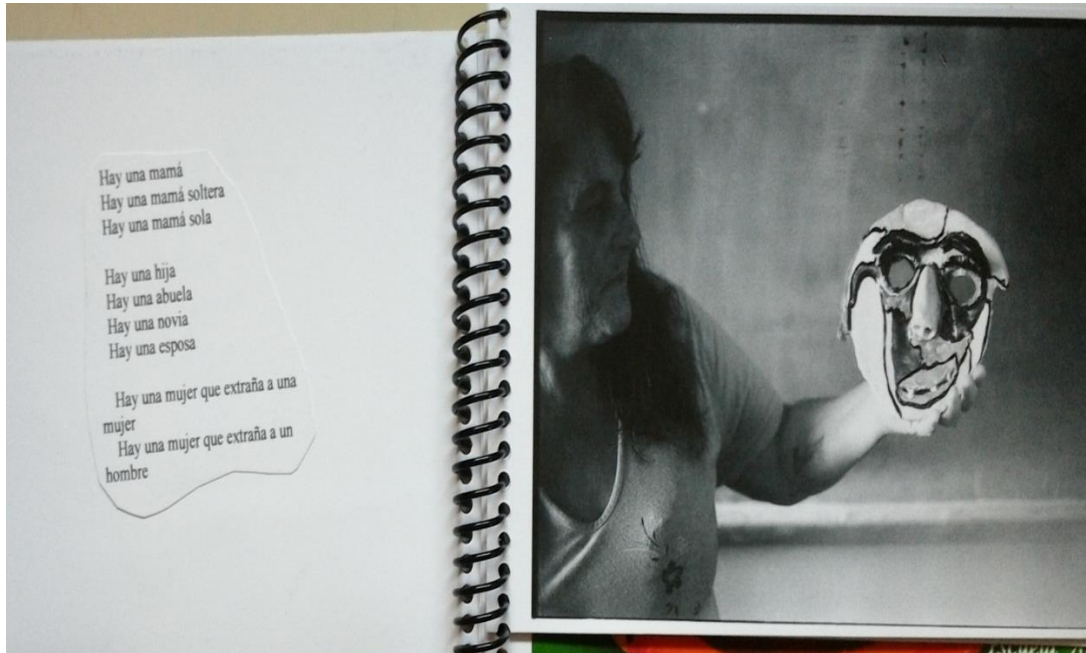


Figura 2: fotografía que integra un álbum de fotos producido dentro del taller de fotografía que dictado por un estudiante en 2017 (fotografía del autor).

A propósito del trabajo de campo, con el mismo se evidenciaron distintas interacciones y pautas de comportamiento relativamente ajustadas a cada uno de los ámbitos que se encuentran relacionados con actividades educativas, tal es el caso del salón “Juana Azurduy” donde funcionan las actividades de extensión universitaria¹³ y donde tienen lugar las reuniones del centro de estudiantes universitarias que lleva el mismo nombre. Puntualmente, en el salón “Juana Azurduy” asiste un grupo de 7 internas que se autodenomina “Las guerreras” (ver figura 3), abocado a realizar un taller de radio denominado “Guerreras de pie”, además de participar en otras propuestas socioeducativas ejecutadas por estudiantes de Periodismo, Comunicación, Bellas Artes y Derecho de La Plata. Si bien el trabajo de campo no fue realizado estrictamente allí, la dinámica de los acontecimientos me hizo prestarle atención. Además, fácilmente, tenía acceso al salón por el simple hecho de que para las oficiales mi presencia era confundida con la de un “profesor” de la escuela y porque había logrado la confianza de varias integrantes de “Las guerreras” que conocí en la escuela

¹³ Este salón se encuentra fuera de la escuela y al lado del S.U.M de visitas.

primaria. En este sentido, mi interés por lo que acontecía puertas adentro devino de la necesidad de conocer los procesos de apropiación y de resignificación de otros ámbitos educativos de la institución para compararlos con la escuela y el taller. Luego de reiteradas observaciones y desde el punto de vista de las internas con la que entable conversaciones informales, llamativamente, “en el Juana” (forma en que ellas nombran al salón), no se evidenció la vigilancia estricta y continua del S.P.B, sino solo en momentos bastantes precisos, por lo general, antes de que llegue la profesora Laura que dictaba el taller de periodismo.



Figura 3. Poster de 50 x 70 cm publicitando el programa de radio Guerreras de pie, colgado dentro del salón “Juana Azurduy” (fotografía del autor).

Algo similar a esto sucedía dentro de la escuela primaria, por ejemplo, respecto de la presencia de las “encargadas de escuela” (fórmula con la que las internas se dirigen a las suboficiales en público) que se hacía un poco más notoria, solamente cuando las “chicas” estaban solas sin la presencia de alguna de las “maestras”, lo que generalmente ocurría alrededor de las 8: 30 AM, momento en el cual ellas compartían una ronda de mate dentro de la “sala de maestras”, y yo aprovechaba para conversar en grupo con las “chicas” y

compartir las galletitas que compraba especialmente para compartirles. Luego, generalmente, el control aminoraba a medida que las “alumnas” se ubicaban dentro de las aulas, mermando significativamente el tránsito, el olor a tabaco y la sonoridad ambiental ocasionada por sus voces o risas.

Otro ejemplo destacable dentro del recinto escolar se daba muy habitualmente en el baño y en ciertas aulas, generalmente en las ubicadas al fondo del pasillo central, donde sucedían intercambios de bienes por “favores”, servicios o “cash” (como veremos más adelante en detalle, esta última es una de las categorías émicas que hace referencia a las mercancías que son consideradas monedas de cambio¹⁴), y en donde las suboficiales o “encargadas” no intercedían porque “la sogueaban”¹⁵. Incluso, estos intercambios ocurrieron en el “taller de artes visuales y artesanías”, en forma rápida, discreta y a escondidas de las docentes “por las dudas, por si ellas soplan la bolsa”¹⁶, tal como enfatizaron nuestras interlocutoras Carla y Vero. Resaltar aunque sea muy rápidamente estas dos variables, ayuda a presentar simplificada las diferencias y variabilidad de los espacios de la Unidad 8, de los cuales el orden socioespacial del taller se nos presenta con ciertos acentos que lo vuelven peculiar.

Tomando estos datos, es factible interpretar que el orden social es negociado (Sykes, 2017) y que responde a una doble necesidad, por ejemplo: que las “chicas” tengan espacios y herramientas para hacer que la pena sea lo más soportable posible y para que las “encargadas” tengan los menores problemas durante su jornada de trabajo. Creemos que esta modelización simple objetiva mejor la relevancia que adquiere el ámbito del taller y el tipo de orden social que lo caracteriza. En este sentido, podemos decir que las distintas posiciones e intercambios de las “alumnas” y los diferenciales de poder de todos los agentes escolares y del S.P.B crean *configuraciones* (Elias, 1970) de interdependencia y dominación que enlazan a las personas entre sí en cada ámbito de la unidad penal. *Configuraciones* que, a nuestro

¹⁴ Roig (2014) afirma que la prohibición de la moneda y el comercio en la cárcel no es un impedimento para que exista una vida monetaria y comercial. El abordaje de los dispositivos de intercambios carcelarios y la moneda en la cárcel se convierten en un *locus privilegiado* para entender la *sociabilidad carcelaria* y su *economía moral*.

¹⁵ En la jerga se usa cuando cualquier persona simula que hace su labor o algo institucionalmente productivo.

¹⁶ En la jerga se usa cuando cualquier tipo de persona delata a otra frente al servicio penitenciario, es sinónimo de “buchona” o de “lora”.

juicio, varían según la coyuntura y que se retroalimentan con las posiciones que detentan cada una de estas personas.

Más concretamente, en el “taller de artes visuales y artesanías” de los días martes y jueves, las actividades iniciaban temprano por la mañana durando hasta el mediodía dentro del Salón de Usos Múltiples (S.U.M) perteneciente a la escuela. Cabe resaltar este “pertenece” porque es una de las categorías nativas que aparecía con frecuencia, cuando las “maestras” y autoridades escolares se referían al taller y a cualquier otro espacio o mobiliario del sector escolar. En relación al grupo, podemos decir que estaba conformado por “adultas” y por dos “adultas mayores” que las más jóvenes llaman “abuelas”¹⁷. En simultáneo al taller, dentro de las aulas se dictan clases escolares y por esto la escuela pasa a convertirse en un espacio de socialización privilegiado para que “las chicas” que se alojan en distintos pabellones aprovechen la oportunidad de realizar intercambios económicos. Esto último, es un dato clave para comprender una de las funciones que cumple la escuela dentro del penal, más allá de los propósitos educativos manifiestos de los agentes escolares.

Basándonos en nuestros datos, podemos decir que las actividades artísticas, escolares y de extensión universitaria que mencionamos antes, más allá de sus propósitos pedagógicos-didácticos cumplen otros objetivos institucionales que son funcionales a los intereses del gobierno de la prisión, entre los cuales se halla la obligación de garantizar la formación profesional, la terapia y por sobre todo, lo que el área de tratamiento del S.P.B denomina “seguimiento conductual” que sirve para la elaboración de informes. Un ejemplo concreto sobre cómo las actividades del taller condensan esta simultaneidad de objetivos, es el mural realizado en el S.U.M de visitas (ver figura 4). Para este caso, el S.P.B tuvo la iniciativa de proponerles al taller de la escuela el financiamiento de una pintura mural con motivos decorativos infantiles para “engalanar los ambientes de esta dependencia haciendo partícipes a las detenidas alojadas en esta, lo cual resulta doblemente significativo ya que al disfrutar de los mismos les otorga una sensación de pertenencia” (ver figura 5). En lo sucesivo, podremos ir viendo como está tipo de actividad se constituye en un espacio-tiempo de

¹⁷ No sucede lo mismo con las oficiales y suboficiales que las llaman por su apellido o con el pronombre personal “usted”, marcando distancia sin recurrir al voceo.

recreación que durante varias horas del día subvierte las prescripciones disciplinarias a favor de “las chicas”, aliviando también la jornada laboral de las suboficiales.

Se puede deducir que otro objetivo institucional que intentan cumplir estas propuestas socioeducativas y artísticas es el político, dado que intenta mostrarnos una imagen de la gestión políticamente eficiente, ejemplar y transparente. Según lo explorado, creemos que este objetivo, en parte, justifica el interés que tienen las autoridades penitenciarias en los talleres artísticos y socioeducativos, ya que exhiben los aspectos humanitarios y morales actualmente aceptables de la vida en prisión¹⁸ (Cunha y Pinheiro Maciel, 2017). No está demás decir que todo esto se articula con la concepción “occidental” y dominante sobre el arte, la cual sostiene, en forma acrítica, que la experiencia artística es “sana”, “desinteresada” y “crucial para la constitución social y subjetiva, porque además combate la depresión”, tal como nos comentó en una oportunidad una psicóloga del equipo de tratamiento penitenciario. Pero, esta valoración del arte quizá se deba a la falta de asistencia personalizada en salud mental que denuncia nuestra interlocutora Carla:

... “acá pasan un montón de cosas que no tienen que pasar, acá hay una banda de compañeras que son re sufridas, que están re golpeadas, que les paga re mal la reja, que no tienen visita y que piden hablar con las psicólogas y lo único que le dan son pastillas” [...] “cuando te bajan para hablar estás 10 o 15 minutos y por eso es re flaca la atención”.

Con lo expuesto hasta aquí, puede pensarse que “las chicas” con sus prácticas artísticas y preferencias educativas colaboran, sin advertirlo, con la reproducción social del gobierno institucional. En otras palabras, cuando las “alumnas” se reapropian de las premisas escolares sobre la “libertad de expresión” y el “derecho a la educación”, y desde el momento que inician estratégicamente su participación en las actividades del taller, ellas colaboran sin quererlo con la perpetuación de los mecanismos de gobierno y sus poderes disciplinarios. Todo lo cual, nos revela las técnicas complejas de gobierno institucional que articulan el

¹⁸ En nuestra provincia, todos los años el Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante el área de Cultura, viene organizando el concurso anual de pintura y hace dos años inauguró la Bienal de Arte Contemporáneo. Los trabajos ganadores de las disciplinas artísticas se exponen en distintos museos o instituciones educativas-culturales de forma itinerante. En base a nuestro trabajo de campo, siguiendo a Combessie (1996), podemos interpretar estos dispositivos como una ampliación del *perímetro sensible* de la Unidad 8.

miedo con el rigor disciplinario, las carencias materiales junto con el “placer” recreativo del quehacer artístico. En efecto, las propuestas educativas y “democráticas” que buscan deliberadamente la “humanización” de las cárceles mediante la “ampliación de derechos”, minimizan la cantidad de ocio forzoso intrapabellón y amplían los márgenes de acción a favor de “las chicas”, pero también hacen que el control y la disciplina se vuelvan menos obvias.

Como veremos en lo sucesivo, el taller de artes visuales, la escuela y el salón Juana Azurduy, pueden modelizarse como órdenes socio-espaciales que confieren a las internas el legítimo estatus social de “alumnas” con arreglo a ciertas obligaciones instituidas, tales como: “participar de las actividades responsablemente dentro del aula”, “no participar en riñas”, ser “respetuosa”; “ser creativa”; etc. Estos tipos ideales de comportamientos individuales y colectivos se objetivan con la asistencia al taller y a la escuela, los cuales se diferencian de otros órdenes socio-espaciales intramuros tales como el “llompa” (pabellón), las “recreaciones”; etc. Al mismo tiempo veremos cómo es que la propuesta educativa se ajusta al imperativo que, en general, profesan las interlocutoras de “hacer cosas para no estar re pálida cajeteando” y “para hacer valer la causa” penal.¹⁹

¹⁹ Una posible traducción sería, estar activa para no estar pensando en situaciones relacionadas con la vida extramuros. Un enunciado similar es “estar de rolo” que significa con dolor en el corazón. Hacer valer la causa refiere al conjunto de comportamientos adquiridos dentro del penal que se ajustan a los requerimientos penitenciario. Entre ellos pueden destacarse la participación en los talleres que ofrece la institución y mostrarse colaborativas, cordiales y respetuosas con la jerarquía.



Figura 4. Mural con diseños infantiles realizado en el 2018 por integrantes del grupo del taller en el S.U.M de visitas (fotografía del autor).

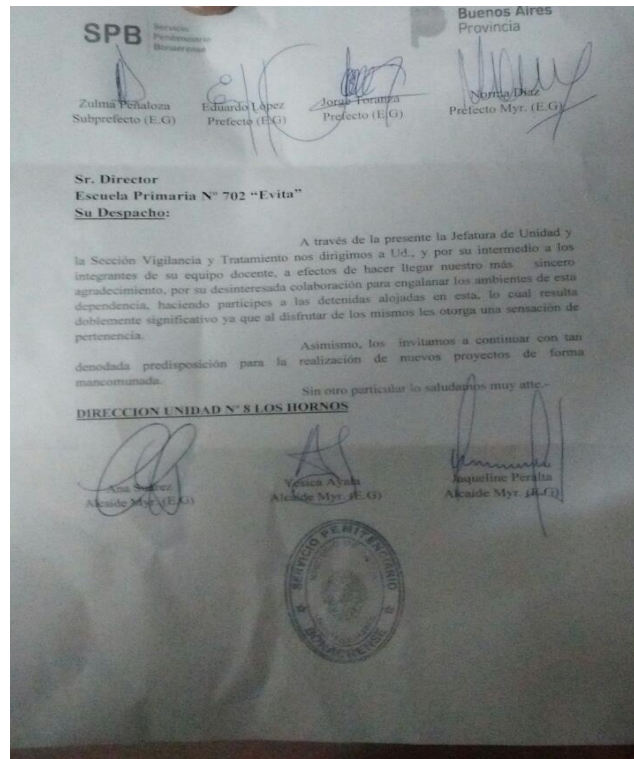


Figura 5. Nota realizada por la dirección de la Unidad 8 en agradecimiento de la realización del mural: “a través de la presente la jefatura de unidad y de sección de vigilancia y tratamiento nos dirigimos a Ud

(director de la escuela) y por su intermedio a los integrantes del equipo docente a efectos de hacer llegar nuestro más sincero agradecimiento por su desinteresada colaboración para engalanar los ambientes de esta dependencia haciendo partícipes a las detenidas alojadas en esta, lo cual resulta doblemente significativo ya que al disfrutar de los mismos les otorga una sensación de pertenencia. Asimismo los invitamos a continuar con tan denodada predisposición para la realización de nuevos proyectos de forma mancomunada”.

El imperativo moral de “hacer política”

En función de lo desarrollado, consideramos la práctica artística como una adaptación al medio, ya sea, porque es una práctica rutinaria y porque es un servicio educativo institucionalizado que, durante algún tiempo determinado, les permite a las interlocutoras alcanzar metas institucionalizadas en el marco de un proceso social y subjetivo. Para nuestras interlocutoras, participar del taller significa tanto un “descuelgue”, un “pasatiempo” o recreación y como un sostén relativamente adecuado para no desviarse del rol *–debido y deseado-* tipificado por el régimen institucional. En este último sentido, la práctica artística compensaría las sanciones disciplinarias que pesan sobre aquellos comportamientos prohibidos que son manifestados al interior del pabellón; entre estos pueden mencionarse: las riñas, la posesión de drogas y armas corto punzante; etc. Entonces, el orden socio-espacial del taller responde a una doble necesidad, por un lado coopera con el gobierno y con la “carrera” de las suboficiales para subir de escalafón o rango penitenciario y por otro, está para ser usado por las informantes para “mostrar” que “hacen conducta”, aprovechándolo para obtener “beneficios” y así, resultar favorecidas de la “lógica premial característica de las prisiones argentinas” (Ferreccio, 2017: 201). De este modo, las competencias adquiridas por las informantes y “encargadas” de escuela, que responden a este sistema individualizado de privilegios informales, son utilizadas en favor de la prevención de las riñas cuerpo a

cuerpo imprevisibles, permitiendo que las personas puedan “llevar el día a día renegando lo menos posible”. Además, esto se imbrica con la construcción del circuito flexible de *reciprocidad positiva* (Míguez, 2008 y Sahlins, 1983) entre algunas guardias y detenidas, el cual cumple la función de ser uno de los instrumentos de pacificación y estabilización de las relaciones asimétricas dentro de la prisión. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿Es absurdo pensar que estamos en presencia de un peculiar instrumento político? ¿Qué significado tiene “hacer política” para las interlocutoras?

Habiendo observado los comportamientos y conocido las expresiones fuertemente arraigadas al contexto de la Unidad 8, quiero resaltar una de las formulaciones que aparecía con frecuencia en las conversaciones entabladas: “hacer política”. La misma connota varias situaciones y comportamientos autoevidentes para las internas, relacionándose con otra expresión que refiere particularmente a quien o quienes imponen las lógicas de organización dentro de la “ranchada” dentro del pabellón; tal expresión es: “la [interna] que la lleva”. Al preguntar qué significa, Milagros, otra de nuestras informantes, nos dijo:

“La que la va llevando quiere decir la que lleva la política dentro del llompa, la que la pilotea y no la está remando, ni renegando con nadie. La que maneja la política, la que le dice como son las cosas y pone pilla a una nuevita. Puede ser 1 o 2 o pueden ser 3 que son las que mandan a explotar a otras que están re dibujadas. Mandan a robar el bagallo de alguna si están re pálidas o tienen una compañera en limpieza, en un taller que les puede conseguir cosas” [...] “La que la lleva es como que también tiene la cabida para generar alguna movida con alguna penitenciaria vieja, para que consiga algo o para que te traiga un ingreso. Es un tema de convivencia”.

Como se puede ver, este sentido de la política se relaciona con las fuentes de poder de algunas de las internas para obtener obediencia, generar conflictos y resolverlos dentro del pabellón, como también se vincula con algunas prácticas puntuales y estratégicas que se extienden fuera del pabellón para conseguir bienes materiales. De este modo, “hacer política” también gravita en varias formas de socialización y tipos de intercambios entre las reclusas y personal penitenciario. Por lo que hemos visto dentro del ámbito escolar, esta expresión se objetiva en diversas situaciones y encuentros cara a cara, tales como el saludo cordial, “cumplir” con los encargos y el “buen trato” que redundo en “hablar bien sin berretines, sin lenguaje tumbero”. Ello se debe a que, si bien los vínculos entablados entre ambas partes son complejos, situacionales y cambiantes, la idea que tienen las internas de que “con respeto

llegas a todos lados” es insoslayable, ya que pone en evidencia el trabajo constante que se hace para que el orden social lábil se mantenga. A saber, “llegar a todos lados”, según Milagros, significa “tener conducta y vocabulario para lucirte y que cuando haya un curso nuevo te pongan a vos a trabajar ahí, que te permitan trabajar el jardín, hacer limpieza en administración, tener audiencia seguido, atender visita y otras cosas que acá valen, que te dan beneficios”. También es cierto que estas normas de reciprocidad contraen el beneficio de aminorar los riesgos y el miedo a los estallidos de violencia física, al poner en juego aquellos comportamientos que son convenientes y aquellos que deben hacerse en función de cada orden socio-espaciales de la Unidad. Al respecto, Milagros nos explica:

“la penitenciaria sabe que la presa es peligrosa y la presa sabe que la gorra te caga a palos, a escopetazos. Por eso, es un tema de convivencia, las penitenciarias quieren estar bien con las presas viejas. Es como un acuerdo político, no son ortivas pero sí tienen que hacer una movida de cabida, no por amistad, sino todo política, para generar algo de respeto” [...] “el miedo esta, es mutuo, pero más que nada la policía le tiene miedo a la presa, pero la presa le tiene respeto por miedo a que la trasladen o que la caguen a tiros dentro de la celda o algo así. Es un ida y vuelta, como un trato por conveniencia para que la chabona labore tranquila y para que tengas tus beneficios, que la cobani afloje y te deje ir de acá para allá”.

Para comprender esto debemos renunciar a pensar bajo las ideas de política como una institución técnica de gobierno, como una forma diferenciable y especializada de gobernar moderna y desde categorías filosóficas normativas. Desde nuestra etnografía resaltamos que la forma singular de “hacer política” dentro de la Unidad, se corresponde con prácticas que son tildadas —por perspectivas normativas— como no políticas pero, si son entendidas desde el punto de vista de las nativas estas concuerdan con el medio ambiente, con reglas y con las relaciones sociales de intercambio efectuadas. Los repertorios flexibles y satisfactorios de “hacer política” son usados siempre y cuando no les contraigan a las “encargadas” una pérdida de reputación y una posible “sanción disciplinar” para las internas y sus “compañeras”. Además, cualquier conflicto que se suscite y que no pueda ser controlado por parte del personal penitenciario puede llegar a ser interpretado por el “jeferio” (autoridades penitenciarias) como un signo de incompetencia y así exponer a las “encargadas” a cualquier tipo de sanción laboral. De los temores más grandes que el personal penitenciario tiene, se pueden mencionar la organización de un motín, el suicidio o que salgan a luz las denuncias

de las internas a los organismos de Derechos Humanos. En consecuencia, no es descabellado decir que las prestaciones mutuas de respeto, cortesía y favores, bien recompensadas, se desarrollan continuamente porque se apoyan en la imperiosa necesidad de gobernar la vida diaria intramuros. Cabe decir, con todo esto, que las relaciones asimétricas no desaparecen y mucho menos se disipan las ventajas que juegan a favor de las “encargadas”. Sin embargo, el campo nos ha dejado la impresión de que existen ciertos balances en esa asimetría, lo cual podría llegar a explicar por qué dentro de la escuela durante los dos años de trabajo de campo presenciamos un solo episodio de violencia física entre internas que fue disipado rápidamente. Al respecto de la obediencia de las internas, la *reciprocidad* también se manifiesta como una *estrategia de división* que juega a favor del personal penitenciario (Chauvenet, 1998)²⁰. Justamente, para no utilizar prácticas sumamente violentas, las suboficiales deben poner en juego un sistema de influencias e interfaces con las internas para “manejar la población”, es decir, gobernar a la población reclusa. Entonces, para ganarse el respeto de las internas deben acudir continuamente a un sistema de intercambio con la reclusa para conocerla, obtener su cooperación y lograr su propia subordinación sin que sea necesario luchar. Así pues, estos intercambios sociales son de naturaleza política²¹, ya que son métodos legítimos que ligan a las partes entre sí, en una interdependencia compleja y frágil. Estas normas de *reciprocidad* no solo se construyen racionalmente, sino que generalmente son difusas, cambiantes y superpuestas con las reglas formales, como un tipo de *conciencia práctica* (Giddens, 1995)²² que les permite a las personas desenvolverse con relativo éxito en cada ámbito de la Unidad.

²⁰ Dialogando con la autora francesa, decimos que las reclusas también intentan dividir a las “encargadas” más susceptibles o inexpertas jugando con su reputación, la cual desempeña un papel muy importante en la prisión porque las relaciones sociales son a menudo visibles para todos y en ausencia de un estándar objetivo de trabajo, la reputación sirve como evaluación de la jerarquía.

²¹ No desconozco la densa discusión sobre qué se entiende por político dentro de la antropología y reconozco también las profundas limitaciones con las que parcialmente usaré, si se me permite, el planteo de la Antropología política postulado por Swart, Turner y Tuden (1994), “el estudio de los procesos implicados en la elección y la realización de objetivos públicos y el uso diferencial del poder por los miembros del grupo a los que conciernen estos objetivos”. En este marco, *lo político* se considera como una acción y como un proceso más que como una estructura, como una institución especializada y sistema político. Estos teóricos analizan las interacciones y las relaciones de poder, en las cuales se ponen en funcionamiento reglas de juego oficiales y reglas pragmáticas puestas en juego en forma estratégica.

²² El autor británico, dentro de su *teoría de la estructuración*, diferencia entre la *conciencia discursiva* y la *conciencia práctica*. La primera hace referencia a todo aquello que los actores pueden expresar y argumentar,

Con base en lo expuesto, recuperando a Malinowski (1991), las obligaciones vinculantes o el principio de mutualismo son modos de regulación normativa de las relaciones sociales. Por este motivo, “internas” y “encargadas” controlan mutuamente que se cumplan los compromisos y que se conduzca con honradez porque, en definitiva, constatamos que se aplica constantemente la fórmula de *respeto genera respeto* también evidenciada en Galvani (2015). A su vez, las relaciones de honor entendidas como medios de regulación de las relaciones sociales permiten resolver los conflictos y las deficiencias ahí donde ni el Estado ni la relación contractual pueden tener lugar. Sin embargo, varios son los riesgos de “hacer política con la gorra” (gorra significa ser policía), dado que si “las chicas” o cualquier otra interna entablan contacto estrecho con las penitenciarias pueden ser sospechosas y ser acusadas de “sopla bolsa” (alcahuete) o de “embrollera” (que dice cosas que no son ciertas, que tergiversa) por parte del endogrupo o del exogrupo, lo cual es repudiable. En suma, las formas de *reciprocidad* son oscilantes y deben ser finamente ecualizadas en función de las situaciones concretas.

Ahora bien, hasta aquí se ha visto que los temores, la acusación, la persuasión y el respeto mutuo son variables que desempeñan un papel preponderante en la regulación de la convivencia. A pesar del influjo bilateral que se ejerce con los miedos, dentro del ámbito escolar se ha puesto de manifiesto el deber y el deseo de entablar mutuamente un “buen trato” y en función de los comentarios expuestos, se puede pensar que esta máxima moral también aparece con fuerza en otros órdenes espaciales de la Unidad. Estas categorías émicas pueden ser leídas, operacionalizando el concepto de *interacción estratégica* de Goffman (1970), como herramientas de control político para la construcción operativa y eufemizada de la vida diaria, lo cual implica aceptar temporalmente algunos valores y comportamientos estandarizados como si fueran métodos para *llevar una vida tranquila* (Ferreccio, 2017: 71), evitando la alteridad tan marcada que conlleva la *reciprocidad negativa*. En efecto, “hacer política” y tener “diplomacia” (otra de las categorías vinculadas con la idea de “buen trato”

a diferencia de la segunda que da cuenta de todo lo que los actores conocen y hacen rutinariamente pero que no pueden expresar bajo la modalidad de una conciencia discursiva. Ambas conciencias están conectadas y son dos modalidades de las competencias que adquieren y desarrollan los seres humanos para desenvolverse en el mundo.

y “respeto”) atañe a la necesidad de cooperar para mantener los compromisos, muchas veces desiguales pero mutuos, que tienen correlato con el lugar que cada persona ocupa dentro de la estructura social, porque como expresó una informante: “todo es un tire y afloje” en la lógica de la cárcel.

Agencia y prácticas de producción artística

Teniendo en consideración los aportes antepuestos, ahora haremos hincapié en la importancia que tienen las prácticas de producción artística para las participantes del taller y cómo estas prácticas son usadas por ellas a modo de estrategias para combatir los efectos nocivos del encierro.

“Es la llave a la calle” me dijeron en varias oportunidades interlocutoras claves del grupo de “las chicas” (Carla, Vero, Mili y Claudia), haciendo referencia a la educación escolar o universitaria y al hecho de poder asistir a los talleres de oficio, y más específicamente, a aquellos que son percibidos como los talleres preferidos por las autoridades²³ porque otorgan algún tipo de *distinción* o certificación que posteriormente “suma a los informes”, permitiéndoles contraer algún “beneficio” dentro del sistema premial. Tal como se dijo antes, el taller es una chance para poder: “hacer conducta”, “hacer negocio”, para “descolgar” (hacer algo) y también para “soguearla”. Definitivamente, las prácticas artísticas forman parte de la premisa de “hacer política” porque son percibidas como una “llave”. El aporte

²³ Generalmente estos talleres profesionales o de capacitación también contraen algún tipo de beneficio político y de gestión para los Ministerios, Secretarías o las Fundaciones, ONGs y agrupaciones que los dictan.

clave para profundizar en la comprensión de la *agencia* proviene de la observación participante que realizamos en el taller con la intención de conocer los saberes prácticos de “las chicas” y de escuchar atentamente sus discursos²⁴. Durante los dos años de trabajo de campo hemos visto y escuchado múltiples situaciones en las cuales nos asombró el repertorio de saberes que ellas poseen y las formas de improvisación en las que son aplicados para “rebuscárselas”. En este sentido, en más de una oportunidad, este tipo de “rebusque” gravitaba en aprovechar la ocasión de concurrencia al taller para pedir cosas materiales a las profesoras, al director de la escuela o solicitar un favor a alguna interna bien referenciada. Sobre las formas de implorar estos pedidos o favores a las docentes —como también lo han hecho conmigo— en varias oportunidades logramos presenciar cómo “las chicas” justifican esos pedidos remarcando las situaciones de vulnerabilidad y de escasez que viven dentro de la Unidad, con el propósito de sensibilizar y lograr que alguien les cumpla el favor. Incluso, otro de los datos que obtuvimos de primera mano, es que los días lunes varias internas tenían encuentro familiar y por eso gozaban de las mercaderías recién ingresadas o del “bagallo lleno cosas”, dentro del cual, probablemente ingresaba algún encargo solicitado por otra de las internas que no tiene visita y con el cual se alcanzaba a cubrir una deuda anteriormente contraída. Por ejemplo: hemos visto que una de “las chicas” hizo entrega de un lápiz labial y una sombra, y luego le dijo a la otra: “acordate de lo mío”. Al preguntarle porque ella encargó un lápiz de labio, me respondió que es “para estar linda para el sapo” (“sapo” o “rano” es la categoría que aplica para los amantes)²⁵. Por esto, en los días martes el taller se configuraba como un ámbito adecuado para prestarse cosas, pautar o realizar intercambios *in situ*. Habiendo visto cómo estos “rebusques” o saberes son utilizados en situaciones cara a cara, tanto previsibles como azarosas, nos resulta pertinente posicionar a “las chicas” como *agentes entendidos*, ya que nos ayuda a captar cómo las prácticas de producción artística se

²⁴ Vale aclarar que la pretensión no es intelectualizar el punto de vista de las interlocutoras, sino más bien comprender desde una perspectiva analítica las razones por las cuales las internas eligen la oferta de este taller, en el marco de las acotadas ofertas ofrecidas por la institución.

²⁵ En relación a este tema del “rano” o del “sapo”, esta interna de 45 años le dio la instrucción a una de sus “compas” del taller que me pregunte si quería ser su “sapo” y que ella me podía “enseñar muchas cosas de las que pasan acá”. Esto sucedió justo al momento en que yo me estaba retirando del taller.

inscriben en una reserva de experiencias históricas transmitidas como *repertorios* de conocimientos socialmente disponibles útiles para “manejarse” dentro de la Unidad 8²⁶.

Para crear un modelo explicativo de las prácticas artísticas observadas, se debe tener en cuenta que la concurrencia al taller es sistemática siempre y cuando puedan sortearse algunos obstáculos o demoras que ponen algunas de las suboficiales de custodia al momento de habilitar “el paso” o el “tránsito”, es decir, el traslado de las internas hacia los talleres, escuela, etc. Estas obstrucciones son interpretadas por las “maestras” como “sabotajes con mala leche”. Incluso, muchas veces la posibilidad de asistir se coarta por las sanciones y las “medidas cautelares” con las cuales, según nuestras interlocutoras, “por la culpa de una cachivache te dejan en cana”, ya que se castiga del mismo modo y arbitrariamente a toda la población del pabellón. En este sentido, otro obstáculo recurrente en los relatos que recogimos aparece cuando “cambia el jeferío”, el cual se nos planteó como un problema de peso que repercute en la reorganización de las relaciones informales entre internas y personal del S.P.B, y que también influye en la noción de “respeto” mencionada antes²⁷. Tal como explicó Claudia²⁸:

“El bondi se arma cuando cambia el jeferio y te aplican una política re flaca y te cortan algún beneficio que vos tenías con la otra jefa de antes, pero es por un tiempo hasta que te vayas conociendo y te puedas manejar bien y ellas vean como sos, que no sos cachivache y no tumbeas” [...] “Tenes que esperar que se acomode y no arrancar para el carajo, no explotarte porque ahí fuiste, te van meter en un tubo o en aislamiento”.

Este tipo de situaciones, repudiadas por las docentes, las hemos observado en reiteradas oportunidades cuando las “alumnas” de un mismo pabellón no asistieron al taller²⁹.

²⁶ Considerando a Chaitraine podemos decir que, dependiendo de la “clase de presa”, estos repertorios son enseñados e incorporados en el ámbito familiar o barrial.

²⁷ Esto nos permite pensar en el carácter constructivo (no dado) de las fronteras y los intercambios.

²⁸ Es relevante destacar que Claudia es una adulta mayor y hace de “limpieza”, y me señaló que las “cachivaches” por regla general son las más jóvenes.

²⁹ En el tiempo que duró nuestro trabajo de campo, no hemos referenciado ningún reclamo formal presentado por las autoridades escolares tendiente a subvertir ese orden. En este sentido, en conversaciones informales varias docentes me informaron que lo han hecho antes y que luego se regula la situación, pero con el tiempo vuelve a suceder. De este modo, la escuela como espacio discretamente clasificado tiene pocos anticuerpos para defenderse o controlar al S.P.B.

Evidentemente, en todo el proceso la cuestión del acceso sistemático es un desafío en donde se juegan varias tensiones y lógicas arbitrarias que operan negativamente en un proceso, más o menos deliberado, de jerarquización de las interlocutoras. Ahora bien, basándonos en el análisis de los datos construidos, es factible considerar que las lógicas arbitrarias impuestas conforman un esquema recurrente para el ejercicio de la dominación dentro de coyunturas específicas. Pero, como respuesta, “las chicas” desarrollan estrategias *ad-hoc* individuales — *pero socialmente válidas*— para sobrellevarlas, sabiendo que son esquemas temporales o coyunturales y que, en definitiva, “bancarlarla” y “manejarse con conducta” les permite “ganarse el respeto”. En palabras de Milagros:

“Vos vas viendo cuál es la onda, siempre tenes que manejarte con respeto, con diplomacia. Porque ellas te marcan la política y a veces sos rehén de los berretines o de la charla flaca que te hacen a lo primero, pero después te acomodás y sabes cómo manejarte porque nadie quiere renegar todo el día”³⁰.

Estas relaciones de dominación pueden ser comprendidas, por un lado, como las propiedades estructurales de la *agencia* y por otro, como los mecanismos que algunas agentes penitenciarias emplean para capturar los procesos de aprendizajes y obstruir las estrategias de adquisición de la “buena conducta”, las cuales colaboran a que las “alumnas” logren progresar o jerarquizarse para “ganar la calle y volver con la familia”. Subrayando estas formas de socialización, podemos pensar que “las chicas” actúan bajo constricción para cumplir metas culturales percibidas como “objetivos” o “rebusques” entre las que se haya la práctica artística.

Como se ha mencionado antes, en reiteradas ocasiones “las chicas” tuvieron bloqueadas estas pretensiones viéndose forzadas a ensayar estrategias, combinando los *repertorios culturales* disponibles (Noel, 2013) para “bajar al taller” (bajar hace referencia a los pabellones que están en el primer y segundo piso) o simplemente para “salir del llompa para descolgar un rato”. Uno de los objetivos que las interlocutoras expresaron para referirse al motivo por el cual realizan estas prácticas, guarda relación a la posibilidad de confeccionar objetos estéticos para poder venderlos y usarlos como “regalos” para los familiares en los

³⁰ Cuando pregunto sobre el significado de la categoría “renegar” la entrevistada me dice: “discutir siempre y ponerte a pensar, pensar cosas malas y encascarte [enojarse] porque te juega en contra”.

días de “encuentro” o “visita”. Cabe resaltar que, por los datos ofrecidos antes, este motivo tiene relación con otros que muchas veces no son profesados, como por ejemplo, los relacionados al “rebusque”. Por ende, esto no solo nos muestra que al momento de agenciar “las chicas” forman parte de un entramado dinámico de relaciones de poder, desigualdad y de competencia, sino que además producen lógicas solidarias en las que participan y reproducen. Los aportes significativos de estas relaciones solidarias ayudan a la producción de objetos-mercancías, los cuales varían su peso simbólico/espiritual según los acontecimientos festivos del calendario anual, creencias religiosas y/o las ceremonias de cumpleaños que se realizan humildemente en la situación de visita. En tal sentido, implicándome en la producción de un obsequio que estaba realizando Milagros puede comprender la relación emocional y cognitiva entre la *intención* de “bajar al taller” y las redes extra carcelarias que colaboran con el *sostén simbólico y material* de las detenidas, similar a lo planteado por Ferreccio (2017) en su etnografía.

En sintonía con lo trazado en los apartados anteriores, las prácticas estéticas se entran estrechamente con las distintas competencias empleadas para conjurar los efectos dañinos del encierro, al mismo tiempo que el taller es un orden socio-espacial legítimo que les aporta saberes técnicos que pueden capitalizar de diversas maneras y desde donde puedan trabar relaciones sociales entre pares y entre las docentes. Incluso, dichas variables se vinculan al provecho que ellas pueden sacar de los artefactos estéticos producidos en el taller, por ejemplo, al convertirlos en “regalos”. Tal como se irá viendo en el trascurso de esta etnografía, el obsequio y la práctica de regalar son maneras de dar las gracias a la familia en las situaciones de “encuentro familiar”; situaciones que en nuestro análisis procesual serán conceptualizadas como prácticas ritualizadas. Para comprender la relación entre agencia y prácticas de producción artísticas tenemos que visualizar el ritual secular de visita como una situación pública desarrollada dentro del S.U.M, en la cual se reconoce públicamente el “sacrificio”³¹ y resignación económica realizada por los visitantes para asistir a la Unidad y

³¹ En relación al peso de esta categoría moral y económica, se puede decir que en reiteradas oportunidades las chicas manifiestan “vivir de las cosas [manualidades] que vendo” de forma autónoma sin necesidad de “pedir” a sus familiares que “carguen” con el aporte económico y sistemático que demanda la vida en prisión, de modo similar a lo que repone Ferreccio en *Ser o estar preso: el problema de “mantenerlo”* (Ferreccio, 2017: 74).

por traer consigo el “bagallo” o la “morocha” que simboliza *la dignificación de las condiciones de vida* (Ferrecio, 2017: 81). Pensando la situación de visita como un *proceso ritual* (Turner, 1980), los elementos simbólicos que allí se presentan, tales como objetos estéticos, mates, galletitas, gaseosa, mantel decorativo, gestos corporales, entre otros indicadores; sirven para que las internas logren expresar públicamente el compromiso obligatorio y deseable de sostener la imagen de sí mismas frente a sus familiares y frente a las “encargadas” que custodian los encuentros y que informan a la administración penitenciaria sus resultados. Las palabras de Vero grafican esta situación:

“...si es un cumpleaños, se puede pedirle a una profe que te traiga algo para hacer guirnaldas y decorás el salón. Nosotras la otra vez hicimos una cartelera y regalitos para el día de la familia, que lo entregó la señora que es jefa de visita”.

Basados en lo expuesto, tanto el “regalo” como el acto performativo de “regalar” pueden comprenderse como una modalidad de *agencia* y como un observable que hace público lo que es privado, haciendo tangibles ideas y sentimientos relacionados al lazo abuela-madre-hijo y a la solidaridad intrafamiliar que, según nuestra experiencia, refuerza el apuntalamiento moral de la detenida. En consecuencia, en este espacio intersticial entre el adentro y el afuera, la visita —en tanto *rito de institución* (Bourdieu, 1997) — cumple la función de reforzar la categoría objetiva y subjetiva de *familia* contemplada y sentida, con toda la apariencia de “lo natural”, como algo que se “tiene” basado en la confianza y en el don.

Ahora bien, ¿Qué sentidos se reactualizan en el “encuentro familiar” que hace que el “encuentro” se vuelva tan importante? En primer lugar podemos decir que el “encuentro familiar” constituye otro orden-socio espacial en donde se da un *proceso ritual* que actualiza, de un modo singular, la dimensión del tiempo-futuro de la “libertad”, un porvenir que se objetiva en premisas como “salir adelante” o “ganar la calle”. Incluso, resaltamos un comentario realizado por una “abuela” mientras confeccionaba una manualidad: “el domingo en visita me dijo [su hija] que cuando salga voy a ver guardados todos los trabajitos que le hice para mi nieto en este tiempo”. Alusiones de este tipo con distintos grados de intensidad y emocionalidad fueron hechas recurrentemente por las “alumnas” que tienen visitas regularmente.

En segundo lugar, la elección del regalo también ocuparía un lugar preponderante, ya que evidenciaría ciertas valoraciones estéticas y afectivas, por ejemplo: “Este lo saco a la calle porque está cheto”, “con este me luzco”, “la sorprendí y se puso a llorar” o “mi nieta siempre que viene se lleva una cosita, pero el otro día no le bajé nada y se enojó, se enojó porque no se llevó nada”. Entonces, lo que reactualiza simultáneamente la situación de visita es la red afectiva-familiar que permite que la persona exista más allá de las condiciones de vida del recinto penal, conectada con redes sociales extra carcelarias que le dan proyección y consistencia a “las chicas”. Por tal motivo, la reactualización de las expectativas sobre la libertad —*que entrañan la finalización del padecimiento de la interna*— también están en sintonía cognitiva y emocional con la finalización de la *experiencia carcelaria alargada* que afecta a los parientes; todo lo cual pone en evidencia los límites subjetivos de la cárcel que definen el campo de su *influencia social* y su espacio de *soberanía* más allá de sus muros (Touraut, 2012 y 2013)³².

Consideraciones finales

Hasta aquí se han descrito, analizado e interpretado las prácticas artísticas realizadas por las internas en el marco del “taller de artes visuales y artesanías”. Se sostuvo que dichas prácticas sociales son, principalmente, el producto de la tensión entre la estructura social carcelaria y las variadas *estrategias* desplegadas por las internas para dar respuesta a las múltiples privaciones del encierro y a sus efectos. De este modo, con Sewell (1992) y Ortner (2016) se ha planteado la posibilidad de comprender estas prácticas sociales como formas singulares de *agencia*. Para consumir en forma provisoria esta exégesis sobre las prácticas de producción, cabe agregar que los valores liberales de la “inclusión”, de la “libre expresión”

³² En este sentido, Pires, Landreville y Blankevoort (1981:339) nos llaman la atención sobre “el impacto diferencial y global del aparato penal” sobre la vida y la trayectoria social del procesado y su familia.

y del “derecho a la educación en igualdad de calidad y cantidad de oportunidades” son el resultado de discursos políticos, pedagógicos y activistas que han creado nuevas actividades ocupacionales, socioculturales y extensionistas, promoviendo *—sin buscarlo—* nuevas formas de sanción, premios, transacciones económicas, en otras cosas, que les permiten a “las chicas” valerse de los beneficios que otorgan las normas. Para nosotros esto evidencia la complejidad procesual, local e histórica del ejercicio del poder en la Unidad 8 que articula un *triángulo de soberanía, disciplina y gobierno* (Chantraine, 2004). Incluso, pueden desprenderse dos apreciaciones más sobre el taller: por un lado, que es un *dispositivo* (Foucault, 1993 y 2002) que positivamente enlaza el *nomos* represivo del control intramuros con técnicas y discursos gubernamentales extramuros y, por otro lado, que el taller es un *espacio suspendido* en el cual se ejecutan prácticas de producción artística con eficacia simbólica.

Relacionado con lo último, las *estrategias de acción* descritas dentro del taller de arte visuales, de la escuela y en el salón “Juana Azurduy” crean la experiencia sustantiva de un entorno espacio-temporal “distinto” de bienestar que colabora con la gestión individual del miedo, mitigando las frustraciones y las privaciones, en la medida que refuerzan un horizonte compartido de expectativas puesto por encima del proceso social en el que están inmersas “las chicas”, pero que al mismo tiempo orienta dicho proceso. *In summa*, se podría pensar a las prácticas estéticas como prácticas políticas porque están estructuradas dentro de relaciones de producción que se entrelazan al intercambio comercial calculado, a la reciprocidad afectiva y a los compromisos morales que colaboran con lógicas solidarias dentro de la ranchada. En una palabra, la transformación de la materia *—en objetos deseables, vendibles, cambiables y distinguidos—* es una forma condensada de simbolización, situada y ritualizada que nos informa sobre una postura organizada, sencilla y defensiva contra los rigores del encierro.

Para lo que sigue, nuestro eje de discusión estará fuertemente centrado en los procesos de jerarquización y de distinción que “las chicas” desarrollan con su participación dentro del “taller de artes visuales y artesanías”, explorando etnográficamente las categorías morales y las estrategias que allí se emplean.

Capítulo 3: Ser “tumbera”, “pintora” y “artesana”: *procesos de jerarquización*

A modo de introducción

En base a lo planteado en el capítulo anterior, el siguiente desarrollo tiene como primer objetivo abordar la dimensión moral de las prácticas de producción de los objetos estéticos realizados por nuestras interlocutoras dentro del taller. A la vez, como segundo objetivo, se intenta reponer las justificaciones morales movilizadas por dichas personas cuando eligen regalar esos objetos y al momento de intercambiarlos por otras mercancías o bienes disponibles dentro de la comunidad de intercambio. Con la descripción e interpretación etnográfica se mostrará cómo la moralidad de estas prácticas de producción se imbrica en red a los distintos entornos y ámbitos institucionales que se encuentran dentro de la unidad. La reflexión que se desarrollará gravita en la recuperación de notas de campo descriptivas y analíticas, registros fotográficos de objetos estéticos y entrevistas³³.

Con lo que se viene describiendo se puede ver la importancia de la institución escolar dentro de la Unidad, no solo porque ocupa un lugar central al momento de articular y propiciar muchas actividades socioculturales, sino porque además se configura como un

³³ Es menester recordar que este trabajo no versa de un estudio estricto de antropología de las moralidades sino que un esfuerzo por realizar un abordaje tangencial de la dimensión moral que poseen las prácticas productivas realizadas por las internas dentro del taller. Por ende, es mía la responsabilidad por la debilidad metodológica o teórica que pueda ser evidenciada con la lectura. Además, es imperioso decir que este trabajo es en memoria de Alejandro Isla que, sin saberlo, me introdujo en el año 2012 a las interpretaciones antropológicas sobre el delito, la violencia y las cárceles.

orden socio-espacial y temporal regulador de las internas que concurren sistemáticamente allí en condición de “alumnas”. Como fue expuesto antes, asistir diariamente a los talleres y a la escuela les permite a este grupo operar en ese orden socio-espacial y usarlo para diversos fines. Cabe recordar que las 15 o 20 internas procedentes de distintos pabellones que concurren dos veces por semana al taller lo hacen por razones y motivaciones más o menos similares, entre estas podemos mencionar la más obvia, la aprender técnicas gráficas y/o pictóricas ejecutadas sobre diversos materiales. Sin embargo, en nuestro orden de análisis, esta razón no tiene una importancia *per se*, sino que se relaciona con otros intereses bien concretos parte de los cuales se mostraron en el capítulo precedente y que profundizaremos en lo sucesivo, para comprender la naturaleza relacional y no inmanente de la práctica artística.

La participación como proceso de *distinción*

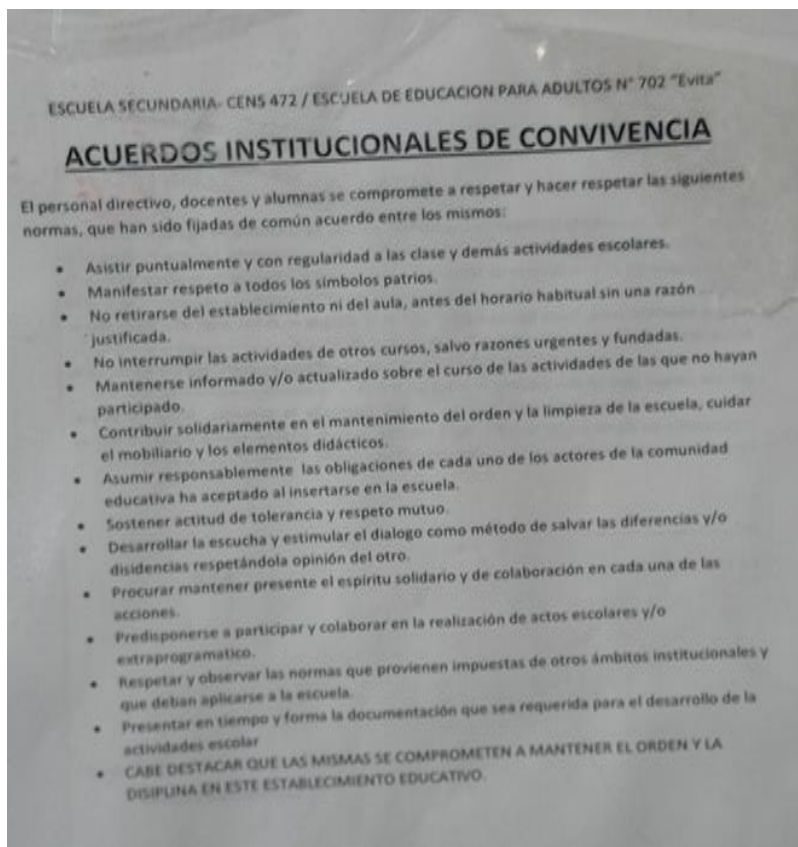
Basándonos en nuestro trabajo empírico sobre el terreno podemos decir que las actividades socioeducativas o socioculturales son ámbitos de intervención cuyos procedimientos e intenciones manifestadas por sus gestores y participantes son parcialmente concomitantes a las intenciones y objetivos de las autoridades de la Unidad 8, entre los cuales se halla el de garantizar la formación profesional, la educación, la terapia y el “seguimiento conductual” (es la categoría que emplea el personal abocado a la elaboración de los informes) de las internas. Como se delineó en el capítulo anterior, las actividades artísticas y recreativas son *espacios suspendidos* que cumplen la función política de subvertir las prescripciones disciplinarias y punitivas de la prisión a favor de las internas, a la vez que juegan un papel

político para que las autoridades penitenciarias puedan mostrar los aspectos humanitarios moralmente aceptables de la vida en prisión. Este planteo político es exiguo porque solo nos permite reflexionar sobre unos sentidos y funciones de las propuestas socioculturales dejando de lado el estudio del sentido estético como sentido de la *distinción* (Bourdieu, 2006), que opera en las internas que asisten al taller. A nuestro juicio, el abordaje de esta dimensión sociológica amplía la mirada etnográfica sobre las complejidades de la vida en el recinto de clausura. En este orden de cosas, podemos preguntarnos ¿En qué medida la adquisición de saberes, destrezas técnicas y el otorgamiento de certificaciones institucionales favorece el proceso de diferenciación entre reclusas? ¿Por qué prefieren, entre las ofertas disponibles, asistir al taller? Luego de prestar atención y analizar pormenorizadamente las prácticas y comentarios surgidos en el terreno, siguiendo algunos postulados del individualismo metodológico, lo más sensato es formular el siguiente esquema. La participación en el taller forma parte de un proceso de *distinción* que estimula dos dimensiones relacionadas de un mismo proceso, por un lado, la creación de un tipo de orgullo basado en la reputación de poseer la destreza de ser “buena pintora” o “artista” y por otro, la posibilidad de insertar estas producciones estéticas dentro del mercado informal. Al mismo tiempo, de qué manera la buena reputación de ser “buena pintora” o “artista” puede ser capitalizada en forma utilitaria cuando a esas producciones estéticas son intercambiadas por favores o convertidas en moneda.

Con lo planteado en el capítulo anterior junto con el foco puesto en la observación constante de las prácticas de producción y la escucha atenta de los comentarios de las interlocutoras, podemos iniciar este nuevo recorrido sosteniendo que es factible interpretar que el orgullo que muestran las interlocutoras por sus producciones, pasaría por la posibilidad de re funcionalizar sus recursos incorporados previamente a la reclusión, es decir la revalorización de sus saberes previos, y también por la adquisición de nuevos saberes legitimados dentro de la Unidad. Estos recursos “oficiales” brindados por la cárcel y la escuela “sirven” para obtener estatus y prestigio, no solo dentro de ambas instituciones sino también frente al Sistema de Responsabilidad Penal, ya que les permiten obtener “buenos

informes”, los cuales se constituyen en un tipo de capital cultural específico³⁴. En incontables oportunidades tanto las internas, las docentes y las “encargadas” que trabajan en la escuela y en otras áreas usaron el verbo “sirve”, “servir” en relación al futuro dentro del mismo penal o en un posible traslado a otro para justificar la concurrencia al taller. Es decir, dicho capital, utilizado de forma adecuada y oportuna, las ayuda a las internas a ocupar posiciones sociales relativamente relevantes y así cristalizar diferencias, aunque sea por un determinado tiempo dentro de la Unidad 8 o en otro penal. Incluso, si a ese capital lo complementan con otros de distinto tipo como lo son el título de estudios primarios, secundarios y otras certificaciones o con las herramientas otorgadas por las amistades, “la ranchada” o con las alianzas con otras internas, ellas pueden gozar de bienes o privilegios para defender “lo propio” mediante la instrumentación de los esquemas cognitivos y de las prácticas disponibles dentro de los órdenes socio-espaciales de la institución. En este marco, las “artesanías”, los saberes, las destrezas técnicas y las certificaciones son *repertorios* transformados en un tipo de capital que, por un lado, objetiva las condiciones estructurales y, por otro lado condensa aquellos valores morales relacionados a los individuos de sectores medios metropolitanos que trabajan como educadores en el ámbito escolar y a las premisas básicas de resocialización que son parte de las políticas penitenciarias de tratamiento. Por ende, los *repertorios* apropiados por las interlocutoras están socialmente disponibles en medios institucionalizados y estatales, los cuales les confieren a las internas un legítimo rango social que es funcional a las demandas que exigen esos medios institucionales para ser miembro: “participar de actividades responsablemente”, “no participar de riñas”, “ser respetuosa” o tal como nos muestran los acuerdos de convivencia de la figura de abajo.

³⁴ Cabe aclarar que, en caso de incumplimiento, de mal comportamiento o de “faltar el respeto” se emplean los etnónimos de “empapelar” y “mandar tinta” que significan que la escuela o los suboficiales pueden escribir informes negativos que luego son enviados al Juzgado de Responsabilidad Penal de la interna.



Este es el acuerdo de convivencia que se encontraba pegado en la pared del pasillo central de la escuela.
Fotografía del autor.

En este orden de interpretación, la adquisición de saberes, destrezas técnicas y certificaciones institucionales se relacionan con otros *repertorios* que permiten obtener y mantener tanto la reputación como el honor dentro del mundo social intramuros. Uno de esos *repertorios* es el de “hacer la legal”³⁵ que implica batirse a duelo con “faca” pero también hay otras variopintas manifestaciones verbales que remiten a esa forma de violencia física entre las internas, tales como “bancar la toma” y “no bajarse del trucho [automotor robado]” cuando se genera un conflicto con el S.P.B. Incluso, los órdenes socio-espaciales como lo son el ámbito escolar y los talleres “laborales” imponen un proceso de jerarquización singular

³⁵ A pesar de estar por fuera de Ley, esta práctica social de “hacer la legal” utiliza la categoría “legal” como un modo legítimo y reglado de dirimir conflictos usando la fuerza física, pero que varía en intensidad y duración según los tipos de pabellones (pabellón de “población”, “adultas mayores”, etc.). Se puede decir que “hacer la legal” es una forma de *reciprocidad negativa* y, siguiendo a Garriga y Moreira (2006), es una forma de *aguante* estrechamente ligada al honor.

que plantea distintas problemáticas imbricadas al honor como una forma reconocimiento social situado. Al respecto, la institución escolar otorga cierto prestigio o valor diferencial jerarquizando —estrechamente— a las “alumnas” por encima de las internas que no están escolarizadas y además, promueve diferencias más sutiles entre las “alumnas” al interior del ámbito escolar. Aunque todo lo educativo tenga relativa autonomía respecto de la lógica penitenciaria y del ordenamiento intrapabellón, también guarda su complejidad específica el otorgamiento del mérito y la concesión de honores. Por ejemplo, en una ocasión, en vísperas de un acto escolar, pude presenciar una reunión informal en la cual las “maestras” debatían sobre un problema relacionado a la concesión de honor a una “alumna”, la cual era valorada por tres docentes que, justificando sus posturas en una evaluación personal y afectiva, la postulaban como una “alumna adecuada” para portar la Bandera Nacional, pero la cuestión era que para las otras docentes esta “alumna” no merecía tal reconocimiento. De este modo, podemos identificar que el “valor de un individuo no es el mismo para un grupo que para otro” (Pitt Rivers, 1966: 22). Esto mismo aplica a las apreciaciones realizadas por “las encargadas” del S.P.B sobre el desempeño de algunas de las “alumnas” que, por lo general, difería de lo valorado por las autoridades escolares. Estas valoraciones tienen implicaciones prácticas en el escenario escolar, ya que, en los reiterados diálogos entablados con la docente del taller sostuvo:

...“algunas de las chicas no vienen [al taller] porque no las “bajan” [traen o trasladan las suboficiales] porque algunas no se llevan bien o no les caen bien o porque las chicas les faltaron el respeto un día que estaban cruzadas y después las celadoras se las cobran” [...] “no venir las perjudica porque pierden días de clase, la obra [se refiere a los objetos estéticos], la continuidad y después no cumplen con los requerimientos para tener el diploma del taller”.

Otra situación que se presentó durante el trabajo de campo, está relacionada con el “concurso anual de pintura” gestionado por el S.P.B y el Ministerio de Justicia en el cual “el taller participa siempre”. El jurado del concurso se integra por autoridades ministeriales que son las que consagran las obras en primer, segundo y tercer puesto, para luego exponerlas en el museo. La sorpresa vino cuando una “alumna” del taller ganó el segundo puesto del concurso, lo cual generó la impugnación por parte de varias docentes de dicho puesto, desestimando el valor estético de la “obra” y sosteniendo que dentro del taller se habían

realizado producciones “mejores” que tranquilamente “podían ser las ganadoras del primer puesto”. A pesar de esta desazón, lo cierto es que el taller, las autoridades escolares y la Unidad consagraron un logro más en materia de promoción y acceso a las actividades artísticas.

Sobre lo desarrollado, se podría afirmar que las prácticas artísticas al igual que las “obras” o las “artesanías” les otorgan honor a “las chicas” y son signos de validación de la reputación de ser buenas “alumnas”. En este contexto el *honor* es, siguiendo las enseñanzas de Pitt Rivers y Peristiany (1966), mucho más que un medio para expresar aprobación o desaprobación por parte de las internas, de las trabajadoras del S.P.B o de “las maestras”. En el proceso etnográfico el énfasis puesto en el *honor* se identificó en las significaciones y valoraciones ordinarias y gestos observables realizados por las personas dentro del taller, ya sea mostrando tener buenos modales conformes a la escuela, mostrar interés por el contenido que se enseña, realizar en tiempo y forma las actividades propuestas, mostrar los progresos en el aprendizaje de alguna técnica, recibir el buen visto de “las maestras” o por “no robar” ninguna herramienta, pero por sobre todo, destacarse con la producción de alguna manualidad o “idea original”, logrando que “las maestras” hablen bien de eso. En el ámbito escolar, tales valoraciones o estimaciones son variables específicas de los estándares morales que la sociedad tiene sobre el papel que debe desempeñar una persona en condición de “alumna”. Estos principios generales gravitan en que —con la asistencia exitosa al taller— “las chicas” encuentren una rutina mediante la cual puedan cultivar sus potencialidades como “alumnas” o “artesanías” muy a pesar de la erosión que podrían llegar a ocasionar las amenazas constantes de las habladurías que son inventadas por las “embrolleras” y de la hostilidad habitual de las “pibas” “tumberas” y “plagas”. En suma, el *honor* podría ser, por un lado, la valoración positiva que tiene para la interna su práctica de pintar o de hacer “manualidades” y, por otro lado, el *honor* se manifiesta por medio de la aprobación de estas prácticas por parte de los agentes institucionales, como también de la buena estimación expresada por aquellas internas que no son desaprobadas por “cachivaches”. En definitiva, tanto las internas del endogrupo como las del exogrupo, en conjunto con los jurados del concurso y con los otros agentes institucionales de la escuela y de la Unidad, promueven y

homologan la adquisición de determinadas significaciones o reputaciones entre los diversos actores comprometidos en la vida social intramuros.

Con base en lo expuesto, se vuelve comprensible que las internas pueden sentirse relativamente orgullosas o “contentas” de sus producciones³⁶ y de su identidad como “alumnas”, “pintoras”, “artistas” o “artesanas” en la medida que esta identidad es positivamente valorada por “las maestras”, por sus familiares y estimada por los técnicos-profesionales que siguen el proceso evolutivo de “tratamiento” basado en “reeducación de la autonomía”. Con este panorama, no es insensato inferir que la participación en el concurso anual de pintura se convierta en un medio legítimo que ínsita a obtener y negociar posiciones al interior del sistema estratificado. Dicho concurso, paralelamente, permite acreditar su posición y su “buena conducta” frente a las autoridades penitenciarias³⁷. En rigor, estas son formas singulares en las que se manifiesta el *honor*, el orgullo y la reputación que son opuestas a las conductas negativas sancionadas moralmente con las categorías de “cachivaches”, “embrolleras”, “tumberitas”, “dolidas” o “plagas”. Estas formas de comportamiento moral, *deseables* y *debidas* (Durkheim, 1993 y Firth, 1971) objetivadas en la participación rutinaria en la escuela, constituyen un *diacrítico* del concepto general de *honor* dentro del taller y en relación a otros ámbitos de sociabilidad intramuros.

A modo de síntesis, “las chicas” que participan del taller gozan del beneficio de “hacerse lucir” cumpliendo con algunas de las reglas morales que sustentan el régimen de vida carcelario, intentando usar los encuadres, las rutinas impuestas y las reglas del juego a favor, como condiciones de posibilidad para obtener *honor* y distinguirse del resto de las internas mientras estén cumpliendo sus condenas. Ser “productiva”, “buena pintora” y “respetuosa”,

³⁶ Incluso pueden sentir vergüenza de mostrar públicamente sus obras, sus dibujos, pinturas o “chucherías” (objetos estéticos) cuando no se ajustan a las normas del juicio estético dominante.

³⁷ Si bien existen evaluaciones morales, lógicas de comportamiento y de jerarquización distintas entre el pabellón y otros ámbitos, adquirir y mantener la buena reputación y la “buena conducta” en un ámbito también repercute en el otro, porque son ámbitos interconectados con límites porosos; por ejemplo: el hecho de poseer y adquirir nuevas destrezas relacionadas a la lecto-comprensión y a la redacción de textos permite a cualquier interna posicionarse o “pararse” mejor dentro del pabellón, dado que puede colaborar con la lectura y redacción de escritos o cartas (desde reclamos a las autoridades hasta “poemas de amor”) para diversas/os destinatarias/os. Algo similar sucede con las actividades artísticas y las técnicas artesanales o con cualquier actividad socialmente valorada y útil dentro del penal. En síntesis, coexisten diversos procesos de jerarquización/diferenciación y diversas formas de sociabilidad.

son comportamientos y formas de pensar relacionadas con prácticas y disposiciones emocionales tildadas de honorables, “buenas”, necesarias, en oposición a otras desestimadas o etiquetadas como deshonrosas y “cachivaches”³⁸. Este proceso arduo de comportamiento individual nunca logra estabilizarse del todo, dado que, el juego del *honor* es siempre inestable, ya que requiere del ajuste continuo de la acción a las contingencias e imponderables de la vida en prisión.

Clasificarse y jerarquizarse siendo “alumna” del taller

Con el correr del tiempo evidenciamos que las diferencias se construyen en la interacción y cuando las “chicas” afirman ser “alumnas” del taller están reafirmando una identidad social valorada, demarcando una diferencia y una distancia social respecto de otras internas que no participan o que participan de actividades obligatorias “sin ganas” a “puro dolor”. Dicha diferencia se sustenta, en parte, en este tipo de práctica artística que opera como *diacrítico* individual dentro de las diversas facciones y jerarquías a nivel micro o de la “ranchada”. En tal sentido, Míguez (2008) repone la categoría nativa de “ranchada” que refiere a formas de agrupación tendientes a la estabilidad, en las que se estructuran relaciones de poder

³⁸ Como se sabe, a determinadas taxonomías se producen determinadas reacciones sociales (Douglas, 1988), por ejemplo: para las conductas “tumberas”, “cachivaches” o con los “berretines” dentro del orden socio-espacial escolar, es esperable que se responda reactivamente con un reproche por parte de la autoridad docente o penitenciaria, y para el caso de las conductas socialmente integradas que se asocian a la categoría “buena alumna”, se espera que se refuerce con un “informe cheto” (informe de conducta favorable). Estas conductas son como símbolos que vuelven natural los comportamientos que se espera que las personas actúen en determinadas circunstancias y ámbitos.

funcionales a las condiciones de encierro. Si bien la categoría de “ranchada” de Míguez es tomada de los ámbitos de encierro masculinos, mediante nuestro trabajo de campo hemos notado cómo dicha categoría también fue movilizada. Cabe mencionar, al menos sucintamente, una diferencia sustancial en la sociabilidad de las cárceles de mujeres, la cual se basa en el intercambio de sexo por seguridad y que desencadena dos tipos de emociones entrelazadas. Por un lado, el cariño entre “compañeras” que refuerza los lazos y por el otro lado, los celos que generan problemas y disputas con otras internas; esta singular conflictividad nos ayuda a ampliar la comprensión de la *multidimensionalidad* de la vida en prisión (Ojeda, 2013, 2017). Ahora bien, dijimos más arriba que ser “alumna” del taller permite construir un *diacrítico* para diferenciarse de las internas pertenecientes al endogrupo y al exogrupo. Esta convivencia o sociabilidad cara a cara no es estable o inmutable, más bien implica movimientos intestinos y relaciones con otras “ranchadas”, por eso la interna que se distingue o “se hace lucir” a través de la pintura traza una frontera al interior de su “ranchada” y también se diferencia de sus pares del taller. Pero, tales límites son mantenidos en el marco de un proceso de interacción (Barth, 1976). Vale aclarar que dicho *diacrítico* es arbitrario —*a veces contradictorio*— y podría ser cualquier otro recurso simbólico y material disponible, es decir, cualquier recurso que favorezca al proceso de diferenciación puede ser usado siempre que no implique la generación de una distancia social profunda, la cual contraiga una ruptura, la des-jerarquización, el estigma y la posible expulsión de la “ranchada”, ya que —como suelen afirmar las chicas— con “la gorra lo [el trato] justo y necesario”.

De todos modos, las categorías émicas de “alumna”, “pintora” o “artesana” sirven para que las internas puedan clasificarse, estableciendo diferencias y, a partir de estas, establecer interacciones con otras internas, docentes o trabajadoras penitenciarias. En base a este trabajo empírico, tomamos tales categorías en cuenta porque las internas son las que adscriben a ellas de forma voluntaria, dado que más allá de los condicionamientos institucionales y la escasez de ofertas socioeducativas, no son “obligadas” o sobredeterminadas estructuralmente a concurrir al taller. Por lo visto con las observaciones participantes, la preferencia o adscripción pública a alguna de estas categorías les acarrea ser cierta tipo de “presa” dentro del penal, lo cual implica el derecho de juzgar y de ser juzgada de acuerdo a normas

pertinentes para tal identidad. Incluso, desde la perspectiva procesualista, es lícito afirmar que dentro de la cárcel cada interna, con el devenir del tiempo, condensa un conjunto de identidades dependientes de la posición estructural y de su condición dentro de cada orden socio-espacial institucional. Graficamos con el siguiente esquema: una reclusa al ingresar al sistema escolar, a través de la burocracia estatal se convierte en “alumna” integrando la “matrícula escolar” y dentro de la Unidad puede alojarse en el “Pabellón de Adultas Mayores” (P.A.M). En ambos ordenes socio-espaciales debe ir negociando, compitiendo y creando “conocidas” constantemente para la adquisición de posiciones relativamente más favorables que le permita acrecentar las posibilidades de mejora de su estancia en el pabellón, además de ir acumulando un conjunto de bienes simbólicos institucionales que remitan a los conocimientos adquiridos en la escuela y que, en suma, todo eso pueda transformarse en un tipo específico de capital *simbólico* (Bourdieu, 1997) que le permitirá seguir intercambiando bienes, servicios o reconocimiento social. Inclusive, en base a las posiciones que ella ira ocupando podrá exigir ser tratada de una determinada manera y no ser juzgada de otra. Tal es el caso de las “abuelas” que se alojan en el P.A.M, las cuales demandan ser tratadas como tales y eso implica, entre otras cosas, ser excluidas de los mecanismos habituales de resolución de conflictos, como lo es “la legal”. En el caso de las internas más jóvenes, estas justifican situacionalmente dicha postura respecto de las “abuelas” por medio de una regla moral basada tanto en la *afectividad* como en el uso diferencialmente significativo de la fuerza física; siempre que las “abuelas” hagan su parte ajustándose a las reglas sin tener “berretines”, sin mostrar una exagerada resistencia. Al mismo tiempo, las “abuelas” se amparan en esta condición legítima —que las define como tales— dentro de una jerarquía de estatus y roles para obtener “favores” y respaldo³⁹. Para el caso de las “alumnas”, dentro de la escuela esperan ser tratadas, más allá de la categoría jurídica que establece derechos y

³⁹ Siguiendo a Werneck (2011 b), en situaciones normales de conflicto (donde están implicadas las “abuelas”) en las que se cumplirían determinadas normas de conducta, se crean para ellas una *condición de licencia*, por ende, la condición de “abuela” se convierte en un recurso legítimo, usado pragmáticamente, para la socialización intramuros.

obligaciones, con “respeto” por el personal docente y viceversa. Otro ejemplo es la relación tensa y eufemizada entre internas y personal penitenciario, en la cual se manifiesta la noción nativa de “diplomacia” en el trato cotidiano. Como se mencionó en el capítulo anterior, es tarea fácil evidenciar cómo entre ellas se tratan de “usted”, las oficiales las nombran por su apellido y las internas les dicen “señora” para sostener la distancia necesaria que conlleva todo trato frágilmente respetuoso y “diplomático”.

Resumiendo, habiéndonos familiarizados con las lógicas de sociabilidad de nuestras interlocutoras y siguiendo los planteos de los capítulos precedentes, es sensato afirmar que cotidianamente las jerarquías se expresan bajo múltiples formas de autoridad y de obediencia desarrolladas sobre la base de *expectativas recíprocas* y saberes mutuos, que aporta estabilidad al frágil equilibrio social. En este marco de referencia, el taller de “artes visuales y artesanías” es un dispositivo legítimo que usado por estas internas como un diacrítico que significa la creencia personal de que es “bueno” o “saludable” incorporar y emplear aprendizajes técnicos, artesanales y juicios estéticos. En efecto, las clasificaciones, las jerarquizaciones estrechas y los juicios basados en principios morales, tienden a reforzar la posibilidad, bastante sensata, de continuar mereciendo opiniones favorables sobre las cualidades de sus prácticas y trayectorias penales.

La pintura como herramienta y *estrategia de acción*

Tal como fuese esbozado en el capítulo anterior, dentro del taller las participantes profesan vivir un momento de “tranquilidad”, de “paz”, “libertad”, de un “despeje” o de “descuelgue de la rutina”, tal es así, que nos permite pensar en que dicha experiencia se constituye en un momento recreativo a diferencia del tiempo de ocio forzoso del pabellón. Además, dependiendo del buen comportamiento, su reputación y antigüedad de las internas en el penal, algunas de ellas tienen permitido ingresar materiales y herramientas para pintar dentro del pabellón, por eso habitualmente se afirma que la concurrencia sistemática al taller de artesanías, como a la de otros talleres, las mantiene ocupadas “con la cabeza puesta en otro lugar” y además las “benefician” dentro de la lógica premial o de recompensas del régimen de vida carcelario. Esto es así por dos motivos: por un lado obtienen dicha “libertad” simbólica al salir físicamente del “llompa” (módulo o pabellón), y por el otro, “suman puntos” dentro de dicha lógica. Esta experiencia con el arte —que podríamos denominar como terapéutica— es el resultado de la conjunción de las condiciones físico-materiales de vida y de la dinámica de las relaciones cara a cara. En base en el análisis de mis observaciones y notas de campo, se puede sostener que dicha concurrencia al taller no amerita una lectura política en el sentido que lo plantean Hall y Jefferson (2002), en tanto que la misma no constituye una forma de resistencia política al orden penitenciario. La experiencia subjetiva de la concurrencia es más bien similar a un espacio *liminoide* (Turner, 1977) en donde, el conjunto limitado de las 20 “alumnas” se libera del constreñimiento rutinario ejercido por la estructura (Sewell, 1992) —del cual, sin manifestarlo verbalmente coparticipan— y se comprometen con una experiencia estética hedonista que, más allá de los usos otorgados posteriormente a esos artefactos estéticos, implica un modo de obrar y actuar técnicamente en pos de transformar la materia en objetos distinguidos. La construcción de este orden socioespacial —o espacio suspendido al decir de Pinheiro Maciel— favorece un tipo de integración institucional de acuerdo a reglas, pero también incita al hecho de sacar ventaja de los recursos

materiales y simbólicos disponibles movilizando símbolos y *estrategias de acción* a partir de habilidades, hábitos y estilos (Swidler, 1986). Así pues, la manufacturación de estos objetos estéticos, como la de cualquier otro tipo de actividad humana, permite potencializar la dimensión activa e inventiva de las capacidades de improvisación y de invención de los *habitus* (Bourdieu, 2007) de las informantes, lo que a su vez refuerza la creencia en el valor terapéutico del arte.

Quizá, sin dicha creencia o *ilusión* sería poco factible que la práctica artística de pintar se convierta en una *estrategia para la acción*. Así pues, casi la totalidad de las “alumnas” entrevistadas han afirmado que, más allá haber tenido una experiencia escolar (fallida) durante la infancia, nunca habían tenido la posibilidad de aprender a pintar o de ser “creativas”, incluso muchas afirmaron descubrir un potencial oculto diciendo que: “nunca pensé que podía llegar a hacer esto”; la cual es una de las frases que más condensa este conjunto de significaciones. En este sentido, volvemos a reforzar que la práctica de pintar y de hacer artesanías se convierte en un modo de *agencia* posible, porque en definitiva es una experiencia simbólica y una práctica social legítima. Además, la práctica artística crea disposiciones anímicas y reacciones, a la vez que promueve maneras de categorizar la experiencia y de vincularse con otras personas propiciando recursos para desplegar *estrategias de acción*⁴⁰ que cooperan con la ardua búsqueda de hacer más llevadera las afectaciones de la reclusión.

En suma, para redondear, en este desarrollo fuimos evidenciando cómo se ponen en funcionamiento lógicas locales de jerarquización de la posición social mediante la valorización de las prácticas artísticas y cómo se valorizan de los objetos estéticos dentro de la estructura social. Veremos más adelante cómo la reproducción del orden social de la Unidad depende de varias prácticas, una de ellas es la de intercambiar mercancías y una forma particular de mercancía es el artefacto estético o la “manualidad”.

⁴⁰ En esta misma línea de interpretación, decimos que la *afectividad* es una forma central de *agencia* porque por medio de las relaciones afectivas y amorosas “las chicas” son parte activa de la vida en prisión y a través de diversas “estrategias” ligadas a la *afectividad* pueden jerarquizarse y jerarquizar a otras, como también aceptar o rechazar las pautas de comportamiento impuestas.

Uso y jerarquización del objeto estético

En dialogo con lo hasta aquí planteado decimos que la prohibición de la moneda y el comercio en la cárcel no es un impedimento para la constitución de una vida monetaria y comercial (Roig, 2014). Los dispositivos de intercambio carcelarios como la moneda en la cárcel se convierten en un *locus* privilegiado para entender la sociabilidad carcelaria y su economía moral. Durante nuestro trabajo se lograron dilucidar prácticas de intercambio en donde circulaban objetos estéticos, bienes y otros artefactos de valor. La forma y control de dicho servicio o “favor” depende de las posiciones que ocupen las internas entre sí (ser “limpieza”, ser “alumna”, “reincidente”, ser beneficiaria del permiso de salidas transitorias, ser una establecida o una marginal [“ingreso”]; entre otras posiciones), y de las *herramientas* recursos materiales que puedan llegar a movilizar y “conseguir” mediante otras “compañeras de ranchada”, parientes y actores institucionales (entre ellos el personal docente y el S.P.B). Como contrapeso, una lógica similar se aplica cuando se acarrean demasiadas deudas o no se cumple dentro de los márgenes de tiempo tolerables. Ofender y ganarse la vergonzosa fama de “incumplidora”, “tumbera”, “garca”, “plaga” o “zorra”, conlleva perder la buena reputación y la posibilidad de participar. Esto también se complementa con un complicado esquema de sanciones morales y venganzas físicas o “maldades”, en el que se debe hacer justicia ratificando la norma y en el caso de no hacerlo, puede quedarse bajo el mote deshonroso de “gila”; lo cual justifica la exigencia social de “tener que pararse de manos y aplicársela” (declararon varias informantes). Así pues, la idea de *honor* y de *vergüenza* dominan, a pequeña escala, relaciones personales cara a cara (Peristiany, 1966), siendo variables que cooperan con la estabilización de esta fluida organización grupal.

Paralelamente, el conjunto heterogéneo de artesanías y pinturas de distinto formato y factura pueden convertirse en *objetos monetarios* (Polanyi, 1989) y/o en regalos al entrar en el circuito económico, en donde su jerarquización estética y económica varía circunstancialmente. Como se mostrará en el siguiente capítulo, tal como las personas, los

objetos también entran en un sistema relacional de jerarquización. Así, las prácticas de intercambio económico objetivan el orden moral porque están institucionalizadas e integradas. Ahora bien, el tipo de justificación que se aplica para definir cuándo un objeto se convierte en regalo es de carácter moral. Aquí la jerarquía de los lazos afectivos juega un rol preponderante a la hora de justificar la decisión de convertir los objetos estéticos en regalos, ya que en este contexto los vínculos estructurados por el principio de *afectividad* ponen en juego formas de alianzas y de solidaridad que cumplen la función de dar estabilidad emocional a las internas, siendo una parte fundamental de la complejidad del sistema social (Ojeda, 2013 y 2017). Los objetos estéticos jerarquizados como regalos son reservados y quitados de circulación, y por esto mismo la práctica de obsequiar implica hacer del regalo una prueba real del amor y sostener la “alianza de a dos”. En este sentido, siguiendo a la antropóloga argentina, el *amor* intramuros es un “fenómeno social particular” que cumple la función de crear y delinear formas de sociabilidad aceptables, a la vez que motiva la creación de objetos estéticos para su *gracia* (Pitt-Rivers, 1993). El objeto usado como una prueba distinguida, es personalmente estimado porque “tiene algo propio”, porque está “cheto” (bien hecho) y no está feo, “dolido” o “tumbeado”, en fin, dicho juicio estético y de clasificación, con toda la apariencia de lo natural, se desprende del sentido moral objetivándose en el regalo y en su modo de uso.

Consideraciones finales

Según lo descripto y argumentado a lo largo del capítulo, puede decirse que las acciones de las participantes del taller son situacionales y se encuentran relacionadas a las valoraciones y acciones de otras personas. En estas relaciones y situaciones, la participación en el taller tanto como los artefactos estéticos desempeñan un papel importante en los procesos de jerarquización de “las alumnas”. En relación a los intereses que motivan la producción de

estos artefactos, vale decir que los mismos no están determinados únicamente por su valor de uso ni por su valor de cambio, dado que ocasionalmente, gran cantidad de estos artefactos estéticos son producidos o adquiridos para ser regalados como una prueba de amor y amistad a los vínculos jerarquizados afectivamente, descartándose así la referencia a las *equivalencias* (Boltanski, 2000) para ganar preponderancia *el principio de gracia* (Pitt-Rivers y Peristiany, 1993) para con las “compañeras de ranchada” y para con “la visita”. Así, el poder de las “manualidades” reside en la capacidad de condensar simultáneamente la afectividad privada, los gustos, sensibilidades y los significados socialmente compartidos.

Por otra parte, en ocasiones rige el principio de *reciprocidad de equivalentes* que colabora con el estableciendo de un equilibrio momentáneo en las relaciones económicas. Con este principio, las personas pueden relacionarse entre sí de diferentes modos usando los *repertorios* morales para distinguir el uso y valor que les confieren a las “artesanías” entre valores monetarios, regalos o “trueque” en función de las distintas coyunturas, convirtiéndose en *estrategias ad hoc* empleadas para sacar tajada, negar y/o fortalecer las relaciones sociales. Con nuestro desarrollo, que no agota aquí todo el problema, vimos cómo la economía está sujeta a la moralidad (Gregory, 1997), y cómo la relación entre moralidad y práctica artística vuelve más palpable los *diferenciales de poder* (Elías y Scotson, 2016), los estatus y roles entre las internas junto con los acentos y clivajes, más de las veces contradictorios, que ellas van trazando para ser reconocidas como las que hacen “las cosas bien” por sobre las “cachivaches”. De este modo, dentro del taller, el sentido de lo artístico puede ser comprendido como una competencia que refuerza el *honor*, la *distinción* y la reputación en esas condiciones de vida.

Por todo esto, en el siguiente capítulo nos detendremos en el análisis de la problemática económica de la producción e intercambio de objetos estéticos dentro de la Unidad, cuestión que nos permitirá ampliar más y mejor nuestra comprensión del sentido de las prácticas artísticas.

Capítulo 4: Pinturas, artesanías y “cigarros”: relaciones económicas intramuros

Con nuestro trabajo de campo prolongado, para sorpresa nuestra, nos fuimos topando cada vez más con la importancia que guardan las pinturas y las artesanías en relación a otros objetos, prácticas, estrategias y redes dentro del proceso social. Por ello, ahora la tarea específica será reconstruir el escenario y las condiciones sociales donde se realizaron los objetos estéticos y donde se ejecutaron los intercambios económicos, poniéndose de relieve los sentidos y las categorías émicas que allí entraron en juego. Tal es así, que el objetivo específico que buscamos alcanzar es lograr una válida comprensión sobre cómo las dimensiones socioculturales intracarcelarias, que fueron descriptas y analizadas hasta aquí, estimulan la realización de formas locales de reciprocidad y don; y de qué modo se insertan los objetos estéticos dentro de estas formaciones. Es imprescindible aclarar que el siguiente análisis no versa de un estricto estudio de antropología económica sino que es un abordaje tangencial de la dimensión económica atribuida a dichos objetos⁴¹.

No es difícil evidenciar que existen algunas generalizaciones folklóricas sobre las prisiones de varones en la Argentina y que cada tanto llegan noticias internacionales sobre motines en los que resultan muertos varios internos, o bien, se lanzan series televisivas con las cuales se refuerza una sempiterna representación sensacionalista que las representa como una institución en donde solo prima la escasez material, el ocio forzoso y la supervivencia del más apto. Quizás la fórmula más tradicional y escuchada sea: “ahí se pelean y se matan por cualquier cosa”. Sobre las cárceles de mujeres la idea del lesbianismo como un recurso básico para obtener la seguridad física o “favores”, aparece como comentario pedestre en

⁴¹ La debilidad metodológica y los errores teóricos que los especialistas puedan evidenciar con la lectura del capítulo son exclusivos míos. Parafraseando a Sahlins (1983), la terminología de este trabajo se asocia más a la perspectiva que puede llegar a tener una “ama de casa” dentro de una monografía sobre transacciones económicas en una prisión de mujeres.

cenas familiares o en almuerzos entre profesionales ingenuos⁴². Todo esto contribuye al armado de una teoría superficial sobre la vida carcelaria en la cual las personas “tumberas”, dependiendo de la ubicación que tengan dentro del sistema nativo de clasificación jerárquica o de facciones, serían víctimas de quien tiene mayor poder dentro del pabellón y de seguro serían carne de cañón del algún inescrupuloso suboficial de las fuerzas de seguridad que quiera sacar tajada de la condición de subalternidad de las personas privadas de su libertad. Por tanto, en estas representaciones sustancialistas la cárcel es recreada como un espacio social anómico en donde los privilegios materiales son solamente para los actores más cabecillas, violentos y manipuladores que —en función de su poder— distribuyen discrecionalmente bienes, alimentos, lugares, etc.

Ahora bien, posicionados lejos de las versiones sobre la “supervivencia del más apto” y muy cercanos a la idea de la cárcel como un ámbito de escasez de los medios disponibles para la satisfacción de alguna de las necesidades básicas, prestaremos particular atención a aquellas prácticas económicas eficaces que se encuentran ligadas a la obligación de dar y de recibir que atañen a las internas del mismo pabellón y de otros pabellones. Por eso, cabe preguntarse: ¿En dónde y cómo se actúan las prácticas de intercambio? ¿Qué tipo de objetos se intercambian? ¿Qué valores simbólicos entran en juego? ¿Cómo se cubren las obligaciones y las deudas? ¿El valor de uso determina el valor simbólico de la práctica productiva? A lo largo del recorrido abordaremos estos interrogantes relacionando nuestro trabajo etnográfico con los aportes que se han ocupado, de forma más o menos directa, de estas configuraciones sociales.

Es menester recordar que la escuela presta servicio educativo por la mañana y por la tarde, y es un orden socio-espacial que incluye a internas de distintos pabellones. Desde las 8: 30 AM comienzan a arribar “las chicas” en grupos divididos por la pertenencia al pabellón y al encontrarse allí, algunas se saludan, otras comienzan a charlar por el pasillo y en las aulas o dentro del taller. Es en ese momento donde algunas internas realizan rápidamente

⁴² Sucede con demasiada frecuencia que los profesionales de diversas disciplinas que trabajan en prisiones, realizan y sostienen definiciones generales e incuestionables sobre rasgos particulares e inmutables acerca de la violencia intracarcelaria. Algo similar ocurre con el estereotipo de los jóvenes de sectores populares y sobre los “ladrones”.

intercambios de objetos y bienes de forma cordial, saludándose y cotejando lo adquirido. En reiteradas oportunidades pudimos apuntar que luego de la transacción se realizan otros encargos o alguna de las partes encomienda un objeto estético por otro bien o servicio “haciéndole el favor” a la interna “compañera” que no pudo concurrir o que no estaba concurriendo a la escuela. Habitualmente, los intercambios se realizaban entre internas de distinto pabellón e incluso se realizaban varias transacciones en una misma jornada pudiéndose adquirir un objeto a cambio de un “favor”, el cual podría ser cubierto por otro objeto de valor similar o mediante algún servicio equivalente en forma diferida. A saber y en función de lo establecido en el capítulo anterior, la forma y contenido del “favor” dependerá del lugar jerárquico o estatus que ocupe la interna y de los recursos materiales, entre ellos el dinero o “cash”, que pueda llegar a conseguir por medio de otros actores institucionales. Así pues, dependiendo del *capital social* cada parte o interna puede movilizar a su favor recursos indispensables. Por ejemplo: una de las interlocutoras que se alojaba en un pabellón que poseía cocina con horno elaboraba bizcochuelos que eran comprados o “canjeados”⁴³ para ser compartidos en las visitas o en el caso de programar una ceremonia de cumpleaños, “día del niño” o simplemente como un “regalo” en pos de agradecimiento en particular.

Tal como hemos descripto anteriormente, en esta dinámica los objetos estéticos intercambiados se elaboran dentro del taller pero también algunos son realizados en la celda o en otros casos en las “casitas” de pre-egreso durante la noche. La confección nocturna de los artefactos es una estrategia económica de aprovechamiento de las horas de la jornada “para tener la mente ocupada”, cuestión subjetiva que les procura a la internas la sensación de que el tiempo pasa más ligero, útil y menos denso. Estas “manualidades” están confeccionadas con materiales que pueden ser comprados por las internas con su dinero haciendo un encargo al servicio de proveeduría gestionado por el S.P.B. o pidiéndolos a sus familiares, e incluso —tal como se mostró en el apartado del capítulo 1 donde se aborda la relación social entre “alumna”-“maestra”— alguna docente “comprometida” o “piola” que a los materiales los “regala sin interés” ya sea porque “consigue donaciones” o los compra con su dinero. En este sentido, durante todo el trabajo de campo, habitualmente alguna que otra

⁴³ Es uno de los etnónimos para hacer referencia a este tipo de transacción.

interna me ha pedido el “favor” de llevar materiales como, por ejemplo, potes de pintura acrílica de color blanco ya que es el más utilizado de todos los colores y por ende, el que más escasea. Me explicaron que el color blanco es el más solicitado porque se usa para “fondear” todo tipo de superficies, desde tela para confeccionar almohadones hasta madera de fibro fácil. Muchos otros materiales necesarios para la realización de los objetos son comprados por las “alumnas” con efectivo del “salario” que obtienen realizando trabajos dentro de la Unidad, con otros *objetos monetarios* o que pueden ser “conseguidos” mediante “favores” entre internas y gestos “solidarios” o altruistas de donantes de instituciones intermedias, de instituciones religiosas católicas o pentecostales que realizan actividades dentro de la Unidad. Estos materiales pueden ser distintos tipos de telas, pinturas acrílicas, lanas, pinceles, hojas de dibujo; etc. Cabe resaltar que las otras categorías usadas para referirse la obtención de “favores” es “segundear” o “mover la rama”. Al explicarme como logran conseguir los materiales siempre hacían referencia al “favor” pero cuando las escuchaba hablar entre ellas para pedirse un “favor” generalmente usaban esas otras categorías émicas alternativas. Al preguntarle a nuestra interlocutora Carla por las razones de esta forma de referirse al “favor”, ella me explicó que: “para conseguir algo acá tenes que saber cómo hablar con cada persona”. Por ende, tal como sucede en otros ámbitos institucionales, el trato es una técnica deliberadamente política. En síntesis, las artesanías, “manualidades” y las pinturas no solo son “regalos” sino que además se convierten en *monedas de uso especial* (Polanyi, 1976) que entran en un circuito económico de favores, bienes y mercancías que categorizamos en el capítulo 1 como “la cultura material de la vida intramuros”.

Vale destacar otra cuestión importante que se vincula a esto y que se evidenció participando en las rondas de mate previas a la llegada de las “alumnas” al recinto escolar. Como también se verá puntualmente en el siguiente capítulo, entre las docentes circula y opera fuertemente el rumor del “afano” y de la “falta de materiales”. Al respecto una de las docentes insistió en decir: “de acá se van las cosas y nunca vuelven”. Por este motivo, se mantiene cerrada la puerta principal de la “sala de maestras” y la de los armarios, y las docentes llevan un control estricto sobre los materiales y útiles que les prestan a las estudiantes. No es difícil advertir que en estas prácticas de seguridad se condensa el importante valor que tiene la posesión de materiales y utensilios por parte de las internas

como de las docentes, evidenciado también conflictos subyacentes. Un segmento considerable de estas últimas, en cuantiosas oportunidades, han protestado secreta y públicamente sobre esas prácticas desviadas para intentar inhibirlas y para subrayar las normas dentro del ámbito escolar. Algunas docentes consideran que esto es “normal” y corriente pero que también es una ofensa al valor sacrificial que sustenta las actividades escolares. Además, con una mirada atenta puede verse como entre “alumnas” cada tanto se sustraen los materiales. Por eso, varias “alumnas” me han pedido que les “cuide” y “mire” los materiales cuando necesitaban ir al baño. Esto es posible ya que el taller funciona en simultáneo a las clases de las asignaturas escolares donde hay otras internas pertenecen a otro pabellón y que no tienen ninguna relación cercana o de lealtad con las protagonistas de esta etnografía. Estas acusaciones y habladurías nos permiten conjeturar sobre cómo opera la eficacia del *rumor*, del *chisme* y del *secretismo* en la producción de lo verosímil, en la construcción de fronteras sociales, de las reputaciones y en la demarcación de los clivajes de poder (Ceriani Cernadas, 2017), dejándonos entrever aquellos conflictos sociales que atañen fundamentalmente al terreno de la moralidad (Stewart y Strathern, 2004)⁴⁴. Al mismo tiempo, nos informan de la importancia que tienen los materiales y las herramientas, como *medios de producción*, en la mantención del modo de producción artesanal, de las relaciones de producción y los intercambios.

Volviendo a lo anterior, desde la perspectiva de “las chicas”, en este tipo de circuito económico la comercialización y algunos intercambios son reconocidos —dependiendo de las circunstancias— como “favores”, “negocios”, “ventas” o “trueque” en donde el objeto elaborado es clasificado como “regalo” y a la vez, como *objeto monetario*. Así pues, “favor por favor” es una fórmula que muchas de “las chicas” usaron para referirse a los intercambios

⁴⁴ Partiendo del análisis *procesual* e histórico Stewart y Strathern (2008) pretenden “relacionar los debates sobre brujería y hechicería con los debates sobre el rumor y las habladurías para demostrar el simbolismo y la práctica de violencia que subyacen en ambos aspectos” (Ibíd., pág. 9). Los autores plantean que los rumores y las habladurías atañen a la moralidad, siendo partes esenciales de los procesos dictados por “conductas torcidas”, participando a su vez en los procesos de creación y resolución de conflictos. Al igual que la brujería y la hechicería, los rumores se centran en las fuentes de tensión dentro de las relaciones sociales. Por eso, los rumores juegan un papel central en los procesos de comunicación entre las personas en un espacio y tiempo determinado. Incluso es importante destacar que el rumor y la habladuría configuran realidades sociales, no solo las reflejan (Ibíd., pág. 54).

en donde se puede negociar, por ejemplo: una pintura diseñada en tela y en formato de almohadón con dibujos que abarcan desde, la estética infantil de Walt Disney, la copia de imágenes costumbristas de mujeres africanas con bodegones en sus cabezas, hasta la realización de escudos de equipos deportivos. Cada encargo depende de los destinatarios y las festividades anuales. A saber, se acostumbra a que los almohadones se intercambien sin contener su relleno pero, dependiendo de las oportunidades coyunturales, puede conseguirse dicho relleno por otra interna, quien obviamente exigirá la realización de una contraprestación. En los casos en que el almohadón es intercambiado con el relleno puesto el valor de estas unidades se incrementa.

Por otra parte, en el taller convergen diversos intereses que abarcan desde el aprendizaje de técnicas de producción, la incorporación de destrezas y sensibilidades —competencias que ayuden a posicionar a la interna dentro del mercado de bienes y servicios— hasta el aprendizaje de técnicas subterráneas que implican el desarrollo de las astucias y rebusques necesarios para conseguir materiales o intercambiar prendas de vestir, cosméticos, adornos y/o “pastillas” (psicofármacos). *In summa*, en este proceso dinámico se acostumbra a intercambiar todas las mercancías que tengan valor de uso y de cambio, transformando en *monedas vivas* (Roig, 2014) a los artefactos (Montani, 2016) que fuera del ámbito carcelario no tendrían el estatuto de monedas o de objetos monetarios.

Otra de las dimensiones a destacar sobre estos intercambios socialmente situados, vincula la concurrencia de las internas y la publicidad del acto de “cambiar”. Tal como nos explicaron, “hacerse valer” o “hacerse ver” públicamente obedece a la oportunidad de reclamar y exigir deudas frente a testigos. De este modo, la clave de todas estas transacciones es que se realizan en público ante la presencia de alguna “compañera” lo cual coadyuva con las obligaciones mutuas de dar y devolver tarde o temprano. Al respecto, si bien la escuela es un espacio que se “respeta”, en última instancia, puede convertirse en una arena para la riña⁴⁵. A su vez, contraer demasiadas deudas o no cumplir con las obligaciones dentro de los márgenes de tiempo tolerables implica una ofensa y ganarse la mala fama de “incumplidora”,

⁴⁵ Salvo que esté organizada con antelación no se emplea el duelo de “hacer la legal”. De forma ligeramente distinta, la riña es más bien un recurso que se actúa improvisadamente y de forma excepcional “cuando hay una re bronca” o cuando “no hay nada que perder” de las cosas que oferta la escuela.

“tumbera”, “garca”, “plaga” o “zorra”, que equivale a dejar de “ser persona” perdiendo prestigio e incluso la posibilidad de participar del circuito por un tiempo considerable. En este esquema de sanciones morales y castigos físicos, si una de las internas no hace justicia por el incumplimiento de un pago puede quedar señalada bajo el mote deshonroso de “gila”⁴⁶, lo cual justifica las exigencias sociales de “tener que darle para el corte”, de “ponerla pilla”, de “hacer la legal” o de “aplicársela”. Al respecto, puede mencionarse que durante las actividades referidas al proceso de producción dentro del taller se registraron comentarios en los que se resaltaban las conductas negativas de algunas contadas internas que, al estar en una jerarquía superior, implementaban conductas abusivas al momento de intercambiar, rompiendo la simetría igualitaria y momentánea de la norma de *reciprocidad*; tal es así que una informante expresó: “se olvidan que somos todas presas y que estamos en la misma”.

Este último aporte es suficiente para mostrar dos dimensiones complementarias del proceso: la primera es la conflictividad típica del lazo social o de las relaciones sociales en la Unidad 8 y la segunda, como consecuencia de la primera, es la reafirmación de la tendencia de las internas a crear la *reciprocidad generalizada* e ir empujándola hacia un estadio superior asociado a la *reciprocidad equilibrada*⁴⁷. Este modelo teórico, por más lineal que parezca, nos ayuda a comprender como el pasaje de un tipo de reciprocidad a la otra procura mayores niveles de cohesión e integración del lazo social, tendiendo a evitar la hostilidad inter corporal y endogrupal de la *reciprocidad negativa*. La aparente causa de esta lógica responde a la necesidad de hacer “compañeras” y “ranchadas” que estén dispuestas a “segundear” en diversas situaciones de conflictividad dentro del presidio o que en ocasión de traslado a otra Unidad la interna pueda ser referenciada y alojada por una “compañera de ranchada” conocida. Por ello, en una oportunidad una de las interlocutoras graficó esto: “por ejemplo, ella es mi compañera acá y si me trasladan a otro penal y ella tiene una compañera ahí o familiar preso me pide al pabellón donde está y puedo ranchar y vivir ahí, sino [otras

⁴⁶ Se refiere a la forma femenina de “gil” que al igual que en el argot masculino, implica un estatus sumamente inferior.

⁴⁷ Somos conscientes de que no podemos extrapolar los conceptos de Sahlins sino que es deber nuestro pensar las formas singulares en las que se expresan cada una ellos en nuestro caso de estudio.

internas] te hacen la guerra”. En efecto, las reglas elásticas de reciprocidad operan como principios económicos y morales de regulación conductual logrando estabilizar las relaciones sociales de interdependencia con consecuencias más o menos previstas; sin la exclusión del conflicto, las presiones, los peligros y los beneficios que acarrearán lo aleatorio y los resultados indeseados. En esta dinámica, los procesos de integración y diferenciación estrechos mencionados en el capítulo anterior, se ensamblan con los intercambios económicos que van asociados con la evolución de las relaciones sociales.

Valor de producción y valor de cambio

Con base en lo expuesto, como analista, podría interpretar que “las chicas” producen con dos fines, por un lado pretenden producir objetos estéticos que se puedan “cambiar” dentro del comercio, incorporando esos objetos al ciclo de *corto plazo* y, por otra parte, buscan que estos artefactos estéticos puedan ser obsequiados a las familias o a las relaciones afectivas que funcionan como un sostén simbólico y material; situando a la interna-productora dentro del ciclo de *largo plazo*. A la vez, mientras colaboraba con la producción de una manualidad en una de las jornadas del trabajo de campo, la “abuela” y Milagros me explicaron que, más allá de los valores e intereses económicos que orientan la producción y “el canjeo” de estos objetos, se sienten “libres” durante el proceso y gratificadas con los resultados, tal como lo mencionamos en los dos capítulos anteriores. Por ende, con los dos años de trabajo de campo,

los datos expuestos y con la reflexión que venimos desarrollando, afirmamos que la sensibilidad y expresividad desarrollada dentro del taller alivia, tonifica y transforma la coerción disciplinaria.

Por lo elaborado hasta aquí, sostenemos que para indagar más en profundidad sobre el valor simbólico de la producción y el valor de cambio entre bienes de consumo y artefactos estéticos dentro de la economía de la Unidad, es preciso alejarnos de las interpretaciones esencialistas y dialogar con el planteo que hacen Parry y Boch en *Money and the morality of exchange* (1989). Justamente, para comprender los *sistemas de valores alternativos* a los cuales hacen referencia las protagonistas, primero debemos relativizar nuestra propia narrativa cultural acerca del dinero⁴⁸ reconociendo cuáles son las narrativas locales y las evaluaciones morales que ellas hacen sobre los intercambios que llevan a cabo. Para ellas, lo que consideran dinero o “cash” se relaciona con los sentidos atribuidos a la producción de “artesanías”, su consumo e intercambio, pudiéndose distinguir dos ciclos de intercambios que están intrínsecamente relacionados: uno de *corto plazo* relacionado con la idea de “rebuscárselas” para cubrir las necesidades inmediatas y otro intercambio de *largo plazo*, ligado con el principio moral de lo familiar y con el valor de “ganarse la libertad”. Ambos ciclos muestran las vivencias dolorosas, las obligaciones, estrategias y exceptivas sociales que atraviesan las internas en relación al carácter transitorio de la vida en prisión y al orden social más duradero que lo trasciende. A su vez, a todo esto se le suma el cumplimiento de las expectativas del otro en función de las equivalencias, es decir de las partes hagan y den lo que se considera como “justo” para seguir sosteniendo el circuito de favores, ayudas e intercambios de índole económica.

Los sentidos nativos atribuidos a la producción de “manualidades” y de todas las “chucherías” es la de ser un “trabajo” que las “saca del encierro del pabellón”, aportándoles a “las chicas” recursos que les permitan insertarse en regímenes de cooperación a la vez que le aporta significado a la experiencia. En función de estos datos, podría inferirse que los

⁴⁸ Ellos señalan dos tipos existentes de discursos sobre el dinero y el comercio en el pensamiento occidental: el *discurso romántico* que explica el anonimato del intercambio que destruye la comunidad y despersonaliza las relaciones sociales, y el *discurso del progreso*, que refiere a cómo el dinero y el comercio tienen el efecto de racionalizar o civilizar la población.

valores simbólicos de la producción son producto del sustrato experiencial de “las chicas”, en el cual se entrelaza el miedo, la solidaridad, la violencia, las expectativas de un “futuro” y la *agencia*. En sintonía con esto, nuestra interpretación sobre la noción émica de “valor” es que, tal como se emplea en el taller, desborda la idea economicista dado que es una práctica creativa y fuertemente contextualizada con cual las internas logran intervenir de manera eficaz en el orden social de la Unidad. Por eso dialogamos muy de cerca con la concepción antropológica de *valor* propuesta por Graeber (2001)⁴⁹, en la cual producir *valor* no se usa únicamente para producir mercancías u objetos cotizados para un mercado, sino que es una *cualidad* asociada a objetos y prácticas constituida bajo caracterizaciones económicas, políticas y morales que actúan de puente en la relación sujeto-objeto. Con la operacionalización del recurso heurístico de *valor* podemos iluminar mejor las prácticas económicas, las reglas de intercambio y las formas de producción de *valor* que se vienen describiendo. Puntualmente, la noción émica de “valor” se articula a la experiencia de la “libertad” que resulta del hecho de poder “salir de la celda para ir al taller” y con otras valoraciones como las del reconocimiento otorgado por parte de familiares, el estatus de “alumna” las autoridades institucionales y sus pares. En efecto, la producción y el intercambio de estos artefactos estéticos imbrican lo material, el honor y el prestigio, tal como lo destacan Taboga (2016) y Juricic Campos (2013).

Ahora bien, cabe preguntarse ¿El *valor de uso* de *moneda* atribuido a un objeto estético determina el valor simbólico de la práctica productiva? ¿Por qué se vuelve deseable la realización y adquisición de estos objetos estéticos? Para problematizar aún más estas preguntas partiré de la idea-fuerza de *valor como acción* de Graeber (2018), dentro de un proceso social específico de producción y en relación con otros procesos más amplios en los cuales las internas conciben su propia actividad artesanal como significativa.

⁴⁹ Para este autor el *valor* está asociado a la capacidad que poseen los actores de actuar sobre el mundo y cómo esas acciones adquieren significado cuando son incorporadas a una totalidad social y significativa más amplia. También esta noción de *valor* se asocia a la *capacidad creativa* de los individuos y al proceso social de construcción de la realidad. En este enfoque, los objetos (como el caso del Wampum que el autor repone) objetivan representaciones, operando como *enlaces* entre la imaginación y la realidad, siendo parte integral de la creación de los lazos y obligaciones entre las personas.

Por lo planteado en este y en los otros capítulos, podría postularse que las transacciones económicas dentro de la Unidad se integran y están sujetas a las reglas morales de la sociabilidad. De igual modo, las relaciones monetarias entre objetos estéticos y bienes materiales de consumo pueden pensarse como mediaciones para establecer relaciones entre “ranchadas” y “compañeras”. A la vez, es posible que los sistemas de valor pueden ir cambiando de acuerdo a las coyunturas e intereses y también sería factible que las “alumnas” establezcan la distinción entre el *valor-monetario* y el *valor-regalo* de los “manualidades”. Esto se explica, principalmente, porque los valores son *cadena invisible* y son “formas de conciencia humana que describen lo que es y prescriben lo que debería ser” las cosas (Gregory, 1997:12), vinculando las artesanías con las personas dentro del penal. Entonces, el sistema de valores no depende de la mera preferencia estética o del gusto como tampoco dependería de “los berretines” de una sola interna. Se requiere de convenciones sociales estabilizadas para que exista un estándar que permita comparar dos objetos o bienes y así dictaminar si es que son del mismo o de diferente valor. Así pues, una pintura o un centro de mesa pueden pasar a ser una mercancía y un regalo dependiendo del contexto específico de interacción, de cuándo se hace y entre quienes. Un valor estándar y estable es el que, por ejemplo, se aplica al valor de las “artesanías” que equivalen al valor monetario y variable que tienen —*en la economía extramuros*— tres paquetes de cigarrillos Red Point.

Así dispuestas las cosas, vale a precisar que no pretendemos sustentarnos en estas premisas generales para fundamentar en contra de los postulados básicos de la teoría formalista o economicista que considera lo social a la manera de una suma de agentes económicos racionales que, en medio de la escasez, son calculadores y maximizadores. Incluso tampoco quisiéramos incurrir a su extremo en una postura romántica que pinte dicho escenario social como inmune a comportamientos especulativos, egoístas o abusivos. Como hemos descrito etnográficamente, las conductas de las internas siempre dependen de la estructura social lábil de la cárcel y por eso estas prácticas económicas pueden resultar, en ocasiones, contradictorias y situacionales. Pero desde la perspectiva *substantivista* propuesta

por Polanyi (2012)⁵⁰, sabemos que las prácticas económicas están debidamente *organizadas* y *estabilizadas* porque están institucionalizadas e integradas al “tire y afloje” de la vida social intramuros, colaborando con su reproducción.

Afectividad, “regalo” y reciprocidad

Inmersos en el taller y la escuela con el devenir del tiempo hemos presenciado cómo la *afectividad* genera formas de sociabilidad aceptables y específicas, por eso se instituye como un eje central en el análisis del orden social (Ojeda, 2013). Hemos registrado las manifestaciones concretas de la *afectividad* en proclamas escritas en las paredes de la escuela, mesas o pizarrones tales como: “Jeremías te extraño”, “te amo hijo”, “te amo yo, tu mujer. Mica de Quilmes” o, algunas más polisémicas, que “dios te dé el doble de lo que me deseas” (ver figuras 1, 2 y 3). Incluso dichas manifestaciones las aprecié en comentarios pero más

⁵⁰ Esta perspectiva estudia los procesos institucionalizados de interacción entre el hombre y su entorno, el cual proporciona los medios materiales para satisfacer sus necesidades. Esta propuesta pone entre paréntesis el postulado *formalista* (el conjunto de reglas que determinan la elección de los medios a través de la elección racional) y el determinismo economicista como principio universal y autoevidente. Para el estudio de los procesos económicos elabora tres *formas de integración*: la *reciprocidad*, la *retribución* y el *intercambio*.

concretamente en gestualidades y abrazos entre internas durante las jornadas mientras producían compartiendo mates y galletitas. Habiendo observado las interacciones de “las alumnas” en el taller, estas nos han dejado la impresión de que no están completamente determinadas por la cárcel sino que son parte activa —pero no completamente libres— de la organización por medio de diversas *estrategias de afectividad*, al mismo tiempo que coparticipan de rigurosos formas de estratificación, organización y valoración estrechas que definen quiénes de ellas, con relativa autonomía frente a la autoridad penitenciaria, son las encargadas de imponer y negociar como debería ser el orden carcelario. En este mismo sentido, las “pinturas” y las “artesanías” en tanto bienes económicos satisfacen una cantidad limitada de necesidades materiales, tales como la adquisición de “cigarros” o “puchos”, artículos de limpieza, cosméticos y algunos bienes comestibles para “mejorar el rancho” (la comida elaborada que realiza el servicio de cocina de la Unidad) o los códigos de las tarjetas telefónicas entre otras cosas, pero además nutren las relaciones de pertenencia, las relaciones domésticas o de “la ranchada” y las de pareja, ligándose todas a la noción de *afectividad* reforzando un orden social extra carcelario.

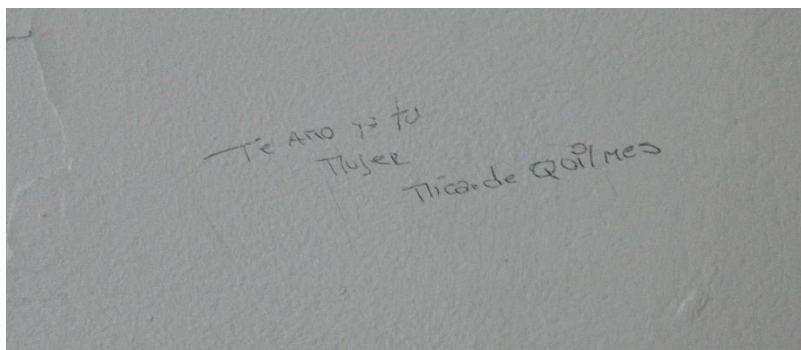


Figura 1. Inscripción realizada en una pared de la escuela (fotografía del autor).

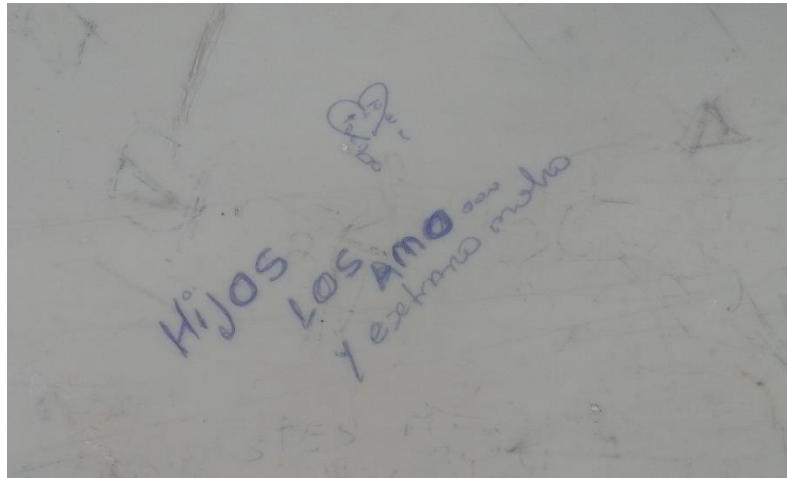


Figura 2. Inscripción realizada en una pared de la escuela (fotografía del autor).

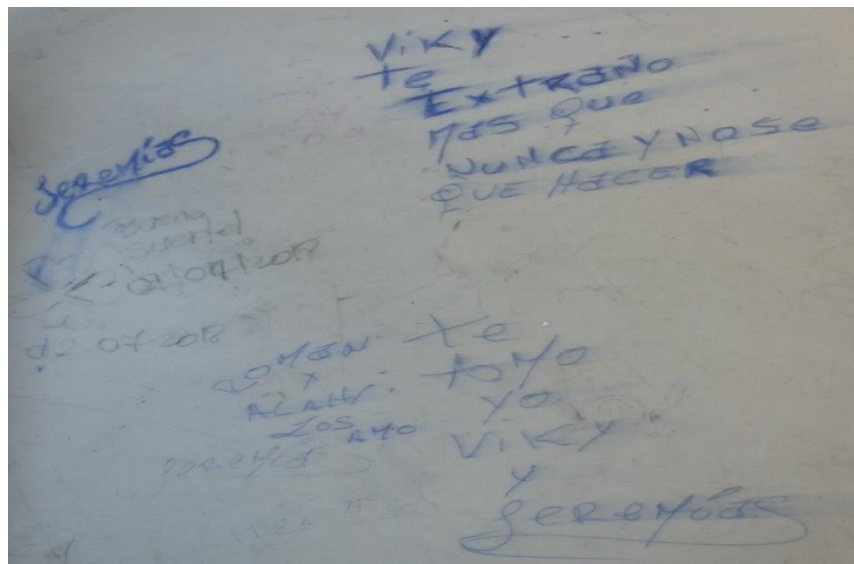


Figura 3. Inscripción realizada en una pared del taller (fotografía del autor).

Para ampliar la relación entre afectividad y “regalos” retomamos los aportes de Abduca (2007) para sostener que las *relaciones de reciprocidad* planteadas están imbricadas con una concepción económica⁵¹, cercana a la idea de Mauss, que distingue entre *circuitos cerrados de dones* (donde circulan bienes de consumo final) y los *circuitos abiertos* (aquí los bienes condensan el conjunto de las relaciones sociales) en donde la *reciprocidad*, el *don* e

⁵¹ Como nos enseñó Polanyi, el origen del concepto *sustantivo* está en el sistema económico empírico y la economía está incrustada en la sociedad de diversas formas, tanto en instituciones típicamente económicas como el mercado, como en instituciones no económicas como, por ejemplo, el parentesco.

intercambio son formas que están presentes en diferentes situaciones sociales. A nuestro juicio, los artefactos estéticos que entran en circulación y que se convierten en bienes intercambiables o en *monedas vivas* circulan en *circuitos cerrados* regulados por regímenes de valor que son equivalentes entre sí. Pero, lo interesante a destacar, es que los objetos estéticos que son convertido en “regalos” entran en una suerte de *circuito abierto* en donde el rol que las internas le asignen depende del estatus del destinatario y no meramente de su valor o forma estética *per se*. Eso sí, vale decir, que las *expectativas recíprocas* entre las internas basadas en la *afectividad* o en el mero interés utilitario necesitan, tarde o temprano, de esas materialidades para manifestarse. Tal como se mencionó antes, en la mayoría de los casos, los intercambios se dan en presencia de otras internas e incluso puede utilizarse a una tercera para “hacer llegar” el objeto al pabellón o celda. Como indica Abduca, hay un tercero no estatal que observa y da cuenta que el intercambio está ocurriendo. En consecuencia, la *forma* específica bajo la cual los bienes estéticos (*dones* o *mercancías*) circulan en cada circuito, son soluciones *ad-hoc* dependientes tanto de la relación social en la que se insertan como de las condiciones materiales y afectivas en las que fueron creados.

En base a los datos aportados y como también se apreciará en el capítulo 6, este esquema de *reciprocidad* puede modelizarse bajo la forma de un juego simétrico, por el cual, las relaciones sociales entre las internas se expresan por la vía de una transferencia de valores económicos equivalentes en forma simultánea o diferida. Incluso puede ser terciarizada pero siempre será recíproca, sean alimentos, pinturas, sean “favores”, “artículos de limpieza” o “puchos”. Por eso también postulamos que este esquema es un juego de suma cero, es decir, que ninguna de las “chicas” logra acumular nada material al intercambiar porque lo que se da no se vuelve a ver y lo que se recibe tiene un valor equivalente a lo dado. Incluso, debe contemplarse que, en ocasiones, las internas no saben si efectivamente van a recibir una devolución, ya que alguna de las comprometidas puede ser trasladada a otro penal o estar “engomada” (recluida) en un “tubo” (celda de castigo) por un tiempo o, en el mejor de los casos, salir en libertad. Por tal motivo, repetimos, estas transacciones están moldeadas por las normas e imponderables de la vida cotidiana en prisión.

Antes de cerrar, nos queda una última cosa por decir respecto de los usos y funciones otorgados a los objetos estéticos. Retomando a Sahlins, cuando la *reciprocidad* se centra en

las relaciones sociales íntimas o parentales, el objeto estético asume la forma simbólica y moral del “regalo”. O sea, el *valor* del objeto también es relativo a la posición estructural o estatus en donde se ubican las internas y por ende, varían las formas y función del intercambio. Es por este motivo que el espacio social da forma al intercambio; incluso las circunstancias institucionales, sociales y subjetivas tienden a empujar a la *reciprocidad generalizada* hacia el fortalecimiento de la *afectividad* familiar, los lazos entre parientes primarios, colaterales y los comportamientos de la “ranchada”.

En fin, es lícito afirmar que la circulación de estos objetos estéticos convertidos en *objetos monetarios* se halla constituida por principios de legitimidad social y preferencias estéticas que se justifican en *repertorios morales*. Al mismo tiempo, la obligación moral de devolver implicaría, entre otras cosas, la posibilidad de seguir participando en las relaciones sociales de intercambio y en este sentido, la noción de *don* y de *intercambio* de Mauss (2012) son cruciales para comprender porque las representaciones sociales sobre los artefactos complementan la idea de *objetos monetarios* intramuros. Quizá el componente extraordinario, la creencia, el sentimiento o la fuerza invisible que determina el valor simbólico de la práctica productiva y el contenido del obsequio sea, tal como dijo una “abuela” informante: “porque esto [el objeto estético] tiene algo tuyo, es especial porque lo hiciste vos y ellos [los nietos] los valoran”. Parfraseando a Bourdieu (1997), las estructuras de parentesco y la familia como *cuerpo* solo pueden perpetuarse a costa de una *creación continuada del sentimiento familiar*. Ciertamente, estos regalos que se entregan, eufemísticamente sin interés y de forma ritual en la situación de “visita”, operan fuertemente en las relaciones sociales intra y extramuros entrelazando aspectos espirituales y amorosos.

Consideraciones finales

A lo largo del presente derrotero se ha procurado mostrar que la producción, el intercambio y el consumo están regulados socialmente por las costumbres y los valores económicos propios de la vida intramuros, reforzándose mutuamente. Retomando el legado de Malinowski en *Los argonautas del pacífico occidental*, hemos capturado el sentido de las prácticas y costumbres realizadas por las protagonistas de dicho taller como elementos de una totalidad que no implica por defecto una *economía primitiva* o una regresión a un estadio precapitalista, como podría sostener un análisis basado en un modelo deductivo, objetivista o subjetivista del *homo economicus* de las sociedades modernas⁵². El análisis del valor simbólico otorgado por las internas a la producción, al intercambio y a las equivalencias — *articulado con las formas de sociabilidad y afectividad descritas*— tiene como correlato con ribetes morales, políticos y con virtudes relacionadas a las destrezas técnicas adquiridas en el taller. Tal es así, que definitivamente esta economía de tipo artesanal está integrada y sujeta a la moralidad. Así pues, los intercambios no son libres invenciones de las internas y no responden a una *razón práctica*, sino que son el producto de órdenes simbólicos o significativos históricos que ellas coproducen, recrean y se reapropian bajo la condición de detención. Tal como se mostró, la producción de las artesanías no está determinada por su valor de uso ni por su valor de cambio, dado que en ocasiones muchos objetos estéticos son producidos para ser regalados a los visitantes por motivo de sus cumpleaños o festividades anuales (Día de la familia, Día del niño o Navidad), y en ocasiones, pueden ser dados bajo la lógica eufemizada del “regalo” a otra “compañera” como un gesto solidario por ser de la misma “ranchada”.

⁵² Sostenemos esto siguiendo la confesión de Sahlins en la introducción a *La economía de la edad de piedra*, en donde dice que “la economía formal se desarrolla puertas adentro como una ideología y puertas afuera como un etnocentrismo. Como antagonista del sustantivismo, extrae su potencia de su profunda compatibilidad con la sociedad burguesa” (Sahlins, 1987:11).

Se podría afirmar también, que las relaciones que guardan las internas con el dinero y con los objetos estéticos se anudan con el principio de lo familiar, con la *afectividad* y con la “ranchada”. Por ende, este sistema de *valor* múltiple y culturalmente disponible se ajusta a la *estructura lábil* de las relaciones interpersonales, por tal motivo es utilizado por ellas de acuerdo con los dictados y oportunidades del momento. Cabe recordar que uno de los valores emocionales asociados a la producción se sustenta en la idea de “libertad” asociada al bienestar y al placer que procura producir las cosas para un otro significativo. De este modo, las internas nunca están encerradas en un único conjunto de valores, sentimientos y prácticas, siendo capaces de distinguir entre valores monetarios instrumentales de “canje” o “trueque” y el valor emocional del “regalito” en función de las coyunturas, para sacar ventaja, negar o ampliar y fortalecer las relaciones sociales. Por tal motivo, muchas veces estos objetos son elaborados y quitados de circulación con el objetivo preciso de ser obsequiados. Desde nuestro punto de vista, guiado por las enseñanzas de los maestros mencionados, estos objetos estéticos son parte de la *cultura material* que objetiva y vehiculiza el obrar sobre el mundo carcelario. Su *valor* es, justamente, el conjunto condensado de significados que tiene para las internas crear algo “lindo”, bello y que además las hace sentir “libres”, “útiles” y valoradas. La experiencia emocional y subjetiva de la producción trasciende las penosas circunstancias de vida intramuros, enlazando a las internas y a los objetos en un orden social trascendente. En efecto, la determinación de si un objeto es útil o no es una cuestión simbólica abierta e inserta en un proceso y no meramente un cálculo matemático cerrado; lo cual podría probar que los objetos estéticos objetivan a la vez que vehiculizan en su materialidad este proceso social negociado, conflictivo, emocional, afectivo y *lábil*.

Respecto del proceso social, en el próximo capítulo se verá cómo, en el marco de una ceremonia escolar, se ponen de manifiesto las emociones, los clivajes de poder entre las personas, los símbolos estatales y las moralidades. Además, se describirá y analizará el papel que desempeñan las imágenes y la performatividad de las internas en dicha situación particular.

Capítulo 5: Entre “alumnas” y “guerreras”: análisis de una ceremonia escolar

Habiendo descrito y analizado desde la función política de los talleres socioculturales, la relación docente-alumna, el sentido de las prácticas de producción de las “manualidades” hasta los intercambios económicos dentro del taller y la escuela. Ahora, considero pertinente describir y analizar tanto el uso como el significado asignado a ciertas producciones visuales en el marco de un acto escolar sobre el 17 de agosto. En lo sucesivo, desde una perspectiva *procesualista* se interpretarán las acciones e interacciones de la audiencia en dicha situación y se problematizará sobre la relación entre las producciones estéticas y la regulación moral que estimula la escuela y la cárcel, en tanto instituciones públicas que promueven el poder naturalizador de los rituales de Estado. Siguiendo a Rosato y Boivin (2017: 85), el análisis procesual se encuentra en el método del antropólogo británico Max Gluckman empleado para “explicar cómo podía darse el equilibrio a través de la manifestación del conflicto, adoptando algunas ideas de Durkheim y de Radcliffe-Brown sobre la sociedad”. Gluckman utiliza la noción de conflicto para explicar aquellas situaciones sociales en las que, lejos de amenazar la cohesión, se expresan más bien la capacidad de integración del sistema social. Por su parte, Gaztañaga (2014:40) sobre esta perspectiva nos dice: “El razonamiento era que el equilibrio se expresaba a través del conflicto y que, en los sistemas sociales, esto lo expresaban las múltiples lealtades coexistentes entre las personas, los cismas y las divisiones en las jerarquías políticas y laborales”. Entonces, siguiendo lo propuesto por Gluckman (1959), la utilización fructífera de esta ceremonia patria junto con el análisis de los otros sucesos, interacciones y tensiones descritas en otros capítulos permite mostrar cómo todas estas situaciones e incidentes afectan a las mismas personas entramadas en relaciones de dependencia. Esto, definitivamente, nos permitirá ampliar nuestra comprensión sobre el proceso mediante el cual las personas y los grupos coexisten en la Unidad. Toda la reflexión resulta de la recuperación de materiales producidos durante ese evento y en el primer año de

trabajo de campo, entre los cuales se hallan notas de campo descriptivas y analíticas, registros marginales, registros fotográficos, fuentes secundarias y se utilizará como fuente de reflexión unas producciones visuales realizadas por un grupo de internas y docentes. Los fenómenos que se evocan aquí se relacionan con la estructura protocolar del acto escolar, las conductas de las internas y docentes, la presencia de autoridades penitenciarias, las performances llevadas a cabo por las internas integrantes del Centro de Estudiantes, la participación de otros actores importantes y con otros fenómenos evidenciados con el trabajo de campo.

Los preparativos del acto escolar y la política del espacio

A modo de introducción quiero esgrimir una confesión. Luego de haber finalizado la primera etapa del trabajo de campo en el 2018, habiendo concurrido a varios actos y eventos escolares dentro de la Unidad, concluí que la ceremonia del 17 de agosto día de la conmemoración del fallecimiento del general San Martín fue marcadamente distinta a otros actos escolares, en términos de su duración, concurrencia de las “alumnas” y autoridades, y especialmente por el uso de imágenes y las performances realizadas por ciertas internas. Dialogando con lo planteado por Quirós (2011), la marca distintiva de este evento fue que por salirse de la regularidad, condensa e ilumina dimensiones y lógicas del funcionamiento social. En este sentido, una de las alumnas me invitó a pensar cuando enunció una frase: “al servicio, lo que les importa es la foto, es todo política esto”. Por ello, la ceremonia constituyó para mí un acontecimiento que puso entre paréntesis el sentido común sobre la tediosa uniformidad de los actos escolares en cárceles. En principio, porque era mi primera experiencia de campo en cárceles de mujeres y en segundo lugar, porque mi juicio “objetivo”

se había forjado en base a experiencias anteriores, como ya saben, contraídas durante varios años de trabajo docente en contexto de encierro de varones, en los que tuve ocasión de participar dentro de actos escolares. Creía ingenuamente que la gestión penitenciaria y las condiciones de encierro de las cárceles bonaerenses eran “relativamente” las mismas, más allá de las diferencias de género de los encarcelados y la posición geográfica en la que se ubiquen estas instituciones. Por todo esto, mi incursión al campo estuvo fuertemente marcada por la tensión del proceso de extrañamiento y por los efectos de la reflexividad. Parafraseando a Pablo Wright (2005), la práctica etnográfica me implicó una condición de inestabilidad, duda y curiosidad⁵³.

Básicamente, la participación en los preparativos de la ceremonia, el diálogo con las autoridades escolares, con el personal docente y el penitenciario durante ese proceso me permitió acceder a esos significados que los sujetos negocian e intercambian, porque dicha participación es la condición *sine qua non* del conocimiento sociocultural que nos esforzamos en realizar. Incluso, mucho de lo conversado y observado allí pudo ser inteligible gracias al trabajo prolongado en el terreno durante. Es decir, mucho de lo acontecido allí pudo ser captado gracias a la participación en otras jornadas dentro del taller y gracias al proceso de objetivación *in extenso*. A su vez, esta ceremonia escolar fue como un prisma que me ayudó a comprender y a refinar mi escucha y observación en otras circunstancias. Esta postura activa, atenta a los detalles y a los diálogos informales de pasillo durante todo el trabajo etnográfico, me permitió aprovechar los momentos de espera al arribo de las internas a la escuela y aquel día en particular, me facilitó el acercamiento a las relaciones entre objetos visuales, adornos, personas y espacios; es decir me ubiqué pragmáticamente en la situación institucional, imponiéndose justo frente a mí la perspectiva del *ser afectado* que menciona Favret-Saada (2013) como carácter típico del trabajo de campo.

El día del acto conmemorativo llegué bien temprano por la mañana y me encontré con varias maestras y con las autoridades escolares decorando el Salón de Usos Múltiples (a partir

⁵³Aunque suene algo romántico, esta instancia del trabajo de campo produjo en mí esa “metamorfosis ineludible” de la que habla Rockwell (2009: 201), porque lo acontecido transformó mi conciencia, saber, mi sentir y ser.

de ahora S.U.M). Estas personas estaban vestidas de ocasión y perfumadas, varias docentes tenían sus delantales decorados, portaban adornos y por supuesto llevaban puesta la escarapela del lado izquierdo del pecho. Estas insignias y parte de los objetos utilizados para decorar el salón fueron realizados por las “alumnas” que concurrían al taller. Es factible sostener que la decoración del S.U.M expresaba la relevancia del ritual. Otro de los objetos elaborados por “las chicas” era la Bandera Nacional, que fue exclusivamente diseñada por las internas para ser izada en el patio lindante al S.U.M. Cuando le pregunté a una de las “alumnas” por qué habían producido dicha Bandera, me aclaró que fue encargada por la secretaria escolar. Luego, cuando logré preguntarle a la secretaria los motivos de su solicitud, me respondió que la Bandera del mástil podía hacerse pero la Bandera de ceremonia no, porque “para la ceremonia se debe usar la Bandera oficial”. Al no comprender completamente lo que ella me dijo, consulté las Normas Protocolares de Buenos Aires y pude dar cuenta que ese comentario alude directamente a la Ley N° 14.438, que en su artículo 2 establece que: “las características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Nacional Argentina y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser respetadas en todo cuanto disponga el Estado Nacional o Provincial, respectivamente”⁵⁴. A la vez, me refirió que la importancia de la Bandera residía en el hecho de que sea una “producción propia de las chicas y una manera de enseñarles a valorar los símbolos y de mostrar amor a la patria”. Este detalle sobre las normas protocolares podría ayudarnos a comprender más cómo la Ley opera en la práctica ceremonial de la secretaria y en la producción de las internas; aunque estas últimas hallan asumido la tarea de elaborar la Bandera sin estar informadas sobre lo que dispone la Ley. Aquí como en otros ámbitos institucionales, solo basta con que pocos actores escolares aprendan y usen esas disposiciones legales para que se continúe perpetuando la producción simbólica y material que objetiva la presencia del Estado y determinados símbolos dentro del penal.

Mientras tanto dentro del S.U.M algunas “maestras” se ayudaban mutuamente para colgar globos y guirnaldas en las paredes, mientras que otras adornaban la mesa del estrado

⁵⁴ El artículo 5° establece: “todo edificio público en el territorio de la Provincia de Buenos Aires exhibirá diariamente la Bandera de la Nación Argentina y la de la Provincia de Buenos Aires”.

con jazmines del Cabo. Me llamó la atención que en el pasillo central de la escuela habían expuesto —para esta ocasión— hojas de carpeta con reflexiones sobre la Violencia de Género y proclamas sobre la Independencia Nacional, como también me resultó llamativo el decorado realizado alrededor de la placa de la escuela, que permitió resaltar su nombre “Evita”. Luego de la ceremonia, pude enterarme que todo lo expuesto en el pasillo central era producto de lo abordado en las clases centradas en el tema de la Independencia, la soberanía y sobre la lucha de San Martín. Así las cosas, era evidente que este acto tenía un sentido particular, no sabía bien porque y no dudé en solicitar información para poder comprender lo que estaba pasando. Resulta que iban a concurrir del área de inspección de educación primaria de adultos del distrito y además autoridades penitenciarias, “el firmamento”, como supo manifestar una oficial consultada. En simultáneo, una de las internas llamada Claudia se encarga de repasar rápidamente el piso que limpió la tarde anterior y el Director escolar comienza a preparar la pantalla blanca donde se proyectarán algunos videos didácticos seleccionados para la ocasión. Cabe resaltar la presencia de dos cuadros-láminas de San Martín “Padre de la patria” y de Belgrano, y en el costado izquierdo, se encuentra una escultura pequeña de Nuestra Señora Virgen del Carmen, emplazada en un altar recubierto por un acrílico transparente⁵⁵. Dialogando con lo que se planteará en el capítulo 7, la presencia de la Virgen evidenciaría que la iglesia católica viene desarrollando estrategias para mantener y ampliar sus bases socioculturales, apoyándose y distanciándose de los gobiernos pero siempre apelando al Estado como interlocutor y contraparte, a pesar de

⁵⁵ Además hay otra virgen en la entrada de las prisiones (Unidad 8 y Unidad 33). Opinamos que la ubicación y la materialidad de estas figuras expresa lo que Alejandro Frigerio denomina *orden religioso-espacial* y *catolicocéntrismo*, que explican la distribución espacial de templos y centros de adoración en beneficio de la devoción católica. La Unidad puede pensarse dentro de esta lógica de reproducción. Otros ejemplos pueden interpretarse bajo esta óptica: Batán, 11/01/19.- Monseñor Gabriel Mestre bendijo al personal de la Unidad 15 en las festividades de fin de año y en ocasión de la Misa de tiempo de Navidad que brindó a los internos (Fuente: www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/8176-bendicion-del-obispo-y-palabras-del-secretario-de-coordinacion-al-personal-de-la-u-15).“Lomas de Zamora, 21/12/18.- Ayer, la Unidad 40 recibió la visita del nuncio apostólico Mons. León Kalenga Badikebele, junto al Subsecretario de Política Penitenciario Matías Quiero y el Jefe del Servicio Xavier Areses, en una recorrida oficial por las instalaciones penitenciarias”. Sin embargo, también puede evidenciarse otro tipo de manifestación religiosa: La Plata, 25/08/18. En el marco de la celebración del Día del Niño, el Programa de Evangelización de las Cárceles llevado a cabo por el Departamento de Cultos No Católicos dependiente de la Dirección General de Asistencia y Tratamiento del Servicio Penitenciario Bonaerense, desarrolló distintas actividades para los hijos de las personas privadas de libertad.

entablar una relación conflictiva y encubierta con él (Massolo, 1994: 108). Por ende, dicha escultura encarna aquí, además de la iconología sagrada, el poder político de la iglesia católica por sobre otros tipos de devociones invisibilizadas que pueden observarse con el trabajo de campo en la Unidad.

Sucesivamente se reacomodan las mesas y las sillas que hay en el S.U.M, la cuales llevan inscrito con fibrón indeleble negro: “escuela”. Cuando dialogué con “las chicas”, docentes y autoridades escolares sobre los motivos de estas inscripciones me dijeron que se debe a que los sustrae el S.P.B. Esta información amplía la importancia de las materialidades dentro de la prisión. Mientras se va dividiendo el espacio en dos hileras de sillas se va abriendo un pasillo central para que transite la bandera de ceremonia y sus escoltas. En un momento puedo ver que una de las “maestras” borra una frase escrita por una “alumna” que decía: “te amo, yo jeremías”. Luego de una hora de trabajo entre interacciones, charlas y chismes, el espacio físico quedó “limpio y ordenado” —exclama la secretaria escolar— y el resultado estético final es una suerte de barroquismo de objetos e imágenes.

No podemos pasar al siguiente apartado sin mencionar otro detalle importante que nos conecta con lo referido al rumor en el capítulo 4. Mientras nos abocábamos a la tarea de ordenamiento del S.U.M volví a evidenciar que la puerta de la “sala de maestros” se encontraba cerrada con llave “por las dudas” porque nuevamente circulaba el temor al “afano”, ya que circulaba otra vez el rumor de que faltaban algunos materiales escolares. Como ya dijimos, ligeramente se acusa a las internas de tal sustracción y a los suboficiales se les adjudica la responsabilidad de ser “cómplices”; al respecto una docente insistió: “de acá se van las cosas y nunca vuelven y las celadoras nunca ven nada”. Si bien nunca se encontró a ninguna “alumna” robando este rumor se constituye como una afirmación verdadera sin la exposición de datos y evidencia concreta sobre su exactitud. Aquí, nuestro interés no radica en la naturaleza infundada sino en cómo este rumor intercede en las relaciones sociales. Al no tener identificadas a las personas responsables, esta inexactitud era germen de intranquilidad y desconfianza generalizada. Por ello, la gestión o la respuesta adaptativa de las maestras consistía en llevar un control estricto sobre los materiales y herramientas que prestan a las “alumnas”, además de protestar secretamente sobre esas prácticas desviadas de “afano”. Esta suerte de protesta era sostenida con la idea de que “el

afano” significado una ofensa al “sacrificio” que hacen ellas para costear los recursos materiales con los que sostienen las actividades. Por mi parte, en dos ocasiones logré observar a una “alumna” sustraer muy rápidamente útiles escolares a otra interna en su ausencia y por eso Carla me confesó que “algunas [estudiantes] son re atrevidas, plagas que les roban a las profes”. Subrayo que estas frases frágiles y efímeras son “alimento del miedo” —tal como dice Emilio de Ipola (2005) — y las considero indicadores que contribuyen a captar cómo eso que los actores entienden como “afano” produce explicaciones verosímiles sobre las situaciones que se presentan en el decurso de la dinámica escolar. Así las cosas, estas sospechas junto con otras situaciones nos ayudan a identificar una vida intramuros inherentemente inestable. Incluso, dialogando con Gluckman (1963), el “afano” ayuda a mantener la moral y la unidad del grupo de docentes, permitiéndonos visualizar cómo se actúan las reglas ambiguas y las prohibiciones que protegen los contornos escolares de la “lógica tumbera de la cárcel”⁵⁶. Siendo un aspecto irremediable del proceso social, esta moralidad refuerza estereotipos negativos pero también les permite lidiar con la indeterminación del futuro. Esta suerte de esbozo de micro sociología de las acusaciones pone la atención en el problema de quién acusa a quién, dialogando ampliamente con los aportes de Mitchell (1956) y de Turner (1957).

Ahora bien, para dar paso a lo siguiente debemos puntualizar que esta ceremonia escolar es comprendida como un *ritual de estado*, dado que la misma juega un papel preponderante dentro del proceso de regulación periódico y constitutivo de las identidades sociales (Corrigan y Sayer, 2007). Cabe decir que estos autores siguen la advertencia hecha por Abrams (1977)⁵⁷ sobre la dificultad que contrae estudiar al Estado como una *cosa*; por ende debemos perseguir la sugerencia de prestar atención al conjunto de actividades, rutinas y protocolos ceremoniales poniendo de relieve la morfología de la Unidad y de la escuela, ya que ambas son formas culturales que hacen hablar y afirmar al Estado, al mismo tiempo que delimitan las formas e imágenes aceptables de las prácticas sociales y de la identidad

⁵⁶ A pesar de la insistencia por parte del personal docente de separar la lógica escolar de la extraescolar “tumbera”, ya sea por deducción o por inducción sabemos que, tal como fuera resaltado por los estudios de la escuela de Manchester, las partes interactúan con el todo con determinado margen de autonomía, reflejando cada parte la dinámica de la sociedad global.

⁵⁷ Corrigan y Sayer también toman los aportes de Marx, Durkheim y Weber para conceptualizar al Estado.

colectiva. En lo que atañe a nuestro campo, se debe sospechar de la objetividad de documentos oficiales tales como los informes escolares, los informes conductuales, las fotografías tomadas, entre otras cosas, porque detrás de estos documentos se encuentran la regulación y la vigilancia penitenciaria. Por ello, no es descabellado deducir que las *formas estatales* orientan buena parte de la vida social y refuerzan costumbres que tratan de suprimir o marginar formas alternativas de vida social. De este modo, las clasificaciones sociales tales como “interna”, “alumna”, “docente”, “policía”, estarían como sacralizadas en leyes, incrustadas en instituciones, rutinizadas en procedimientos administrativos y simbolizadas en rituales de Estado.

El acto escolar como evocación y recreación de sentimientos de pertenencia y “libertad”

A medida que avanzaba el tiempo se encuentran casi la totalidad de las “alumnas”, de los invitados, de las docentes y trabajadoras del S.P.B (entre ellas dos psicólogas y el personal de prensa). Se destacaban muy fácilmente los arreglos estético-corporales, las escarapelas y los adornos provisionales portados por casi la totalidad de las mujeres allí presentes. Específicamente, pude observar que las internas traían puesto desde aritos confeccionados con materiales reciclados, vestimenta de ocasión, “casacas” (camisetas deportivas), hasta maquillaje facial que en otros eventos escolares de ese año no había observado. A grandes rasgos, la ornamentación y el vestuario pueden ser pensados como los indicadores que traducían el estatus de cada una y su pertenencia al grupo, al mismo tiempo que de forma indirecta revela las divisiones estructurales. Es lícito sostener que la relación entre los

tratamientos estéticos de los cuerpos junto con la decoración del S.U.M expresa la semántica que señala la relevancia de la situación. Instantes después, comienza la ceremonia con un breve discurso de la secretaria escolar que preside el acto, quien agradeció la colaboración de todas las personas implicadas y la presencia del S.P.B, como también se pronunció en referencia al acontecimiento histórico de la declaración de la Independencia y sobre la importancia de habernos “liberado” de la corona española. En este orden, parafraseando a un educador brasileño, ella se refirió a la educación como una suerte de “práctica de la libertad” dentro del encierro. Entre otras cosas, también señaló con considerable énfasis que las celadoras no habían llevado a todas las “alumnas” al acto. Si bien ignorábamos las causas precisas del ausentismo, la maestra consultada mencionó que podía deberse al “engome” (forma de sanción penitenciaria que consiste en el aislamiento) recibido por las “peleas de celos” dentro del pabellón, por las “enfermedades que hay” o por el traslado de a otro presidio⁵⁸. Finalizadas sus palabras introductorias y tal como lo marca el Protocolo de Actos Escolares⁵⁹ se solicitó un “aplauzo respetuoso en honor y bienvenida a la Bandera Nacional Argentina” acompañada de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires. Al paso de las banderas, mostrando apego, todos los presentes dentro del recinto se pusieron de pie y las “alumnas” que se encontraban fumando dejan los cigarrillos encendidos en el piso, las fotógrafas oficiales dejan de tomar fotografías y miran la Enseña Patria para rendirle respeto (cabe señalar que el izamiento en el patio se había cancelado debido a la reciente llovizna). Al llegar al frente, tal como lo determina el protocolo, a la derecha se ubicó la Nacional y a

⁵⁸ Tanto las internas como las docentes con las que tuve oportunidad de dialogar me comentaron que esto trae varias consecuencias negativas sobre la trayectoria escolar de las alumnas, ya que la institución penitenciaria no arbitra los medios para garantizar esa información. En este sentido, debo agregar que las teorías nativas que explican este fenómeno, no incluyen dentro del análisis la responsabilidad de la escuela y su autonomía para generar, junto con otras escuelas, los medios que garanticen tal documentación. De igual modo, este accionar administrativo del S.P.B dialoga ampliamente con los aportes de Lombráña *et al.*, (2019) y con las imputaciones de “trabajo sucio” que describe Claus (2015) para el caso de Santa Fe.

⁵⁹ La Ley N° 14438 (cabe resaltar la mayúscula “L” de Ley, tal como aparece en el texto original) de la provincia de Buenos Aires dice: “La presente Ley dispone normas protocolares en el tratamiento a la Bandera Nacional Argentina y a la Bandera de la Provincia de Buenos Aires en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, tanto en actos oficiales como privados”.

su izquierda la Bandera provincial desde la posición del estrado y en dirección a la ubicación de los asistentes, pero ninguna de las abanderadas logró sostener la bandera de la forma adecuada porque la Moharra tocaba el techo. Casi la totalidad de las presentes cantan el himno nacional y absolutamente todas están de pie, algunas con las manos cruzadas por detrás en la cintura y otras por delante. Inmediatamente arriban las celadoras del servicio penitenciario quienes rinden honor con igual disposición. Luego, la locutora del acto presentó a las abanderadas y a las dos escoltas; lo interesante fue que al momento de hacerlo cada grupo intrapabellón expresó, por medio de gritos de aliento, chiflidos y aplausos, su apoyo a la integrante de su “ranchada” que tenía el estatus privilegiado de ser escolta o abanderada.

Con base en esta descripción, ahora es necesario ilustrar la distribución de los grupos y las relaciones espaciales. Pudieron distinguirse tres grandes zonas de contraste entre “maestras”, “alumnas” y personal del S.P.B: (1) las docentes se ubican al frente del lado derecho de la Bandera Nacional, (2) las internas se encuentran en el centro repartidas entre las dos mitades de hileras de sillas y (3) las trabajadoras del S.P.B se sitúan en la entrada del recinto; entre ellas se encuentra la Directora de Asistencia y Tratamiento. Sobre las docentes de otros talleres que fueron invitadas puede decirse que estaban en pequeños grupos, sentadas detrás del último grupo de alumnas. En suma, los aspectos proxémicos de las personas, el tratamiento del mobiliario, los aspectos implícitos y explícitos de las significaciones y las acciones o gestos que se hacen o se dejan de hacer, también ponen en juego significados que son interpretados en relación a otros símbolos que se encuentran allí. Tal es así, que el componente no lingüístico de esta situación ritual se despliega en códigos corporales o kinésicos y proxémicos: gestos, señas, miradas, distancias, que refuerzan el sentido de las palabras y los discursos de las enunciatarias.

Aún más, es destacable el uso dado a la imagen como un estímulo estético para evocar sentimientos de pertenencia porque sucesivamente se fueron compartiendo con la audiencia una selección de videos realizados para los festejos del bicentenario durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. En esta misma tónica, se habló del legado de los mártires que “dieron todo por la libertad” y, particularmente, sobre el heroísmo del soldado Cabral se recitó su himno y se lo analizó estrofa por estrofa, mientras una docente tomaba fotografías con su celular rápidamente, a escondidas de las oficiales del S.P.B. La narradora del himno

enunció, muy pausadamente, los sentidos de cada una de las estrofas procurando interpelar a la audiencia y estimular reacciones emotivas en algunas colegas que respondieron aplaudiendo. Luego, la misma habló sobre los Pueblos Originarios y de “no perder nuestra identidad por el olvido y la desmemoria”. En síntesis, durante toda esta primera etapa del acto escolar puede afirmarse que el clima social fue *debidamente* armónico y agradable, cumpliendo con las expectativas compartidas de ambas instituciones.

Ahora bien, en base a todo lo expuesto hasta aquí, parafraseando a Gluckman (2003) cabe preguntarse ¿Cómo fue posible que grupos de actores ubicados en posiciones de oposición dentro de la estructura social se encuentren reunidos, de forma excepcional, en esta ceremonia? En principio, sin mucho esfuerzo, podemos decir que el uso de una lengua “oficial” y el hecho de atenerse a ciertas costumbres vehiculiza la integración social. Esta integración también es estimulada por la promoción de ciertos sentimientos públicos de confraternidad que promueven el Estado, la democracia y las instituciones extra carcelarias que inciden dentro de la Unidad 8, entre ellas, la escuela. Esto, a su vez, participaría de la puesta en escena de una identidad actuada por los “alumnas”, las oficiales y maestras, que se ratifica y expresa públicamente. Por lo tanto, podríamos interpretar que las costumbres en común, la entronización de “la libertad”, el uso de la lengua y todo lo que en la ceremonia aparecía evocando a “la identidad nacional” y a los “sentimientos patrios”, implicaba la afirmación social e histórica de quienes estábamos allí presentes. En este sentido, todos los presentes rindieron homenaje a la historia de la República Argentina reafirmando la “tradicción” folclórica y aquellas rutinas que reaniman la autoridad legítima del Estado, volviendo deseable la obligación de reunirse y de festejar el 17 de agosto. Dialogando con lo puntualizado por Geertz (2006 a: 235) respecto a los *sentimientos civiles*: “una vez establecido cierto grado de apego irreflexivo al yo colectivo, ese apego se manifiesta en el proceso político de desarrollo del estado nacional”⁶⁰. Por esto mismo, los cuasi grupos, sus

⁶⁰ Geertz tipifica dos sentimientos: los *sentimientos primordiales* y los *sentimientos civiles modernos*. Los primeros son los de sangre, de raza, de lengua, de región, religión o costumbres que producen solidaridades. Si bien el autor norteamericano utiliza esta categoría para pensar la constitución de los nuevos estados multiétnicos, multilingües y multirraciales y cómo esta diversidad de identidades entran en conflicto con los *sentimientos civiles modernos* y la política civil, sostenemos que es un instrumento que nos ayuda a iluminar un poco más nuestro caso.

clivajes y todos los símbolos están sumergidos en el climax del *ritual de estado*, incorporándose a una unidad mayor y difusa cuyo escenario es la Nación, el sentimiento de la nacionalidad, la comunidad imaginada. En este sentido, desde sus orígenes, la escuela y la penitenciaria⁶¹ cumplen un papel en la construcción de esos ideales modernos, sensibilidades y *sentimientos civiles*⁶² que dan sentido a la existencia colectiva. Siguiendo a Segato (2007: 158)⁶³, históricamente la escuela se “encargará de construir los ideales de la Constitución a través de la puesta en práctica de reglas contenidas en manuales de urbanidad y disciplina, *‘la domesticación de todo tipo de sensibilidad considerada bárbara’*”. En suma, en esta ceremonia, se conjugaron dos educaciones morales, la de la escuela y la de la cárcel, ambas encargadas de fortalecer los sentimientos civiles y patrióticos, mediante rutinas de funcionamiento continuas y reguladas que vuelven natural aquello que, en rigor, es una forma particular e histórica de orden social. Por ello, la sacralización de los símbolos y de las narrativas sobre la independencia nos permite pensar en una forma de mistificación del Estado y de la nación, en tanto que ambas operaron como entidades a las que se subordinaron los grupos interdependientes y estructuralmente opuestos; muy a pesar de que estas narrativas y subordinaciones estén enraizadas en grado diferente en la matriz emocional de los individuos que los componen.

⁶¹ Fuentes argentinas que amplían y problematizan esta afirmación sobre prisiones son, por solo mencionar algunas, Bohoslavsky y Di Lisia (2005), Caimari (2002, 2004), Cesano (2011), Silva (2012a, 2012b) y Sozzo (2007). En el caso de la escuela y el sistema educativo podríamos mencionar los aportes de Amuchástegui (1995), Casas (2017), Finocchio (2009), Garavaglia (2007) y Puiggrós (1992); entre otros.

⁶² Geertz tipifica dos sentimientos: los *sentimientos primordiales* y los *sentimientos civiles modernos*. Los primeros son los de sangre, de raza, de lengua, de región, religión o costumbres que producen solidaridades. Si bien el autor norteamericano utiliza esta categoría para pensar la constitución de los nuevos estados multiétnicos, multilingües y multirraciales y cómo esta diversidad de identidades entran en conflicto con los *sentimientos civiles modernos* y la política civil, sostenemos que es un instrumento que nos ayuda a iluminar un poco más nuestro caso.

⁶³ Rita Segato (2007) percibe “una continuidad histórica entre la conquista, el ordenamiento colonial del mundo y la formación poscolonial republicana que se extiende hasta hoy. En esa línea histórica, el calificativo de “bárbaros” con el que actualmente la prensa describe a los bandidos es el mismo que se utilizaba antes, como parte de la diada civilización-barbarie para caracterizar a los indígenas y, posteriormente, a todos aquellos que quedaron al margen del disciplinamiento letrado, todos los no blancos. Mientras las naciones latinoamericanas mantengan vigente en su interior la estructura colonial” [...] “no será posible un Estado plenamente democrático ni un discurso jurídico-penal que no sea utópico e irrealizable” si no se descoloniza la Justicia.

En base a lo expuesto, la cuestión central es cómo se efectúa el gobierno (Corrigan, 2002) y no quién gobierna, por ende, en lo sucesivo debemos continuar con la tarea de *desmitificar* el Estado y la cárcel como entidades monolíticas de dominación o subordinación para analizarlas en sus detalles y *formas estatales* cotidianas. En consecuencia, la reconstrucción de la ceremonia escolar es el ámbito privilegiado para conocer los contenidos socialmente legítimos que se objetivan en las rutinas y rituales, los cuales estructuran la relación de subordinación entre los grupos de actores.

Habiendo descripto, analizado e interpretado cómo han sido evocados los sentimientos civiles de sacrificio, lucha, independencia y libertad, en lo que sigue haremos hincapié en determinados comportamientos que tensionan la formalización de la ceremonia y cómo el ritual estaría evidenciando tensión e integración al mismo tiempo.

La construcción social de las emociones en contexto ritual intracarcelario

Para continuar con el análisis de las interacciones concretas de los actores sociales se debe reconsiderar el rol que les asigna la institución. Tal como fue mostrado en el capítulo 3, ello no implica que las “chicas” reproduzcan mecánicamente, sin tensiones y negociaciones, las etiquetas oficiales que imponen la institución penitenciaria y escolar. Estas categorizaciones no son el factor más importante, pero contribuyen a producir el orden social ubicando a cada interna dentro de este, prescribiéndole conductas, roles y emociones. Me refiero a las categorías de “alumna” para el ámbito escolar y a la de “interna” para la relación

formal entablada con agentes penitenciarios⁶⁴. Hay que tener presente lo dicho para comprender el siguiente suceso. Durante el desarrollo de la ceremonia, varias de las interlocutoras de esta etnografía mostraban un comportamiento distinto en comparación al regularmente observado hasta entonces en los días previos en el taller de “artes visuales y artesanías”. Pero, una de ellas, de forma contraria a su desempeño afable en el taller, al sentarse con su “ranchada”⁶⁵ “cuchicheaba” y se reía constantemente en los momentos en que las otras “alumnas” tomaban la palabra al frente de la ceremonia. En el auditorio eso generaba la dificultad de escuchar con claridad (además no funcionaba el micrófono) y, según las autoridades escolares era imperioso crear un clima de “respeto” y “ordenado” entre todos. Cabe resaltar, que en ese momento no se encontraba ninguna trabajadora del S.P.B, pero sí el personal del área de prensa y las dos trabajadoras del Equipo Técnico.

Al prolongarse estos intercambios y al aumentar el volumen, las risas y el contacto físico entre “compañeras”, Silvia una de las docentes ubicada al frente de la audiencia pidió enfáticamente “silencio y respeto”. A la postre, sucesivamente esas conductas se repetirían como también las intervenciones docentes que enérgicamente reprocharon esas conductas, calificándolas como “fuera de lugar” e “irrespetuosas”. Con esto, más la repentina reincorporación del S.P.B a la ceremonia, las internas abandonaron tales conductas.

Con base en lo reseñado, podemos interpretar que las dinámicas aleatorias de las interacciones y las gestualidades tanto de internas como de maestras fueron producidas situacionalmente, dependiendo de la relación de complementariedad e interdependencia que mantienen los grupos entre sí. Siguiendo a Gluckman (2003)⁶⁶, podemos decir que las

⁶⁴ Como fue ejemplificado en otros capítulos, hay muchas otras categorías existentes y movilizadas que orientan el accionar de las personas en situaciones favorables o desfavorables y que sirven también para ubicarse en cada endogrupo. No está demás recordar que no quisiéramos que estas definiciones sobresimplifiquen el proceso de encierro y que sean tomadas por definiciones incuestionables, tal como ocurre con las versiones sensacionalistas, mediáticas y estereotipadas de la detención penal.

⁶⁵ Recordemos que la “ranchada” en términos sociológicos es un grupo de internas de inestable cohesión social alojadas en un pabellón, ligadas entre sí por una compleja red de intercambios que cumplen la función política-estratégica de dar sustento de la vida intramuros, de enmarcar los intercambios y de otorgar estima pública, es decir, prestigio.

⁶⁶ El autor estudia el papel del conflicto en la cohesión social, citando el ejemplo de las reservas, para evidenciar hasta qué punto estas son articuladas con el sistema social de la Unión. A la vez Gluckman pretende establecer cuáles son las relaciones entre blancos y africanos dentro de la Reserva, y cómo estas mismas relaciones son afectadas por la estructura y esta última, cómo es afectada por cada grupo racial. En tal sentido,

adscripciones de las personas a los grupos cambian de acuerdo a los intereses, valores y motivos que determinan su comportamiento en diferentes situaciones. Las interacciones corporales y los murmullos sancionados como conductas “fuera de lugar” por parte de las docentes nos advierten sobre la *regulación moral* y el carácter conservador del *ritual de estado*. Al no haber cumplido con las autorregulaciones exigidas por las reglas morales de la celebración, principalmente la regla de “hacer silencio”, esas internas desviadas profanaron la dimensión sagrada del ritual. Con una lógica similar podemos animarnos a inferir que, las internas distraídas por las interrupciones de la otra “ranchada” no impugnaron públicamente ese tipo de distracción debido al empleo de una regla moral y por el motivo de encontrarse bajo la misma condición de paridad con ellas y en oposición estructural con el resto de los actores sociales (suboficiales y oficiales)⁶⁷. Para adentrarme más en este conflicto, al finalizar la ceremonia me acerqué a una de ellas para preguntarle si efectivamente le había molestado la actitud asumida por las internas de la otra “ranchada” y me dijo: “sí, pero no decís nada porque es para el corte [conflicto, riña] y después renegás vos porque queda todo tenso, porque son embrolleras, cachivas, te hacen la guerra”. Como en cualquier otra condición de vida, esta omisión se debe a la creación de experiencias y categorías comunes que vehiculizan la cooperación y la solidaridad indispensable para la convivencia intramuros. Empero, cabe aclarar que estas mismas “ranchadas” pueden entrar en conflicto en otras situaciones inéditas.

Por eso último, las relaciones de fuerza, de tensión y de cooperación, actuaron entre dichas “ranchadas” y ciertas diferencias quedaron en suspenso por la posición compartida dentro de la estructura social carcelaria. Incluso, es sensato pensar que la autorregulación de

la inauguración del puente evidencia cómo se mueven las lealtades y los conflictos, y cómo se explica que grupos antagónicos pueden llegar a compartir intereses comunes en coyunturas específicas. De este modo, el puente es leído en clave de respuesta cultural y política a una necesidad que satisface a los grupos en cuestión, con lo cual, este interés común pone a actuar costumbres de cooperación y comunicación, a pesar de que estos grupos estén separados en la estructura social.

⁶⁷ Con una lógica similar a la de Gluckman, E. E. Evans-Pritchard (1940) formuló los conceptos de *fusión* y de *fisión* que nos explican que ante la ausencia de todo tipo de gobierno institucionalizado, las relaciones entre grupos territoriales obedecen al principio de oposición complementaria mediante el cual, frente a un conflicto los segmentos aislados se fusionan para construir una unidad más amplia para contraponerse al grupo opuesto. Entonces, con su etnografía muestra cómo la vida política está marcada por una alternancia entre las alianzas y los enfrentamientos, las fusiones y las fisiones.

los hábitos y los *umbrales de vergüenza* (Elias, 2009: 593-601) de ese grupo de internas no se ajustaron plenamente a las interacciones deseables y obligatorias del *ritual de Estado*. Por ello fue que Silvia activó la regla moral de sancionar los comportamientos “fuera de lugar”.

Basándonos en lo expuesto, si bien el ritual prescribe, ordena y clasifica a los actores sociales como subordinados a esos símbolos patrios también se requiere de ciertos individuos que fiscalicen tal subordinación, dado que la misma nunca es naturalizada completamente y de la misma manera forma. También, debe destacarse que quienes actuaron como *emprendedoras morales* (Becker, 2009) fueron las mismas docentes que enarbolaron, en este acto y en otros posteriores, los discursos de los Derechos Humanos y de la educación como “práctica liberadora e inclusiva” propios de la jerga escolar en prisiones que delineamos en otro capítulo⁶⁸. Al destacar esto último —lo de emprendedora moral— no lo hago solo para marcar el discurso moralizador sino también para mostrar la pluralidad de *repertorios* que puede movilizar irreflexivamente o de forma más o menos consciente un actor en una determinada situación dada. Esto es posible porque la docente posee legitimidad social o la autoridad para sancionar conductas que están “fuera de lugar” o “desubicadas” y según su estatus, es deseable que una “maestra”, además de actuar el rol de ser comprensiva, “ponga límites a sus alumnas” para “ubicarlas” en el comportamiento asignado por la escuela. En esta tónica, tal como nos enseñó Mary Douglas (1988), podemos interpretar que frente a determinadas taxonomías sociales se producen determinadas reacciones sociales; por

⁶⁸ No puedo detenerme demasiado en este punto, pero son innumerables los artículos de educación, psicología o de periodismo que dan cuenta de este discurso público. Al respecto, puede consultarse la revista “cambio” realizada por el S.P.B. Otro ejemplo puede alcanzar a graficar mejor: el ex ministro de educación Alberto Sileoni dijo: “Del análisis del perfil socio demográfico de quienes habitan estos contextos surge con claridad que, a pesar de que el delito y la transgresión atraviesan todos los sectores sociales, las instituciones de encierro están destinadas a pobres y excluidos, individuos cuyas múltiples privaciones y conculcación de derechos se inició desde la misma cuna. Su bajo nivel educativo evidencia, entre otras cuestiones, que su paso por el sistema educativo fue fugaz y frustrante. Por ello, el Estado es responsable de garantizar condiciones propicias para la restitución del ejercicio de tales derechos. Todas las leyes y normativas existentes son coincidentes en este punto, pero necesitan ser aplicadas mediante políticas públicas concretas que tiendan a la construcción de una sociedad más justa. Por tal motivo, desde el Ministerio de Educación de la Nación apostamos decididamente al fortalecimiento del espacio institucional de la escuela en tanto ámbito de libertad que a través de sus propuestas educativas genera condiciones para una inclusión social posible, y reconocemos que directivos y docentes siguen siendo irremplazables para el logro de estas metas”. En: Arte, cultura y derechos humanos. *Pensar y hacer educación en contextos de encierro*. Ministerio de Educación, 2011.

ejemplo: para las conductas tildadas de “cachivaches” que se manifiestan en la escuela, la respuesta esperable es que las maestras ejerzan su autoridad pedagógica mediante un reproche sin apelar a la sanción disciplinar perpetuada por parte de la autoridad penitenciaria. Incluso, en función de sus disposiciones de clase y por los impedimentos legales-laborales las maestras no están inclinadas al uso de la fuerza; con lo cual solo les queda movilizar sanciones morales y delegar la amenaza o el uso efectivo de la fuerza al servicio penitenciario. En esta misma línea, gracias al trabajo de campo prolongado podemos decir que también se juega el recurso de “empapelar” o “mandar tinta”, el cual significa que la escuela, los suboficiales o las “profesionales” de tratamiento pueden escribir informes negativos que luego son enviados a los Juzgados de Responsabilidad Penal de las internas “cachivaches”. De modo contrario, para el caso de las conductas socialmente aceptadas y ligadas con la categoría de “buena alumna”, se espera que estos mismos agentes institucionales las refuercen con un “informe cheto” que describa el buen comportamiento y el cumplimiento de las expectativas.

A modo de síntesis, los roles descritos simbolizan aquellas conductas y sentidos que se esperan que las personas tengan en determinadas circunstancias y ámbitos. En otros términos, virtualmente no es deseable que las internas, en su condición de “alumnas” y/o internas subalternas, se comporten mal. En base a lo desarrollado, la escuela prescribe cómo las alumnas deben comportarse: con “responsabilidad”, como “sujetos de aprendizaje” siendo “creativas” y “solidarias”, pero que no excedan los límites simbólicos que el estatus de prisioneras les impone.

Luego de este análisis volvamos a la descripción de la ceremonia. Al transcurrir un rato, pasó al frente el grupo “Las guerreras”, conformado por alumnas de la escuela primaria y secundaria, las cuales participan del Centro de Estudiantes y llevan a cabo actividades culturales, entre las cuales está el taller de radio denominado “Las guerreras”. Ellas le contaron a la audiencia lo que hacen, mostrando imágenes digitales y un video. Luego, cada una de “Las guerreras” pronunció un breve discurso que explicitaba las razones por las cuales eligió ser uno de los personajes patrios de la producción fotográfica que ellas elaboraron con en el taller de fotografía, la cual simultáneamente era proyectada en la pantalla, haciendo hincapié en el “crecimiento personal” de ser una “guerrera” y de las implicancias positivas

de realizar talleres socioculturales y, particularmente, el de radio. En base a lo que una de ellas enunció, se generó un clímax de *efervescencia* con chiflidos y aplausos a modo de reconocimiento por parte de las “maestras” y “alumnas” pero no así del personal penitenciario, que solo se abocaba a tomar fotografías. Antes de finalizar, ellas comienzan a repartir y “regalar” las mismas imágenes proyectadas pero en un formato pequeño e impreso, rompiendo la distancia existente entre ellas y el auditorio. Así las cosas, en ese particular momento se motivó una suerte de espacio *liminoide* y *communitas espontánea* (Turner, 1977) que permitió que las personas se expresaran y se comportasen, con determinado margen de autonomía pero bajo la vigilancia del S.P.B, de una manera que quizá en otra circunstancia sería sancionada como “fuera de lugar”. Este desplazamiento circunstancial de la solemnidad del ritual no fue leído como una “joda” o una “falta de respeto”, fue más bien una suerte de licencia otorgada por las autoridades.

Antes de cerrar este apartado, quiero destacar el peso relativo de la *agencia* y de la expresión pública de las emociones en esta situación compleja. Para eso nos valemos de la *teoría de la práctica* que prioriza la dimensión *pragmática* y la *situacionalidad* del ritual, focalizando en su *aspecto político* y en su *carácter histórico*. Así pues, debemos seguir abordando este *ritual de Estado* desde una perspectiva lo más amplia posible —una actividad singular en donde se producen interacciones sociales y simbólicas en torno al Estado— para destacar la importancia del obrar de “Las guerreras”. En este mismo sentido, con base en lo observado y descrito, resaltamos a *grosso modo* que la audiencia participó activamente sin reproducir dócilmente los patrones de conducta y significados del ritual. Por eso, podemos inferir que al interior de las relaciones sociales de dominación y subordinación existen márgenes de manipulación y de agencia relativa. Básicamente, los teóricos de la práctica están explícitamente interesados en lo que los rituales *hacen*, particularmente en la forma en que construyen relaciones de poder. Incluso, se esfuerzan en mostrar cómo la *eficacia simbólica* de los rituales públicos es capaz de producir nuevos significados, disputando sentido sobre sucesos inscritos en un orden simbólico. Operacionalizando estos planteos, las emociones suscitadas por la *performance* de “Las guerreras” pueden interpretarse de forma similar a lo conceptualizado en el capítulo 2, como otro caso singular de *agencia*. Aquí también fueron movilizadas significaciones relacionadas a la “libertad”, a “la lucha”, “la

educación” y a “los derechos”, englobadas bajo la fórmula particular de “hacer política”. Con base en las reiteradas conversaciones sostenidas con “las guerreras” y con la profesora a cargo del taller de radio, pude apreciar el tono emotivo y el contenido crítico —bastante solapado— de “hacer política” dirigido a evidenciar los efectos de la *prisionización* (Clemmer, 1975; Wheeler, 1961; Wellford, 1967 y Romero Miranda, 2019) que enfrentan “las guerreras” y las internas: las condiciones de encierro, el trato con las oficiales, la convivencia con otras internas, etc. Entonces, postulamos que ciertos enunciados como: “nuestra política” o “hacer política” aluden al conjunto de acciones orientadas a preservar los “espacios ganados” (centro de estudiantes, la radio, los talleres, los cursos universitarios) y, particularmente, alude al espacio físico en donde se realizan estas actividades adquirido recientemente luego de un año de “lucha” con las autoridades de la Unidad. En esta situación, “hacer política” es “ir llevándola”, “manejando un buen trato” o un “trato respetuoso con diplomacia” para con las oficiales y suboficiales, pero principalmente es “ganar” espacios tal como sucede en una contienda. Al mismo tiempo, “hacer política” alude al repertorio de actividades laborales, educativas y estratégicas que “las guerreras” hacen por obligación y por preferencia para “ganar” la libertad, “beneficios” o “ganarse la calle para estar con los hijos, con la familia”.

En este marco, movilizar pública y eficazmente un repertorio de emociones socialmente legítimas dentro del penal, le sirve a “Las guerreras” para “mostrar lo que se viene haciendo” actuando el ideal de “buena presa”, transformando el estigma en emblema, ennobleciendo al grupo. Este uso estratégico del evento oficial implicó que “Las guerreras” hablasen de forma adecuada mostrando la adquisición de nuevas *competencias lingüísticas* (Bourdieu, 2008) que son valoradas por las autoridades. Simultáneamente, los productos resultantes de esta emocionalidad, tales como eventos, producciones visuales o de cualquier otra índole, son utilizadas por las autoridades de la Unidad para hacer pública la “buena gestión” y mostrar a la ciudadanía *la plata de casa*. Tal como se viene evidenciando en esta tesis, en reiteradas oportunidades y contextos, si bien cada uno de los grupos antagónicos (internas/S.P.B y

maestras/S.P.B)⁶⁹ cuestiona su accionar con distinto ímpetu, es también cierto que cada una de estas agrupaciones saca provecho político o “beneficio” de la otra. Con esto quiero evidenciar lo dependientes que son los grupos pero también cuán fluidas, inarmónicas y lábiles son sus relaciones recíprocas.

Entonces, basándonos en estos intereses y expectativas recíprocas, cabe preguntarse: ¿Con que propósito “Las guerreras” movilizaron públicamente sus *emociones*? ¿Es descabellado conceptualizar la expresión pública de las emociones como una forma de *agencia* individual y grupal? A nuestro juicio, centrar la mirada en la formulación cultural de la experiencia emocional, nos ayuda a comprender la dimensión pública, social y cognitiva (Lutz y White, 1986)⁷⁰ que esta tiene dentro del ritual, en el marco de las estructuras sociales que condicionan y habilitan la acción, vinculando los procesos de significación con las relaciones sociales que las personas entablan en la prisión. Por estos motivos, con las emociones coherentemente manifestadas mediante la performance de regalar imágenes, “Las guerreras” cumplen el objetivo de “mostrar” políticamente lo que ellas “vienen haciendo”, tratando de usar a favor de ellas los principios estructurales que le adjudicamos a la lógica premial penitenciaria.

En consecuencia, la situación descrita y analizada se inscribe en un proceso mayor en el que existen agresiones verbales y físicas que son el resultado de las tensiones irreductibles entre las expectativas de rol y el comportamiento factual que emanan de las asimetrías estructurales. La ceremonia nos muestra en forma singular cómo operaron las relaciones de lealtad, dominación y subordinación junto con los márgenes de manipulación y los intereses recíprocos. Situación que participa de un proceso de continua negociación, con treguas

⁶⁹ En este modelo sinóptico híper esquemático debe incorporarse la idea de que maestras y alumnas, si bien tienen mayor proximidad, en ocasiones pasan a ser contrarios cuando se producen conflictos más intensos entre algunas de sus integrantes. Así, se cambia la lógica de clasificación: la maestra se convierte en “gorra” y la “alumna” en “interna”.

⁷⁰ Este posicionamiento se contrapone a las concepciones “naturales”, fisiológicas o preculturales que reifican las oposiciones entre naturaleza-cultura y emoción-razón. Contrariamente, las *emociones* son procesos mentales y corporales insertados en realidades interpersonales que a su vez se vinculan con los problemas y predicamentos sociales de las personas en sociedad. En este sentido, las emociones pueden interpretarse como signos que actúan para crear comprensiones y relaciones de co-presencia, poniendo énfasis en la construcción situada y contingente de las mismas.

temporales que conllevan el uso de distintos repertorios para intentar evitar la agresión verbal y física. De igual modo, no es difícil predecir que estas tensiones devengan en agresiones y amenazas explícitas. En definitiva, las treguas, los rumores, las acusaciones junto con la amenaza y uso de la coacción describen la dinámica que mantiene con vida la estructura de la Unidad. En esta línea, se evidenciaron las capacidades organizativas y diferenciales de los actores sociales, así como también las tensiones y emociones suscitadas por los conflictos entre el grupo de “alumnas”, docentes y trabajadoras penitenciarias. En el caso de los grupos de docentes y “alumnas” también se hizo notar las facciones que cada uno tiene, pues los mismos están constituidos por segmentos de actores con distinto poder, estatus y obligaciones, lo que deriva en la interdependencia mutua y en tensiones de diversa índole e intensidad con las oficiales penitenciarias.

En suma, en este *ritual de estado* las posiciones y diferencias habituales se redujeron significativamente sin que desaparezcan los diacríticos y los diferenciales de poder, acentuándose la cohesión social más que el antagonismo entre grupos. Esta situación evidencia tensión e integración al mismo tiempo, reafirmando el poder simbólico y la regulación moral del Estado manifestada en la sumisión más o menos inmediata de los actores hacia los símbolos patrios. En efecto, bajo condiciones que no eligen y en márgenes acotados de acción, todos los individuos acataron y actuaron —por conveniencia o por convicción— la recreación de los sentimientos y símbolos sacralizados de la Nación, en calidad de una comunidad imaginada que trasciende los muros de la prisión.

Lo bello y el uso político de la imagen

Habiendo descripto y analizado la dinámica de las interacciones dentro de la ceremonia del 17 de agosto, ahora queda abordar el uso y sentido de las imágenes que fueron usadas allí por Las guerreras desde una perspectiva de análisis —pretendidamente— crítica y relacional, lo que conlleva a ubicarlas dentro de las prácticas y las relaciones sociales trabadas durante la ceremonia. Como punto de partida de nuestro análisis, se utilizará la noción de *la pragmática de los símbolos* (Levi-Strauss, 1987; Tambiah, 1968; Turner, 1980), que permite comprender a las imágenes como símbolos eficaces capaces de *afectar* a las personas siendo fuerzas activas en el proceso ceremonial. Antes de avanzar en el análisis, considero preponderante comenzar con una breve reflexión sobre el uso político de las imágenes fotográficas publicadas en el sitio web del S.P.B y en la Revista digital “Cambio” del S.P.B⁷¹. Reconociendo que en las ciencias sociales y en las humanidades el estudio de la relación entre imagen y política es profuso y variopinto, entiendo que abordar este tópico tiene como objetivo trazar un contexto general que ayude a precisar el sentido y función de las performances de Las guerreras, la importancia del personal de prensa y, fundamentalmente, para aumentar la comprensión de la frase antes comentada: “es todo política”. Estas publicaciones son tomadas como ejemplos de una forma de representación visual que, a modo de publicidad, mistifica a las internas creando un estereotipo. Esta suerte de mito visual recrea la narrativa de la penológica y de la rehabilitación penitenciaria mediante la cual se

⁷¹ Estas son algunas de las tantas publicaciones: <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/8132-finalizan-mural-en-honor-a-las-victimas-del-delito-en-la-unidad-15><http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-19-saavedra/8048-muestra-de-arte-y-cultura-en-la-unidad-19-de-saavedra><http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-26-lisandro-olmos/8129-reflexionar-consuma-conciencia-a-traves-del-teatro-en-olmos><http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-08-los-hornos/7559-primavera-musical-en-la-carceldemujeres><http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/component/content/article/100-institucion/8071-mas-de-22-500-privados-de-libertad-pasaron-este-ano-por-escuelas-que-funcionan-en-las-carceles-bonaerenses>

pretende mostrarle a la sociedad civil la eficiencia de sus políticas. Esto estaría representado en las fotografías espontáneas que registran como las internas muy alegremente reparan el daño y la ofensa mediante la realización de ocupaciones y producciones, entre otros aportes que le hacen al conjunto social. En este sentido, las fotografías serían indicadores —tanto en la revista como en el sitio web— del cumplimiento efectivo del “tratamiento” de reeducación de la “autonomía” y la “responsabilidad” de las detenidas; cuestión que a la vez evidenciaría el trato “civilizado” y “humanizado” de las políticas públicas penitenciarias. Por esto mismo, deducimos que las imágenes son fuentes que testimonian la *cara limpia* de la prisión y la buena vocación penitenciaria: muestran un sentido literal, transparente, fresco y realista de las emociones de las internas en un contexto festivo (ver figura 1), tratando de fijar un estereotipo que las ubique cultural y pedagógicamente más próximas a la ciudadanía “libre”, en tanto mujeres que están sometidas a un proceso penal que las hace más “civilizadas”. Incluso, esto puede relacionarse con los siguientes comentarios:

“En el Acto de Cierre familiares, artistas e internos dieron las pinceladas finales a la obra de más de 20 metros. Unos de los momentos más emotivos fue cuando la Jefa de Complejo se sumó a pintar el mural junto a todos los participantes” [...] “Además de la Jefa de Complejo Claudia Díaz, se encontraron presentes, el Director de la Unidad Domingo Montes de Oca, los Subdirectores Marcelo Colque, Gabriel Cufre y Narciso Gerly, la madrina de Liberté María Josefina Ignacio, entre otros colaboradores”.

También allí se publican las palabras de las autoridades:

“Es significativo que las personas privadas de su libertad se les haya ocurrido rendirle homenaje a las víctimas del delito, nos habla de una sociedad distinta y una sociedad mejor. Tampoco puedo dejar de señalar que esto es factible porque hay un Servicio Penitenciario que está cambiando, aceptando la necesidad de nuevos modos de tratamiento y de gestionar la vida en comunidad”. Además resaltó que “El Mural trae luz vida y color a un lugar de encierro”⁷².

En ocasiones, se publican testimonios de ex detenidos re socializados, por ejemplo:

⁷² <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/8132-finalizan-mural-en-honor-a-las-victimas-del-delito-en-la-unidad-15>.

“Julio Sevilla, más conocido como “El Jeringa” de Los Pibes del Penal (conjunto de cumbia), sintetizó que “Venimos a dar un mensaje de esperanza, yo estuve preso y pude dar vuelta la página, dedicarme a estudiar y trabajar para volver acá a ayudar a otras personas a hacer el mismo proceso. La cárcel de mujeres siempre es especial porque las mujeres son las menos visitadas, las más dejadas, en la cárcel de hombres siempre está la mujer que lo visita, la mamá, así que para mí es un privilegio estar acá, el cariño el amor que se siente es inigualable”.



Figura 1. (Fuente: www.spb.gba.gov.ar)

De acuerdo con lo desarrollado, postulamos que la alegría y la belleza conforman un solo símbolo. En tanto estructura con significación doble, el símbolo tiene significaciones directas —que serían lo publicado bajo la apariencia inocente de lo fáctico— pero si sometemos estas significaciones al análisis prevenido puede evidenciarse que ellas apuntan a otros sentidos indirectos y solapados que requieren de la realización de un esfuerzo cognitivo mayor para ser interpretados. Esto no quiere decir que exista un significado oculto, “verdadero” o una “motivación verdadera” y maliciosa al momento de publicar las fotografías y que deberíamos ser capaces de descubrir, haciendo una suerte de metafísica vulgar. Sin embargo, lo que sí queda claro, es que las peripecias que padecen las internas en su reclusión no son publicadas por esos mismos medios oficiales. Por tal motivo, con la imagen mostrada podemos preguntarnos dos cosas: con respecto del S.P.B ¿Cuáles fueron los criterios usados para seleccionar a las internas que concurrieron al recital? Y —con base al análisis de las imágenes publicadas del mismo evento— ¿Por qué hay un número acotado de reclusas,

cuando en verdad la cantidad de reclusas en la Unidad es mucho mayor? ¿Dónde se encontraba el resto de las reclusas? Sostenemos con fuerza que es justo en la ambivalencia, entre lo que se muestra y lo que se oculta, en donde podemos reflexionar acerca de los criterios de selección, clasificación e institución de lo bello, lo bueno y lo alegre que refuerza la legitimidad del Estado en general y a las políticas penitenciarias en particular, sugiriendo que la Unidad no es una cárcel-depósito donde yacen mujeres transgresoras y criminales.

En este contexto, con Bourdieu (1979) podemos decir que la figura 1 publicada en el sitio web no puede ser adjudicado, al igual que muchas otras, a un simple automatismo óculo-manual o a la simple reacción *ad-hoc* de la fotógrafa a estímulos del ambiente social, por el contrario, es una elección que involucra valores *estéticos* y *éticos*, además de implicar un *recorte* de la infinidad de situaciones, hechos e interacciones técnicamente fotografiables dentro del penal. Dialogando con estos aportes, podemos deducir que eso es posible gracias a que la fotógrafa profesional lleva —sabiéndolo o no— *incorporadas* las *regularidades objetivas* y corrientes del grupo social y de la institución penitenciaria a la cual pertenece en tanto trabajadora de la administración provincial. Debe resaltarse que las únicas “autorizadas para sacar y publicar fotografías” son las trabajadoras del área de Prensa, incluso reciben autorización por parte de sus superiores para hacerlo. Por ende, las fotografías “chequeadas”, seleccionadas y preferidas —con relativa autonomía— por los funcionarios son las que resaltan o expresan mejor las intenciones, narrativas y sensibilidades políticas de la gestión administrativa del penal y de la política partidaria que gobierna durante ese periodo. Tal es así, que los fenómenos susceptibles de ser fotografiados se definen por las estructuras implícitas que regulan esas prácticas; lográndose interpretar indirectamente mediante el análisis de lo que se publica oficialmente. En efecto, en sintonía con lo que se viene argumentado, es factible sostener que dichas publicaciones producen un discurso visual que condensa los valores de la una nueva penología y de los funcionarios públicos que llevan a cabo políticas de reclusión y de resocialización basadas en los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad (Ley N° 24.660) y en las normativas internacionales; pero también pretenden mostrar un trato culturalmente digno por medio del cual el castigo se vuelve “aceptable”, “apropiado”, “justo” respecto a la moralidad y emocionalidad hegemónicas. Así las cosas, el lícito adjudicarle a estas imágenes oficiales la función alquímica de transformar

los atributos negativos y perturbadores que pesan sobre las políticas penitenciarias en emblemas o banderas que muestren la forma civilizada con la que se trabaja.

Por otra parte, las imágenes creadas y obsequiadas por las “Las guerreras” en el acto escolar (figura 2 y 3)⁷³ pueden interpretarse como símbolos y fuerzas de la *performance* grupal. Razonando desde el enfoque *performativo del ritual* (Tambiah, 1977; Turner, 1987, 1989), aquí las formas y el contenido de las prácticas de las guerreras reactualizaron y condesaron la cosmología de la “Patria libre y soberana”, de los Derechos Humanos, asociando la histórica lucha por la “liberación de la Patria” con la contienda que ellas, en tanto “guerreras”, llevan a cabo día a día en reclusión. Esta performance grupal para ser eficaz en su contenido y forma, no solo se valió de enunciados, gestos y emociones, además se sostuvo en las imágenes usando oportunamente la organización política del espacio y la audiencia, aprovechando la presencia de distintos agentes institucionales para intentar fortalecer espacios y vínculos políticos. En este orden, las imágenes ampliaron y reforzaron la agencia de ellas. Incluso, esta forma de agenciamiento perpetrada como performance posicionó a “Las guerreras” como integrantes destacadas del ámbito escolar; institución que las favorece en la realización estratégica de sus metas culturales ya que, como mostramos antes, la escuela les posibilita acceder a determinados bienes y servicios, permitiéndoles establecer relaciones relativamente duraderas y significativas con otras mujeres.

⁷³ Imágenes impresas en cartón de pequeño formato obsequiadas por “Las guerreras” durante la ceremonia escolar (existen más pero aquí solo analizaré estas), fueron elaboradas dentro del taller de fotografía y radio (que también se llama “Las guerreras”) en el que colaboraron docentes ad honorem de la Universidad La Plata. Las imágenes fueron hechas específicamente para ese evento como forma de reivindicación del trabajo llevado a cabo durante el último año de reclusión.

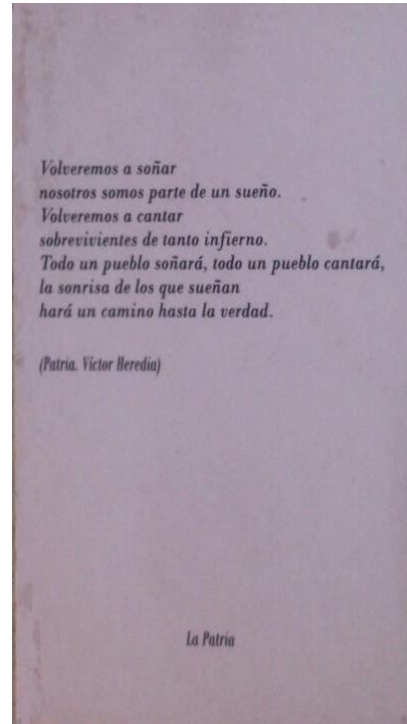


Figura 2. (Frente y dorso de fotografía impresa en cartón).

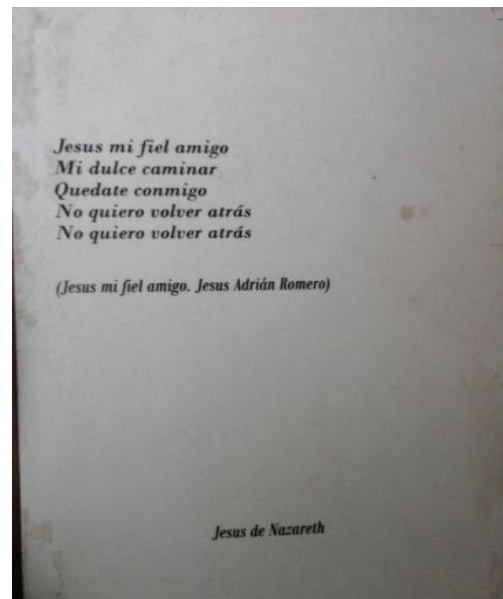


Figura 3. (Frente y dorso de fotografía impresa en cartón).

En suma, la Nación o la Patria, como comunidades imaginadas, requiere de rituales y *artefactos culturales* que produzcan material y simbólicamente una *legitimidad emocional* profunda (Anderson, 1993). Tal como dice Geertz (2006: 264):

“las ideas deben, para tener poderosos efectos sociales, reverenciarse, celebrarse, defenderse e imponerlas. Las ideas tienen que ser institucionalizadas para cobrar en la sociedad no solo existencia intelectual sino, por así decirlo, también existencia material”.

Con la apreciación de las figuras 2 y 3, nuevamente, se manifiesta lo bello como un símbolo con significación doble que envuelve por un lado, a “la guerrera” que resignifica y reutiliza los valores patrios de “libertad” bajo su condición de reclusa y, por otro lado, el acto de regalar convierte a la imagen en un peculiar símbolo material que condensa la profunda legitimidad emocional de los sentimientos civiles de soberanía y libertad moderna. En este orden de interpretación, tal como mostramos lo que sucede con las “buenas” alumnas y pintoras del taller, movilizar pública y eficazmente el repertorio de sentimientos civiles les “sirve” para “mostrar lo que vienen haciendo bien” actuando el ideal de “buena presa que piensa en su familia”, transformando el estigma en emblema grupal.

Consideraciones finales

Habiendo sido testigo desde la observación participante y luego de haber realizado el análisis situacional, afirmamos que no se puede interpretar a las relaciones sociales entre las “maestras”, las internas y el S.P.B con base a nociones apriorísticas, sino que por medio del análisis del entramado social se logra advertir que las relaciones son construcciones difusas, producto de procesos clasificatorios complejos que se van construyendo por medio de situaciones concretas. Tal es así que, por medio de dicho *ritual de Estado*, se evidenció que las fronteras atribuidas a cada persona dentro del multiespacial orden carcelario no son tan precisas o fijas, sino que la experiencia etnográfica da cuenta de que los límites son porosos, cambiables, múltiples y que las diferencias entre grupos se construyen y sostienen desde las interacciones por medio de conflictos y treguas. Muy a pesar de que las internas sostengan discursivamente una postura radical de oposición con “la gorra” (oficiales y suboficiales del S.P.B) y con las docentes que “se ponen la gorra”, dentro del ámbito escolar estas categorías de personas no coexisten como unidades discretas autosuficientes, sino que existen mediante el sostenimiento de las relaciones que los actores sociales transitan en la Unidad. Tales relaciones de interdependencia poseen dimensiones morales, educativas, políticas y económicas que son posibles porque las categorías colectivas que utilizan los actores sirven para actuar, percibir e interpretar la realidad, evaluando situacional y moralmente las conductas de las integrantes del endogrupo o del exogrupo. Así pues, los modos de justificar y orientar las acciones, las palabras, los gestos, los silencios y los susurros son resultado de los juicios morales que algunos agentes, integrantes de un grupo particular, movilizan a favor o en contra de las mujeres de otro grupo. Como difícilmente no haya un acontecimiento de alguna importancia en la sociedad que no tenga repercusiones en la moralidad y la influya, en este contexto ritual-secular, términos como: “ubicarse”, “cachivache”, “plaga”, “gorra”, “cheto”, “respeto”, “orden” y “silencio”, son evaluaciones morales y distinciones situacionales utilizadas para evocar *sentimientos* genéricos de pertenencia a la Nación, frente a la autoridad de los símbolos patrios cuyo poder excede el orden social carcelario.

Esas categorías taxonómicas, las performances y las imágenes entregadas como “regalos” a las personas invitadas, son interpretados aquí como símbolos que condensan y objetivan *sentimientos civiles* que reafirman el mito de origen de la patria. Esta configuración particular del *ritual de estado* también coadyuva a reforzar la forma en que estos *sentimientos* obligatorios se ennoblecen y se vuelven deseables. A la vez, con la ceremonia escolar se ha mostrado la complejidad, los matices y las contradicciones estructurales de la vida intramuros manifestadas mediante prácticas educativas, discursos pedagógicos y prácticas penitenciarias que conviven dentro de la institución penal. En suma, la selección de las abanderadas y las escoltas, los discursos, los rumores, los registros fotográficos, el protocolo que salvaguarda el tratamiento adecuado de los símbolos patrios, son vías eficaces por las cuales el Estado instaaura, inculca y distingue formas de actuar y de expresarse comunes, que son en definitiva *formas estatales de clasificación* (Bourdieu, 1997) que exhiben y legitiman las distinciones de la estructura social.

Por otra parte, cabe advertir que no puede generalizarse un sentido unívoco de la educación, de la política y de la libertad para todas las integrantes de cada “ranchada”, del grupo de “maestras” y de las trabajadoras penitenciarias. Tampoco pueden extenderse los significados de estas categorías a otras experiencias escolares en ámbitos carcelarios, ya que dichas categorías pueden ser empleadas para referirse a cosas distintas. La categoría de “alumna” no implicaría lo mismo en un contexto educativo extra carcelario, ya que “alumna” y “escuela” implican disputas de sentido social situadas localmente. Todas estas categorías no son autoevidentes como tampoco lo son los roles de cada una de las docentes y oficiales. En tal caso, deberíamos utilizar el método comparativo e histórico para conocer la dinámica de estas lógicas de sociabilidad. Damos un último ejemplo para graficar mejor lo dicho: la concurrencia de las docentes *ad honorem* que participaron en la ceremonia, puede ser vista como positiva para las “alumnas” y para las “maestras”, porque “suman” o aportan gratuitamente al servicio escolar instituido, gracias al cual todas las docentes (asalariadas o no) se benefician simbólicamente y económicamente. En cambio, para ciertas suboficiales del S.P.B este servicio *ad honorem* puede ser visto como una amenaza o puede convertirse en “un peso” de mayor responsabilidad para la mantención del orden. Empero, para las autoridades del penal, las docentes *ad honorem* pueden ser usadas a beneficio como

“recursos” humanos que “sirven” para mostrar públicamente la buena administración institucional y, como ya mostramos, la *plata de la casa*.

Por último, la instrumentación que las internas hacen de la educación y más precisamente el que hacen “Las guerreras” puede ser vista como una acción política porque sus “luchas” sirven para “ganar espacios dentro de la cárcel”. Esta acción política se vale también del uso de la radio y de otros medios de divulgación de sus ideas y sensibilidades, tal como fueron las imágenes regaladas a la audiencia. Sobre dichas imágenes una última cosa queda decir, éstas son una suerte de manifestación estético-política y situacional que muestra representaciones iconográficas atípicas sobre la Patria y sobre la tradición figurativa del catolicismo europeo. De este modo, la variable representada de “Jesús de Nazaret” (figura 3) condensaría conflictos, dilemas y las polarizaciones de un proceso liminoide de reclusión que transita la población reclusa. Dentro del contexto *performático* del ritual “Jesús de Nazaret” me sugiere la transgresión o transfiguración de la tradicional representación de la central figura masculina de la devoción católica. Resumiendo, todo el proceso que abarca desde la construcción de la espacialidad, las fotografías, las performances de obsequiar las imágenes hasta los modos de hablar y vestir de todos los actores que llevaron adelante la ceremonia, fueron recursos instrumentados con el fin de “hacer política”.

Con base en lo dicho y siguiendo lo problematizado en el capítulo 2, no se puede definir esencial y sustantivamente qué es la política y qué es lo político. En nuestro análisis situacional y relacional —y en la relación que este mismo guarda con el proceso de construcción del orden carcelario— para algunos actores esta política se orientó a gestionar la *plata de la casa* y la institución penitenciaria; al grupo escolar le sirvió para ampliar el acceso a la educación y garantizar derechos en una “lucha diaria” contra el poder punitivo del S.P.B y para el grupo de Las guerreras la política fue la de aprovechar la ocasión de ser objeto y “prestarse para la foto”, realizando la acción performativa para “lucirse” como “mujeres” y “madres” en una “lucha” diaria por sentirse “libres”, para “progresar” distinguiéndose de otras internas y conseguir informes conductuales “buenos” junto con los beneficios que estos potencialmente traen. En este modelo sinóptico susceptible de mejoras y críticas, hacer política sería la posibilidad que tienen algunas mujeres de ganar reputación movilizando competencias educativas y lingüísticas capitalizando recursos institucionales,

judiciales o estéticos dentro del ámbito escolar, ya sean para el beneficio individual o para la “ranchada”. Por lo visto, el acto escolar como *ritual de Estado* intracarcelario articuló varias narrativas sustantivas de los movimientos de Derechos Humanos y de la educación como política de la “emancipación” en clave freiriana (Freire, 1985 y 1973), en tanto herramientas legítimas usadas para la “resocialización”, “la autonomía” y la “re educación”. De este modo, inferimos que la idea de “libertad de expresión” como herramienta política de la democracia junto con la divulgación de competencias letradas y lingüísticas basadas en la modernidad, la civilidad y la justicia, se reactualizaron en esta ceremonia escolar y en otras prácticas cotidianas observadas en el trabajo de campo. Por ende, la *regulación moral* promovida por la escuela y la penitenciaria opera en la dinámica sociopenal llevada adelante con la coparticipación de todos los actores comprometidos que viven y trabajan allí, quienes reproducen —irreflexivamente— la naturalización del inestable orden carcelario que venimos describiendo, analizando y conceptualizando.

El análisis de la ceremonia —por salirse de la regularidad— condensó e iluminó dimensiones y lógicas del funcionamiento social. En lo siguiente pasaremos al análisis y reflexión de un ex detenido que durante su confinamiento realizaba manualidades y pinturas. La puesta en diálogo de este caso nos permitirá ampliar cualitativamente y contrastar el sentido y función de las prácticas artesanales no profesionales en prisión.

Capítulo 6: *Agencia, expresión y reciprocidad* en “La covacha” de la Unidad N° 9

A modo de introducción

Continuando con el abordaje y profundización del sentido y la eficacia de las imágenes y de las “artesanías” en prisión, en este capítulo ahondaremos en el análisis de una entrevista en profundidad realizada a Mario un ex detenido que estuvo alojado en varias unidades penitenciarias bonaerenses. La recuperación de dicho material es preponderante para esta tesis porque ayuda a expandir nuestra *imaginación sociológica*, esforzándonos en la comprensión de la experiencia de los individuos con el orden social intramuros. En este caso particular, se establecerán posibles nexos entre un aspecto destacable de la biografía de Mario con los componentes estructurales, situacionales e históricos que él menciona. El rasgo a destacar es nada más y nada menos que la adquisición de la práctica del dibujo y la pintura durante su periodo de reclusión.

Mi vínculo con Mario se dio por medio de María, su hermana mayor, la cual es una conocida de un barrio cercano a mi residencia en Lanús. Durante los años 2014 y 2017 concurrí una vez por semana a la casa de María, por las clases de pintura y dibujo que dictaba para niños en una casilla pequeña situada en el fondo de su humilde casa. Con mis compañeros de militancia habíamos armado allí una Unidad Básica. María, estaba en conocimiento que me desempeñaba como docente en “contexto de encierro” y por eso ella me describía, explicaba y mostraba las cosas que dibujaba Mario, junto con las “manualidades” que él le regalaba a ella y a su madre en los días de “encuentro familiar”, muchas de estas cosas se encontraban exhibidas en las paredes o en algún mueble de la casa. Debo aclarar que algunas de estas producían una fuerte atracción en mí. Incluso, durante un

tiempo Mario había asumido la práctica de la escritura de poesías y por ende, María también me las mostraba e incluso me preguntaba qué significados escondían, pensando que yo poseía algún saber que le explicara a ella si su hermano estaba sufriendo algún peligro. Mario estuvo 4 años como prisionero en al menos tres Unidades cercanas a su domicilio, dentro del complejo penitenciario de Florencio Varela y luego en la Unidad 9 de La Plata. En esta última transcurrió el último periodo de su condena y fue cuando se abocó de lleno al “trabajo de pintar”; cabe resaltar que, en ese mismo año falleció su madre y no le otorgaron “el permiso” para ir a despedirla al cementerio. Cuando finalizó su periodo de reclusión a los 32 años, volvió al barrio de su hermana y ella me avisó por mensaje de dicha noticia. Luego de un tiempo, en el 2018 mientras yo cursaba Antropología de lo Visual en la facultad, con Mario pautamos y realizamos la entrevista desde la cual se construye este capítulo. No era la última vez que lo vería, ya que las actividades en las cuales yo estaba comprometido con su hermana hacia que nos encontremos seguido en eventos o reuniones. Mientras realizábamos la entrevista abierta tenía la sensación que muchas de las cosas que narraba y explicaba Mario me resonaban con la experiencia de campo que recién estaba iniciando en la Unidad 8, la cual se encuentra muy cerquita de la Unidad 9. Posteriormente, cuando me puse a transcribir la entrevista comencé a precisar cuáles eran estas resonancias transversales y caí en la cuenta de que eran: la reciprocidad, la agencia, las emociones, la importancia de las cosas; entre otras. Entonces pensé que varios de los sentidos que Mario le atribuía a la “pintura”, a las “manualidades” y a la práctica podían dialogar ampliamente con los sentidos que le atribuían “las chicas” a la práctica. Por ende, en lo sucesivo se reconstruiría parcialmente, por medio de sus recuerdos y comentarios, el contexto de producción de las imágenes elaboradas por Mario y cómo esa práctica artística devino en una forma singular de *agencia*. Hacer foco sobre los significados atribuidos a esta práctica, desde la experiencia y el punto de vista *ex profeso* de Mario, limita significativamente la realización de un análisis basado en la experiencia intersubjetiva más detallada —tal como se viene desarrollando hasta aquí— pero considero que es un medio privilegiado para atender la dimensión histórica y biográfica de la práctica.

Aclarado lo anterior, desde el inicio de esta etnografía fuimos viendo como la presencia y el uso de imágenes fotográficas son constantes en los ámbitos carcelarios y abarcan diversas

técnicas, desde las fotografías intrapabellón tomadas por las personas detenidas con sus celulares, “bichitos” o “plaquetas” —que luego son publicadas en las redes sociales— pasando por los registros fotográficos realizados por las autoridades penitenciarias en eventos extraordinarios, las pinturas exhibidas en muestras itinerantes como la de TecnoPolis o dentro del Museo del S.P.B, hasta las imágenes que son utilizadas por las personas detenidas para hacer estampas en objetos utilitarios mediante la técnica de sublimación en algún “taller de oficio”. En consecuencia, indudablemente, hay toda una ecología material y una cultura visual que se realiza al interior de los pabellones, celdas y talleres que muchas veces trasciende sus límites físicos por medio de la virtualidad⁷⁴.



Figura 2. Captura de pantalla realizada desde mi celular a una video llamada realizada por un interno desde adentro de una unidad penal bonaerense.

⁷⁴ Imágenes fotográficas de autorretratos o “selfi” (según la categoría nativa) tomadas con los celulares denominados como “bichitos”, “plaquetas”.



Figura 3. Imagen tomada del sitio web oficial del Servicio Penitenciario Bonaerense. En esta publicación se pudo apreciar la donación de cuadro pintado por las internas de la Unidad N° 51 que fue donado a un jardín de infantes de la zona.

Como se mostró, el trabajo de campo y los estudios antropológicos que hemos citado nos permiten pensar a la *reciprocidad* intramuros como una forma elemental de comportamiento en relaciones interhumanas básica para los órdenes socio-espaciales intramuros. Por ello, los objetos estéticos y las imágenes se insertan en una red social colaborando con la creación de lazos sociales solidarios y, al mismo tiempo, estas imágenes —como veremos— serían el producto de los flujos de energía de las condiciones materiales y culturales en las que viven y se vinculan las personas. En consecuencia, como punto de partida, enmarcar este caso dentro de dichas definiciones generales coopera con el conocimiento socio-cultural de la imagen pictórica y nos permite preguntarnos: ¿Qué rol desempeñan las imágenes pintadas en tales contextos? ¿Cómo pueden interpretarse ese rol en los intercambios recíprocos que describe Mario?

Para responder estas preguntas realizaremos la descripción de su experiencia y un análisis de sus significaciones, además de establecer relaciones entre significación, contexto e imagen. El complejo desafío de esta exegesis implica un sutil equilibrio que se instaura entre la práctica etnográfica y la reflexión teórica, entre las similitudes y las diferencias, entre lo general y lo particular. Por ello, lo que pretendo aquí es prestar atención a cómo una imagen realizada por Mario durante su reclusión y que actualmente se haya colgada dentro

de su domicilio, puede constituirse en un artefacto estético que condensa y materializa parte de su experiencia subjetiva y corporal del encierro.

“La covacha” de la Unidad N° 9

Según se referenció al comienzo, Mario estuvo alojado en varias instituciones penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires en el marco de una misma condena, desarrollando experiencias relacionadas con la práctica de la pintura dentro de un taller denominado “La covacha” emplazado en la Unidad N° 9. Él nos aportó detalles de las condiciones materiales y situaciones sociales acaecidas durante su alojamiento y las comparó con las de otras instituciones penitenciarias. Además, nos describió el conjunto de situaciones cotidianas que tenía que sortear para poder acudir a “La covacha” en donde realizaba actividades pre-ocupacionales relacionadas al dibujo y a la pintura de caballete. Sus palabras permiten graficar mejor el proceso:

“En la Unidad 9 me acuerdo que tenía que levantarme temprano. A las ocho, que era la hora en la que te sacaban a trabajar a los talleres y salía. Tenía que levantarme temprano y esperar que llamen para ir a los talleres porque si no salía ahí, no salía nunca, fuiste, te quedabas ahí en una caja, si se te escapaban. Por eso estaba ahí esperando salir y, cuando salía, estaba todo el día allá, desde las ocho hasta las seis de la tarde en el taller [...] había un taller que se llamaba la covacha le decíamos, que era el taller de electricidad, pero que en verdad era un lavadero que no se usaba”.

Como en el taller de la Unidad 8, la vida social dentro de ese orden socio-espacial estaba construida por varios integrantes de distintos pabellones pero los que concurrían más asiduamente eran “Dani la muerte” y Mario, acompañados por el un oficial del Servicio

Penitenciario Bonaerense denominado por ellos como “maestro” o “encargado”. Resulta pertinente destacar la dimensión intersubjetiva de la práctica del dibujo y la pintura dentro de este orden socio-espacial, dado que la política de seguridad penitenciaria de aquel entonces era bloquear o impedir el “cruce” de internos de pabellones distintos en el grueso de las actividades desarrolladas en los talleres. Sin embargo, como sucede en muchos otros casos, “La covacha” era una excepción a tal norma debido a que concurrían allí muy pocos “pibes” y, además, esto era posible porque no era ni siquiera un taller de educación formal o informal. Esto quiere decir que no formaba parte de las propuestas socioeducativas ofertadas por la institución penitenciaria o por la escuela, como si lo es el taller de “Artes visuales y artesanía”. Esta informalidad facilitó que se “conozcan” Dani y Mario para posteriormente ir formalizando un vínculo mediado y cohesionado por la producción de objetos estéticos y por el aprendizaje de técnicas pictóricas, ya que “Dani la muerte” fue quien introdujo a Mario al oficio de la pintura. Si bien Mario había tenido reiteradas e insipientes experiencias vinculadas al dibujo “estando en libertad” ambulatoria o en “la calle”, nunca había tenido una práctica sistemática directamente asociada con los materiales, los colores y las pinturas, y destinada a satisfacer determinados intereses. Esto también se vincula fuertemente con las experiencias de iniciación a la pintura de muchas de las protagonistas de la etnografía de la Unidad 8. La diferencia más nítida es que en “La covacha” no enseñaban profesionales de las artes visuales y por eso los procesos de aprendizajes de las técnicas no estaban mediadas por actividades didácticas realizadas por docentes. A pesar de esto, la experiencia autodidacta compartida fue posibilitadora de una forma de agencia que da cuenta de la ductilidad de la práctica artística. Este caso amplía nuestra comprensión sobre cómo la práctica artesanal se constituyen en un tipo de repertorio socialmente vigente que no necesariamente requiere de las mediaciones de un docente profesional para que sea utilizado y reapropiado.

Por un lado, el espacio físico en donde estaba “La covacha” era un lavadero pequeño que fue abandonado por las autoridades de una gestión que había pasado y que luego el “maestro” (otro etnónimo con el cual se refieren a los encargados o agentes penitenciarios) había refuncionalizado para convertirlo en el taller de mantenimiento. Posteriormente, Dani junto con otros internos predecesores de Mario fueron armando ese espacio para poder realizar la producción de “manualidades” pero, según Mario, fue Dani fue quien más lo aprovechó al

realizar dibujos y pinturas. Cabe resaltar, que esta re funcionalización fue posible dado que a Dani y Mario no los trasladaron a otras Unidades. En línea con lo planteado en el capítulo 4, “La covacha” se podría definir como un orden socio-espacial destinado a la producción de pinturas que formaba parte de un régimen de intercambio de bienes y servicios, en donde los “artesanos” en general y particularmente “Dani la muerte” tenían la posibilidad de “conseguir” alimentos como monedas equivalentes:

“Venían y le pedían cosas: che Dani, hacé esto o aquello, pero él les sacaba algo. Bueno ¿querés que lo haga? dame tu colchón, dame algo para sacar tela o conseguí madera; él primero les sacaba algo y después les decía que sí. Después venía y me decía ¿che me dibujas esto? Después él los pintaba, los vendía y conseguía sus cosas”.

Por otro lado, las peculiaridades del orden socio-espacial de “La covacha” promovían una particular experiencia del tiempo y de la espacialidad que se diferenciaba de los modos ordinarios de la convivencia forzosa de la celda y del pabellón. Según lo narrado por Mario “La covacha era otra cosa”, porque él ahí “tenía música” y era un “espacio” en el que él se alojaba “todo el día” mientras que, contrariamente, en un pabellón o celda se escuchaban “peleas, robos y un montón de cosas, berretines”. Con relación a esto, manifestó que cuando eso sucedía se le “volaba la cabeza”, que lo “aturdía” y lo “hacía sentir mal”:

“En La covacha hablábamos cosas de la vida. Sabíamos que estábamos presos, en cana, pero tratábamos de no hablar de eso pero cuando volvíamos te cambiaban los pensamientos [...] La covacha era como un espacio recreativo, te expresabas. El pabellón era otra cosa, estabas todo el tiempo a la defensiva viendo quien se iba a pelear y viendo que íbamos a comer [...] Te expresabas de otra manera. Por ejemplo, tenías que hacer sociales con los pibes y no hablabas de la misma manera que con el Dani. Con él tenía confianza, pero con los pibes del pabellón estaba la tumbada, todo en doble sentido, con berretines”.

En función de esto y en sintonía con lo conceptualizado antes con la experiencia etnográfica de la Unidad 8, puede sostenerse que los sentimientos y las emociones no son sólo procesos fisiológicos y cognitivos, sino que además son productos socioculturales expresados en un conjunto de signos y símbolos vehiculizados por la técnica de la pintura. La *emoción* o la *afectividad* implica la expresión de los intercambios entablados con “Dani la muerte” en interacción constante con el medio ambiente, con la espacialidad de “La covacha”. Puntualmente esto refuerza la premisa general sostenida desde el inicio de esta

pesquisa: la experiencia de la temporalidad y la espacialidad es relativa a cada orden socio-espacial aunque se encuentren todos bajo la misma institución de clausura.

Por otra parte, la “confianza” en toda esta configuración social es una variable de peso en el comportamiento de los protagonistas y creo que es importante también para comprender cómo se configuraba la pareja de trabajo. Incluso, esta especie de “confianza” —como cualquier otra— formaba parte de principios morales y prácticas solidarias generadas por los protagonistas. En ocasiones Mario puso énfasis en el intercambio “respetuoso” entablado con el “encargado” y cómo, por medio de este principio regulador de las interacciones, lograban “ganarse la confianza” mínima, “justa”, que les facilitaba sostener con cierta previsibilidad la asistencia a “La covacha”. Así pues, en dialogo con lo planteado antes, mostrarse digno de “confianza” es una variable estratégica relativamente estable que puede considerarse como una evidencia de la necesaria construcción de *expectativas bilaterales* entre los actores sociales y, además, puede ser tomada como otro indicador recurrente de lo poroso y dinámicas que son las relaciones sociales, tal como lo plantean las/os autoras/es que fuimos exponiendo a lo largo de este trabajo. En consecuencia, no resulta forzado inferir que el grado de probabilidad y “confianza” sea una cualidad basada en la regularidad de los comportamientos, deseables y recíprocos, relacionada a las condiciones espaciales más o menos constantes dentro de “La covacha”. Sin pretender insularizar este orden socio espacial del resto del penal, tal como fuimos modelizando con el taller de artesanías de las Unidad 8, “La covacha” esta interconectada y es interdependiente del flujo que mantiene en equilibrio el inestable orden social carcelario.

Paralelamente, puedo establecer otra variable de correlación sobre la especificidad de las relaciones mediadas por las pinturas y las artesanías. La categoría usada por Mario para referirse a ellos fue la de “artesanos”, estableciendo una forma de identificación mutua y socialmente reconocida por otros. Recuperando lo que fue definido anteriormente, las categorías sociales sirven para establecer fronteras y formas de solidaridad, por eso mismo el acento que Mario ha puesto en la categoría de “artesanos” me permite imputar las *estrategias* o *el sentido del juego* ajustado a las condiciones relativamente cambiantes de la institución. De este modo, el principio de “ayudarse” mutuamente para conseguir los materiales e insumos básicos para la producción de las pinturas o “manualidades”, puede ser

leído en clave de una disposición de algún modo intencional para diferenciarse de los comportamientos típicos narrados sobre la vida dentro del orden socio-espacial del “llompa”, del módulo. A partir de lo enunciado por Mario, al interior de “La covacha” convergían *repertorios morales* y prácticas artísticas que se retroalimentaban tanto de las interacciones como de los comportamientos individuales, generando vínculos específicos y solidarios opuestos a la supuesta radicalidad de la conflictividad y resolución violenta de los conflictos intrapabellón. En otros términos, con base en lo narrado *ex profeso*, la identidad propia — idealizada— de “La covacha” se constituía por su radicalidad respecto de la sociabilidad persecutoria típica de la clausura del pabellón:

“Ahí estábamos con Dani y nos teníamos confianza. Yo no desconfiaba de él y él no desconfiaba de mí. No nos sentíamos tan perseguidos como en una celda en el pabellón. Era otro ambiente, era otra cosa. A parte era una covacha, no había rejas, había una puerta”.

Al respecto, conjeturando podría pensarse que, tal como sucede con el taller de “artes visuales y artesanía”, no existía una correspondencia unívoca, ni mucho menos mecánica y estática entre el grado de conflictividad intramuros que puede encontrarse en un taller o en un dispositivo socioeducativo y el que puede encontrarse en el entorno del pabellón. Más allá de la construcción idealizada de nuestro interlocutor, sostenemos que “La covacha” no podía estar exenta de los efectos de la estructura social, pero sí que probablemente modulaba los efectos estructurales de manera diferencial. Justamente, así dispuestas las cosas, podemos agregar que la capacidad de modular dichos efectos nocivos era posible gracias al entramado de interdependencia reforzado por los valores solidarios-estéticos y por las disposiciones anímicas y la credulidad creada entre los actores. Tal es así, que el “maestro los ayudaba ingresando materiales comprados o regalados” sistemáticamente teniendo en consideración que “Dani no tenía visitas” y por ende, no contaba con las redes extra carcelarias que se erigen como un sostén simbólico-material. Tal como sostuve en el capítulo sobre la “Agencia y las prácticas de producción estética”, cualquier especie de intercambio legítimo tiene de base una acción deliberada o política, por el simple motivo que sirve a las partes involucradas como un recurso o como medio reglado para abrirse paso en prisión y además porque estos valores cohesionan a las partes entre sí. Cohesión que no está dada de una vez para siempre,

sino que es frágil y se debilita al no trabajarla; cada tanto los actores renegarán y sufrirán por algo.

En sintonía con este análisis, el trato “respetuoso” y situacional que ellos entablaban con el “maestro” al interior de “la covacha” también implicaba el “respeto” de Dani y Mario a la *autoridad racional-legal* prescripta por la institución penal e incluso estaba mediada por la valoración del trabajo artesanal, por la apreciación de los objetos estéticos y por el beneficio mutuo que las partes sacaban para sí, siempre y cuando esa asimetría se sostenga. En este sentido, conjeturo que “ganarse la confianza” fue una estrategia de control por parte del encargado para que ellos sean “presos de confianza”⁷⁵ y funcionales a las tareas auxiliares de mantenimiento del penal u otras ocupaciones que implicaban compromisos morales ligados a la honradez y a las promesas implícitas de no comportarse mal, robar cosas o “hacer tumbeadas”. Como beneficio de estas prestaciones a los integrantes de “La covacha” se les concedía el privilegio de asistir periódicamente allí⁷⁶. Lógicamente, en caso de incumplimiento perderían los abonos de tiempo, se restringirían las ventajas y principalmente la estima pública, es decir, la buena reputación que —como en cualquier otro ámbito— nunca está asegurada de una sola vez.

Con todo lo mencionado, se puede evidenciar una manifestación peculiar de la lógica premial y diferencial característica de las prisiones argentinas y como una de las pocas formas de interacción entre internos y agentes penitenciarios, lo cual amplía una visión matizada sobre la fenomenología de la conflictividad, la violencia, la sensibilidad y solidaridad entre personas ubicadas en posiciones de oposición al interior del recinto. Esto no pretende presumir que la producción artística rompa con el sistema intrapenitenciario o con los esquemas de referencia de los que parten las personas implicadas en “La covacha”.

⁷⁵ Los suboficiales y los oficiales suelen usar esta categoría para jerarquizar a las/os internas/os pero a su vez, entre suboficiales, oficiales y el “jefe” se la emplea para jerarquizar el “trabajo fino” de “reeducación” o de disciplinamiento que hacen sobre ellas/os.

⁷⁶ Se debe aclarar que Mario y Dani no cumplían el rol “limpieza”, lo cual pone de manifiesto la complejidad de la distribución de los privilegios además de las variadas estrategias individuales para obtener “beneficios” y aprobación.

La pintura como “regalo” y como “gratificación”

Con base en lo expuesto, podemos preguntarnos: ¿Cómo pueden interpretarse los usos de estas pinturas? ¿Qué tipos de valores adquieren dentro de la lógica de estas interacciones? Quizá estas preguntas resulten reiterativas pero la respuesta que vamos a ensayar recupera la vieja idea de que, bajo la forma de intercambios de regalos, dones o presentes —en teoría voluntarios, desinteresados y libres— se expresan rigurosas obligaciones morales (Mauss, 2012)⁷⁷. Paralelamente, interpretar cómo los artefactos estéticos producidos en “La covacha” objetivan la estructura institucional y, en qué medida, los intercambios sociales pueden ayudarnos a pensar la cohesión social, ciertas costumbres y formas específicas de *moralidad* y *agencia* intramuros. Por eso, aunque lo que aparezca a simple vista sean humildes pinturas, insumos y alimentos que van y que vienen; lo esencial es que la resultante de estos intercambios son los lazos entablados entre los individuos que intercambian, por ejemplo:

“Pintábamos unos cuadros y los intercambiábamos por algunas otras cosas: tarjetas de teléfono o plata o más pintura, pinceles, tela o materiales, a veces cuando se podía porque era muy difícil conseguir cosas. Ponele: había un cumpleaños, venía un muchacho y nos decía: es el cumpleaños de mi hijo ¿Me haces un cuadro porque este fin de semana bajo a visita? y le decíamos: sí, bueno, ¿Qué querés? y él nos decía: bueno, quiero un dibujo así y así. Después yo lo dibujaba y Dani lo pintaba. Por eso es que íbamos astilla y astilla, mitad y mitad⁷⁸”.

Para no caer en una versión romántica de las producciones artísticas, es importante señalar que el artefacto estético porta un valor sentimental que proviene del individuo que lo regala y por ello, al ofrecerlo, el individuo estaría ofreciendo algo de sí mismo. Con la evidencia aportada en otros capítulos, este plus valor varía según las personas destinatarias

⁷⁷ Se aclara que en nuestro caso son los individuos quienes intercambian sin ninguna pertenencia de parentesco a un clan, a la vez que esos bienes y servicios (“pinturas”, “dibujos” y “manualidades”) intercambiados no son parte de un contrato mucho más general, obligatorio y ceremonial como lo presenta Mauss en las sociedades “primitivas”.

⁷⁸ Cabe aclarar que, dependiendo del contexto, esta expresión también es una de las acepciones que tiene la fórmula de “hacer la legal”.

correspondiéndose con la naturaleza de las expectativas mutuamente referidas entre los individuos. De este modo, se desarrolla un juego de obligaciones vinculantes en el marco de un circuito en el que circulan bienes específicos, valores y artefactos estéticos entre los *individuos morales*, los grupos y las “ranchadas”. Aquí se juega nuestro aporte en relación al debate histórico que da la antropología respecto de la diferencia relativa y problemática entre personas y cosas (humanos y no-humanos) tan tajantemente marcada por algunas narrativas culturales occidentales. Desde la narrativa modernocéntrica del mundo desencantado, no podríamos considerar que los artefactos estéticos posean agencia, porten la agencia de su productor o la amplíen. Incluso, desde esa perspectiva tan acotada pero pretensiosamente universalista no podríamos pensar en cómo estos objetos se insertan en un conjunto de prácticas, taxonomías y clivajes motivados por fuerzas morales que trascienden lo individual y que poseen una significación profunda.

Por todo lo dicho, podríamos sostener que para captar el principio constitutivo de las prácticas de producción, consumo y circulación realizadas al interior de “La covacha”, se debe desnaturalizar las distinciones entre lo inmanente y lo trascendente, entre lo material y lo inmaterial, entre sujeto y objeto, con el fin de operacionalizar un sistema explicativo más amplio. Al respecto, Daniel Miller (1999) plantea que el proceso de secularización provocó, entre otras cosas, que las formas occidentales de devoción religiosa se desplacen a la vida doméstica, en donde el *ahorro*, el *sacrificio* y el *hogar* tienen una dimensión moral sacralizada. Por eso, dice que en el capitalismo globalizado es posible pensar que el consumo sea una práctica trascendente aunque comúnmente se la considere como mundana y por tanto, carente de sacralidad. Con lo que se desarrolló en los otros capítulos de esta tesis, las pinturas, dibujos y “manualidades” objetivan la identidad del individuo al mismo tiempo que la diversifican en otros ámbitos extra muros, como el hogar, las habitaciones de los niños, etc. Antes de seguir avanzando, para tener mayor claridad hay que detenerse en el punto siguiente: en el marco de la entrevista, en reiteradas oportunidades nuestro interlocutor hizo referencia a las similitudes y a las diferencias que mantenía con respeto a su “compañero” de “La covacha”. Precisamente, el *diacrítico* que más enfatizó fue sobre el valor de uso y de cambio atribuido a la pintura. Las palabras de Mario lo grafican mejor:

“...Dani le decía al oficial: no, pará! que si no termino con esto hoy no como.
E: “¿Pero por qué no comía?”

M: *“Porque no tenía visita [...] yo los vendía o se los daba a Dani y él los vendía. También yo se los daba a mi familia. Pero yo se los daba a él para que los venda y consiga tarjeta, porque no tenía visita y estaba re pálido. Lo ayudaba porque yo me sentía bien ayudándolo y pintando me sentía fuera de ahí [...] mi hermana era una grosa, se las rebuscaba para ver como hacía para pasar las cosas (útiles y pinturas)”*.

Como se expresó antes y sumando el aporte de este dato, podemos ver que Dani no contaba con los bienes necesarios para garantizar su suministro de comida diario “porque él no tenía visitas y sobrevivía con lo que hacía con la pintura”, a diferencia de Mario que sí contaba con el andamiaje material y simbólico brindado por las visitas sistemáticas de su hermana y, por ende, “conseguía” los suministros. Este orden de cosas nos permite visualizar algunas de las ocasiones en que las pinturas se convirtieron en un objeto útil y dúctil para diversos fines: por un lado, cumplían la función de “regalo”, por otro lado las intercambiaban por “comida” o bien, para mostrarlas y “conseguir un buen informe del jefe de penal”. Más allá de estas variantes funcionales del “regalo” dependientes de las coyunturas específicas, se sugiere que hay un tipo de organización económica y de vivencia intersubjetiva que está por encima de la supervivencia y el cumplimiento de las funciones vitales. En consecuencia, podemos preguntarnos: ¿Qué tipo de sensibilidad impulsaba a Mario a producir dichas pinturas si no era para obtener alimentos? En base a lo que se viene argumentando, la respuesta estaría ligada a la obligación moral de retribuirle a la familia, por medio de un “regalo”⁷⁹, la concurrencia al penal en los “días de visita”. Con lo cual, es otra evidencia de la regularidad social y del valor cultural recurrente de la sociabilidad carcelaria pero también evidenciaría una configuración cultural de mayor alcance desarrollada a lo largo de la historia de la especie humana: la interacción social mediada por la cultura material.

En este caso, los valores y emociones relacionados a los afectos familiares se inscriben en la práctica de producción y en la acción de regalar. Respecto de las “cosas”, las mismas tienen un diseño y una función que varía según sus destinatarios. Por ejemplo, nos dijo Mario:

⁷⁹ Como vimos con en el caso de “las chicas” el “regalo” es la categoría nativa usada para referirse al valor de uso dado a las imágenes pintadas.

“nos pedían hacer cosas para sus novias, tipo un corazón y esas cosas y para los chicos nos pedían un Winnie Po”. Incluso, podemos identificar que con las prácticas de consumo se objetivan esos valores, reforzando las relaciones sociales y los afectos significativos. Definitivamente, una forma de relacionar y aprovechar las prácticas de producción, de intercambio y de consumo está dirigida a producir placer a las personas significativas, ligándolas entre sí⁸⁰. Por esta razón, más allá de las *estrategias* y los “sacrificios” que hacían los internos para conseguir las pinturas, conjeturamos que la fuerza que impulsaba el consumo y la producción era los sentimientos de afecto y gratificación por el “sacrificio” realizado por el otro. “Sacrificio” en el sentido metafórico con que fue usado por el entrevistado para referirse a la entrega, al “esfuerzo” y a los “gastos” monetarios requeridos para costear los viajes en transporte público o privado (“el bondi”, “el remis” o la “combi”) y también referidos al “sacrificio” físico de tolerar y resistir, en forma recurrente, los padecimientos procurados por las inclemencias climatológicas durante los viajes al penal. En suma, toda la abnegación que requiere el conjunto de prácticas realizadas regularmente para poder arribar a ese encuentro tan esperado: “la visita”. Así, se puede apostar a pensar que este conjunto estructurado de disposiciones y de acciones descriptas, puestas en relación significativa entre sí, reafirman constantemente la fuerza espiritual y trascendente del lazo social. La obligación de dar y de retribuir potencia el sentido de pertenencia al grupo familiar. Es decir, al repertorio de valores y prácticas que la conforman, permitiendo así, contrarrestar los padecimientos colaterales del encierro sobre los familiares, tal como referimos en otros capítulos.

De estas consideraciones se desprende otra dimensión significativa del *acto de regalar*. El conjunto de acciones, significaciones y emociones inscritas en las fuerzas morales que movilizan estas transacciones y producciones estéticas, pueden ser vinculadas con la idea del *hogar*⁸¹ comprendida como una entidad trascendente y a la familia sacralizada por la cual

⁸⁰ En este sentido, David Morgan (2005) mediante ejemplos genéricos sobre cultura visual y con análisis específicos sobre imágenes y prácticas religiosas sostiene que la valoración y el uso de la imagen de un ser humano a quien respetamos o apreciamos, ejercerá un efecto saludable sobre la mente y el cuerpo.

⁸¹ En este sentido y a pesar de las diferencias con el referente empírico, tomo en consideración la estructura argumentativa del planteo de Daniel Miller en *ir de compras*, en relación a que el hogar y la institución familiar son como fuerzas trascendentes y entidades morales que orientan y disponen prácticas sociales e históricas de

hay que “conseguir”, “producir”, intercambiar y “regalar”. Por tal motivo, “la visita” —como categoría nativa— refiere al acontecimiento y a la acción de “compartir” entre los miembros de la familia aquellos bienes alimenticios que los y las visitantes llevan al penal, entre mates, charlas, “regalos” y con algún que otro festejo de cumpleaños. Siguiendo la línea de interpretación desarrollada hasta aquí, en dicho momento, dentro del penal se significa y se construye un espacio-tiempo alternativo del resto del recinto, en el cual se concreta la comensalidad de la escena hogareña tan esperada semanalmente. En suma, todos los sacrificios realizados por los individuos comprometidos se consuman y objetivan en esa *práctica ritual* (Bell, 2009) situada e intersubjetiva denominado “día de visita”.

“Sorpresa” y “encanto”: la imagen como *agencia no-humana*

Hasta aquí hemos presentado, en forma muy sucinta, los elementos centrales sobre la trama social y las relaciones entre producción e intercambios recíprocos que nos brindó buena parte del relato de nuestro interlocutor. Para ahondar sobre las distintas modalidades que asume la *agencia* dentro de las prisiones, vamos a desarrollar un breve análisis sobre los obstáculos, peripecias, condiciones e imponderables de la vida en prisión que nos narró Mario. En este sentido, él dijo: “a pesar de eso yo trataba de rebuscármela y de no estar tan metido ahí. Y la pintura era una manera de despejarme, era esperar que viniera la mañana para salir de ahí, de la cajita”.

consumo. Para el caso de argentina y la relación entre economía y moral en los sectores populares nos resultaron pertinentes para esta reflexión los aportes de Wilkis (2013). A su vez, con la información aportada por Mario y como se verá en el siguiente capítulo, en el caso de los ámbitos de reclusión masculina, la familia es considerada como “lo más sagrado” a partir de ciertas formulaciones lingüísticas, tales como: “la visita o la familia no se mira”, “la visita no se toca” y “el que miente hace marchar [cagar o morir] a lo más sagrado [la familia]”.

Como se señaló al comienzo de este trabajo, para estudiar la *agencia* debemos conocer *los dos campos de significación* yuxtapuestos, donde el poder opera en dos direcciones: desde arriba oprimiendo y desde abajo resistiendo. Esto no debería reificar la dicotomía *agencia/estructura*, sino que debe ayudarnos a ubicar los tipos de condicionamientos institucionales mencionados por Mario como componentes estructurales. En este orden, la práctica de la pintura dentro de “La covacha” formaba parte de un entramado de relaciones de poder y de normas formales e informales prescriptivas en las cuales Mario y “Dani la muerte” operaban, pero también vimos cómo esas mismas relaciones de dominación y subordinación voluntaria operaban sobre ellos. Con esto vemos la relación dialéctica entre la *agencia* —por medio de la pintura— y la *estructura social*. Las siguientes palabras expresan mejor lo expuesto:

“...porque nos trataban cómo animales y a mí me daba mucha impotencia, mucha bronca eso [...] un día vinieron y me desnudaron, después me vestí y salí al patio. Yo estaba en un pabellón que es así largo (gesticula) y después salía al patio. Mi celda estaba pegada al patio. Estaba la requisita y revisan las celdas de a una. Y yo tenía una bolsita con todas mis pinturas, tenía el teléfono pero yo estaba preocupado por las pinturas y agarré una paloma⁸² y traté de pescarla. Yo estaba en el patio cerca de la ventana, pero seguía la requisita adentro y yo ahí pescando la bolsa con las pinturas, porque tenía que hacer un cuadro. Me costó agarrarla pero la agarré. Igual, cuando entré a la celda había perdido el teléfono y plata que tenía ahí, me acuerdo, pero yo tenía mis pinturas”.

En base al trabajo de campo y a otras fuentes secundarias sabemos que situaciones similares a esta tienen regularidad estadística. A mi juicio este episodio condensa los *dos campos de significación*, por un lado se evidencia la prosecución de objetivos personales de Mario y por otro lado, se evidencia la experiencia corporal y la emocionalidad suscitada por el conjunto de intervenciones recurrentes realizadas por las requisitas del personal penitenciario. Ambos *campos de significación* pueden pensarse como dos caras de una misma moneda: la relación indisoluble y continua entre *estructura* y *agencia*. Pero, se debe poner

⁸² “Paloma” hace referencia a un gancho realizado con cualquier material flexible atado a un cordón, cable o tela.

énfasis al conjunto de *estrategias de acción* y técnicas desplegadas por él para “pescar” y “agarrar” la bolsa que contenía los insumos que le permitía concretar el encargo y así, continuar con el sistema de intercambios con todo lo que ello significaba. Al mismo tiempo, puede interpretarse que ese tipo de *agencia* también entrañaba la producción de esa espacialidad y temporalidad alternativa que facilitaba “La covacha”, las cuales eran necesarias para establecer una relación de intimidad con la materialidad de las “pinturas” y las “cosas”: “haciendo eso, te distraes, no pensabas tanto en el encierro, te podías expresar de otra manera, era una manera de salir de ahí adentro”. A propósito de los objetivos perseguidos por Mario para obtener materiales susceptibles de ser refuncionalizados en bastidores de tela para pintar, cabe resaltar lo siguiente:

“...me acuerdo de la tela, no podía conseguir tela y rompí el colchón para poder sacar tela. Había veces que se tiraban porque no daban para más y cortaba la tela y los usaba para pintar. La tela de los bastidores siempre fue de los colchones”.

Cosas descartables que por vía del obrar eran transformados en artefactos estéticos. Para seguir dándole forma a nuestro problema, es importante agregar otra dimensión a los campos de significación de la *agencia*. A partir de ahora se hará notar cómo la imagen ha condensado modos de pensar, sentir y actuar altamente constreñidos. Para lograrlo es preciso considerar los efectos subjetivos que produce la materialidad de la pintura en tanto objeto acabado y autónomo. Es decir, más allá de las consideraciones simbólicas planteadas hasta aquí, sobre las prácticas de la pintura, del intercambio y del regalar ¿Es factible pensar que existe algún tipo de *agencia* producida por las pinturas? ¿Tienen algún *poder* estas imágenes?⁸³

Por lo descripto y analizado, pensar la *agencia del objeto* (Gell, 2016)⁸⁴ hace plausible captar las imágenes pictóricas realizadas en “La covacha” como *artefactos* capaces de afectar

⁸³ Morgan (2005) defiende la idea de que hay imágenes específicas asociadas a prácticas de relajación que ejercen un poder sobre nosotros (lo mismo ocurre con la música, la lectura, la jardinería, etc.) porque es una actividad realizada mediante nuestro cuerpo y trae un impacto directo sobre nuestra conciencia. Cuerpo y mente son “entidades enredadas entre sí”. Por eso una imagen puede tener el poder de calmar a quién la produce y contempla.

⁸⁴ El autor británico se propuso plantear una teoría antropológica del arte y la *agencia* vinculados a los supuestos de la antropología social, tratando de despegar del giro lingüístico que había capturado los análisis culturales y de los estudios antropológicos sobre arte sustentados en nociones simbolistas. En este caso, nuestro

a los internos y a los familiares, movilizándolo “alegría”, suscitando representaciones, acciones e intercambios. Con cierta similitud a los resultados expuestos de nuestro trabajo de campo en la Unidad 8, se puede alegar que la práctica de la pintura se constituyó como otra herramienta funcional de mediación social empleada como “una manera de salir de ahí adentro” y usada para resistir los efectos iatrogénicos que produce el encarcelamiento. Sus representaciones valorativas como “libertad” y “despeje” junto con el valor instrumental asignado dentro del sistema de intercambios, son el resultado del conjunto de relaciones inestables, de la cultura material, de la escasez de alimento, como también de la necesidad de construir un tiempo-espacio “propio” y por la necesidad de ganar aprobación, estima y principalmente, respeto.

Operacionalizando las herramientas utilizadas por Gell y reinterpretando lo expuesto por Mario, los objetos estéticos, en tanto “regalitos”, se convierten en extensiones de sus productores y usuarios porque objetivan y representan la personalidad o el espíritu de ellos mismos⁸⁵. Como vimos, Mario es nuestro principal sujeto de la acción pero aquí los objetos son interpretados como *agentes* secundarios, ya que en la propuesta del antropólogo británico un *agente* puede ser tanto una persona como también un objeto, siempre y cuando éste último produzca reacciones, emociones y pensamientos. Así pues, las pinturas y dibujos son extensiones de Mario ya que expresan su *agencia*, distribuyen sus emociones e intencionalidades en la vida social intra y extramuros, produciendo “alegría” y deviniendo en una forma material de gratificación para sus familiares, por el sentimental y moral hecho de “bancarlo” y “no dejarlo tirado”⁸⁶:

“Después cuando veía a los pibes que regalaban los cuadros para los chicos de Winnie Po, de Ben 10, me acuerdo que los chicos estaban re contentos. Después los colgaban en el dormitorio o en la casa. Estaba bueno era una situación extraña. Porque vos veías cómo se regalaban los dibujos, yo lo hacía y se lo pasaba a un padre y el nene quedaba contento. Sabías que les gusto, llegaron a la casa y lo

interés no se centra en una noción transcultural del arte, sino tomar de Gell la idea de que cualquier tipo de mediación social no puede ser pensada sin su contexto de relaciones que la constituye como tal.

⁸⁵ Para justificar y conceptualizar esto, Gell se apoya en la idea de *persona fractal* propuesta por Roy Wagner (1991) para pensar los sistemas políticos de Melanesia. En esta tónica también se pueden pensar los aportes de la Teoría del Actor en Red de Bruno Latour.

⁸⁶ Significa no abandonar la regularidad de ir a visitarlo.

colgaron ahí en la habitación del nene. Es más conocí a un amigo allá, que ahora es de General Pacheco, ya está en libertad porque salió dos años antes que yo. Me acuerdo que le había hecho uno para el nene porque ese pibe estuvo como dos años viviendo conmigo en la misma celda. Me acuerdo que a él le hice un Winnie Po y para la mujer un osito porque estaba enamorado; que se yo, estaba bueno, decía un te amo y todas esas cosas. Bueno, hace poco hable con él y me mando fotos de esos cuadros y me dijo: mirá Mario, tengo todavía los cuadros [...] en ese momento les gustó, le gustó a su mujer”.

En otro momento de la entrevista, ligado a este *repertorio moral* del hogar y de la familia, nuestro interlocutor mencionó dos cuadros realizados, uno para su madre y otro para su hermana, pero nos hizo especial hincapié en el primero recordando las acciones de intercambio y de adquisición de los materiales necesarios que tuvo que hacer para pintarlo y de ese modo, tratar de “encantarla”:

“A mi vieja le regale ese de las flores (me indica) porque a ella le gustaban mucho las rosas. Yo sabía que a mi mama le gustaban las flores y le hice ese cuadro y bueno cuando yo se lo di a ella, estaba encantada. Y a mí me daba alegría de que se sorprenda, de que vea lo que yo sabía hacer. Me daba satisfacción me gustaba”.

Interpretando este dato, el encantamiento es una forma de agencialidad que expresa el poder de afectación en el *otro*, la satisfacción de uno es la satisfacción del otro, ambas son mediadas y estimuladas por el cuadro. La sorpresa y la admiración se dan mediante las cualidades sensibles del cuadro, las cuales remiten al sujeto que lo hizo. Esto termina poniendo de relieve la *agencia no-humana* de esa imagen pictórica que en la actualidad se encuentra colgada en la pared de su humilde living, dado que su madre falleció antes de que “salga a la calle” (figura 4). En este conjunto de relaciones entre personas y artefactos, entre recuerdos y emociones, los materiales con los que está realizada la pintura funcionan como *índices* que nos reenvían a las relaciones sociales y de la emocionalidad individual que hemos detallado. En consecuencia, se hace oportuno tomar en cuenta que hasta aquí se reconstruyeron los rasgos de dos biografías: la de Mario y la de la imagen pictórica. Luego de esta reconstrucción, posiblemente lo que nos afecte a nosotros como receptores de la imagen sea un capítulo de la biografía de Mario objetivada y materializada en la imagen, que es una parte indisociable de la biografía material del cuadro, volviéndose ambas en un mismo cuerpo, una misma “cosa”.



Figura 4. Acrílico sobre “tela de colchón”. Regalo para su madre. Autor: Mario (fotografía del autor).

Consideraciones finales

Retomando el relato etnográfico, cabe preguntarse: ¿Qué nos dice la experiencia de Mario sobre los usos, apropiaciones y sentidos de las artes visuales en una unidad penitenciaria actual? Se podría pensar que la imagen pictórica no puede ser vista como una mera mercancía ordinaria que posee un valor de uso y de cambio, dado que hemos mostrado que es mucho más complejo. Mostramos que la materialidad de esos objetos estéticos condensa toda la historia social que la produjo y la parte de la misma historia que ayudó a conjurar. Dentro de nuestra perspectiva teórica y etnográfica, dichas mercancías tienen las siguientes dimensiones: al mismo tiempo que la imagen objetiva a su creador también lo hace con las condiciones sociales de producción que la constituyeron, es decir, que aquí la imagen condensa la narrativa expuesta sobre la vida en reclusión, como también lo hacen “las

chicherías” de las chicas del taller. Se ha intentado reconstruir, al menos parcialmente, el sistema de significaciones que se encontraba por detrás de las transacciones descriptas. Por eso declaramos que la imagen presentada (ver Figura 4) actúa como *agente* y como un documento histórico en donde la experiencia de Mario se objetiva y se reactualiza, se recrea.

Sobre lo expuesto, consideramos que la producción de imágenes pintadas, su intercambio y circulación, junto con el sentido “La covacha” se ensamblan entre sí por un conjunto de significaciones que hoy cobran sentido para nosotros a la luz del *sistema cultural* (Geertz, 1994) donde se crearon. En consecuencia, no es solamente su valor instrumental y eficaz lo que cuenta, sino, su valor afectivo y emocional reconstruido y resignificado en la situación de entrevista; porque nuestro interlocutor le obsequiaba a su familia lo que él percibía como “lo mejor” de sí mismo. Por tal motivo consideramos que al “regalar”, él intercambiaba amor y retroalimentaba la entidad familiar. Solo por medio de la reconstrucción e interpretación de ese *sistema cultural* —de significaciones, valores y emociones— es que la imagen y la práctica de pintar adquirieron para nosotros un valor antropológico relevante.

Habiendo profundizado sobre el sentido y la eficacia de las imágenes y de las prácticas artísticas en prisión desde la perspectiva de Mario, ahora vamos reflexionar antropológicamente sobre las imágenes del Gauchito Gil pintadas en un centro de detención penal de semi-libertad del conurbano sur de la Provincia de Buenos Aires. La puesta en dialogo de la siguiente etnografía es válida para esta pesquisa porque expande nuestra *imaginación sociológica* con el fin de continuar profundizando el conocimiento de la experiencia que los individuos tienen durante la detención penal y el rol que desempeña la práctica artística o los artefactos estéticos en el proceso de detención. En este sentido, el interrogante central es cómo las imágenes del santo son el resultado del obrar y la pragmática espiritual de los individuos que se encuentran involucrados en la última fase de finalización sus condenas.

Capítulo 7: Imágenes, espacios y *prácticas de sacralización*

A modo de introducción

Las afectaciones que me procuró la experiencia en la Unidad 8 decantaron en la necesidad de seguir conociendo la cultura material y visual en los ámbitos de detención penal. Habiendo visto de cerca el fuerte fenómeno visual de las imágenes religiosas en los tatuajes de las internas, me hizo recordar mi experiencia docente en contextos de encierro, en la cual las imágenes religiosas en general y las del Gauchito Gil en particular, eran sumamente recurrentes en tatuajes y estampitas. Por eso consideré pertinente analizar la relación entre las prácticas de producción de imágenes, la *agencia* y las prácticas devocionales. Sin embargo, dentro del taller de artes visuales de la Unidad no aparecían indicios suficientes que me permitiesen seguir esta pista, dado que “las chicas” habitualmente no pintaban ni dibujaban este tipo de imágenes salvo por encargo, como tampoco había ningún altarcito que no sea el de la Virgen del Carmen del S.U.M al que podía acceder y observar, más allá de los relatos etnográficos de las chicas que los situaban dentro del pabellón. Concretamente, quería conocer la experiencia estético-devocional por medio de la producción de las imágenes del Gauchito realizadas por las mismas devotas, pero el campo no me lo estaba permitiendo. Sin embargo, un día, en una conversación informal con Estela quien era una de “las maestras”, aconteció el tema y me mostró una foto en la que un grupo de internos pintaba un mural del Gauchito Gil en una institución de “contención” penal perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en la cual Estela tuvo oportunidad de trabajar como alfabetizadora. Aprovechando la oportunidad, le pedí ayuda para entrar en contacto con dicha institución y así fue que posteriormente entré al campo. Además, paralelamente, estaba

cursando mi segundo seminario de antropología de la religión, el cual me abonó herramientas de toda clase para sentirme más seguro. En mi primera inmersión me encontré con que esa imagen mural vista en la fotografía no estaba más pintada en el patio, pero había otras dos imágenes pintadas en dos habitaciones que funcionaban como altares, con lo cual, había algunas condiciones para poder sostener mi trabajo de campo allí.

Por todo lo dicho, en este capítulo me propongo reflexionar sobre las imágenes del Gauchito Gil pintadas en un centro de detención penal de semi libertad del conurbano sur. Continuando con la noción de *agencia de las cosas* y recuperando la de *prácticas de sacralización* de Martin (2007), postulo que las imágenes del santo pintadas por los detenidos, son constitutivas de —y al mismo tiempo son el resultado de— la agencia y pragmática espiritual de esos individuos que se encuentran finalizando sus condenas. Además, para profundizar el análisis se reconstruirán las tensiones sociales que permiten interpretar el control sobre qué, cómo y en dónde pueden ser emplazadas dichas imágenes dentro del orden institucional.

Durante dos meses que se realizó trabajo de campo dentro de la institución penal que tiene un régimen de reclusión de semi libertad en donde conviven 20 jóvenes adultos que se encuentran muy próximos a finalizar sus condenas, siendo beneficiarios de medidas judiciales que les permite acceder a “algunas” actividades laborales y a talleres de capacitación en oficios; entre otros. Según los reclusos entrevistados y con lo que se entabló conversación, esta fase de semi libertad tiene particularidades consideradas más duras y difíciles comparados con la privación ambulatoria total. Por ello, recuperar este material es preponderante porque nos ayuda a continuar expandiendo nuestra *imaginación sociológica* y ampliar el ejercicio de establecer conexiones entre la experiencia intersubjetiva de los individuos, lo visual y los órdenes socio-espaciales.

Debe considerarse que la decisión de abordar esta problemática se sustenta en estimar que la religiosidad es una dimensión social preponderante e indisociable a la indagación hasta aquí desarrollada, la cual presta atención en las sensibilidades estéticas y a la *cultura material* producida por las personas en situación de reclusión. En este contexto, las *prácticas de sacralización*, los santos populares, el pentecostalismo, los estilos musicales, los tatuajes, entre otras expresiones culturales que manifiestan la diversidad religiosa alojada en las

instituciones de encierro, conforman una red o sistema de símbolos, objetos sagrados, ideas morales y ritos compartidos públicamente que manifiestan componentes estéticos y formas de espiritualidad variada. Del conjunto variopinto de estas manifestaciones complejas⁸⁷, muchas veces contradictorias y opuestas, aquí solamente se hará hincapié en los sentidos y prácticas devocionales asociadas a las imágenes del Gauchito Gil observadas y registradas, entendiéndolas como una expresión de lo que se conoce como *pragmática cultural*; esto es:

“los significados socialmente definidos en situaciones concretas, donde se enunciaron posicionamientos religiosos e ideológicos/políticos insertos en un repertorio mayor de representaciones colectivas, guiones culturales y categorías morales que fueron recreadas en la acción práctica” (Ceriani Cernadas, 2017: 80).

Teniendo en cuenta los sesgos propios de este tipo de trabajo de campo tan furtivo comparado con el de la Unidad 8, se siguieron atentamente las enseñanzas de Malinowski (1999), considerando que hay toda una serie de fenómenos de gran importancia que no pueden dilucidarse mediante entrevistas y con el análisis de etnografías que aborden temas similares, nos abocamos a observar, registrar, escuchar y consultar en el marco de las situaciones cotidianas dentro de la institución.

Paralelamente, poniendo en consideración algunas de las críticas que Martin (1997) y Fernandes (1984) realizaron a la noción de *religiosidad popular* y en base a nuestra experiencia de campo afirmamos que encontramos difícil operacionalizar este *término ambivalente* (Massolo, 1994) porque, básicamente, los nativos no usan el adjetivo “popular” ni la categoría de “religiosidad popular” para organizar su experiencia cotidiana en términos de una polaridad religiosa o espiritual. Empero, en base a ciertos comentarios, entrevistas, situaciones específicas observadas en el flujo de las relaciones sociales y con el análisis de la organización espacial, puede inferirse cómo las jerarquizaciones, las formas de autoridad y las relaciones de dominación propias de la institución penal se vincularían estrechamente con la producción de límites simbólicos y espaciales, en ocasiones dicotómicos y complejos,

⁸⁷ Se puede mencionar la devoción por la figura de “Frente vital” (Victor Vital), que al tiempo de su muerte fue canonizado por sus “compañeros” y por los vecinos dentro de una villa en la localidad de San Fernando. También podemos referenciar a Bailoreto, que es otra figura popular de bandido santificado.

que construyen asimetrías entre la narrativa dominante de lo católico y una suerte de *moral clandestina*⁸⁸, al decir de Míguez (2008).

Con relación a lo dicho, las fotografías tomadas durante el trabajo de campo nos permiten mostrar la relevancia de lo visual y de la experiencia material de la religiosidad dentro de la institución, para captar la agencia de lo estético y los sentidos que dan forma a la experiencia religiosa. Cabe aclarar, que las imágenes pintadas (ver figuras 1, 2 y 3) se encuentran en un sector de las habitaciones y son de aproximadamente unos 70 alto por 50 centímetros de ancho, y están pintadas con materiales escolares como lápices, crayones y acrílicos, de forma muy rudimentaria; además el dibujo es impreciso respecto de la iconografía dominante del santo que circula en banderas, estampitas, esculturas y pasacalles. Cronológicamente, basándonos en la información y las narrativas brindadas por la totalidad de los informantes consultados, “las imágenes del gaucho ya estaban ahí” antes de que ellos “llegaran” a la institución, y según recuerda uno de los trabajadores sociales que presta servicio allí hace 7 años: “una de las imágenes ya estaba antes de que yo llegue”. Como veremos más adelante y parafraseando a Ceriani Cernadas (2017), las imágenes son pruebas que condensan la dimensión histórica y actual de ciertas *estéticas de la pertenecía* y los sentimientos devocionales de un segmento de la población reclusa.

⁸⁸ Con esto no queremos reificar las esferas que pretenden separar lo político de lo religioso y lo popular de lo oficial.



Figura 1 (fotografía del autor).
 En ambas figuras puede apreciarse los materiales con los que están pintadas las imágenes.



Figura 2 (fotografía del autor).



Figura 3. Cabe señalar el detalle superior derecho de los 5 puntos que significan muerte a "la gorra" (fotografía del autor).

En esta frecuencia, en el hall de ingreso a la institución se encuentra colgada en la pared una figura blanca de la Virgen María y otra pequeña a su costado, tal como se ve en la figura 4, y que, al preguntar por su origen, en forma unánime los consultados sostuvieron que “están ahí desde siempre”; lo cual nos permitiría pensar en el *monopolio católico* de la regulación de lo religioso en esta institución pública. A la vez, las imágenes que aparecen abajo en formato de estampitas de santos católicos y de Cristo que se hallaban repartidas en lugares claves de la institución, tales como las oficinas administrativas, dirección y en la “pecera” desde donde se realizan las tareas de custodia (ver figuras 5, 6 y 7).



Figura 4 (Fotografía del autor).



Figura 5 (Fotografía del autor).



Figura 6 (Fotografía del autor).



Figura 7 (Fotografía del autor).

Estas imágenes religiosas están ahí a pesar de los cambios frecuentes del personal de guardia. De este modo, considerando la presencia de las imágenes del Gauchito Gil y de los santos católicos, cabe preguntarse, ¿Por qué pese a los cambios de personal no se han retirado o tapado esas imágenes?

Además logramos entrar en contacto con otras formas de religiosidad menos apreciadas a simple vista dentro de la institución; a una de ellas adscribe un interno recientemente convertido al pentecostalismo y otro interno que asiste “de vez en cuando” a las “reuniones” junto con el primero, “para adorar y recibir la bendición de Dios” (notas de campo). Nos resultó curioso que dentro de la oficina de “equipo técnico” y de “tratamiento” no se halló visualizado ningún objeto sagrado, pero sí logré observar que dos jóvenes trabajadoras sociales consultadas⁸⁹ encienden recurrentemente, con una actitud optimista, Palo Santo para combatir las “malas energías que hay acá” pero manifestaron que: “no creemos en ninguna institución religiosa y en el Dios católico” (notas de campo). Por todo esto, sostenemos que

⁸⁹ La más joven de ellas llevaba colgado en su mochila un pañuelo verde en referencia a la despenalización del aborto.

estas separaciones y trazas funcionan como *fronteras* simbólicas y actuadas que organizan las percepciones, juicios y las expectativas entre los actores sociales dentro de la institución, pero tales límites y clivajes se mantienen en el marco de un proceso de interacción, similar a lo que conceptualizamos con el orden socio espacio de la escuela de la Unidad 8.

Con relación a la experiencia y percepción que tienen los interlocutores sobre la situación penal de semi libertad que están atravesando, varios sostuvieron que es “muy difícil” dado que “estás en un intermedio”, ya que como dijo “El Ricky”: “salís a trabajar o a estudiar, estás en la calle pero después volves acá porque seguís preso”. Al mismo tiempo, esta condición de detención es un momento en el cual lo que “más importa es ganarte la libertad, salir de acá”, “ganar la calle haciendo la tuya sin comprar ningún berretín, sin importarte lo que hacen los otros”. En consecuencia, podemos denominar a este “momento” ubicado entre polos opuestos (privación/libertad), como un momento *liminar* (Turner, 2013: 110) dentro de una estructura institucional permanente, lábil y compleja en la que conviven simultáneamente varias *prácticas de sacralización*, “seguidores”, “devotos” y “no creyentes” que se imbrican en relaciones sociales asimétricas, disonantes y fluidas.

Imagen pictórica y prácticas de manutención

En esta etnografía denominamos “devotos” a los internos que entablan relación con esas imágenes, en tanto objeto de devoción, y realizan las tareas de manutención del pequeño espacio que las mismas ocupan dentro de las dos “habitaciones” en las que se emplazan. Las tareas implican “mantener” o restaurar las partes despintadas con sus colores típicos, retocando la figura y sus contornos con el fin de reforzar la imagen original pero evitando

corregirla. Por otra parte hay que destacar que “la imagen del gauchito” (ver figura 2) tiene ciertas particularidades formales que son interesantes para analizar e interpretar. En ella se pueden apreciar las firmas de los devotos que conforman un pequeño cuasi grupo⁹⁰ dentro de la población detenida que se encuentra actualmente “viviendo” o “durmiendo” en esa habitación y, al consultar por la imagen pintada sobre papel, uno de los integrantes de dicho cuasi grupo me explicó, en el marco de una conversación grupal, que él la dibujó cuando estaba en el engome de una celda, antes de alcanzar la actual instancia de semi libertad. En palabras de Juan: “este gauchito me viene acompañando desde hace una fecha [mucho tiempo], me protegió y me sigue ayudando ahora, por eso lo pegué en la pared”. Cabe destacar que esta imagen se encontraba colgada del lado derecho de su propia cama, y al preguntarle porque la pegó allí, él sencillamente respondió: “para protección, para que me acompañe”⁹¹. Ahora bien, se puede destacar que la función social de “protección” es un rasgo común atribuido a su poder pero, en el marco de este ámbito penal de convivencia forzosa, dicha función se ajusta a la morfología socio-espacial de la institución. Así pues, la imagen que objetiva los poderes del santo, produce un efecto apotropaico para alejar o conjurar las “maldades” y los potenciales peligros de la convivencia. Entonces, la relación de proximidad entre la imagen y el interno es experimentada como “dormir al lado del santo”. Esto lo reinterpretemos como el estar en contacto permanente con la fuente de poder sobrenatural que protege de los rigores de la vida diaria, como también facilita la práctica de devoción y la debida retribución por los “favores concedidos”.

Al mismo tiempo, “El paisa” (integrante del cuasi-grupo) en el mismo contexto de la conversación, sostuvo que cuando “estaba en la calle” (en libertad) hizo un santuario para el Gauchito, al mismo tiempo que se tatuó su imagen en el pie derecho. Incluso, para reforzar

⁹⁰ Cabe aclarar que la idea de cuasi grupo es una estrategia metodológica para favorecer la lectura y es tomada del antropólogo británico Mayer (1980), ya que estos cinco individuos no funcionan como un grupo relativamente orgánico porque no se reconocían bajo la categoría nativa de “ranchada”. Incluso la categoría de “ranchada” presenta su propia historicidad, con características y modos de operar significativamente distintos a las “ranchadas” de los regímenes cerrados expuestos antes. Debe considerarse también que la religiosidad de los cinco internos no es homogénea ya que cada uno enfatiza distintos grados de valoración.

⁹¹ Es imperioso destacar que, luego de varias jornadas, retomé esta conversación a solas con Juan y me aclaró que la “protección es importante”, porque por las noches pueden “hacerte maldades cuando estás durmiendo y no puedes pestañar”.

sus dichos, me sugirió consultar en su Facebook las fotografías publicadas sobre el supuesto santuario realizado, cuestión que constatamos posteriormente. Además recomendó ver las fotos que publicó su hermano en la misma red social, mostrando los tatuajes de San la Muerte que llevaba antes de morir en prisión, producto de una infección ocasionada luego de ingerir un objeto metálico con el fin de que el S.P.B lo saque del penal y lo interne en un hospital para estar un tiempo fuera de la cárcel, ya que hacía seis años aproximadamente que estaba recluido en la Unidad. Puede destacarse también que “El paisa” llevaba puesta en su mano derecha la cintita roja en referencia al Gauchito. Posteriormente, al preguntarles sobre las razones por las cuales son “devotos del gauchito”, rápidamente “el paisa” toma la palabra y luego de varias justificaciones, arrojó una afirmación folklórica e interesante en términos antropológicos: “porque él hacía justicia, era un justiciero pobre porque robaba y les daba comida o cosas a los pobres, a los linyeras; ponele que él veía a un linyera en la calle con frio y le daba ropa y comida”. Juan, por su parte, enfatizó lo mismo pero agregó: “ayuda [Gauchito Gil] a los pibes, lo invocás y te protege y cumple las promesas”. Con esto, más allá de evidenciar la típica y valiosa función social de protección, podemos evidenciar la reconstrucción mítica del santo, dado que manifiesta los valores y los juicios morales relacionados a las prácticas delincuenciales o criminales, tales como “salir de caño” o de “escruche [violar una propiedad sin armas de fuego]”. Es decir, a mi juicio, lo destacable de tal afirmación sobre el supuesto origen del santo es que resaltaría la idea de que hacer justicia involucra la redistribución de bienes y servicios para favorecer a las personas que están en situación económica desfavorable o apremiante; cuestión que en algún punto podría llegar a ennoblecer la actividad delictiva.

Por otra parte, teniendo en cuenta la calidad técnica de estas imágenes, una de las cuestiones que nos llamó la atención fue que elijan “mantener” o “cuidar” de esas imágenes ante la enorme cantidad de estampitas, posters, banderas y otros objetos sagrados relacionados a la *cultura visual y material* del santo que pueden adquirir fácilmente los internos y ubicarlas en esos espacios refuncionalizados como santuarios. Al preguntarles por las razones de dicha tarea a cada uno de los “devotos” por separado, todos coincidieron en responder que se debe a que las imágenes “tienen algo más”, que las hace “más chetas” (más buenas) que una bandera o poster “comprado”. Luego, al consultarlos sobre qué pasaría en

caso de que la dirección institucional las borre, todos respondieron que “si las borran, vamos y le tiramos la bronca [quejarse]”. A la vez, otros interlocutores respondieron que si ninguno de ellos (los “devotos”) sabe dibujar se “consiguen una imagen comprada” o “si alguno de los pibes puede hacerla a mano”, aun “sin ser devoto se la pedimos”.

Las prácticas de ejecución y de manutención de las imágenes —que al mismo tiempo constituyen formas de reciprocidad entre ellos y el santo— son comprendidas como *prácticas de sacralización*, ya que son formas singulares y situadas de la *agencia* humana. En palabras de Martin (2007: 77):

“Lo sagrado, entonces, puede ser definido como una textura diferencial del mundo-habitado que se activa en momentos diferenciales y específicos y/o en espacios determinados, y que, lejos de existir de forma abstracta o con un contenido universal, es reconocido y actuado por los nativos en diferentes situaciones”[...] “propongo entender los gestos comprendidos bajo el concepto de religiosidad popular en términos de prácticas de sacralización: los diversos modos de hacer sagrado, de inscribir personas, lugares, momentos, en esa textura diferencial del mundo-habitado”.

Lo dúctil de esta herramienta hermenéutica es que nos ayuda a poner énfasis tanto en el reconocimiento de la *agencia* humana como en la *agencia de las cosas* creadas por el hombre. Como vimos a lo largo de esta tesis, todo objeto es *agente* en la medida que participa en un conjunto de relaciones causales con otros objetos y personas en situaciones específicas. A la vez, la imagen misma materializa los procesos técnicos y sociales que su creador llevó adelante para su fabricación, o sea, que determinadas imágenes o *artefactos* poseen poderes cuya intensidad se expresa mediante los materiales con los que está confeccionada, la técnica empleada y la belleza resultante, afectando en consecuencia a los espectadores. De este modo, es justo interpretar que la *agencia* o poder de la imagen sobre Juan es la de protegerlo y otorgarle los favores necesarios para “salir adelante” de este proceso liminal.

Es menester poner algún reparo sobre el planteo de Gell que tomamos para interpretar estas producciones, ya que el autor británico pone énfasis sobre el virtuosísimo técnico del artista o productor, en lo que denominó como las *tecnologías del encantamiento*. En nuestro caso, dicho énfasis nos plantea algunos interrogantes sobre el modo de entender el virtuosismo y las apreciaciones estéticas, poniendo entre paréntesis algunos supuestos básicos que orientan nuestro tan naturalizado sentido del gusto. Cabe preguntarse pues, si realmente existe algún tipo de apreciación estética o técnica sobre el virtuosísimo con el que

el interno realizó la imagen y, en caso de existir ¿Cuál es el sentido estético que define u orienta la apreciación estética de estos devotos? Los internos no reconocieron ningún tipo de virtuosismo técnico o pictórico que les haya encantado al momento de presenciar la imagen, incluso lograron reconocer la precaria técnica con las que están confeccionadas y a pesar de no saber con algún grado de certeza si la imagen fue realizada en grupo, todos ellos asumen que fue “un pibe” o “un fiel” quien la pintó. Más allá del anonimato, lo que sí definieron con precisión es el carácter colectivo, sucesivo y transitorio de todos los actores que realizan el mantenimiento, dependiendo de quién de ellos “sepa dibujar mejor” o de que simplemente “se anime”. En base a esto podemos afirmar que, el sentido estético que orienta la apreciación o el juicio sobre la imagen del santo es situacional, difuso o contradictorio, dado que lo imperante aquí es “hacer que dure” y que su mantenimiento se lleve a cabo con los instrumentos que tienen a su alcance de forma inmediata. Estos instrumentos son lapiceras, lápices, temperas, esmalte sintético o fibrones. Reconociendo que “no está bien dibujado” y que pudiendo poner una bandera, poster o estatuilla de mejor calidad o “más flama” (mejor), prefieren mantener las dos imágenes porque las hizo “un pibe” y, tal como dijo “El paisa”: “la hizo uno de nosotros”. Entonces, la técnica pictórica de ejecución es consecuencia de las valoraciones y jerarquizaciones debidamente justificadas que surgen de las relaciones sociales cara a cara, constituyéndose más bien como una herramienta *ad hoc* que como el producto de un pericia técnica. Dialogando con Gell (2016) y con Weiner (1992), tal como las personas, los objetos también entran en una ecología o sistema relacional de jerarquización y terminan constituyendo un sistema de *objetos espiritualmente marcados* (Algranti 2018) que definen al cuasi-grupo.

Con base en lo expuesto y a lo largo del trabajo de campo comencé a pensar que la sensibilidad estética o el sentido de lo pictórico pueden ser pensados como emblema o marca de diferenciación y las *materialidades religiosas*, sus formas y funciones, se ensamblan dentro de relaciones causales entre lo sagrado, lo cotidiano, lo individual y lo grupal durante el determinado tiempo de ejecución de la pena. Por lo visto, la imagen no puede ser limitada solo a ser una simple mediación de la *experiencia numinosa* (Otto, 2005) sino que ella misma también encarna el poder del santo, objetiva la *práctica de sacralización* del “pibe” —en tanto productor— y la *agencia* colectiva de los devotos en calidad de restauradores. Por ello,

las imágenes y los pequeños espacios santuarios que ellas configuran no son objetos alienados de su propia historia; por el contrario, son objetos simbólicos que condensan la dimensión histórica de sentimientos y representaciones colectivas. Para decirlo con otras palabras, asociando dichos y acciones, pude captar empáticamente que la práctica de restaurar la imagen es “mantener al gaucho con vida”, una manera de ir devolviéndole sus favores y experimentando la relación histórica devocional con los otros mediante la *práctica de sacralización*.

“Nosotros no las borramos”: repertorios morales y lógicas espaciales

Para indagar en profundidad cómo los actores que participaron de esta brevísima etnografía justifican sus posiciones y comportamientos asumidos frente a lo sagrado dentro del entramado social, es preciso conocer los *repertorios morales* usados para imponer, impugnar o respetar las posturas y los límites espaciales. El primer ejemplo que tenemos nos informa sobre la posición del director, ayudándonos a comprender cómo él evalúa y clasifica las imágenes pintadas del Gauchito Gil. Teniendo en cuenta su adscripción a la religión católica, lo hemos interpelado sobre la presencia de las imágenes y también sobre la posibilidad cierta de eliminarlas. En este sentido, sostuvo que están “prohibidas” y que “no está de acuerdo” con las pinturas del Gauchito porque son “tumbeadas”, valoración que dentro del *argot* se refiere a todo aquello que es percibido como indebido, marginal y también a lo que es feo o desagradable, pero que él se las “permite tener” porque “si se las borrás es para quilombo, rompen las bolas [los internos]”. *Ex profeso* también me contó que su ceremonia de boda la realizó en una conocida parroquia llamada “Santa Trinidad” de estilo neogótico cercana al barrio en el que él vive; además puede destacarse como información

auxiliar el detalle del calco de la Virgen del Rosario pegada en la parte trasera de su vehículo. Además, el hecho de no eliminarlas se sustenta en que “están en los cuartos y es el espacio de ellos y no las ven las visitas de las fiscalías, asesores de jueces”, es decir, que no están a la vista de los profesionales del Poder Judicial. Luego de esta respuesta, apelando a su supuesta identificación con el catolicismo y al de otros agentes institucionales, se le preguntó por qué no saca las figuras de la Virgen que están en el hall de ingreso; a lo cual respondió: “no, porque están lindas, quedan bien y acá la mayoría somos católicos”⁹². Entre otras justificaciones, también hizo hincapié en el sentido a-histórico de las figuras de las vírgenes: “siempre estuvieron y además en todos los penales hay como estas”. Inclusive, hizo mención a la relación que entabla “su institución” con la Pastoral de la Misericordia de la región como “algo necesario” para realizar tareas comunitarias. Esta recaída en la inmediatez por parte del director, nos permite pensar en la naturalización de la mirada católico-céntrica que también hemos referido en la etnografía de la Unidad 8. Con estos datos, es lícito considerar cierta manifestación de un régimen moral que podría conectarse con un sentido común de raigambre católica. La presencia de las estatuillas de la Virgen vemos apenas ingresamos a la institución por la puerta principal, podría explicarse por el principio de distinción entre lo que es legítimo de ser mostrado y lo que no. Así pues, con base en la experiencia de campo, podemos inferir que tanto los internos como el director reconocen que dentro del panteón de seres o símbolos sagrados hay jerarquías establecidas en las que nuestro santo en cuestión se ubica de forma subordinada en relación a lo normal y aceptable, como una *moral clandestina* (Míguez, 2008: 181). Por ende, estas formas de clasificación simbólica y cognitiva se estarían objetivando en la organización y en la jerarquización de los espacios y viceversa. A la vez que dichas formas permiten observar, al menos parcialmente, los entramados de poder, generalmente fluidos, contradictorios y ambiguos que regulan los regímenes de visualización de la religiosidad en un mismo espacio de convivencia asimétrica.

⁹² No hemos podido consultar a todos los actores institucionales para saber si son católicos o a qué religión dicen adscribir y con qué intensidad frecuentan esos ámbitos, como para lograr reconstruir y modelizar la variedad de posiciones que nos permitan relativizar esta tajante afirmación sobre las identificaciones colectivas.

Por otra parte, más allá de la legitimidad racional-burocrática de máxima autoridad del director y de su apoyatura en el valor dominante atribuido a lo católico como la religión oficial del Estado, la posición asimétrica que funda el alcance de su autoridad para tomar decisiones unilateralmente sobre los espacios de los internos, encuentra ciertos límites morales que le implican negociar, ceder. Mientras que no descuide u ofenda las relaciones sociales borrando las imágenes, que en definitiva integran los repertorios morales de los devotos, se podrá mantener —junto con la cooperación de los “jefes de guardia” y los profesionales— el gobierno institucional y el respeto recíproco y ambiguo por los símbolos sagrados. Comparativamente, esto dialoga con la lógica eufemizada de la categoría émica de “respeto” que regula el ejercicio de la autoridad que expusimos en los capítulos 2 y 3. Por ende, en este modelo sinóptico, el conjunto de *repertorios* socialmente disponibles apropiados en forma flexible y que se hallan objetivados en esta institución, les confieren a los “católicos”, “pentecostales” y “devotos”, como también a los profesionales que se consideran “no creyentes”, un estatus social ambiguo relativamente ajustado a las demandas institucionales. En líneas generales: en el caso de los internos, se espera que actúen el rol debidamente participando de actividades institucionales en forma “responsable”, respetando las reglas formales de “no participar de riñas”, “no ingresar drogas”, “no delinquir” fuera de la institución, “ser respetuoso con las autoridades” y, para el gobierno institucional se espera que implícitamente sostenga el orden sin generar “tantos quilombos”. Estas formas de comportamiento moral, *deseables* y *debidas* se objetivan en una forma de sociabilidad —con diversos grados de subordinación— que da cuenta de la porosidad y de la precariedad del ejercicio de la autoridad de gobierno que no puede sostenerse solamente en la coerción, de forma similar a lo descripto-analizado en la etnografía de la Unidad 8.

Por parte de los interlocutores “fieles al gaucho”, no me han expresado ningún tipo de hostilidad respecto de las figuras de los santos católicos y de las vírgenes, como tampoco han identificado a esas figuras como parte de un poder hegemónico religioso asociado al Estado ni la asociaron a la figura del director. Por lo contrario, cuando fueron consultados al respecto se mostraron respetuosos relacionando esas presencias con el poder del santo, en tanto intermediario de Dios e inclusive los dos internos “discípulos de cristo” se mostraron indiferentes hacia esas *prácticas de sacralización*, ya que las consideran como la “manera de

salir adelante que ellos tienen [los pibes detenidos]”. Para matizar aún más, podemos agregar que estos dos “pibes cristianos” no son siquiera tildados de “hermanitos”, tal como sí sucede en las instituciones cerradas.

Es importante destacar que si bien los devotos justifican el rol de las imágenes pictóricas por medio de un sentido de pertenencia, en el caso hipotético de que sean eliminadas por diversas razones, me explicaron que ellos van a “usar cualquier otra imagen”, ya que la “presencia” y la proximidad con el santo es lo que verdaderamente les importa. Entonces, si bien son importantes los murales-altares realizados por los detenidos, la relación de devoción con el Gauchito no depende de esas producciones estéticas. Más allá de los obstáculos y condicionamientos, el imperativo devocional se impone y se vehiculiza con cualquier otra materialidad e imagen. Ya sea por medio de un tatuaje, mediante una estampita dibujada o comprada, el ritual de tocar “al Gaucho” y de fumarle varias pitadas de cigarrillo se seguirá actuando. En consecuencia, en esta situación ambigua de semi libertad se juega tanto la posibilidad de salir definitivamente en libertad con “la cumplida [causa]”, con “beneficio” o “con arresto [domiciliario]” como la posibilidad de “hacer las cosas mal” y de “quedarse más tiempo hasta irse con la [causa] cumplida” o en el peor de los casos, la de “volver” al régimen penal de custodia estricta. La última y la menos deseada de las opciones es la de fugarse en una de las tantísimas oportunidades que se presentan en este “régimen de custodia atenuado” o al momento de salir para asistir a las capacitaciones, talleres, al trabajo o a la “changa”; etc. Fugarse conlleva el peligro inevitable de ser buscado y apresado nuevamente, lo cual prolongaría aún más los padecimientos personales y los que recaen sobre la familia. En ese caso, además de recibir la sanción jurídico-penal el interno recibiría las sanciones morales familiares. Bajo la meta institucional de ganar “progresiva autonomía” hasta obtener el estatus de “liberado”, estas opciones generan coerciones, tensiones y movimientos intestinos con los que deben lidiar los internos —haciendo uso de los recursos diferenciales que cada uno posee— sin dejar de sentirse tentados a “fugarse”. De hecho, durante el tiempo que asistí para realizar trabajo de campo se había logrado fugar un interno recientemente trasladado allí, y según la opinión de uno de los devotos con quien pude producir mayor rapport, este “ingreso” “no había bancado la presión de ver la calle tan cerca”, ya que “después de pegarle una fecha [estar varios años cumpliendo condena] en un penal te trasladan acá, te querés ir

porque es muy fácil irse, te tira la calle, todo, las ganas de estar con tu familia”. Teniendo en cuenta este delicado umbral sociopenal, entre la privación y la idealizada libertad, se vuelve comprensible que cualquier imagen del Gauchito Gil sea convertida en una materialidad sacralizada con eficacia simbólica, dado que cualquier imagen cumpliría con el requisito mínimo de ser el sustrato indispensable para la devoción y la reciprocidad con el santo. En efecto, las imágenes y las *prácticas de sacralización* co-actúan, se co-producen, retroalimentando la fuerza por medio de la cual lo normativo se vuelve deseable para los devotos.

Nos queda otro ejemplo etnográfico para puntualizar una abstracción más sobre las lógicas espaciales y los *repertorios morales* que pudieron evidenciarse con el trabajo de campo y el análisis *post factum*. En una ocasión tuve la posibilidad de colaborar con cinco internos que estaban realizando tareas de mantenimiento de las paredes del comedor; tres de ellos pintaban con color blanco las partes superiores de las paredes y por debajo de una línea divisoria trazada, dos de ellos pintaban con un color rojo bermellón. Esta era una actividad propuesta por parte de las autoridades con el fin de “darle un poco de vida al comedor” y además formaba parte de las “tareas” que debían concretar los internos. Estas tareas son claves para los internos ya que les permiten mostrarse colaboradores y laboriosos, mostrar públicamente que le “ponen onda” (voluntad) más allá de la obligación de cumplir. Incluso, estas tareas son ocasiones en las que tanto el personal como los internos se conocen un poco más y se “miden” mutuamente evaluando que clase de “persona” es cada uno. Estas tareas son el color rojo se estaba utilizando porque el encargado de mantenimiento apodado “El momia” consideraba que tapaba mejor la parte inferior más sucia de la pared. Durante el tiempo que pude participar en la tarea que beneficiaba a los internos en términos de un “buen comportamiento”, pude escuchar diálogos breves y prolongados, además de observar y escuchar la interacción entre los internos con “El momia”, en la que un “devoto” declaraba: “cheto, ahora tiene los colores del Gauchito, parece un santuario” y otro interno que se asomó para ver, afirmó: “tiene los colores del rojo (Club Atlético Independiente), tomá para vos [dirigiéndose a otro interno] pecho frío de Racing”. Algo equivalente sucedió luego cuando otro interno se refirió a los colores de River Plate para destacar el valor de la pintura y de la labor de sus pares: “gracias, ahora falta poner el escudo, y listo, soy yo”; a lo cual un

“bostero” le respondió que ahora el comedor se parecía a un “gallinero”. Luego de estas y otras tantas peculiares combinaciones de un supuesto antagonismo futbolístico y camaradería similares al principio básico de las *relaciones burlescas* (Radcliffe-Brown, 1986), apareció “el director” apoyando enfáticamente el trabajo y exclamando: “está quedando prolijo, al menos le cambió la cara”. Posteriormente le fui a consultar sobre su parecer acerca de la asociación del color rojo con el Gauchito Gil y manifestó: “sí claro, pero no se nota directamente, el que viene de afuera no se da cuenta” (notas de campo). Entonces, para darse cuenta de la semántica de los colores y del espacio es necesario conocer la dinámica interna, valores que no son evidentes para cualquier visitante extraño. Durante el trabajo en el terreno noté varias expresiones de burla que al principio no las captaba pero que luego del análisis de mis notas descriptivas y analíticas comencé a pensar que la recurrencia de estos chistes entre internos podría ser tomada como indicadores de las complejidades de la convivencia. Como observador participante en varias “tareas” sentía que existía una moderada animonidad detrás de estas formas de burlas pero que muchas de las veces eran tan sutiles que yo las confundía con ser bromas amistosas. En ausencia del personal de custodia, los internos movilizaban los apodos de “sopla”, “gorra”, “gil”, “cobani” o “perro” con los que ya estaban bautizados estos agentes institucionales. Cuestión que daría cuenta de una hostilidad más profunda y duradera, siendo un método usado para polarizar rebajando a ese integrante del exogrupo y exaltar al endogrupo débilmente constituido.

En función de lo expuesto y en el marco de nuestra clave de lectura, no está de más recordar que los símbolos no son naturales (Douglas, 1978). Los afectos, las valoraciones y significaciones estéticas, futbolísticas y religiosas —mediante el contacto perceptivo con los colores rojos y blanco— son el resultado de la acción colectiva de dar sentido. Sentidos y categorías de percepción que se naturalizan, experimentadas como naturales, estimulando respuestas fisiológicas. Tal como se buscó evidenciar, hay tensiones, existen expectativas similares o divergentes sobre lo que puede ser visibilizado o no. Tensiones e impugnaciones imbricadas estrechamente con la organización espacial, con las estrategias de adaptación y de control institucional. Los dos ejemplos expuestos informan sobre, cómo las divisiones y clivajes sociales sirven de modelo para los regímenes de clasificación y de búsqueda de “respeto” naturalizadas en el espacio social, en el lugar físico designado a las imágenes

numinosas, los objetos sagrados y donde deben realizarse las *prácticas de sacralización*. En este sentido, es lícito plantear que el espacio clasificado como “personal” o como íntimo en las habitaciones pone un límite, una frontera moral a ciertas prácticas del gobierno institucional. Límite moral que no es infranqueable y absoluto, ya que siempre se construye mediante una lógica de sociabilidad tensa, que contiene impugnaciones y concesiones de un lado como del otro. Esta suerte de “respeto” por lo personal y por la devoción la concibo como una forma de actualización del ejercicio del gobierno. Por ello, conjeturo que se estaría cediendo espacio para desarrollar una vida institucional de acorde a los estándares mínimos de convivencia institucional; cuestión que en última instancia perenniza la dominación y el estatus de los subordinados. Concesiones y “respetos” que no son efectuados como meros actos de bondad, de empatía o de ecumenismo sino por razones de conveniencia política, ya que los administradores están obligados a mostrar que “las cosas salen bien” y que no se “fuguen” tantos administrados. Por ende, sostener el orden le conviene a todas las partes involucradas, refuerzan sus expectativas y las vuelven interdependientes, ya que todos sacan provecho en mayor o en menor medida según las coyunturas. Paralelamente, todos estos ejemplos informan sobre cómo las cosas sagradas tienen *agencia* sobre las personas y cómo lo material tiene un rol preponderante en la construcción de lo devocional; cómo también nos permite comprender la dinámica compleja, contingente y situacional en las que se co-producen la moralidad y las relaciones de interdependencia.

Consideraciones finales

Hemos intentado comprender la materialidad de las imágenes como un tipo de expresión estética relacionada fuertemente con la manera que tiene este cuasi-grupo particular de elaborar, por medio de las *prácticas de sacralización* descriptas, formas de integración, acentos y clivajes al interior del endogrupo de internos y en relación al personal institucional. En otras palabras, estas imágenes o símbolos y las *prácticas de sacralización* situadas no son creaciones totalmente autónomas o marginales, sino que traban correlación con lógicas estéticas y con *repertorios morales* más amplios que son sentidos y actuados por los sectores populares. Es decir, con lo expuesto podemos evidenciar relativas continuidades y diferencias entre las distintas morfologías o regímenes de encierro vistos a lo largo de esta tesis, además de probar similitudes con las lógicas devocionales de los sectores socio-territoriales de donde proceden nuestros interlocutores que nos ayudan a evitar las concepciones dualistas de lo sagrado/secular, como también de evitar modelizar lo popular en oposición a lo institucionalizado y legítimo, permitiéndonos, *in summa*, iluminar ciertos conflictos o dramas dentro del proceso sociopenal de liminaridad.

También, se logró analizar las relaciones cosmológicas existentes entre las imágenes, los objetos sagrados y los devotos que se encuentran en la situación *liminar* de semi libertad y cómo dicha situación también moldea las experiencias devocionales de los *seres liminares* (Turner, 2013). Particularmente, dichas imágenes poseen rasgos *sui generis* en su diseño, siendo el producto de la agencia de sus realizadores, de sus sensibilidades religiosas y valoraciones estéticas guiadas por reglas morales elásticas relativamente implícitas que definen cómo deberían hacerse las cosas allí dentro. Reglas flexibles que estos *seres liminares* aprenden a actuar, recreándolas y usándolas a favor en dicho *periodo liminar*. Por ello, la forma y la técnica con las que están realizadas las imágenes-altares cumplen la función de inscribir texturas discontinuas, espacios íntimos eficaces que pueden ser activados mediante las *prácticas de sacralización* cada vez que sea necesario, dependiendo de las coyunturas y obstáculos diarios. En suma, con todo lo expuesto se evidencia la positividad

de la *pragmática cultural* de este grupo de internos para crear espacios relacionales e intersubjetivos constitutivos de la experiencia devocional con el santo; pragmática que les permite otorgar sentido e interpretar la experiencia ambigua de semi libertad. En dialogo con los otros capítulos de esta tesis, puede pensarse cómo las pinturas, las “artesanías” y las distintas formas de *reciprocidad* se entraman constituyendo sentidos y modalidades específicas de agencialidad arraigadas fuertemente al contexto y sus vicisitudes. De este modo, hasta aquí los distintos capítulos se iluminan recíprocamente para ofrecernos una factible interpretación del rol que ocupan los objetos estéticos y las imágenes dentro de los ámbitos institucionales analizados.

Por último, se mostraron algunas tensiones sociales sobre qué, cómo y en dónde pueden ser visibilizadas las *materialidades espiritualmente marcadas* dentro de la dinámica institucional. Tensiones estrechamente asociadas con la regulación moral de lo religioso y vinculadas a un tipo específico de *economía visual religiosa*, tal como diría Ceriani Cernadas, que definen una jerarquía de visibilidad que al cierre del día termina por reificar la “Santa alianza entre iglesia católica y Estado” (Semán, 2013), expresando a su vez, la manera en que la división de posiciones jerárquicas y subalternas sirven de modelo para las formas de clasificación, diferenciación y valoración de los órdenes socio-espaciales vistos.

Anexo de imágenes

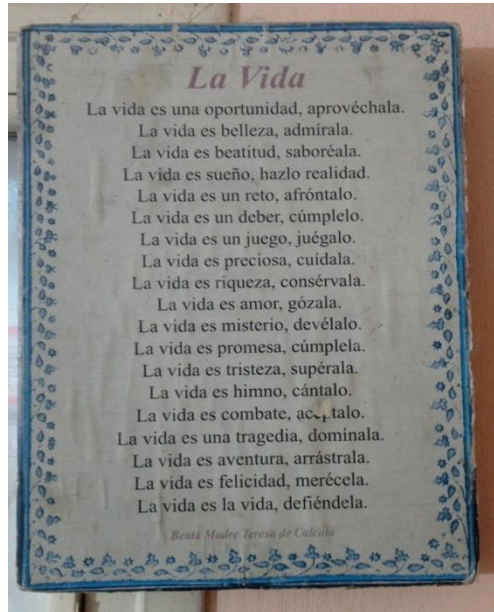


Figura 8. “La vida”, Beata Madre Teresa de Calcuta. Ubicada en “la pecera”. (Fotografía del autor).



Figura 9 (Fotografía del autor)



Figura 10. En este caso, el interno nos informa que no usa las pinturas de los cuartos para pedir favores porque “ya tiene el suyo tatuado” (Fotografía del autor).



Figura 11. Algunas de las inscripciones en las paredes de las habitaciones. “Entre chorros me crié, entre balas moriré pero te juro viejita mía jamás te olvidaré” (Fotografía del autor).



Figura 12. Otra inscripción de “San la muerte” en la pared de la habitación donde esta aplazada una de las pinturas/altar del Gauchito Gil (Fotografía del autor).

Conclusiones

En virtud de lo recorrido por la etnografía se logró explorar las motivaciones e intereses que incitan la concurrencia al “taller de artes visuales y artesanías”, los valores y significados sociales que se suscitan durante el proceso de producción de las “artesanías” y las funciones que estas artesanías cumplen. Estos ejes se pusieron en relación con la estructura social y las condiciones de alojamiento de la Unidad 8, haciendo especial hincapié en los factores institucionales, en la forma política en que las autoridades de la Unidad instrumentalizan el taller y los objetos estéticos que allí se producen, y en cuáles son las funciones que cumplen las relaciones sociales generadas entre las “maestras” y las “alumnas” en la escuela. Por eso nos enfocamos en la reconstrucción de las categorías nativas, las lógicas de socialización y los procesos de jerarquización dentro del taller, además de describir la morfología socio-espacial dentro de la escuela con el propósito de comprender cómo el taller se integra dentro de la misma y cómo se diferencia de otros ordenes socio-espaciales intramuros. Incluso, se mostró la experiencia de la espacialidad y la temporalidad de “las chicas” dentro del taller, y se analizó pormenorizadamente el circuito económico y las reciprocidades que se entablan con los objetos estéticos. Paralelamente, mediante el análisis situacional se abordaron los usos políticos asignados a las imágenes, los clivajes sociales, junto con la manifestación del recato y las emociones en una ceremonia escolar. En relación con estos aportes etnográficos centrales, se analizaron dos casos complementarios que profundizan algunos de los ejes medulares de esta tesis, en el primero se dieron a conocer los sentidos subjetivos y los usos instrumentales asignados por Mario a sus pinturas dentro de “La covacha”; en el segundo, se hizo un análisis etnográfico sobre las imágenes y las prácticas de manutención de las figuras del Gauchito Gil realizadas en un régimen de semi-libertad de varones. Todos estos temas y contextos señalados se fueron interrelacionando con las herramientas heurísticas de *materialidad*, *reciprocidad*, *agencia* y *moralidad*, y con el trabajo de campo que me ayudó a comprender el mundo social creado por los actores desde

sus puntos de vista. Con el objetivo de sacar algunas conclusiones provisionarias me propongo abordar los tópicos principales sobre las técnicas de producción de “manualidades”, la *agencia* y la *reciprocidad* y, por último, se delimitarán las contribuciones de esta pesquisa.

Con el desarrollo etnográfico expuesto es verosímil afirmar que la organización social de la Unidad 8 hasta aquí modelizada —pretendidamente despojada de todo presupuesto naturalista— plantea la convivencia de ordenes socio-espaciales productivos, múltiples y conectados entre sí. La propiedad básica de organización de estos ordenes es la diferenciación o bien los procesos de diferenciación internos ya sean espaciales, simbólicos, endogrupales y exogrupales. Estas configuraciones socio-espaciales e históricas son unidades más o menos permanentes que nos ayudan a comprender cómo los sistemas de clasificación, los regímenes morales y la acción social institucionalizada promueven formas de solidaridad y de disputa, como también permiten problematizar cómo dichas formas de organización habilitan la emergencia de nuevas formas de gobernanza. Por eso, la heterogeneidad, simultaneidad e interdependencia de dichas formaciones evidencia disposiciones estructurales y funcionales complejas. Fue posible evidenciar esto gracias a la descripción etnográfica de los niveles de organización morfológica de la Unidad, los niveles de organización escolar observados, el orden socio-espacial del taller y las unidades sociales descriptas bajo la categoría de “las chicas”, “las artesanas”, “las docentes”, “la gorra”, “las cachivaches” y las “ranchadas”. También se ha mostrado, la correspondencia entre los principios morales flexibles que regulan la adscripción al taller y a las prácticas artísticas con las relaciones de solidaridad, oposición, de complementariedad y de jerarquía entre “las chicas”, internas, “maestras” y las “encargadas”.

Los *repertorios* usados para clasificar el entorno, las prácticas, las personas y los objetos constituyen los esquemas cognitivos y expresan los comportamientos fundamentales de las capacidades adaptativas y creativas de “las chicas”. Esto se mostró, específicamente, con la descripción y con el marco del análisis de las prácticas de producción junto con el análisis de los datos acerca del sentido social que se le es otorgado a las mismas. Además, el análisis de las imágenes y de los artefactos estéticos, en tanto que *índices*, nos permitieron visualizar el desglose del mundo carcelario que está relacionado con ellos. Tanto en la Unidad 8, como en “La covacha” y en el régimen penal de semi-libertad la *cultura material* exhibe

y vehiculiza las taxonomías y las correlaciones con las que se clasifican a las personas, los fenómenos intramuros y las preferencias estéticas de los *agentes*. En este sentido, la creación de “manualidades”, de “chucherías”, de pinturas y la manutención de las imágenes/altares, no solo dan respuestas a las necesidades materiales y económicas, sino que incluso nos informan sobre las sensibilidades estéticas, las categorías ideacionales o culturales y de las *prácticas de sacralización* que le son propias a los grupos de personas descritas. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que dichas cosas se integran a un sistema cultural de valores y significaciones sociales en el marco de un proceso recíproco entre el mundo material de los bienes y la cultura. Seres, cosas y humanos se encuentran entrelazados por las coyunturas históricas.

De acorde a lo analizado en la etnografía de la Unidad 8, el aprendizaje de las técnicas de producción estética está vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje situado dentro del taller, pero también hemos visto ciertos procesos de transmisión de saberes ligados con la tradición *folk* con el caso Mario y con las prácticas de manutención de las imágenes del Gauchito Gil. Pero de todos casos analizados se desprende la importancia de las imágenes como nexo en la construcción de las relaciones sociales, ya sea dentro del mercado de bienes y servicios, como en la producción de diacríticos devocionales. Las imágenes, los objetos y los intercambios son definidos como propiedades emergentes de las interacciones sociales que no pueden reducirse al psicologismo, por lo contrario, la comprensión de estos artefactos y prácticas sociales surge de la puesta en relación dentro del sistema social del cual emergen y que ayudan a reproducir como a producir. Por esta razón, los contextos de encierro que describimos y analizamos son estructuras sociales emergentes de los procesos de interacción de los actores sociales, no son ordenes socio-espaciales dados, inmanentes e inmutables, regidos por el *principio regulador del miedo*, la docilidad al poder unilateral, la competencia y el utilitarismo despiadado que configuran una suerte de “dispositivo guerrero” y darwinista en donde abunda la supervivencia del más apto. Para nosotros la vida social intramuros es un proceso complejo y multidimensional en donde coexisten las relaciones parasitarias, de competencia, de solidaridad, de cooperación y en el cual hay también letalidad, coerción y —fundamentalmente— vida. Aquí pusimos nuestro énfasis.

Por lo expuesto, resulta verosímil sostener que las normas de *reciprocidad*, las obligaciones vinculantes, los principios regulatorios de las conductas y las asociaciones analizadas son formaciones políticas hiperespecíficas arraigadas a sus contextos. Esto fue expuesto con mucho detalle dentro de la Unidad 8 y en menor medida en los otros dos casos desarrollados, pero en todos me esforcé en mostrar cómo conviven lógicas políticas en disputa, como lo son: la política penitenciaria de gobernanza, de custodia, de reeducación y de castigo. Pero también se encuentran las políticas subterráneas o informales socializadas por la tradición cultural intra muros y extra muros, mediante las cuales el personal de custodia y las personas confinadas se relacionan para sacar tajada, para obtener “respeto”, “tumbearse”, pelearse, impugnarse y jerarquizarse, en donde el uso letal de la fuerza física es la última opción radicalizada del gobierno institucional. En resumen, existen determinadas políticas para los distintos órdenes socio-espaciales pues conviven la política del “respeto genera respeto” y de la “diplomacia” con el personal de custodia, la política intrapabellón de “la ranchada”, la de los grupos transitorios y la de los “devotos”, la política de la autoridad escolar, etc.

Otro hallazgo significativo de esta pesquisa, es el proceso de sociabilidad por el cual los interlocutores aprenden y desarrollan valores y normas de producción estéticas, las cuales varían según las circunstancias en la que se encuentran dentro de los distintos regímenes de confinamiento. La adquisición o incorporación de herramientas cognitivas, recursos emocionales y destrezas manuales convierten a los interlocutores en *agentes entendidos*, asumiendo roles que se intercalan con otros: el rol de “artesana”, de “pintor” o de “seguidor del gaucho” que son correlativos a las categorías de internos que pretenden ser y que los condiciona. Por eso vimos cómo las imágenes del Gauchito Gil se asocian fuertemente con las *prácticas de sacralización* y con la categoría de *seres liminales* que esos “seguidores” portan por ser parte de la morfología social de semi libertad. De este modo, las representaciones y roles sociales son ajustados al orden social, dejando poco margen a la improvisación. Lo cual no indica la inexistencia de la *agencia*, por lo contrario, tal como se argumentó, la *agencia* y las interacciones sociales *cara a cara* ocurrieron en determinados ámbitos o contextos institucionales que son conocidos por estos *agentes entendidos* haciendo posible que interpretaran más o menos cómo debían actuar individual o colectivamente para

alcanzar los objetivos y metas. Sin embargo, las improvisaciones y las *estrategias de acción* no pueden definirse como una ruptura e impugnación absoluta a las pautas de comportamiento esperado, por eso es que muchos de los deseos y de las esperanzas que los actores sociales perciben como valiosas y dignas tienen las propiedades de los contextos descritos. Además, como se ha mostrado, institucionalmente se espera que se comporten de acuerdo a sus estatus —ambiguos— y que actúen de la mejor manera posible los roles correspondientes a cada orden socio-espacial, como lo son el rol de “alumna”, de “presa”, “pintor”; etc. Empero, con base en la reconstrucción diacrónica y sincrónica parece atinado afirmar que la improvisación sí tuvo lugar en los modos de intercambio de los objetos estéticos, en los gestos, interacciones rápidas y en los favores cotidianos rebuscados, mediante los cuales las personas protagonistas intentaron sortear obstáculos, redefinir las situaciones de escasas material y negociar las posiciones tanto de marginalidad como de liminaridad dentro de las estructuras. En algún punto, los objetivos que buscan alcanzar con las prácticas estéticas se basan en la instrumentación de los medios institucionalmente disponibles —tanto lícitos como ilícitos— y desigualmente distribuidos, además de escasos.

Siguiendo con esta tónica, los *agentes* poseen un *sentido del juego*, más o menos reflexivo, sobre las situaciones que construyen y sus resultados previstos o no. Además, este sentido del juego se aprende también de las situaciones que acontecen por azar y que se van incorporando progresivamente al sentido probabilístico del juego. Por eso, la producción de imágenes, de bordados, de almohadones y de todas las artesanías se integran a los repertorios de respuestas objetivadas y a las *estrategias* del *habitus* de los protagonistas de esta investigación. Las evaluaciones que ellos hacen sobre las posibilidades de desarrollo y del porvenir, más o menos anticipado, van configurando el *sentido del juego* cotidiano; por ejemplo: valiéndose del conocimiento de las técnicas de producción y de las formas de intercambio y consumo, Mario y “las chicas” lograron incorporar cómo las cosas bellas pueden “cambiarse” y “venderse”, cómo pedir favores a las docentes, qué decir o no decir, qué tergiversar y qué no, qué hacer o no hacer en base a las respuestas obtenidas y así continuar participando. En otras palabras, lo que interpretamos con las prácticas estudiadas es el sentido de la oportunidad y el sentido de la ubicación de los *agentes* para poder orientarse estratégicamente dentro de las posibilidades objetivas del complejo entramado social

intramuros. En este orden de cosas, el *sentido de la distinción* es una herramienta analítica preponderante para entender cómo los protagonistas hacen todo lo posible para alcanzar lo que perciben como valioso y consideran deseable dentro del conjunto de opciones que ellos creen tener al alcance. Opciones y deseos que, al mismo tiempo, coinciden con el conjunto de *oportunidades objetivas* (Elster, 2010). Finalmente, las estrategias de diferenciación y jerarquización podría encuadrarse como una opción entre otras compatible con las oportunidades que los contextos estudiados ofrecen.

Ahora bien, si todo lo relacionado con la sensibilidad estética es percibido como una oportunidad “objetiva” entre otras, ¿Por qué se la prefiere? Principalmente porque ser “artesana” y “alumna” promete adquirir herramientas y competencias que en potencia traería consecuencias buenas y que fácilmente podrían ser complementadas con otras actividades y oficios. Incluso, la práctica artística se convierte en un recurso dúctil, relativamente fácil de realizar con los medios disponibles y con los saberes básicos adquiridos. Por eso no resulta llamativo que las interlocutoras adscriban a dichas categorías y que al mismo tiempo tengan “buena conducta dentro de la escuela” y sean referenciadas por el “jeferio” para realizar otras labores dentro del penal y en las oficinas administrativas como forma de otorgamiento de privilegios. Una trayectoria intrapenal satisfactoria y relativamente estable implica aprovechar todos los recursos y medios disponibles. En resumen, mediante los casos expuestos, queda en evidencia que las prácticas estéticas son indicadores relacionados a un conjunto más extenso de significados y de comportamientos públicos, distintivos y clasificatorios.

Por otra parte, con la interpretación de las prácticas estéticas como formaciones políticas de control y de resistencia se ha intentado persuadir sobre cómo las actividades socioculturales en prisión alivian las presiones y motivan a “las chicas” a colaborar con distintos niveles de implicancia con la gestión de la organización. La connivencia entre las actividades artísticas y las políticas públicas penitenciarias fue clave para ampliar un poco más nuestra comprensión sobre los complejos procesos de *gubernamentalidad*. Ha quedado bien en claro cómo el interés de los actores sociales —en cada uno de los contextos etnográficos reconstruidos— por “ganar” informes conductuales y la buena estima de los agentes institucionales se basa en el hecho de adquirir y sostener los “beneficios” para sacar

ventaja sobre otros actores, lo que a la postre reproduce el sistema de responsabilidad penal y retroalimenta los procesos de gobernanza penitenciarios a micro escala. Con más precisión, inferimos que las prácticas artísticas son una variable causal del gobierno institucional y en último término, ambas son configuraciones que se afectan mutuamente y que al afectarse estimulan el desarrollo de las relaciones sociales y los órdenes espaciales que describimos. Cabe aclarar que no deseamos convertir a estos órdenes socio-espaciales en cosas o reificarlos como una configuración natural dada, puesto que tal operación no nos hubiese permitido conceptualizar a la Unidad 8 como un proceso social en el cual es posible discernir varios regímenes de clasificación estrechos, los cuales permiten a los actores construir un marco de referencia para representar la realidad y abrirse paso en el proceso dentro del cual son agentes activos. Por estos motivos, los intercambios económicos, las prácticas artísticas y los objetos visuales forman parte de dimensiones lógicas y emotivas, individuales y colectivas que sirven como *estrategias* para sobrellevar los regímenes de vida.

Más específicamente, dentro del “taller de artes visuales y artesanías” y dentro de “La covacha” las relaciones sociales mediadas por la cultura visual y material pueden interpretarse como *prácticas de ritualización* (Bell, 2009) que, en virtud de las características y la forma en la que fueron realizadas, crearon representaciones y emociones intersubjetivas que configuran tipos singulares de espacialidad y de temporalidad alternativos a los “tiempos muertos” producidos dentro del “engome” de la celda. Estas actividades rituales de pintar y hacer manualidades —situacionales y sustantivas— fueron actos sociales elementales de construcción de la realidad, constituyéndose en un medio espacial para invocar relaciones ordenadas entre los individuos en el aquí y ahora, como también para el futuro. En síntesis, inferimos que la *eficacia* fundamental de las *prácticas de ritualización* dentro del taller, de “La covacha” y de las imágenes-santuario del santo, radica en su capacidad de hacer que las personas incorporen creencias sobre su posición en un orden de cosas más grande, otorgando un sentido de continuidad, seguridad y dirección. Parafraseando a Goffman (1970), el *ritual secular* de asistir al taller y a la escuela cumple una función reguladora al momento de establecer un conjunto de actos mediante los cuales el sujeto controla y muestra su comportamiento intencional frente a otros. Agregando a la *verstehen* de las motivaciones y preferencias de los actores, es plausible pensar la noción de *práctica artística* al modo de una

práctica *antiestructural* (Turner, 1969) que se alterna y se complementa con los momentos de *estructura* ocurridos en la vida cotidiana de la prisión. Definir las prácticas artísticas a partir de la operacionalización del *enfoque procesual* conlleva definir las como dispositivos mediante los cuales los protagonistas pasan de momentos de *estructura*, en los que priman la actuación de roles sociales y las jerarquías estrechas, a momentos de *antiestructura*, en los que tienen lugar los sentimientos personales, de “compañerismo” y de liberación, sin que desaparezcan esos roles. Por esto mismo, “pintar” y “hacer manualidades” sería la experiencia *situacional* y *sustantiva* de un entorno “distinto” y “más relajado” de bienestar que mitiga las frustraciones y las privaciones, y reforzaría un horizonte compartido de expectativas que se elevaban por encima del proceso sociopenal, permitiéndoles “pensar en otra cosa”, tonificándolas. En una palabra, la transformación de la materia —en objetos deseables, vendibles, cambiables y distinguidos— es una forma condensada de simbolización, situada y ritualizada que nos ha informado sobre una postura sencilla y defensiva contra las coacciones del encierro.

En síntesis, con la comparación de los casos retratados en los diferentes capítulos y con los razonamientos deductivos realizados en virtud de los datos exhibidos del trabajo de campo, puede afirmarse que las prácticas de producción estética son funcionales a lo que podemos denominar como control social positivo e intramuros, dado que para poder efectuarse requiere de la motivación positiva de los interlocutores y del saber especializado, tanto técnico-profesional como informal. Esta es una de las tantas variables claves para comprender mejor la sutil complejidad de las relaciones en prisión, ya que hemos podido identificar las distintas maneras de usar el “lenguaje tumbero”, “los berretines” y conseguimos información sensible sobre cómo el personal de custodia logra persuadir a las internas más “atrevidas” y “cachivaches” dentro del ámbito escolar. A este comportamiento, mis informantes claves del taller lo repudiaron diciendo: “son re sabuesas algunas, te re estudian y están re tumbadas, peor que nosotras [con sabuesa se refiere al can de olfato muy agudo y es correlativa a la acepción utilizada para nombrar al policía que se dedica a investigar ilícitos], otras guardias son más frías y no te pasan cabida, ni te miran”. Más allá de la “bronca”, las impugnaciones y astucias innumerables para persuadir, el control social positivo se logra llevar a cabo debido a todos los “beneficios” que aporta a las partes

involucradas y porque mantiene la promesa del privilegio y las recompensas que van desde lo material hasta la aprobación social. Para que esto se desarrolle eficazmente depende del grado de adhesión y de actuación de las personas relativamente conforme a las reglas y normas sociales, valores y expectativas durante el proceso de condena. Como resultado de este juego de negociaciones, visibilidad, acceso, restricciones y conflictos los actores sociales asumen las normas sociales, creen en lo que hacen y sienten que es correcto distinguirse o “lucirse” para “hacer las cosas bien”, ya sea por ellos o por “la familia que los visita y que los espera”⁹³. En este contexto, la *gubernamentalidad* (Chantraine, 2006) de la Unidad reemplaza los modelos anteriores de castigo y disciplina por una organización enfocada en el *riesgo* y con un mayor énfasis en la responsabilidad individual. Por esto mismo, las recompensas y el castigo físico “del engome”, por parte del personal de custodia, son estrategias usadas para reforzar y no son la fuente primaria de motivación, ya que la fuente primaria es la responsabilidad individual internalizada como una forma de “ganar la calle de nuevo”. Tal como expusimos en forma transversal a esta investigación, “ganar la calle” aparentemente es una máxima relacionada a una estructura de significación en la cual los artefactos estéticos, las *prácticas de sacralización* y el “amor” a la familia son partes indisolubles. Cabe aclarar que eso que lo que fuimos conceptualizando como orden social carcelario no es estático, controlado y armónico. Más allá de las versiones sustancializadoras de las personas que participaron de esta etnografía, nuestra versión antropologizada sostiene que el orden social es dinámico, aleatorio, difuso y tenso, no es resultado de un cálculo milimétrico realizado por un grupo maligno para someter. No hay un sentido último teleológico e inmanente operando como principio de gobierno.

Otro de los hallazgos significativos de esta investigación es lo que podríamos llamar una ecología de los artefactos estéticos, la cual puede pensarse como la relación entre el

⁹³ Esto lo remitimos al concepto de *Illusio* de Bourdieu, que implica la forma específica de investidura del juego que reclama tomarlo en serio. Parafraseando a Bourdieu (1997:141) la *Illusio* es el hecho de estar incluido en el juego, de formar parte de él, creer que el juego vale la pena jugarlo. Esto también implica el juicio diferencial que las personas tienen sobre las prácticas y que no existen como una opción objetiva para otras personas porque no comparten ese interés específico. En nuestro caso, este concepto también tiene la fuerza de explicar los *procesos de distinción* y los *diacríticos*, pues para los interlocutores las diferencias importan lo suficiente y se comprometen con las mismas de modo práctico o concreto.

ambiente carcelario, la cultura material y las adaptaciones que las personas hacen entre sí para relacionarse con el ambiente socio-institucional reduciendo los grados de incertidumbre. Al fin de cuentas, los actores sociales entablaron una relación de importación y distribución de materias primas como también de exportación, comercialización y de refuncionalización de los materiales que posteriormente devinieron en objetos y regalos. Incluso, la distribución socio-espacial de las cosas, las pautas de producción y de intercambio, junto con el análisis de los sentidos sociales que los actores le atribuyen a todo esto, nos ayudó a indagar sobre las relaciones sociales formales e informales y a conocer la correlación entre espacialidad y temporalidad dentro del taller, junto con los procesos de diferenciación y jerarquización flexibles y estrechos. Al respecto, fueron descriptos algunos de los servicios que se prestan mediante la fabricación y el intercambio de las artesanías bajo las condiciones específicas de los procesos institucionales. Por ello, las distintas relaciones figuradas exponen la forma en que los interlocutores producen su experiencia de vida tanto económica-artesanal como simbólica. Según el modelo construido hasta aquí, se estima que la experiencia humana abarca desde la necesidad manifiesta de desarrollar la gestión de la escasez de los recursos materiales con el fin de satisfacer objetivos determinados, hasta las formas más elementales de intercambio y de reciprocidad no determinadas por la ley de utilidad-escasez, sino por las dimensiones afectivas, de prestigio y demás indicadores que constituyen a los entornos penales en donde los *agentes* hacen lo que pueden.

De este modo, las lógicas de intercambio de “respeto”, “diplomacia”, “dialogo” y de “buen trato” descriptas bajo la idea de “hacer política”, imbricadas con el típico “tire y afloje” entablado entre las personas, se relacionan con otras *estrategias* que se desarrollan para sobrellevar “el día a día”. Con lo que he argumentado, estas *estrategias* van desde “no cajetear” en la celda y “buscar cosas para hacer” hasta tener una compañera que les haga “compañía”. Porque como me han enseñado “las chicas” dentro del taller, Mario y “el paisa” en la situación de reclusión no se puede dejar de hacer cosas. Una vez, una de las chicas me comentó que si deja de “pintar” o de “bordar” almohadones se terminaría “encerrando”. Tal como dijo Mili en relación a la vida dentro de la Unidad: “acá tenés que poder”. Por todo esto, entre la humedad, el frío, el calor y el vínculo con “las maestras” dentro de la escuela

se configura una lógica socio-espacial en donde el imperativo moral de tener que poder hacer se objetiva en la producción y en el “canje” de las “manualidades”.

En suma, me esforcé por establecer las relaciones entre las condiciones materiales de vida dentro de los casos mencionados, además de describir y caracterizar cómo los actores sociales entablan formas de vinculación y de uso de las imágenes o artefactos que fabrican y que intercambian. Imágenes que encarnan y vehiculizan valores morales, siendo parte activa de los signos de identidad y de los procesos de diferenciación que las personas intentan realizar y sostener dentro de los escenarios descritos. En esta misma línea, se estima que las personas retratadas aquí se encuentran conectadas por *redes relacionales* de significación y acción que ensamblan valores monetarios, emociones, inscripciones en las paredes, tatuajes, experiencias estéticas devocionales, imágenes y objetos *espiritualmente marcados*. Estas personas también se sitúan y se desplazan dentro de redes de vida junto a otras personas alojadas dentro del recinto y junto a sus “seres queridos” por fuera del encierro. Finalmente, las prácticas de producción de imágenes, pinturas, altares y “chucherías” son procesos productivos en donde los materiales adquieren la forma de las condiciones de vida intramuros, al mismo tiempo que se integran en una *cultura material* constituida en un *continuum* entre el orden social intramuros y el plus que abona el horizonte de expectativas extramuros.

Glosario

“**Se encuadró**”: que las cosas salieron bien o que están dadas las condiciones para avanzar en un objetivo.

“**Escruche**”: intrusión a una vivienda sin armas de fuego o blancas.

“**Cachorra**”: tiene dos acepciones, en la primera los varones la usan para referirse a un tipo particular de mujer y en La Unidad 8, las internas la usaban en ocasiones para referirse a una interna recién llegada y sin experiencia previa en los ámbitos carcelarios.

“**Re dolida**”: refiere a cuando una interna está pasando un mal momento o cuando tiene resentimiento.

“**Rancho**”: la comida elaborada que realiza el servicio de cocina de la Unidad.

“**Re violado**”: cuando algo está mal hecho o que tiene mala intención.

“**Depende de la charla**”-“**hacer la charla**”: se usa generalmente para hacer una lectura de las situaciones y de las intenciones de las personas con las que se entabla una interacción. Además significa decirle al otro lo que quiere escuchar o convencerlo ganando confianza.

“**Empapelar**” y “**mandar tinta**”: realización de informes negativos que luego son enviados al juzgado de responsabilidad penal.

“**Pinchó**”: cuando algo se estaba tramando se interrumpió o salió mal.

“**Te bajas del trucho**”: se usa para repudiar a la persona que no se anima a realizar o a sostener un acto en contra de las normas de reclusión formales (“trucho” se le dice al automotor robado).

“**Una política re flaca**”: se le dice a las decisiones que la administración de las instituciones penales toman y a las formas de sociabilidad que delimitan, con las cuales las internas no están de acuerdo.

“**Se le pegó la reja**”: luego salir de prisión continua con los berretines y con las modalidades de comportamiento de la vida en prisión.

“**Encascada**”: es sinónimo de “enroscada” y de tener bronca o enojo por algo/alguien.

“A cara de perro”: en la mayor parte de las veces significa ser frontal.

“Es re sabuesa”: suboficial que hace requisita y encuentra cosas.

“Ponerla pilla”: decirle a una interna cómo se deben hacer las cosas dentro de pabellón y cómo es la lógica de sociabilidad.

“La patear”: se usa cuando alguien se queja. Es sinónimo de “patear la reja”.

“La anda sogueando”: haciendo como si se estuviera haciendo algo productivo o pasar el rato.

“Chascarrillo” o **“berretín”**: que tienen comportamientos inadecuados y palabras con doble sentido.

“Re planchado”: cuando el clima del pabellón está tranquilo.

“Saqué para la calle”: cuando alguna pertenencia u objeto es puesto por fuera del penal.

“De permiso”: es la posibilidad de salir del penal por medio de “salidas transitorias”.

“Es una mentalidad”: es sinónimo de “cajetearla”, “cajetilla”.

“Agarrar a fierrazos”: pelearse con faca.

“Churrasco”: es sinónimo de gil.

“Compa”: se usa para referirse a ellos como pares

“Antifamilia”: interno de menor rango que le roba a mujeres y a niños/as sus celulares y carteras, también puede ser usado como sinónimo de “gil”.

“Rastrera roba pibas”: una interna que además de tener visita le roba pertenencias a las otras.

“La legal”: se usa para definir la situación de batirse duelo de igual a igual con arma blanca o de repartir bienes de forma equitativa.

“chaponar”: golpear las puertas de chapa del pabellón para festejar algún evento, desde las festividades de fin de año, el egreso de una interna, hasta para hacer un llamado de atención a las encargadas de modulo cuando hay algún incidente.

“Hacé llegar un marrón”: compartir un cigarrillo. En ocasiones, se utiliza en doble sentido o como un “berretín”, por ejemplo: “entrega tu marrón”.

“Mucha plata”: cuando algo tienen mucho valor o está bien hecho y también se usa para hacer apreciaciones estéticas.

“Bien patoba”: es otra variante de las categorías que se usa para hacer apreciaciones y evaluaciones estéticas.

“Hace llegar una astilla”: recibir una parte del algún bien comestible o insumo.

“Que cierre el opi”: que se cierre la boca y no hable.

“Soy yo”: cuando alguna situación está realizándose en función de los objetivos esperados o cuando se tiene alguna posesión que resalta el estatus por encima de otros.

“A puro dolor, en la calle”: que la están pasando mal dentro del penal.

“Hace una fecha que le llevo”: refiere a los años acumulados de encierro.

“Mover la rama”: exigir o pedir algún favor a algún agente institucional.

“Sopla bolsa”: que es una persona que informa al servicio penitenciario.

“Bagallo”: la bolsa con mercaderías que ingresa la visita. También se usa la expresión de “vino la morocha” y cuando está muy cargada se usa “alta morocha”.

“Segundear”: otra variante de pedir un favor entre compañeras/os.

“De rolo”: que te aqueja una emoción en el corazón.

“Se re porta”: que tiene buenos gestos o es bondadoso.

“Pasatiempo”: hacer manualidades.

“Que baje la prole”: que traiga la droga.

“Te hacen la charla”: cuando algún agente institucional intenta persuadir a un interno/na para que se comporte de acuerdo a las pautas institucionales.

“Actitud”: significa comportarse de acuerdo al estándar institucional.

“Gil”: preso de bajo estatus.

“Segundear”: que alguien haga un favor.

“Astuta”: que sabe sacar provecho.

“Gilada”: se usa para cuestiones que de poca importancia y para grupos de personas con bajo estatus.

“Se pone la pollera”: los varones lo dicen cuando otro está teniendo comportamientos de mujer.

“Re quebrado”: que no sé para de manos, es decir que no se defiende.

“Es un talibán”: aquel interno que hace “explotar” o enojar a alguien.

“Un par de pintas”: refiere a los internos desconocidos.

“Sapo”, “rana”: amante que asiste a la visita íntima.

“La inter”: visita intercarcelaria.

Fuentes y bibliografía

Ley 14438. <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14438.html>
<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/8176-bendicion-del-obispo-y-palabras-del-secretario-de-coordinacion-al-personal-de-la-u-15>

Batán, 11/01/19.- Monseñor Gabriel Mestre bendijo al personal de la Unidad 15 en las festividades de fin de año y en ocasión de la Misa de tiempo de Navidad que brindó a los internos. Fuente: www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/8176-bendicion-del-obispo-y-palabras-del-secretario-de-coordinacion-al-personal-de-la-u-15.
<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/component/content/article/100-institucion/7406-el-programa-de-evangelizacion-de-las-carceles-realizo-actividades-por-el-dia-del-nino>

Abrams, P. (1977). “Sobre la dificultad de estudiar el Estado”. En, *Antropología del estado*.

Abrams, P, Gupta, A y Mitchell, T. (2006). Fondo de cultura económica.

Anderson. B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.

Algranti, J. (2018). “Producir o extraordinario: objetos, rituales e carisma na vida religiosa urbana”. En, *Religio e sociedade*, 38(1), pp. 159-180.

Amuedo, C. (2015). “Las vasijas y su potencial como sujetos estabilizadores de seres incompletos: prácticas mortuorias de infantes durante el período Tardío en el Valle Calchaquí Norte”. N° 50 / 2015. pp. 85–104; Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas.

Araujo, S. (2006). *Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica*. Universidad Nacional de Quilmes. Editorial. Bernal.

Balasotte, A. (2012). *Moneda social y mercados solidarios II: la moneda como lazo social*. Ed. CICCUS, Argentina,

Barth, F. (1976). *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras: la Organización Social de las Diferencias Culturales*. Ed. Fondo de Cultura Económica.

- Becker, H (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Boas, F. (1967). *Kwakiutl Ethnography*. Ed. Chicago & London: University of Chicago Press.
- Bosworth, M. (2007). *Creating the responsible prisoner*. Punishment & society.
- Boltanski, L. (2000). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Amorrortu, editores.
- Bourdieu, P. (2008). ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Ed. Akal.
- (2007). *El Sentido Práctico*. Siglo XXI.
- (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama.
- (2006). “El sentido estético como sentido de la distinción”. En, *La Distinción. Criterios y Bases Sociales del Gusto*. Taurus.
- (1979). *La fotografía un arte intermedio*. Ed. Nueva imagen.
- (1997). “El espíritu de familia”. En, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama.
- (1997). “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción social*. Anagrama.
- Bourgois, P. (2003). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI.
- Carenzo, S. (2015). “Materialidades de la basura y praxis creativa: aportes para una etnografía de tecnologías cartoneras”. En, *Recuperadores, residuos y mediaciones. Análisis desde los interiores de la cotidianeidad, la gestión y la estructuración social*. Estudios sociológicos editora.
- Ceriani, Cernadas, C. (2017). “Miradas blasfemas. Arte, religión y espacio público en las fronteras del secularismo argentino”. En, I. Dias de Oliverira, M. Aubree y E. Pace (eds). *Fundamentalismos religiosos, Cultura E Sociedade*, Sao Pablo: Fronte Editorial, pp. 79-91.
- Ceriani, Cernadas, C. (2017). “Estéticas de la pertenencia: el fenómeno francisco en la cultura visual argentina”. En, Roldan y A. Frigerio (eds) *Francisco: el impacto de su pontificado en América Latina*, pp. 53-66.

- (2017). “Rumores, chismes y secretos en la producción social de lo verosímil”. En, *Apuntes CECYP*.
- Ceriani Cernadas, C. y Carozzi, M. J. (2007). *Ciencias Sociales y Religión en América Latina*. Ed. Biblos.
- Claus, W. (2015). “El trabajo penitenciario como 'trabajo sucio'. Justificaciones y normas ocupacionales”. En, *Delito y Sociedad* 40 | año 24 | 2º semestre.
- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. New York: Rinehart and Winston.
- Clemmer, D. (1975). “Prisionización”. En, *The sociology of punishment and correction*. Johnston, Norman B; Savitz, Leonard D; Wolfgang, Marvin E (Eds). Nueva York: Wiley: 479-483.
- Chaintrene, G. (2000). *La sociologie carcérale: approches et débats théoriques en France. Déviance et Société*, Vol. 24, No 3, pp. 297-318.
- (2004). Prison and sociological perspective. For an off-center critical analysis. En, *journals.openedition.org/champpenal/39*. Vol. I | 2004, mis en ligne le 26 novembre 2005, consulté le 09 octobre 2019.
- (2006). “La prisión post-disciplinaria”. En, Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos (Año 2 no. 2 ene-jun 2012).
- Chauvenet, A. (2006). “Privation de liberté et violence: le despotisme ordinaire”. En, *Prison Dans Déviance et Société* 2006/3 (Vol. 30), pages 373 à 388.
- (1998). “Guerre et paix en prison, en prison”. En, *Le portail de l'information sur les prisons*.
- Cheliotis L, K. (2012). *The Arts of Imprisonment. Control, Resistance and Empowerment* Edited by, Queen Mary, University of London, UK.
- (2014). “Decorative Justice: Deconstructing the Relationship between the Arts and Imprisonment”. En, *International Journal for Crime Justice and Social Democracy* 3(1).
- Corrigan, P. (2002). “La formación del Estado”. En, Gilbert, J. Y Nugent, D., *Aspectos de la formación del Estrado*. Problemas de México, Era.

- Corrigan, P. y Sayer, D. (2007). “La formación del Estado inglés como revolución cultural”. En, Lagos, M. y Calla, P. (Comp.). *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: indhlpnud.
- Combessie, P. (1996). *Prisons des villes et des campagnes: Étude d'écologie sociale*. Paris: Les Éditions de l'Atelier / Les Éditions ouvrières. Col-lection: Champs pénitentiaires.
- Constant, C. (2014). “Economía del espacio carcelario amplio: una cárcel limeña en el centro de multiples operaciones informales”. *Bulletin de l'Institut français Etudes Andines* 43, 1, pp, 93-110.
- Corragio, J, L. *Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria de América Latina*. Cad. Metrop; sao paulo, v.a6, n.31, pp.17-35. Jun 2014.
- Cunha, M.I. (2004). “El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria”. En *Renglones, revista del ITESO*, núm. 58-59: el mundo de la cárcel. Tlaquepaque, Jalisco: ITESOI.
- Durkheim, E. (2000). *Sociología y filosofía*. Miño y Dávila editores.
- (1993). *Escritos selectos. Introducción y selección de Anthony Giddens*. Ed. Nueva visión.
- Douglas, M. (1988). *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología*. Ed. Alianza Editorial.
- Elias, N. (1970). *Sociología fundamental*. Ed. Gedisa.
- (1993). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. y Scotson J. (2000). *Os Estabelecidos e Os Outsiders*, Río: Jorge Zahar
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y más tornillos*. Editorial GEDISA.
- Fenstermacher, G y Soltis, J. (1999). *Enfoques de la enseñanza*. Amorrortu editores.
- Fassin, D. (2018). *Castigar: una prisión contemporánea*. Adriana Hidalgo editora.
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Ed. Prometeo Libros.
- Fernandes, R. C. (1984). *Religiões Populares: uma Visão Parcial da Literatura Recente*. BIB, Rio de Janeiro, n. 18, pp. 3-26, 2º Semestre.

- Firth, R. (1971). "Moral standard and social organization". En, *Elements of social organization*. London, Watts and Co.
- Favret-Saada, Janne. (2013). *Ser afectado*. Alteridades.
- Freire, P. (1974). *La educación como práctica de la libertad*, Ed. Siglo XXI.
- (1985). *Pedagogía del oprimido*. Ed. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Ed. Siglo XXI.
- (1993). *Microfísica del poder*. Ed. La piqueta.
- (2008). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Ed. Siglo XXI.
- Galvani, I. (2015). *Jerarquías y jerarquizaciones en el ámbito carcelario: poder, reciprocidad, autoridad y violencia en las cárceles bonaerenses (Argentina)*. XXX Congreso ALAS Costa Rica.
- García Canclini, N. (1994). "¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social". En, *Memorias del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el siglo XXI*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, coordinado por J. Cama Villafranca y R. Witker Barra, pp. 51-68; INAH Colección Científica N° 296, México.
- Garriga Zucal, J. y Moreira, M. V. (2006). "El aguante: hinchadas de fútbol, entre la pasión y la violencia". En, Míguez, Daniel y Semán, Pablo. *Entre Santos, Cumbias y Piquetes. Las Culturas Populares en la Argentina Reciente*. Ed Biblos.
- Gaztañaga, J. (2011). ¿Proceso(s) o historia(s)? Discutir y discurrir etnográficamente y comparativamente acerca del estudio antropológico de la política. II Jornadas de Investigación en Antropología Social (SEANSO –ICA, FFyL –UBA). GT9: Etnografía, comparación y análisis procesual en el estudio antropológico de la política.
- (2014). *El proceso como dilema teórico y metodológico en antropología y etnografía*. Publicar - Año XII N° XVI - Junio de 2014 - ISSN 0327-6627 - ISSN (en línea) 2250-7671.
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Ed. Paidós.
- (2006). *La interpretación de las culturas*. Ed. Gedisa.
- Gell, A. (2016). *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Ed. Paradigma indicial.

- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Ed. Amorrortu.
- Gluckman, M. (2003). *Análisis de una situación social en Zululandia*. FELDMAN-BIANCO, BELA (Org.) *Antropología das Sociedades Contemporáneas- Métodos*. Global Universitária, São Paulo.
- Gluckman, M. (1955). *Custom and Conflict in Africa*. Oxford University Press, Oxford.
- Gluckman, M. (1955). "Ethnographic data in social anthropology". En, Evens, T.M.S and Don Handelman (eds). *The manchester school. Practice and Ethnographic Praxis in Anthropology*. Edited by T. M. S.
- Goffman, E. (1970). "Sobre el trabajo de la cara. Análisis de los elementos rituales de la interacción social". En, *Ritual de interacción*. Buenos Aires: Ed. Tiempo contemporáneo.
- (2012). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed. Amorrortu.
- Gonçalves, J. R. S. (2005). "Ressonância, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônios". En, *Horizontes Antropológicos* 11 (23): 15-36.
- Graeber, D. (2018). *Hacia una antropología del valor. La moneda falsa de nuestros sueños*. Ed. Fondo de cultura económica.
- Gregory, C. (1997). *Savage Money: The Anthropology and Politics of Commodity Exchange*. Psychology Press.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo, reflexividad*. Ed. Siglo XXI.
- Haber, A. F. y Gastaldi, M. R. (2006). "Vida con palas". En, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 2, enero-junio, 2006, pp. 275-302. Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia
- Hall, S. y Jefferson T. (2002). *Resistencia a Través de Rituales. Subculturas Juveniles en la Gran Bretaña de Posguerra*. La Plata: Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.
- Hannah-Moffat, K. (2005). *Criminogenic needs and the transformative risk subject: Hybridizations of risk/need in penalty*. *Punishment & Society*, 7(1), 29–51.
- Hamilakis, Y. (2015). *Arqueología y los Sentidos: Experiencia, Memoria y Afecto*. Madrid: JAS Arqueología.

Howard, M. y Morgan, P. (2006). *The anthropology of art*. Edited by Blackwell anthologies in social and cultural anthropology.

Ingold, T. (2012). "Toward an Ecology of Materials". En, *Annual review of antropology* 2012, VOL, 41:427-42.

Isla, A. y Valdez Morales, M. C. (2003). "Los malvados. Reflexiones desde la perspectiva de los ladrones". En, *Heridas urbanas. Violencia delictiva y trasformaciones sociales en los noventa*. Isla, Alejandro y Míguez Daniel (coords)- editorial de las ciencias, FLACSO Argentina.

Juricic Campos, M. (2013). *De detenidos a sujetos de acción: etnografía de un taller textil en contexto de encierro*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Kalinsky, B. (2004). "Preso y nada más. El deterioro de la persona en las unidades penales argentinas". En, *Renglones, revista del ITESO*, núm. 58-59: el mundo de la cárcel. Tlaquepaque, Jalisco: ITESOI.

----- (2003). El sistema penitenciario como objeto de estudio de la Antropología: la investigación social en las cárceles estatales.
URI: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/8142>

----- (2004). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos un estudio de caso. En, *Gazeta de antropología*, ISSN 0214-7564, ISSN-e 2340-2792, N°. 20.

----- (2011). Conocimiento antropológico. Ética, subjetividad y condiciones del diálogo. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Colección Libros de Cátedra.

----- (2016). La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones* n°3 (Julio-Diciembre 2016), pp. 19-34.

Levi-Strauss, C. (1987). *Antropología estructural*. Ed. Paidós.

----- (1993). *Las estructuras elementales de parentesco*. Ed. Planeta Agostini.

Liberatori, M. y Villareal, A. (2019). "Etnografiando el encierro: un análisis sobre el trabajo de campo en dos complejos carcelarios de Córdoba". En, *Sociedad y Economía*, No. 25, 2013, pp. 237-254.

- Lombraña, N. y Ojeda, N. S. (2019). “Dossier. Etnografías del encierro: estudios contemporáneos del campo penitenciario”. En, *Etnografías contemporáneas*, Revista del Centro de Estudios en Antropología. En, *Sociedad y Economía*, No. 25, 2013, pp. 237-254
- Lutz, C. y White G. M. (1986). *The Anthropology of emotions*. Annual Review of Anthropology, Vol. 15, pp. 405-436.
- Mauss, M. (2012). *Ensayo sobre el don: Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Ed. Katz.
- Macdonald, S. (2018). Heritage. En H. Callon (ed.) *International Encyclopedia of Anthropology*. New York: Wiley. Traducción de la cátedra Martín de Folklore General (FFyL-UBA).
- Maciel, M. D. (2018). A. Prata e A Semente: Atividades Socioculturais em Prisões do Norte de Portugal.
- (2012). *Approaching Prison Art*. Editorial: Inter-Disciplinary.net
- Maciel, D. M. y Cunha, M. I. (2017). *Prata da Casa: Espaços suspensos, tempos intersticiais e atividades socioculturais na prisão. Configurações*, 20.
- Malinowski, B. (1999). *Los argonautas del pacífico occidental*. Ed. Altaya,
- Martin, E. (2007). “Aportes al concepto de religiosidad popular”. En, Carozzi, María J. y Martos, A; Devis, J y Sparkes, A.C. (2013). “Abrir las puertas de la cárcel. La negación del acceso en una etnografía”. EMIGRA Working Papers. Accesible en línea: www.emigra.org.es.
- Massolo, M. (1994). *El estudio de la religiosidad popular en Latinoamérica y Europa: perspectivas recientes*. Frigerio, Alejandro y Carozzi, María j. (Comp.) Centro editor de América Latina.
- Mayer, A. (1980). “La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas”. En, Wolf, E. y Mitchell, C. y otros. *Antropología social de las sociedades complejas*. Alianza Madrid.
- Melossi, D. (2012). “La cuestión penal en el Capital”. En, *Delito y sociedad* 33, año 21, 1º semestre 2012/págs. 125-138.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (1977). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores.

- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Ed. Biblos.
- Ministerio de Educación. Arte, cultura y derechos humanos. *Pensar y hacer educación en contextos de encierro*. Ministerio de Educación, 2011.
- Miller, D. (2005). "Materiality: An introduction". En, Daniel Miller (ed.) *Materiality*. Duke University Press, Durham, NC.
- Mitchell, J. C (1956). *The Yao Village: A Study in the Social Structure of a Nyasaland Tribe*. Rhodes-Livingstone Institute by Manchester University Press.
- Montani, R. (2016). "Arte y cultura: Hacia una teoría antropológica del arte(factor)" En, *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*.
- (2017). *El mundo de las cosas entre los wichís del Gran Chaco. Un estudio etnolingüístico*. Scripta autochtona, 17. Cochabamba: Instituto Latinoamericano de Misionología/ Itinerarios Editorial/ Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas.
- Noel, G. (2012). "De los Códigos a los Repertorios: Algunos Atavismos Persistentes Acerca de la Cultura y una Propuesta de Reformulación". En, *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, (3)2.
- (2015). Algunos dilemas éticos del trabajo antropológico con actores implicados en actividades delictivas. *Ankulegi. Revista De Antropología Social*, (15), 127–137.
- Ojeda, N. (2013). "Cárceles de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina". En, *Sociedad y Economía*, No. 25, 2013, pp. 237-254.
- (2017). *Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en argentina*. VOX JURIS, Lima (Perú) 33 (1): 69-78.
- Olsen, B. (2003). *La cultura material después del texto: re-asociando las cosas*. Norwegian archaeological review, Vol. 36, NO.2.
- Ortner, S. (2016). *Antropología y teoría social. Cultura, poder y agencia*. Ed. UNSaM.
- Otto, R. (2005). *Lo santo. Lo racional y lo irracional en la idea de dios*. Ed. Alianza Editorial.
- Peristiany, J. G. y Pitt-rivers, J. (Eds.), (1993). *Honor y gracia*. Alianza Universidad.
- Pires, A.P, Landreville, P y Blankevoort, V. (1981). "Systeme penal et trajectoire sociale", en *Déviance et Société, Genève*, vol. 5, No 4, pp. 31 9-345.

- Pitt-rivers, J. (1979). "La antropología del honor". En: *Antropología del Honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Editorial Crítica.
- (1993). "El lugar de la gracia en la antropología". En: *Honor y gracia*. Alianza Universidad.
- Polanyi, K. (1976). "El sistema económico como proceso institucionalizado". En, *Antropología y economía*. M. Godelier (Comp.), CIESAS-UAM-UIA.
- Polanyi, K. (1976). *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Labor.
- (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Ed. de La Piqueta.
- Quirós, J. (2011). "introducción". En, *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires* (una antropología de la política vivida). Buenos Aires: Antropofagia.
- Quintero, F. A, Morgante, Galvani, M.G y Domenech, E. E. (2014). *Proyecto de investigación: Etnografías carcelarias una aproximación cualitativa aplicada a la complejidad institucional*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Radcliffe-Brown, A, R. (1986). *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Editorial planeta de Agostini.
- Reed, A. (2007). "Smuk is king. The action of cigarettes in a Papua New Guinea prison". En, *Thinking through things Theorising artefacts ethnographically* Edited by Amiria Henare, Martin Holbraad and Sari Wastell.
- Rhodes, A. L. (2001). "Toward an Anthropology of Prisons", en *Annual Review of Anthropology*, Vol. 30 pp. 65-83.
- (2004). *Total Confinement: Madness and Reason in the Maximum Security Prison*. University of california press.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Ed. Paidós.
- Romero Miranda, A. (2019). "Prisionización: estructura y dinámica del fenómeno en cárceles estatales del sistema penal chileno". RVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad N.º 24, junio-noviembre 2019, pp. 42-58.

- Rosas Mantecon, A. (1998). "Presentación". En *Alteridades. El Patrimonio cultural. Estudios contemporáneos: 3-7*.
- Rosato, A y Boivin, M. (2017). "Las relaciones entre etnografía y comparación en el análisis procesual". En, Balbi, A. F. *La comparación en antropología social: problemas y perspectivas*. Editorial antropofagia.
- Sahlins, M. (1983). *La economía de la edad de piedra*. Ed. Akal.
- (1987). *Cultura y razón práctica*. Gedisa.
- Semán, P. (2013). "Pluralismo religioso en una sociedad de pluralidad jerarquizada". En, *Corpus Archivos virtuales de la alteridad americana* Vol 3, No 2 | 2013 Julio / Diciembre.
- Sewell, W, H. (1992). "A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation". En, *The American Journal of Sociology*, Vol. 98(1), pp. 1-29.
- Segato, L. R. (2007). *El color de la cárcel. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción*. Nueva sociedad, No. 208, marzo-abril.
- Schrift, M. (2006). *Angola Prison Art: Captivity, Creativity, and Consumerism*. En, *The Journal of American Folklore*, Vol. 119, No. 473 (Summer, 2006), pp. 257-274.
- Simon, J. (2000). The 'Society of Captives' in the Era of Hyper-Incarceration. En, *Theoretical Criminology*, 4(3), 285–308.
- Stewart, P. y Strathern, A. (2004). *Witchcraft, Sorcery, Rumors and Gossip*. Cambridge University Press.
- Swartz, M., Turner, V. y Tuden, A. (1994). "Antropología política: una introducción". En, *Alteridades*, 3. pp.: 101-105.
- Swidler, A. (1986). "Culture in Action: Symbols and Strategies". En, *American Sociological Review*, Vol. 51, No. 2. (Apr., 1986), pp. 273-28.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos, estudios de una cárcel de máxima seguridad*. Ed. Siglo XXI.
- (1961). "El individuo en prisión". En *El crimen y la sociedad*. Ed. Paidós.
- Tambiah, S, J. (1968). *Magical power of words*. Man, New series, vol. 3. Num. 3.
- Touraut, C. (2012). *La famille à l'épreuve de la prison*, PUF, 2012, 316 p., préface de Corolinne Rostaing.

- Touraut, C. (2013). Aux frontières des prisons: les familles de détenus. Dans *Cultures & Conflits* /2 (n° 90), pages 77 à 94
- Turner, V. (1977). *Variations on a theme of liminality*. En, *Secular ritual*. Sally Falk Moore, Barbara G. Myerhoff, Uitgeverij Van Gorcum.
- Turner, V. (1957). *Schism and continuity in an African Society*. Manchester: Manchester University Press.
- (1980). Simbolismo ritual, moralidad y estructura social entre los ndembu. En *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. Ed. Siglo XXI.
- (1987). *The Anthropology of Performance*. The Anthropology of Performance, PAJ Publications, New York.
- (1989). *El proceso ritual*. Taurus.
- Wallace, A. (1963). *Cultura y personalidad*. Paidós.
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Ed. Gedisa.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Ed. Manantial.
- Weber, M. (1992). Conceptos sociológicos fundamentales. En, *Economía y sociedad. Esbozo para una sociología comprensiva*. Fondo de cultura económica.
- Weiner, A, B. (1933). *Inalienable possessions: the paradox of keeping-while-giving*. University of California Press Oxford, England.
- Wellford, C. (1967). "Factor associated with adaptation of the inmate code: a study of normative socialization". *The Journal of Criminal Law: Criminology and Police Science* 58: 197-203.
- Wheeler, S. (1961). "Socialization in correctional institutions". *American Sociological Review* 26: 679-712.
- Wilks, A. (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. PAIDOS.
- Wright Mills, C. (1986). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Wright, P. (2007). "Cuerpos y espacios plurales. Sobre la razón espacial de la práctica antropológica". En, *Cuadernos de antropología social* N° 26.